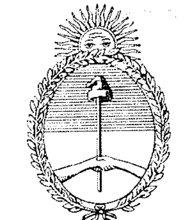
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 4 DE SETIEMBRE DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 48,00

Nº 26.710

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

Estatutos de Sociedades Anónimas

AGRICOLA RIO LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/10/88 aumentó el capital a ₳ 24.000.- y emitió acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 0,10 y 1 voto cada una y reformó: capital social ₳ 24.000.

El Escribano
Nº 73.085

ANDES SUD AVIACION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. nº 60 del 22.2.89 Fº 150, Reg. 165. "Artículo primero: La sociedad se denomina ANDES AVIACION S. A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires". "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la prestación de trabajos aéreos por cuenta propia y/o asociada a terceros, mediante la utilización de aeronaves y/u objetos voladores, para el transporte de pasajeros, carga en general, aerofotografía, extinción de incendios, comercialización de productos, combustibles, aceites, repuestos y accesorios para ser utilizados por aeronaves. Asimismo la sociedad podrá compra, vender, exportar, importar, distribuir, mantener, locar o efectuar cualquier otra forma de explotación directa o indirecta, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros". "Artículo cuarto: El capital social es de doscientos mil australes (₳ 200.000) representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor un austral (₳ 1) cada acción". "Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir de dos a cinco suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por una asamblea de dos o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente y un vicepresidente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta.

La Apoderada
Nº 72.987

ARAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Brosio, 30 años, DNI. 12.659.157, domicilio Bergara 856, 3º pso., Dpto. F. Olivos, Pvcia. Bs. As., casado; Lucía Berta Koruk, soltera, 26 años, DNI. 16.765.098, domicilio Luis María Campos 1597, 5º pso., Dpto. A, Cap.; Carlos Alberto Canevsky, casado, 38 años, CI. 6.178.877, domicilio Migueletes 1203, 5º pso., Dpto. 37, Cap.; todos argentinos, comerciantes. 2) Esct. 14/8/89. 3) "ARAS S. A.". 4) Luis María Campos 1597, 5º pso., Dpto. A, Cap. 5) Mediante la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres de cabotaje e internacional, la organización de viajes de turismo, congresos, simposios y/o reuniones técnicas, científicas, profesionales o similares, la prestación de servicios de reserva de hoteles o casas habitación, la intermediación ante agencias de cambio, incluyendo todas las actividades afines a las agencias y empresas de viajes y turismo, la explotación parcial e integral de hoteles, hosterías o casas habitación, destinadas a turismo y mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación, comisión, representación y distribución de cosas muebles. Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos, rurales o de veraneo, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y reglamentos de propiedad horizontal, la construcción de hoteles, hosterías o casas habitación destinadas al turismo. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 50.000.- representado por acciones de 1 voto y ₳ 1.- c/u. 8) A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares, por 2 ejercicios. Prescindencia de la sindicatura. Pres.: Eduardo Brosio, Vicep.: Lucía Berta Koruk, Direc. Titulares: Carlos Alberto Canevsky y María Isabel Diez, Direc. Sup.: Liliana Szeker. 9) A cargo del Pres. o el Vicep. en su caso. 10) 31/12 de c/a.

Nº 73.089

ARPAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando José Maña Zenequelli, mexicano, comerciante, 27 años, D. N. I. 92.363.469, Italia 934, Acassuso. Wilton Andrew Gianotti, ingeniero, 61 años, Pas USA, D-287804, Urquiza 135, Acassuso. Grant Eugene Rusell, comerciante, 47 años, Pas. USA 070.145.841, Santa Fe 1134, Acassuso, todos casados, los 2 últimos estadounidenses. Silvio Fornasari, argentino, divorciado, abogado, D. N. I. 137.776, años, Santa Fe 4866, 10 A, Cap. 2) Escrt: del 22/8/89. 3) ARPAC SOCIEDAD ANONIMA. 4) Esmeralda 1065, 1er. subsuelo, Cap. 5) Industriales: Elaboración, procedimiento, productos y subproductos, industrias, alimentación, celulosa y papel. Comerciales: Cpra. Vta., distribución, transporte, consignaciones, representación, elaboración, procedimiento, importación y exportación de los productos del objeto industrial. Inmobiliario: Cpra. Vta., permuta, explotación, arrendamiento, administración, inmuebles urbanos y rurales, incluso regidos por la Ley 13.512. Agropecuaria, agrícola ganadera: Explotación, agricultura y ganadería en todas formas, directa o indirecta, en campos propios, ajenos, o en participación, operaciones requeridas para el cumplimiento del objeto, explotación establecimientos agropecuarios, su administración, depósito, comercialización, consignación, representación, distribución, importe y exportación, cereales, semovientes, granos, lanas, maderas, forestación y reforestación. Pesca, industrialización, envasamiento, y comercialización, consignación, representación frutos del mar, ríos o lagunas, derivados en embarcaciones propias o ajenas. 6) 99 años, desde su inscrip. 7) ₳ 1.000.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de V₳N 10 c/u. y 5 votos por acción. 8) Directorio: 4 a 8, mandato 2 ejercicios. Prescindencia Sind.: 9) A cargo del Pres. o del Vicep.: en su caso. Pres.: Fernando Maña Zenequelli, Vicep.: Wilton Andrew Gianotti. Direc.: Tit.: Grant Eugene Rusell. Dir.: Sup: Silvio Fornasari. 10) 31/12/ de c/a.

Nº 73.090

ASES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/8/89 se constituyó "ASES S. A." socios: Eduardo Roca, D. N. I. 8.209.727, nacido el 30/3/50 casado; y Andrés Juan Cazes, D. N. I. 16.730.425, de 25 años, soltero; ambos argentinos, abogados y domiciliados en Sarmiento 643, Cap. Fed. Sede social: Sarmiento 643, 7º P. Of. 730, Cap. Fed. Plazo 100 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto; La representación de particulares o de sociedades nacionales o extranjeras, la aceptación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes y capitales y la prestación de servicios de organización y asesoramiento. Capital ₳ 20.000. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. Representación legal corresponde al presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio social el 31/12 de cada año. Presidente: Andrés Juan Cazes; Director Suplente: Eduardo Roca.

El Autorizado
Nº 73.003

ASISTENCIA EMPRESARIA

S. A. I. C. I. y F.

Por escritura de fecha 14/8/89 la sociedad "ASISTENCIA EMPRESARIA S. A. I. C. I. y F." cambió su denominación por "Eximia Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera", reformando el Art. 1º de los Estatutos.

El Apoderado
Nº 73.119

BAHIA DEL MANZANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 376 folio 1063, Registro 533 ante Rodolfo José Mendonça Paz, Doña Gloria Mónica Laurence, argentina, empresaria, nacida 13/9/1944, divorciada de Antonio Roberto Lanusse, L. C. 4.985.441, Billinghurst 2565, 13-B. Capital; y Marta María Oucinde de Laurence, argentina, ama de casa, 25/1/1920, casada con Alberto Laurence, L. C. 3.395.580, Billinghurst 2565, 13.B. Capital. "BAHIA DEL MANZANO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Capital Federal. Objeto Social: Inmo-

biliario, compra y venta de inmuebles, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, locación, como locadora o locataria, de todo tipo de inmuebles, adquirir terrenos y realizar construcciones de toda índole, administrar propiedades, propias o de terceros y ejercer las representaciones y mandatos. Pudiendo operar con Bancos o instituciones de créditos públicos o privados, nacionales o extranjeros, realizar financiación y prefinanciación de las compras y ventas que realice, realizar todo tipo de contratos lícitos que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social. Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción. Capital Social: 100.000 Australes. Composición Organo de administración: Directorio de 1 a 5 miembros - duración dos ejercicios. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Marta María Oucinde de Laurence. Directora Vicepresidente: Gloria Mónica Laurence. Director Suplente: Antonio Felipe Francia. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Billinghurst 2565 - piso 13 B, Capital Federal.

El Escribano
Nº 73.144

BATERIAS TECNOBAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1) Ramón Domingo Jiménez Del Toro, arg., nacido el 21/8/1948, Ingeniero, con L. E. 5.526.215, casado, domiciliado en Arenales 3859, Cap. Fed.; Miguel Angel Vallone, arg., nacido el 28/11/1948, Ingeniero, con D. N. I. No. 7.638.781, casado, domiciliado en Malabia 3233, Cap. Fed.; María Teresa Cabado, arg., nacida el 3/5/1959, Lic. en Administración de Empresas, con D. N. I. No. 13.416.444, casada, domiciliada en Malabia 3233, Cap. Fed.; y Mónica del Cármen Cabado, arg., nacida el 2/3/1957, ama de casa, con D. N. I. No. 13.120.699, casada, domiciliada en Arenales 3859, Cap. Fed. 2) Escritura No. 369 del 16/8/1989 Registro Notarial 557 - Cap. Fed. 3) "BATERIAS TECNOBAT S. A." 4) Malabia 3233, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización de acumuladores eléctricos, sus componentes, repuestos y accesorios su compra-venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.200.000.- 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año. Presidente: Ramón Domingo Jiménez Del Toro. Vicepresidente: Miguel Angel Vallone. Directora Titular: María Teresa Cabado. Directora Suplente: Mónica Carmen Cabado. 9) Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 73.117



CA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: I) Socios: Aldo Ansano Brandani, argentino, biólogo, soltero, nacido el 9/11/49, con D. N. I.: 11.846.288, domic. Gurruchaga 2225 Cap.; Laura Mercedes Juana Brandani, argentina, médica, casada, nacida el 3/6/59, D. N. I.: 13.877.263, domic. Virrey Loreto 3727 3º B Cap. II) Fecha del instrumento de constitución: 24/8/89. Esc. 262 Folio 666 Reg. 496 Cap. III) Denominación: "CA S. A.". IV) Domicilio: Gurruchaga 2225 6º 13 Cap. V) Duración 99 años, contados desde la fecha de inscripción. VI) tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Profesionales: Ejecución de estudios, gestiones, planes, programas y proyectos sobre y para ambientes naturales y humanos, especies animales y vegetales, poblaciones, comunidades, ecosistemas y biomas, recursos naturales renovables y recursos naturales no renovables, utilizando todo tipo de técnicas y métodos apropiados para la obtención de los objetivos de la sociedad. b) Industriales: Fabricación de todo tipo de maquinarias y productos industriales. Ejecución de proyectos de desarrollo de ambientes naturales y humanos, de recursos naturales renovables y de acciones sobre los mismos. Fabricación y elaboración de productos destinados a la ejecución de los objetivos profesionales, industriales y comerciales de la sociedad. c) Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos, elaborados o no, transportes marítimos y fluviales y ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. d) Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales y en general toda clase de operaciones con bienes inmuebles que autorizan las leyes comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. A tal fin , la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VII) Capital social: ₳ 20.000.- Representado por 200 acciones de ₳ 100 valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. VIII) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. IX) Se prescinde de la sindicatura. X) Fecha de cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. XI) Presidente: Aldo Ansano Brandani. Vicepresidente: Héctor Norberto Sactta. Directora Suplente: Laura Mercedes Juana Brandani.

La Escribana
Nº 73.099

CADESIA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento Capital: "CADESIA S. A.": Escritura 7/8/89: "Cadesia S. A.", aumentó capital de ₳ 3.000 a ₳ 130.000, emitiendo acciones; ref. art. 4º.

La Autorizada
Nº 73.009

CAPITAL CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Angel Pereyra, 48 años, D. N. I. 4.373.612, Paraná 264, 4to., Cap. Francisco Angel Giraldez, 40 años, L. E. 8.208.314, Chiclana 3301, Cap. Liliana Teresa de Vaux, 29 años, D. N. I. 14.026.170, Rivadavia 989, Cap. todos comerciantes, Ana María Real, Contadora Pública, D. N. I. 13.120.484, 32 años y Ricardo Julio Arias, Contador Público, D. N. I. 12.425.503, 32 años, ambos con domicilio Roque Sáenz Peña 720, 4to. Cap. todos argentinos, casados. 2) Escrt. del 18/8/89. 3) CAPITAL CONSULT S. A. 4) Rivadavia 989, 9no. Cap. Fed. 5) Prestación de servicios de estudios, evaluaciones, asesoramiento económico y financiero, para comercio exterior, análisis prefactibilidad y factibilidad, inversiones, análisis de costos y beneficios económicos, para empresas, entes públicos o privados. Realización, estudios de mercado, en diversas áreas de comercialización y producción. Dirección ejecución, control,

chequeo y conducción de los proyectos asi como promoción, y venta, servicios, consultoria, para empresas privadas, mixtas o públicas. Importación y Exportación: Todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante celebración, contratos, representación y distribución. Contratos y licitaciones: presentarse en licitaciones Nacionales o Internacionales para obtención de permisos de usos Nacionales, empresarios, Pciales. o Municipales para explotación lugares recreamiento y turísticos, playas, estacionamientos y gastronomía. Inmobiliaria: Cpra., Vta., permuta, explotación, arrendamiento, administración, inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Realizar operaciones en inmuebles autorizadas por leyes y reglamentaciones incluso de PH. 6) 99 años, desde su insc. 7) ₳ 400.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de VAN. 1.- c/u. 8) Directorio: 1 a 10, mandato 1 año. Prescindencia Sindicatura. 9) A cargo del Pres.: Jorge Anibal Pereyra. Direc. Sup.: Ricardo Julio Arias. 10) 30/6 c/a.

Nº 73.087

CIDECOM INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Saúl Jinkus; 51; casado; arg.; abogado; O'Higgins 1414 12°; D. N. I. 4.261.643. Hertzriken, Isaac; 49; casado; arg.; lic. en economía; Pueyrredón 1812 13°; L. E. 4.308.000. Lejtman, Hugo Norberto; 44; casado; arg.; ingeniero; Charcas 2715 P. B. "B"; L. E. 4.449.914. 2) 22/8/1989. 3) CIDECOM INTERNACIONAL S. A. 4) Suipacha 280 4°. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros la promoción y realización de operaciones de import. y export. de bienes y servicios; evacuar todo tipo de consultas y realizar asesoramiento sobre negocios de export. e import. y sobre adecuación y canalización de recursos técnicos, económicos y financieros para tales fines. 6) 99 años. 7) ₳ 300.000. 8) Directorio: Juan S. Jinkus pte. hasta 31/12/92; Hugo N. Lejtman, vicepte. hasta 31/12/92; Gabriel A. Jinkus, suplente hasta 31/12/92; Alejandro C. Radicci, suplente hasta 31/12/92. 9) El presidente o el vicepresidente. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 73.036

CRISPAN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por Escrituras Nros. 26 y 46, pasadas a los Folios 76 y 133 con fechas 17 de mayo y 10 de agosto de 1989 respectivamente, ambas del Registro 341 de esta Capital, ante su titular Escribano Carlos A. Novellino, se modificaron los Estatutos de CRISPAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA y se aumentó su capital, cuyos artículos modificados quedan redactados en la siguiente forma: "Artículo Primero: Denominación: La Sociedad Crispan Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria se denominará en lo sucesivo CRISPAN S. A." - "Artículo Quinto: Capital Suscripto: El capital suscripto asciende a Australes Quinientos Mil, dividido en quinientas acciones nominativas no endosables, ordinarias con derecho a un voto por acción y de valor nominal mil australes cada una. Puede aumentarse al quíntuplo por la Asamblea Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento instrumentarse por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos, si la Asamblea no dispusiere lo contrario".

El Presidente

CVM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 101 fecha 2 de agosto de 1989. Socios: Luis Vaya, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de octubre de 1926, L. E. 4.468.923, domiciliado en Boulevard San Martín 2220, Palomar; Norma Elena De Rosa, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de marzo de 1944, L. C. 4.799.508, domiciliada en Avenida del Libertador 7324; Ana Margarita Muzachiodi, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de junio de 1939, D. N. I. 8.779.835, domiciliada en Marcelo Fitte 1690, Don Torcuato; Mirta Mabel Cosmitz, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22 de julio de 1942, D. N. I. 4.546.214, domiciliada en Godoy Cruz 847, Banfield; Rosa Scapato, argentina, casada, comerciante, nacida el 4 de diciembre de 1930, L. C. 4.370.216, domiciliada en Boulevard San Martín 2220, Palomar; Denominación: "CVM S. A.". Duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, transformación, reparación, ensamble y comercialización de componentes, productos y elementos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, pudiendo realizar importaciones, exportaciones e intervenir en todo tipo de licitaciones. Capital cuarenta mil australes. La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por un ejercicio. La Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescindirá de Sindicatura. Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Directorio Presidente Luis Vaya. Vice Presidente Mirta Mabel Cosmitz. Directores: Titulares Ana Margarita Muzachiodi y Rosa Scapato. Suplentes Norma Elena De Rosa. La Sociedad fija la sede social en Tucumán 1455, Piso 16, "J".

El Abogado
Nº 71.542

DE PASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Esc. Púb. del 25-8-89, se constituyó DE PASA S. A. Socios: Piero Pierantoni, italiano, casado, 56 años, ingeniero civil, D. N. I. 92.050.746, domiciliado en San Martín 982, 2º "F", Cap., Raúl Arnoldo di Carlo, argentino, casado, empresario, 49 años, L. E. 5.248.013, domiciliado en Rodríguez Peña 2087, 1º, "A", Cap. y Pedro Omar González, argentino, casado, comerciante, 36 años, C. I. P. F. 7.230.950, domiciliado en Av. Espora 457, Adrogué, Prov. de Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Agrícola-Industrial-Comercial: Mediante el cultivo en todas sus formas y facetas de hortalizas, frutas, verduras, vid y oleaginosas; mediante la industrialización de los cultivos, en especial hortalizas y frutas secas; principalmente sometiéndolos a procesos de conservación y mediante el envasamiento, distribución y toda forma de comercialización de los mismos. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país o del extranjero. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. Capital: ₳ 20.000.- Domicilio: San Martín 982, 2º "F", Cap. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Administración y Dirección: Directorio: 1 a 5 elegidos por 3 ejercicios. Presidente: Piero Pierantoni. Vicepresidente: Pedro González, Director Suplente: Raúl Arnoldo di Carlo. Representante Legal: El Presidente. Prescinde de Sindicatura.

El Abogado
Nº 72.989

DISPROPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 168 del 24-8-89. Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27/10/88, y Directorio del 21/6/89; y Asamblea Gral. Extraordinaria

Ampliatoria y Ratificatoria del 7/8/89; DISPROPAL S. A. aumenta su capital social a la suma de ₳ 100.000, modificando art. 4º, en tal sentido; y el Art. 10º: Garantía de Directores: ₳ 10.000.-

El Apoderado
Nº 71.502

D'SOURCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: por escritura pública Nº 245 de fecha 16/8/89 los socios: Luis Alberto Granero, argentino, casado, contador, nacido el 28/8/58, D. N. I. Nº 12.497.836, domiciliado en Vidal 4600, 2º "B", Capital y Carlos Adalberto Müller, argentino, casado, nacido el 8/2/52, industrial, D. N. I. 10.424.411, domiciliado en Avenida Del Libertador 4179, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad D'SOURCE S. A. Domicilio Legal: Venezuela 421, 7º Piso, oficina "22", Capital; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, industrialización, fabricación, representación, distribución, importación y exportación de toda clase de cueros y de productos que tuvieren al cuero como materia prima; b) Producción, primaria o industrial, compra, venta, fabricación, representación, distribución, importación y exportación de toda clase de ganados, carnes, los subproductos derivados de la ganadería. Importación y exportación, producción primaria o industrial, compra, venta, fabricación, representación, distribución de toda clase de productos derivados de la agricultura. Capital: ₳ 10.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Administración: estará a cargo del directorio integrado de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación Legal: corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 31/8 de cada año. Directorio Presidente: Luis Alberto Granero; Director Suplente: Carlos Adalberto Müller.

La Apoderada
Nº 73.109

EDSI TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/8/1989. 2) Eduardo Romeo Fernández, argentino, casado, industrial, nacido el 17/10/1984, L. E. 4.761.555; Eduardo Daniel Fernández, argentino, casado, industrial, nacido el 29/4/1951, L. E. 8.521.931; Silvia Alejandra Fernández, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6/12/1966 D. N. I. 18.075.078 y Elena Lidia García de Fernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 24/3/1929, C. I. P. F. 10.791.327, todos domiciliados en la calle Carlos María Ramírez 2327, Cap. Federal. 3) "EDSI TEXTIL S. A.". 4) Carlos María Ramírez 2327, Cap. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Comercial e Industrial: mediante la compra, venta fabricación, industrialización, distribución, ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de toda clase de productos y subproductos textiles. b) Importadora y Exportadora: mediante la Importación y Exportación de todo tipo de bienes. 6) Australes cien mil. 7) La dirección y administración a cargo de un directorio compuesto de dos a cinco miembros Titulares. Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) La sociedad Presciende de la Sindicatura. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. 10) Presidente: Eduardo Daniel Fernández; Vicepresidente: Eduardo Romeo Fernández; Directores Suplentes: Silvia Alejandra Fernández y Elena Lidia García Fernández.

El Autorizado
Nº 73.016

ENYS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma Estatuto Social. Escritura Nº 170 de fecha 2 de agosto de 1988 por ante el Escribano Enrique J. Brochard, titular del Registro Nº 36 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 18 de fecha 2 de diciembre de 1987 al folio 428 donde se resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 5,6464 a ₳ 2.500.000.- Se resolvió, modificar el Artículo cuarto: El capital social es de dos millones quinientos mil australes (₳ 2.500.000.-) representado por dos mil quinientos (2.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un mil australes (₳ 1.000.-) cada acción con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 183 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales. Artículo quinto: Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo sexto: Las acciones provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211, de la Ley 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. La asamblea que resuelve el aumento del capital, fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, formas y condiciones de pago, salvo que la emisión tuviera un destino especial en las condiciones establecidas en el artículo 197 de la Ley 19.550. Los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad y a acrecer en la suscripción de acciones que se emitan y en proporción a las que posea. Este derecho deberá efectuarse dentro de los treinta días contados desde la última publicación que se efectuará por tres (3) días en el Diario de publicaciones legales. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública abonándose en dicho acto el impuesto de sellos correspondiente. En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 73.093

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO Y AGROPECUARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Franc Lipar, yugoeslavo, cas. nac. el 10/2/20, cte. C. I. P. F. 4.442.122, domiciliado en Ibarrola 7285, 1º pso. ofc. 1 Capital, y Cecilia Vombergar, yugoeslava, nac. el 19/9/24, cas. cte. C. I. P. F. 4.042.124, domiciliada en Ibarrola 7285, pso. 1º ofc. 1, Capital, Fecha del Instrumento: Esc. del 7/8/1989. Primero: La Sociedad se denomina: "ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO Y AGROPECUARIO S. A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Segundo: Su plazo es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Reg. P. de comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta de ganado ovino, bovino o porcino en pies, faenado para su venta en gancho o procesado para consumo interno o exportación, instalación de carnicerías para el expendio de distintos tipos de carne y sub-productos, exportación de frigoríficos afines a la industria de la carne, a los efectos de su venta por mayor. Industriales: Troceo de carne en sus distintos tipos y calidades y su preparación para consumo o exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de bienes raíces, casas, campos, departamentos, subdivisiones, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, pudiendo realizar todos los actos en la Ley de Propiedad Horizontal. Agrícola: Todo lo relacionado con la actividad agrícola, compra de semillas, granos, venta de la cosecha, compra de maquinarias para la realización agrícola. Cuarto: Capital Australes diez mil (₳ 10.000.-). Noveno: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 283 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto 841/84). Décimo primero: El Ejercicio cierra el 30 de junio de

cada año. Directorio: Pte. Franc Lipar, Directora Suplente Cecilia Vombergar. Sede social: calle Ibarrola 7285, pso. 1º, ofc. 1, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 73.040

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS PATRICIA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día conforme al artículo 10 de la ley 19.550, que en Asamblea Extraordinaria del 21 de setiembre de 1987, resolvió aumentar el capital social a la suma de australes dos millones setenta y seis mil trescientos veinte (₳ 2.076.320) y reforma el artículo cuarto del Estatuto.

El Presidente
Nº 73.074

ESTABLECIMIENTO RIVEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/12/86 elevada a Escritura Nº 67 del 19/10/87 y Asamblea Extraordinaria del 2/11/88 protocolizada por Escritura Nº 91 del 25/4/89 se resolvió, aumentar el capital social, modificar los estatutos y adecuarlos a la ley 19.550. Modificaciones: 4) En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; sede social Avda. Corrientes 447, 3º Piso, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, exportación e importación de productos alimenticios, agropecuarios, maquinarias, repuestos, tecnología vinculada a dichas actividades. Inmobiliaria: A la compra, venta y permuta, explotación y administración de bienes inmuebles rurales y urbanos. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: ₳ 1.000.- emitiéndose 1.000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 y un voto por acción. 8) Administración Directorio: 1 a 5 titulares, con mandato por un año, la Asamblea elige igual o menor número de suplentes. Garantía: ₳ 200.- Fiscalización: Por aplicación art. 284 ley 19.550, se prescinde de sindicatura.

El Presidente
Nº 73.135

ESTIBAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida, por Esc. 153 Fº 565 del 25/07/89 ante el escribano Carlos A. de Kemeter, ante el Reg. Notarial 756 de Capital Fed. Socios: Héctor D. Navarro, arg., nac. 5/11/47 casado comerciante, C. I. 5.810.955, domic. Armenia 2147 4º C Capital Federal, y Juan Carlos Olaz, arg., nac. 11/2/56 casado comerciante, C. I. 7.742.458, domic. Mosconi 289 Merlo Bs. As. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestación de Servicios: Mediante la realización de estibajes en general, carga y descarga en zonas de jurisdicción portuaria y no portuaria, aeropuertos, estac. marítimas, fluviales, terrestres y aéreas. mediante el transporte sea por el medio que fuere, fluvial, marítimo, terrestre y aéreo de todo tipo de mercaderías, utilizando medios propios o de terceros; mediante la consolidación, desconsolidac., transporte y almacenaje de contenedores; mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y contrat. con empresas navieras, ag. marít. y armadoras. Pudiendo constituirse en armador agente marítimo o fletador pudiendo ejercer mandatos y representaciones. Comerciales: Mediante la compra venta, distrib., consignac., import. y export. de productos y mercaderías en gral. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, sean agrícolas, ganaderos o forestales, incluyendo la cría, siembra, forestación y reforestac., tanto como la comercialización de los productos obtenidos mediante dichas actividades sea como materias primas o industrializadas. Inmobiliarias: Mediante la compra venta, arrendamiento, permuta, administración y explotac. de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluyendo todo tipo de operación con bienes que se encuentren regulados por las leyes de la Propiedad Horizontal. Financieras; Mediante la participación de aportes de capital y o especies o soc. empresas o personas, como asimismo a través del otorgamiento de créditos a corto o largo plazo, o la inversión en negocios y todo tipo de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley 21.526 y de toda otra que requiera concurso público. Denominación: ESTIBAMAR S. A. Domicilio: Avellaneda 1843 2º 4 Cap. Fed. Duración 99 años. Capital Social: ₳ 2.000.000. Administración: Mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o vicep. en su caso. Presidente: Héctor Daniel Navarro, Vice: Juan Carlos Olaz, Fiscalización: Miriam Ethel Burke, Cont. Pública Nac. Mat. Tº 170 Fº 195, D. N. I. 13.360.827, Domic. calle 41 Nº 713 Mercedes Bs. As. Cierre del Ejercicio: 30/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 73.066

IFSA - INGENIERO FARJI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/8/89. 2) David Roberto Farji, argentino, nacido el 2/1/47, casado, ingeniero, electromecánico, L. E. 4.556.829, domiciliado en Malabia 529 Cap. y Sara Duenias, argentina naturalizada, nacida el 14/9/24, viuda, comerciante, D. N. I. 18.723.814, domiciliada en Las Heras 2484 piso 3 dep. "D" Cap. 3) "IFSA - INGENIERO FARJI S. A.". 4) Malabia 529 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la instalación, exportación, importación, compraventa, y/o permuta de equipos de aire acondicionado, calefacción y ventilación, como así también de sus partes, repuestos y accesorios. La dirección y realización de proyectos de obra y arquitectura, asesoramiento, servicio técnico y cualquier otra actividad afín al mismo. Asimismo podrá ejercer representaciones, consignaciones y mandatos relativos a los rubros indicados, como así también presentarse en licitaciones públicas y/o privadas nacionales o internacionales. 7) Australes cincuenta mil. 8) A cargo de un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: David Roberto Farji, Vicepresidente: Sara Duenias, Director Suplente: Claudio Daniel Farji.

El Autorizado
Nº 73.017

INMOBILIARIA GALATEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de julio de 1989 se constituyó la sociedad INMOBILIARIA GALATEA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Salvador Pablo Conesa, argentino, casado, nacido el 27 de diciembre de 1945, empleado, L. E. 8.249.647, y Laura Magdalena Scalabroni de Conesa, argentina, casada, nacida el 4 de diciembre de 1953, empleada, D. N. I. 10.891.485; ambos domiciliados en el Monoblock 6, entrada 3, Piso 1º, Dpto. "A", Barrio Alas, Ciudad Evita, Pcia. Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Capital: doce mil australes. Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. Ejercicio social: cierra 31 de enero de cada año. Directorio: Presidente: Salvador Pablo Conesa; Vicepresidente: Laura Magdalena Scalabroni de Conesa; Director Suplente: Luis José Cano, La sociedad prescinde de la sindicatura. Domicilio legal: Pedro Lozano 3753 - 3º, Capital

El Apoderado
Nº 73.052

INTERFIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Esc. Púb. del 14/7/89, se constituyó INTERFIRE S. A. Socios: Esteban Domingo Bartolomé Berczely, argentino, casado, 42 años, ingeniero textil, C. I. P. F. 5.240.852, domiciliado en Thomas M. de Anchorena 350, La Lucila, Prov. de Bs. As. y Jorge Héctor Lara, argentino, casado, 37 años, armero, C. I. P. F. 6.417.119, domiciliado en Donato Alvarez 1980. Cap. Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Púb. de Com. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comercial: Mediante la compra venta y distribución y cualquier otro medio de comercialización de mercaderías que se relacionen con sus otros objetos. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales o no tradicionales del país y del extranjero y en especial armas de todo tipo, de uso civil, y/o de guerra y/o militar, y material de guerra, y munición explosivos, material blindado siempre actuando con la autorización y bajo las fiscalizaciones y prescipciones que las leyes requiera. Capital: ₳ 1.200.000.- Dirección y Administración: Directorio: 1 a 5 elegidos por 3 ejercicios. Representación legal: El Presidente. Presidente: Esteban Domingo Bartolomé Berczely, Director Suplente: Jorge Héctor Lara, Cierre de Ejercicio: 31 de julio. Prescinde Sindicatura. Domicilio: Donato Alvarez 1980. Dto. "2" Capital Federal.

El Abogado
Nº 72.990

JIMELI

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Constitución S. A.: JIMELI S. A. 1) Socios: Juan José Guido Gaffuri, argentino, nacido el 24 de junio de 1944, L. E. 6.055.376, casado, empresario domiciliado en Av. Libertador 2818, sexto piso, Capital Federal; Lucila

Beatriz Salsi, argentina, nacido el 12/1/49, L. C. 5.988.476, casada, comerciante, domiciliada en Av. Libertador 2818, 6º Piso, Capital Federal. 2) Fecha de Escritura Pública: 14/8/89. 3) Denominación social: "JIMELI S. A.". 4) Domicilio: Uruguay 385, Oficina 505, Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios y Mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes de capitales de empresas en general, la realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otros documentos emitidos por particulares, o el estado y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación. b) Consultora: Asesoría y consultoría profesional, elaboración de estudios de mercado, factibilidad y pre-inversión de planes y programas de desarrollo de integración nacional, regional o continental, asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos. c) Inmobiliaria: mediante la compra venta o permuta de inmuebles en general con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. d) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sea tradicionales o no. e) Inversora: préstamos con o sin garantía a corto plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera concurso público, para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. 6) Capital Social: ₳ 100.000.- 7) Composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: Juan José Guido Gaffuri, Vicepresidente: Lucila Beatriz Salsi, Síndicos: Lidia Matilde Santas: Titular, Elizabet Bibiana Romero, Suplente. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre; 9) Duración de la sociedad: 99 años. Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.

El Presidente
Nº 73.059

KALUTUR LATIN TRAVELS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea gral. extraordinaria del 23/6/1989, se resolvió: 1) Aumentar el capital social a ₳ 100.000 mediante la emisión de 80.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n ₳ 1 y 1 voto c/u. 2º) Reforma del Art. 10º Estatuto Social, por modificación del quórum y mayorías de las asambleas de accionistas y restricción en la transmisibilidad de las acciones nominativas. 3) Designación nuevo Directorio: Presidente: Carlos María Pisani. Vice Presidente: Carlos Ulrico Máximo Leonhardt: Directores titulares: Gloria Elena García y Ana María López de Leonhardt. Director Suplente: Juan Cruz Pisani. Dicha asamblea se elevó a esc. Pca. el 11/7/89, al folio 221, Registro 236.

La Escribana
Nº 73.077

LIRBAF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 459, Folio 1710, Registro 533, de Capital Federal, por ante Rodolfo José Mendonça, Paz se modifican artículos: tercero, cuarto y quinto, del Estatuto Social de "LIRBAF S. A." Art. 3º La Sociedad tiene por objeto exclusivo efectuar inversiones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en otras sociedades por acciones, cualquiera fuere su objeto, constituidas o a constituirse, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, mediante la adquisición, constituciones o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, otros títulos o valores u otras formas de inversión que sean permitidas por las normas vigentes en cada momento, ya sea con la finalidad de mantenerlas en cartera o enajenarlas total o parcialmente, según el caso. Para ello la sociedad podrá realizar cuantos actos sean necesarios a los fines de su objeto. Quedan excluidas las operaciones propias de las entidades financieras previstas en el decreto ley 21.526. Art. 4º El capital social es de doce australes (₳ 12) y esta representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un milésimo de austral (₳ 0.001) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Art. 5º El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de un milésimo de austral (₳ 0.001) valor nominal cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 Ley 19.550.

Nº 73.143

MAQPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 217 del 17/8/89; 1º) Antonio Román Tapia, arg. naturalizado, 7/2/43, técnico, D. N. I. 10.868.004, casado, Culpina 159, 7º "C", Cap. Fed. Carlos Adrián Tradatti, arg., casado, 12/5/50, despachante de aduana, L. E. 8.400.744, Dr. Aranguren 182, 5º "A", Cap. Fed.; 2º) MAQPACK S. A."; 3º) Hipólito Yrigoyen 615, 5º "C", Cap. Federal; 4º) 99 años desde su inscripción en el R. P. C.; 5º) 30/6 de cada año; 6º) ₳ 600.000; 7º) tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en participación y/o comisión o en cualquier otra forma, las siguientes operaciones; a) Industriales: Diseño, proyecto, fabricación y montaje de máquinas destinadas a la fabricación de recipientes de material plástico, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios o afines y aparatos relacionados con las mismas, así como de sus materiales, piezas, componentes e insumos necesarios, fabricación de artículos de materias plásticas, diseños, fabricación y montaje de máquinas destinadas a plantas de embotellado y/o envasado de productos líquidos y/o sólidos, reparación de maquinarias del tipo de las descriptas; b) Comerciales compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, y comercialización de máquinas, equipos y accesorios como los arriba descriptos; explotación de patentes de invención, conocimientos técnicos, procesos de fabricación y marcas de comercio y de fábrica; c) Servicios: La prestación de servicios de consultoría, investigación, desarrollo, asistencia técnica y asesoramiento, con relación a las actividades arriba indicadas. En aquellos casos que la ley lo requiera, los servicios y actividades serán prestados por profesionales con título habilitante. 8º) La administración está a cargo del directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros con mandato por dos ejercicios. Se designará un Presidente y un Vicepresidente éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; 9º) Prescinde de la sindicatura; 10º) Presidente: Antonio Román Tapia, Vicepresidente: Carlos Adrián Tradatti; Director Suplente: Adriana Silvia Mento, arg., casada, 4/11/59, despachante de aduana, D. N. I. 13.566.351, San Blas 2363, 3º "A", Cap. Federal.

El Autorizado
Nº 73.080

MARTINEZ Y RAIMONDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de 23 de agosto de 1989 ante el Registro Nº 421 se constituyó "MARTINEZ Y RAIMONDO S. A.". Socios: Federico Jorge Martínez Murdoch, D. N. I. 10.873.148, de 36 años, con domicilio en Echagüe 1664, Entre Ríos, José Luis Raimondo, D. N. I. 10.897.896, Av. Los Incas 3361, Capital, de 35 años, Mirta Antonia Cosentino, de 34 años, D. N. I. 11.513.018, domiciliada en Echagüe 1664, entre Ríos y María Cristina Burlando, de 34 años, D. N. I. 11.815.513, domiciliada en Los Incas 3361, Capital, todos argentinos, casados, comerciantes, Duración: 99 años. Objeto Social: Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por 3º de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, destinado al cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, invernadas, así como, compraventa de hacienda y toda clase de productos agropecuarios, producción e industrialización de los mismos, en establecimientos propios o de terceros, mediante contratos de arrendamiento, capitalización, pastoreo u otros. También productos fruticolas, cultivos forestales y granjas. Comerciales: compraventa, consignación y distribución de los productos descriptos, incluyendo mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industrial: fabricación, elaboración y desarrollo de productos y subproductos de la actividad agropecuaria y agroindustrial. Importación y Exportación: de vegetales, animales y productos elaborados o semielaborados. Inmobiliaria: compraventa, financiación, y explotación, alquiler o arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos con o sin garantía, inclusive el régimen de la propiedad horizontal, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción y compra venta de bienes inmuebles. Financiera: aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para realizar operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones debentures y papeles de crédito en general. Excluida operaciones de Entidades Financieras. Capital Social: cien mil Australes (₳ 100.000), representado por mil acciones de australes 100 valor nominal cada una, un voto por acción, endosable, ordinaria, nominativa. Integración: Felipe J. Martínez Murdoch, 50 acciones (₳ 45.000), José L. Raimondo, suscribe 450 acciones (₳ 45.000) Mirta A. Cosentino 50 acciones (₳ 5.000), María Cristina Raimondo, 50 acciones (₳ 5.000), todas ordinarias, nominativas no endosables, se integra el 25% en dinero efectivo. Administración: Presidente: Federico Jorge Martínez Murdoch, Vicepresidente: José Luis Raimondo, director titular:

Mirta Antonia Cosentino, Director Suplente: María Cristina Burlando. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Serrano 571 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 73.130

MARTRI

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que: 1) Ciro Trigo Añez nac. 28/10/47, casado, argentino, Ingeniero, D. N. I. 18.711.653, dom. Leandro N. Alem 639, 3º, IV; y Juan Nicolás Martin, nac. 23/5/48, casado, Empresario, argentino, D. N. I. 574.641, dom. Parera 78, 7º, "B"; 2) 25/8/89; 3) "MARTRI S. A."; 4) Leandro N. Alem 639, 3º, IV; 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros: a) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas nacionales y/o extranjeras; y c) Financieras: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realización, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 90 años. 7) Australes un millón cuatrocientos mil. 8) Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Presidente: Ciro Trigo Añez. Director Suplente: Juan Nicolás Martin. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. 9) Al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. 10) El 30 de Junio de cada año.

El Escribano
Nº 73.127

MOLINOS EL QUINTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "MOLINOS EL QUINTAL S. A.". Componentes: Obdulio Danilo D'Angelo, casado, argentino de 41 años, comerciante D. N. I. 8.353.090, Javier Danilo D'Angelo, soltero, argentino de 18 años, emancipado, comerciante, D. N. I. 21.779.262 y María Sarli de D'Angelo, casada, italiana de 41 años comerciante, C. I. P. F. 6.522.298, domiciliados en Avda. Mitre 1850 Ezpeleta, Pcia. Buenos Aires. Estatuto: 7 de Agosto 1989 Fo. 717. Registro 464 Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y toda forma de comercialización de productos alimenticios y afines en todo el territorio del país, pudiendo inclusive efectuar operaciones de importación y exportación. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios iniciados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compra venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000.- representado por 10.000 acciones de valor nominal ₳ 1 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio: Presidente Don Obdulio Danilo D'Angelo y Director Suplente Javier Danilo D'Angelo. Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio c/año.

El Apoderado
Nº 73.110

M. SAENZ ROZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 362 del 12/7/1989, pasada al folio 988 Registro 533 Capital Federal, ante Rodolfo José Mendonça Paz los únicos integrantes de "M. SAENZ ROZAS S. R. L.", ratifican la resolución de cambio de sede social y de transformación en Sociedad Anónima: Manuel Cesar Saenz Rozas, argentino, casado, nacido el 23 de setiembre de 1943, L. E. 4.423.148, comerciante. Intendente Neyer 4151, de Boulogne, Buenos Aires. Ignacio María Villar, argentino, casado, nacido 10 de enero 1953, comerciante D. N. I. 10.550.923, Céspedes 2274, Capital. Razón Social. "M. SAENZ ROZAS SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando "M. SAENZ ROZAS S. R. L." Plazo: 30 años a partir del 15/12/1981. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, consignación, importación y exportación de ganado vacuno, ovino y caballar; compra venta, importación y exportación de semillas, forrajes, maquinarias y articulos rurales, de todo tipo; podrá asimismo realizar todo tipo de explotaciones agropecuarias por cualquier tipo de contrato, incluidos arrendamientos y aparcerías, forestaciones y reforestaciones. A modo de aclaración se hace constar en todo lo relativo a ganados que la compra, venta, consignación, importación o exportación era de animales en pie o faenados. Capital Social: Sesenta australes. representado en 60 acciones, ordinarias, nominativas, con derecho 1 voto y de 1 austral cada acción. Composición Organos Administración y Fiscalización: Directorio 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término dos ejercicios. Representa Legal. Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: calle Scalabrini Ortiz 3020. 3ro. B. Constitución del directorio: Manuel César Saenz Rozas. Presidente. Ignacio María Villar. Vicepresidente, Manuel Benito Saenz Rozas. Director titular. María Laura Casal de Villar Director Suplente. Fiscalización, se prescinde de Sindicatura (art. 284, Ley 19.550).

El Escribano
Nº 73.145

NAVIERA METALURGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 25/8/89 ante el Registro Nº 1254 de Capital, se constituyó "NAVIERA METALURGICA S. A.". Socios: Carlos Luis Jakob, argentino, 47 años, L. E. Nº 7.720.770, Francisca Armbruster, yugoslava, 45 años, ambos casados, comerciantes, con domicilio en calle Nº 83 Nº 950 de Necochea, Prov. de Bs. As. Duración: 50 años. Objeto social: a) Compra venta de productos navales especialmente lo referido a almacenes navales, b) compra venta de metales ferroso, no ferrosos y otros, c) Consignataria o comisionista en la venta de los mismos productos consignados en el punto a y b en forma directa o por intermedio de terceros, d) Actuar como abastecedores de los mismos productos, Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación de: a) bienes muebles y buque, b) materias primas elaboradas no a elaborarse, c) productos y subproductos, vinculados directa o indirectamente a la navegación, industriales y navales señaladas, Industriales: a) Construcción y reparación de toda clase de elementos navales, incluyendo la fabricación de todo lo necesario para el abastecimiento de buques y su navegación. b) Reparación de elementos navales y de explotación naval. Financieras: contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantía reales o personales. El aporte de capitales propios a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. No comprende operaciones de Ley de entidades financieras. Capital ₳ 40.000 (cuarenta mil australes), representadas por acciones ordinarias nominativas no endosables valor un austral cada acción, con derecho a un voto. Suscriben: el 50% cada socio, o sea 20.000 acciones cada uno, Integran el 25% en dinero efectivo. Administración Presidente; Carlos Luis Jakob, Vicepresidente: Francisca Armbruster, Director suplente: Armando Enrique Campaña, argentino, casado, contador, L. E. Nº 5.385.037, de ...años con domicilio en O'Higgins 1929 de Capital. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada ...año, Sede social: República de Armenia 2986, piso 15 "C", de Capital.

La Autorizada
Nº 73.131

NIVKO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Púb. 16/8/89. 1) Miguel Lerner, cas. 24/4/30, L. E. 4.063.801, dom. O'Higgins 1865, P. 20; Félix Lion Cohn, cas. 13/11/31, L. E. 4.537.026, dom. Malabia 2945, P. 7; Gabriel Roque Jobe, div. 24/3/53, D. N. I. 10.746.436, dom. Grecia 4474, P. 9; y Manuel Alberto Szrut, cas. 17/8/49, L. E. 7.823.379, dom. Guatemala 4480, P. 12, todos arg. empres. y de esta Capital. 2) "NIVKO S. A.". 3) Santos Dumont 2325, Cap. 4) 99 años. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en forma privada y/o como proveed. del Estado, dentro del ámbito nac. prov. munic. y Entes autónomos tanto por contratación como por licitac. pública o privada: a) Compra, venta y construc. de inmuebles; b) Importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, por mayor y menor de: 1) Obras de ingeniería; 2) Materiales: de comunicación; de Ferrocarriles; de Construcción, de defensa; de Energía; Eléctricos; de Computación; Electrónicos; Metalúrgicos; Químicos; y otros de compleja y especial tecnología. Asimismo podrá realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. 6) ₳ 1.000.000 div. en Ac. de ₳ 100. c/u. 7) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual número de suplentes. 8) Sin Sindicatura. 9) 28/2 c/a. 10) Presidente Miguel Lerner; Vice Félix Lion Cohn; Direct. Tit. Gabriel Roque Jobe; Direct. Supl. Manuel A. Szrut.

La Escribana
Nº 73.013

NORPATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/8/89 se constituyó "NORPATAGONICA S. A.". Socios: Héctor Francisco Canepa, nacido el 29/5/22 L. E. 3.027.575; Alberto José Canepa, nacido el 29/6/49 L. E. 7.650.268, ambos domiciliados en Soler 164, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Rubén Héctor Canepa, nacido el 9/7/47 D. N. I. 5.513.243, domiciliado en Constituyentes 208, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. todos argentinos casados y comerciantes; Sede social: Av. Gaona 4412, Dpto. B. Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: a) Comerciales: mediante la compraventa, comercialización permuta, distribución y fraccionamiento de artículos de limpieza, bazar, artículos del hogar, menaje, cosméticos, perfumería sintéticos, farmacéuticos, alimentación, golosinas, librería, artículos para kioscos, juguetería, productos químicos, ferretería automotores, sus repuestos y accesorios, zapatillas, zapatos, botas y todo tipo de calzados, lámparas y tubos eléctricos, materiales eléctricos y materiales de construcción; b) Industriales: mediante la producción, industrialización elaboración y/o transformación en todas sus formas de materias primas, productos elaborados o semielaborados que se relacionen directamente con las actividades previstas en este estatuto; c) Agropecuarias; mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales y explotaciones de colonias agrícolas, ganaderas y/o forestales, frutícolas y apícolas, granjas, frutos del país y derivados, formalizando contratos de compraventa de hacienda, cereales y/u oleaginosas y otros productos y frutos que se relacionen con el objeto de esta sociedad en su gestión económica; d) Exportación e Importación; mediante la negociación de operaciones de importación y exportación de materias primas, productos industrializados y/o semielaborados y sub productos y todo tipo de maquinarias y herramientas que incorpore la tecnología a las plantas que formen parte de la sociedad. e) Inmobiliarias: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos la subdivisión, fraccionamiento y loteos de tierras y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; Capital ₳ 9.000 Administración a cargo de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio social el 31/10 de cada año. Presidente: Héctor Francisco Canepa; Vicepresidente: Alberto José Canepa; Director Suplente: Rubén Héctor Canepa.

El Autorizado
Nº 73.004

OMNI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura del 27/6/89. Socios: Silvia Nilda Sánchez, divorciada, nacida el 18/5/50, profesora de inglés, L.C. 6.360.291, domiciliada en Melincué 3139, Capital y Jorge Aníbal Breccia, casado, nació 16/11/53, contador público. D.N.I. 11.251.114, domiciliado en Adolfo Carranza 2892, Capital; ambos argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Exportación e importación de toda clase de bienes de consumo, capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, organización y participación de ferias y exposiciones internacionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales. Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado y/o plazos. Financieras: aportes o inversiones de capitales o particulares empresas y/o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y

demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya en forma de prenda, warrant o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público y/o autorización especial para funcionar. Mandatarias: ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de toda índole. Industrial: fabricación, elaboración, transformación y comercialización de fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales y la confección y comercialización de prendas de vestir en todas sus formas, teñido, estampado y apresto de hilados y/o tejidos. Capital: ₳ 1.200.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por el término de un ejercicio. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de mayo. Sede social: Tucumán 881, 2º "20", Capital Federal. Presidente: Silvia Nilda Sánchez; Vicepresidente: Jorge Aníbal Breccia; Síndico: Carlos Alberto Severino. Síndico Suplente: Roberto Figari.

El Autorizado
Nº 71.513

PLACIDO Y PROIETTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/8/1989, pasada al Fº 1437 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una S.A. a saber: Socios: Jorge Omar Plácido, casado en 1º nupcias con Graciela María Maluéndez, argentino, nacido el 26/3/1951, Vivericultor, L.E. 8.480.924, domiciliado en Ayacucho 270, Lobos, Pcia. Bs. As.; Eduardo Omar Proietto, casado en 1º nupcias con María de los Angeles Solares, argentino, nacido el 13/10/1959, Ing. Forestal, D.N.I. 13.689.664, domiciliado en Arévalo 2340, Lobos, Pcia. Bs. As.; Jerónimo Plácido, casado en 1º nupcias con Emilia Delia, argentino, nacido el 5/11/1920, arboricultor, L.E. 1.238.627, domiciliado en Arévalo sin número, Lobos, Pcia. Bs. As.; Nélida Ester Proietto de Dieguez, casada en 1º nupcias con Norberto Dieguez, argentina, nacida el 22/Enero/1949, empresaria, L.C. Nº 5.787.162, domiciliada en Arévalo 2280, Lobos, Pcia. de Bs. As. y Pascual Proietto, casado en 1º nupcias con Juana Amelia Vázquez, argentino, nacido el 6 de enero de 1923, vivericultor, L.E. 1.242.615, domiciliado en Arévalo 2319, Lobos, Pcia. Bs. As. Denominación: "PLACIDO Y PROIETTO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Juan de Garay 2946, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las sig. operaciones: A) Comercialización, distribución y venta de la producción de plantas, semillas, flores, agroquímicos y/o derivados, así como equipos de diferentes usos y de productos de fabricación nacional o extranjera. Asesoramiento, planificación de parques y jardines. Prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes. Exportación e importación de plantas, insumo de productos de semillas y/o derivados, agroquímicos y flores. Ejercer representaciones, comisiones y/o consignaciones. La sociedad podrá realizar trabajos relacionados con su objeto social, a particulares o reparticiones públicas, sean del Estado Nacional, Provincial o Municipal, entidades autárquicas o entes autónomos y B) Aportar capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse y dentro de lo que la ley vigente permita y para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas y demás derechos reales permitidos por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera al concurso público. Capital: ₳ 200.000, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 5 votos y valor nominal ₳ 10. Administración: Directorio: mínimo 2 y máximo 12 por un año. La Asamblea podrá designar igual número de suplentes. Representación legal y uso de firma: Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejercicio social: 30 de junio. Directorio: Presidente: Jorge Omar Plácido; Vicepresidente: Eduardo Omar Proietto, Directores Titulares: Jerónimo Plácido y Nélida Ester Proietto de Dieguez y Director Suplente: Pascual Proietto.

La Escribana
Nº 73.069

REYNOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 138 del 25/8/89 pasada al Fº 304 del Reg. 44 de Cap. Fed., se constituyó REYNOLD S.A. con los siguientes socios: Juan Ernesto Alzieu, casado, argentino, ingeniero metalúrgico, nac. 6/1/58, D.N.I.12.093.289, dom. Nazarre 2952, Cap. Fed.; Pablo José Meglio, soltero, argentino, comerciante, nac. 13/8/59, D.N.I. 13.079.430, dom. José G. de Artigas 2586, Cap. Fed.; y Roberto Néstor Parisi, casado, argentino, comerciante, nac. 5/9/62, D.N.I. 16.134.009, dom. Pje. Tunuyán 5192, San Martín, Pcia. de Bs. As. Domicilio legal: ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscrip. en Inspección General de Justicia. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la fabricación, venta, distribución, comercialización, exportación e importación de productos químicos, lubricantes y agroquímicos, auxiliares plásticos y solventes y todo otro producto derivado de los indicados precedentemente. Capital: ₳ 600.000. Administración: Por Directorio integrado por 1 a 5 titulares. Término de su elección: 3 ejercicios. Representación legal: el Presidente. Fiscalización: 1 síndico titular por el término de 1 ejercicio; la Asamblea elegirá un síndico suplente por el mismo término. Integración del capital: 25%. Sede social: Av. San Martín 7465, 1º, Capital Federal. Presidente: Juan Ernesto Alzieu; Vicepresidente: Roberto Néstor Parisi; Director: Pablo José Meglio; Síndico titular: Hugo Fernando Alzieu; Síndico suplente: Luis Alberto Natero. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 73.060

SALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por esc. del 22/8/1989, pasada al Fº 1443 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una S.A. a saber: Socios: Enrique Orlando Ratti, casado en 1º nupcias con Alejandra María Jorge, argentino, nacido el 18/2/1953, abogado, D.N.I. 10.521.127, domiciliado en Exaltación de la Cruz 58, Lobos, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Omar Proietto, casado en 1º nupcias con María de los Angeles Solares, argentino, nacido el 13/10/1959, Ing. Forestal, D.N.I. 13.689.664, domiciliado en Arévalo Nº 2340, Lobos, Pcia. Bs. As. y Julio César Nesprias, casado en 1º nupcias con Liliana Raquel Gorriño, argentino, nacido el 1/10/1951, arquitecto, D.N.I. 8.640.902, domiciliado en Moreno 355, Lobos, Pcia. Bs. As. Denominación: "SALEX SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ugarteche 2876, 4º piso, Dto. B, Cap. Fed. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, la exportación e importación de toda clase de bienes permitidos por las leyes y disposiciones legales en vigencia. Capital: ₳ 300.000, representado por 30.000 acciones ord. nominativas no endosables de 5 votos y v/nominal ₳ 10. Administración: Directores: Mínimo 2 y máximo 12, por un año, pudiendo nombrar suplentes en igual o menor número. Representación legal y uso de firma: Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejercicio social: 30 de junio. Directorio: Presidente: Enrique Orlando Ratti; Vicepresidente: Eduardo Omar Proietto y Director Suplente: Julio César Nesprias.

La Escribana
Nº 73.068

SEAL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Miguel Andrés Seal, argentino, casado, despachante de aduana, 37 años de edad, L.E. 8.626.912, domiciliado en Tucumán 1894, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Alberto José Carlos Gozzi, argentino, casado, despachante de aduana, 35 años de edad, D.N.I. 10.924.589, domiciliado en French 2640, 3º piso B, Capital y Beatriz Melanie Iguain de Seal, argentina, casada, comerciante, 62 años de edad, L.C. 255.216, domiciliada en Pablo Coster 1195 Bella Vista, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de agosto de 1989. 3) Denominación legal: "SEAL Y COMPAÑIA S.A.". 4) Domicilio legal: Ciudad de Bs. As. 5) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importadora y exportadora. Prestación de servicios como agentes marítimos, despachante de aduana, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes y reglamentaciones que regulan esas profesiones y actividades y reglamentos de la Prefectura Naval Marítima. En el desempeño de sus funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, importadora, exportadora, contratista, estibadora y proveedora marítima ante las autoridades competentes. Ejercicio de mandatos y representaciones de líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. b) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio y c) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales, compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Capital: ₳ 1.400.000 dividido en 1.400.000 acciones de valor nominal ₳ 1 cada una. 8) Organo de Administración: A cargo del Directorio integrado por 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. 9) Representación legal: A cargo del Presidente. 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura y el Contralor estará a cargo de los socios. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente Miguel Andrés Seal, Vicepresidente: Alberto José Carlos Gozzi; Director Suplente: Beatriz Melanie Iguain de Seal.

La Escribana
Nº 73.030

SEGUROS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 01/08/89 se resolvió cambiar la denominación social por la de CHERIN S.A.

El Apoderado
Nº 73.053

SPIGON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Enrique Spinetta, argentino, nac. 9/9/57, D.N.I. 13.238.616, comerciante, casado en 1º nupcias con Mónica Beatriz Yannuzzi, domic. en Arturo Beruti 4304, C. Fed. y René José González, argentino, nac. 9/6/39, D.N.I. 4.879.557, comerciante, casado en 1º nupcias con Eulalia Felipa Vergara, domic. Enrique Ochoa 325, C. Fed. 2) Escritura Nº 313 del 22/8/89. 3) "SPIGON S.A.". 4) Sede social: Enrique Ochoa 325, Cap. Fed. 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: la prestación del servicio de transportes, ya sean terrestres, fluviales, marítimos o aéreos, pudiendo utilizar cualquier continente de carga, especialmente camiones y/o contenedores, propios o de terceros, nacionales e internacionales. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto y valor ₳ 1 cada acción. 8) Suscripción: Ricardo Enrique Spinetta 50.000 acc.; y René José González 50.000 acc. 9) Directorio: Presidente: Ricardo Enrique Spinetta; Vicepresidente: René José González; Director Suplente: Mónica Beatriz Yannuzzi, argentina, nac. 13/6/59, comerciante, D.N.I. 13.236.573, casada en 1º nupcias con Ricardo Spinetta, domic. Beruti 4304, Cap. Fed. Duración 3 ejercicios. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

El Autorizado
Nº 73.097

SUDCAVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/7/1989. 2) Néstor Pablo Miguel Granucci, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/5/46, D.N.I. 17.812.989, domiciliado en Ramsay 2498 piso 7º Cap. y Graciela Esther Sanz Molina, argentina, casada, comerciante, nacida el 2/7/50, D.N.I. 6.259.211, domiciliada en Sarmiento 4547 piso 8º dep. 44, Cap. 3) "SUDCAVE SOCIEDAD ANONIMA". 4) Sarmiento 4547 piso 8º dep. 44, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) importación, exportación, compraventa, consignación y/o distribución de mercaderías y materias primas industriales y/o agropecuarias para su comercialización al por mayor; b) el almacenaje, depósito, carga, descarga, remoción y controles públicos y/o privados y/o fiscales de mercaderías y materias primas; c) el desempeño de funciones de agente, mandataria, comisionista, consignataria, representante o apoderada de personas o sociedades dedicadas a las mismas actividades que constituyen el objeto social; d) La financiación de las operaciones y/o actividades precedentes, con exclusión de las previstas por la ley 18.061 y otras que requieran concurso público. 7) Australes cincuenta mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. 11) Presidente: Néstor Pablo Miguel Granucci, Director Titular: Guillermo Ricardo Musso, Director Suplente: Graciela Esther Sanz Molina.

El Autorizado
Nº 73.019

SUPPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: 1) Por escritura pública Nº 116, 6/4/89, escribano Arturo A. Vigorita 2) Accionistas: Raúl Alfredo Apicella, nacido el 12/11/55, D.N.I. 11.862.556, contador y Raúl Omar Rodríguez, nacido el 7/3/57, D.N.I. 12.829.157, comerciante, ambos argentinos, solteros y domiciliados en Gaona 1622, 3º P. A y de Capital Federal. 3) Denominación: SUPPORT S.A. 4) Duración: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: en forma exclusiva la actividad propia de las empresas de servicios de personal eventual, consistente en poner a disposición de terceras partes o empresas usuarias, personal administrativo, industrial, técnico o profesional, para cumplir tareas en aquéllas en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios y transitorios de las empresas usuarias y desarrollar toda otra actividad relacionada y necesaria para la mejor consecución del objeto social. 6) Capital: ₳ 3.000. integrado el 25% en este acto y el saldo en 2 años. 7) Representación: por el Presidente, Raúl A. Apicella o Vicepresidente, Raúl O. Rodríguez, en su caso. 8) Directores suplentes: José P. Apicella y Aurelia Mancinelli de Apicella. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 12) Domicilio legal: Gaona 1622, 3º A de la ciudad de Buenos Aires.

Los Socios
Nº 73.043

TALLERES GRAFICOS MONSERRAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Antonio Santa Clara, casado, argentino, nacido el 10/2/26, comerciante, L.E. 4.327.991, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3980, Capital; Jorge Antonio Santa Clara, casado, argentino, nacido el 30/4/56, comerciante, D.N.I. 12.079.995, domiciliado en Zapiola 3850, 14º piso, depto. D. Capital y Octavio Blanco Ríos, viudo, español, nacido el 29/6/25, comerciante, C.I.P.F. 4.900.178, domiciliado en Jerónimo Salguero 2085, 7º piso, depto. 30, Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 22/8/89. Denominación: "TALLERES GRAFICOS MONSERRAT SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Hipólito Yrigoyen 4043. Objeto: a) Impresión y edición de toda clase de libros, folletos, prospectos, diarios e ilustraciones, revistas, cuadernos, papeles, afiches, cartones, cartulinas y demás publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural, teñido y pintura de papeles, encuadernación, fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta: b) Comerciales: compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de las publicaciones enunciadas en el apartado anterior, ya sean de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina, cartones pintados o impresos, tintas y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias; d) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; f) Importación y exportación; g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital Social: ₳ 500.000. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Representación: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por

la asamblea es obligatoria. Presidente: Antonio Santa Clara; Vicepresidente: Jorge Antonio Santa Clara; Director Suplente: Octavio Blanco Ríos. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 73.000

TEXTIL FERNO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/8/89. 2) Eduardo Romeo Fernández, argentino, casado, industrial, nacido el 17/10/1924, L.E. 4.761.555, domiciliado en la calle Carlos María Ramírez 2327, Cap. Fed. y Roberto Rubén Noli, argentino, casado, industrial, nacido el 29/7/1929, L.E. 4.488.326, domiciliado en la calle Castañares Nº 5610, Cap. Federal. 3) "TEXTIL FERNO S.A.". 4) Domicilio: se fija en la calle Culpina Nº 3548, Cap. Federal. 5) 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. 6) Comercial e industrial: Mediante la compra-venta, fabricación, industrialización, distribución, ejercicio de comisiones, representaciones y mandados de toda clase de productos y subproductos textiles. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes. 7) Australes cien mil. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco titulares, Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Integración del Directorio: Presidente: Eduardo Romeo Fernández; Vicepresidente: Roberto Rubén Noli; Directores Suplentes: Elena Lidia García de Fernández y Amanda Rodríguez de Noli.

El Autorizado
Nº 73.025

TEXTIL LOLISAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/8/1989. 2) Roberto Rubén Noli, argentino, casado, industrial, nacido el 29/6/1929, L.E. 4.488.326 y Amanda Rodríguez de Noli, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/5/1929, D.N.I. 0.385.265, ambos domiciliados en la calle Castañares 5610 de esta Ciudad; 3) TEXTIL LOLISAN S.A. 4) Carlos María Ramírez 2349, Cap. Federal. 5) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto el ejercicio de las siguientes actividades: a) comercial e industrial: mediante la compra, venta, fabricación, industrialización, distribución, ejercicio de comisiones representaciones y mandatos de toda clase de productos y subproductos textiles. b) Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes. 7) Cien mil australes. 8) La dirección y administración de la sociedad estará por 2 a 5 titulares por el término de dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Roberto Rubén Noli; Vicepresidente: Amanda Rodríguez de Noli; Directores suplentes: Pedro Pablo López y Liliana Beatriz Noli de López.

El Autorizado
Nº 73.018

TRADEARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Bernardo Francisco Alcalde, casado, argentino, nacido 27/1/45, contador, L.E. 4.520.985, domiciliado en O'Higgins 1936, 7º piso, Capital; Jorge Alberto Losicer, divorciado, argentino, nacido el 6/5/46, abogado, L.E. 4.548.996, domiciliado en Capitán General Ramón Freire 1895, 2º piso, depto. C, Capital y Gabriela Galli, casada, italiana, nacida el 28/12/44, empresaria, C.I.P.F. 4.868.051, domiciliada en Ciudad de la Paz 461, 3º piso, depto. D, Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 24/8/89. Denominación: "TRADEARGEN SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Pacheco 2645. Objeto: I. Asesoramiento y consultoría: prestación de servicios de asesoramiento y consultoría de tipo técnico, profesional, industrial, comercial, económico, financiero y de administración de empresas y bienes; como así proyectar, presupuestar, evaluar, planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades y operaciones que pudieren realizar en el mercado interno con el de exportación o importación. II. Operaciones de exportación e importación: La sociedad podrá gestionar todo lo relacionado a: 1. Exportación e importación de toda clase de bienes, producidos o adquiridos por la sociedad, o por cuenta de terceros, tanto de consumo como de capital, como así de servicios técnicos y profesionales. 2. Radicaciones industriales y de capitales extranjeros en el país y en el extranjero. 3. Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. 4. Representaciones, comisiones, agencias, corretajes o mandatos comerciales en el país y en el extranjero para la exportación o la importación. III. Representaciones comerciales. El ejercicio de representaciones, agencias, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y corretajes de empresas en general, nacionales o extranjeras, tanto para sus operaciones en el mercado interno como en las de exportación e importación. IV. Transporte, depósito y embarque. Coordinación de operaciones afines. La prestación por sí o por terceros de servicios de transporte, nacional e internacional y actividades anexas, de mercaderías generales por medios terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, acarreos, encomiendas, operaciones y transporte multimodal, operaciones de terminales de transporte, depósito, embalaje, empaque, acondicionamiento para la exportación, a granel, palletizado, consolidación y desconsolidación en contenedores, manipuleos y operaciones portuarias, estibas y desestibas, embarques a plaza o al exterior y dentro de esa actividad, la de comisionistas, agentes y representantes de terceros prestadores de tales servicios. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: ₳ 60.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por un ejercicio. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes es obligatoria. Presidente: Jorge Alberto Losicer; Vicepresidente: Bernardo Francisco Alcalde; Director Suplente: Gabriela Galli. Fiscalización: por aplicación del art. 284 ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 30 de cada año. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente
Nº 72.999

TRANSPORTES CAMARASA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Camarasa, empresario, 45 años, D.N.I. 436.872; Susana Elsa Bonfanti, comerciante, 39 años, L.C. 6.223.626, ambos argentinos, casados, domicilio Zelarrayán 1025, Cap. 2) Escrit. del 15/8/89. 3) TRANSPORTES CAMARASA S.A. 4) Zelarrayán 1025, Cap. Fed. 5) Transporte, cargas y fletes generales, por vía terrestre, dentro del territorio Nacional e Internacional. Agropecuaria: Explotación, en todas formas establecimientos agrícolo ganadera, frutícola, cultivos forestales y granjas Estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. Consignataria ganado y acopiadores de cereales. Financiera: Préstamo con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. Excluidas operaciones que competen a Entidades Financieras o que requieran el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 40.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de VAN 1 c/u. 8) Directorio: de 2 a 7, mandato 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Pres. o Vicepres. indistintamente. Pres.: Juan Carlos Camarasa. Vicepres.: Susana Elsa Bonfanti. Direc. Sup.: Elsa Rey. 10) 31/7 de c/año.

Nº 73.088

TRUMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura Nº 187 del 30/9/88 del Escribano Osías Davidovich, Registro 850 de la Capital. Socios: Néstor Guido Félix, argentino, casado, de 53 años, Contador Público, D.N.I. 5.154.753 y María Esther Arcieri, argentina, casada, de 52 años, comerciante, L.C. 2.828.489. Denominación: TRUMAX S.A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina y del Extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compraventa, representaciones, consignaciones de materias primas, sustancias químicas, materiales para la construcción, artículos metálicos, motores, máquinas, equipos y productos elaborados o semi elaborados. b) Industriales: Mediante la industrialización de productos relacionados con la producción agropecuaria, fabricación de elementos premoldeados para la construcción, industrialización de productos metalúrgicos y relacionados con la madera e industrialización de construcciones pre-fabricadas. c) De construcciones: Mediante la ejecución y administración de obras de ingeniería y arquitectura, así como sus proyectos. d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos destinados a la agricultura, ganadería y silvicultura. e) Importaciones: La sociedad podrá actuar por cuenta propia o de terceros como importadora y exportadora. Capital: ₳ 60.000. Directorio: De 1 a 9 Directores con duración de 3 ejercicios pudiendo elegir suplentes. Presidente: Néstor Guido Félix. Director Suplente: María Esther Arcieri. Representación legal: El presidente en forma individual. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura (Art. 284 Ley 19.550). Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1265, Piso 14, Of. A, Capital. Cierre ejercicio: 31/8.

El Autorizado
Nº 73.078

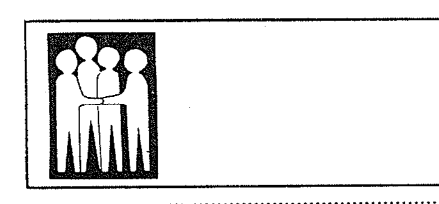
VAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) García, Gloria Elena: arg. nacida el 20 de abril de 1935, L.C. 1.718.823, soltera, comerciante, domiciliada en Billinghurst 1976, 6º P. "B", Capital; Held, Carlos Eugenio: arg. nacido el 19/12/1932, L.E. 5.453.460, casado, comerciante, domiciliado en Maipú 510, 8º P "D", Capital; Pisani, Carlos María: arg. nacido el 15/8/1929, L.E. 4.490.333, divorciado, comerciante, domiciliado en Aguilar Nº 2275, P.B. "B", Capital; Leonhardt, Carlos Ulrico Máximo: arg. naturalizado, casado, comerciante, nacido el 13/3/1941, D.N.I. 11.837.621, domiciliado en Arenales 890, 5º P, Capital. 2) Esc. Pca. del 11/7/1989, Fº 215, Registro 236. 3) "VAMOS S.A." 4) Maipú Nº 510, 8º P. "D", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Turismo: a) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero. d) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su

nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. g) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. h) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. i) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viaje. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los comprendidos en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin garantías reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes 40.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n ₳ 1 y 1 voto cada acción. 8) Directorio: Presidente: Gloria Elena García. Vicepresidente: Carlos Ulrico Máximo Leonhardt; Directores Titulares: Carlos Maria Pisani, Carlos Eugenio Held y Ana Maria López de Leonhardt. 9) La administración y dirección de la soc. a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, a elección de la Asamblea. Término: 2 ejercicios. Representación: Al Presidente y un Director, en forma conjunta o dos directores, en forma conjunta. 10) 31 de enero de cada año.

La Escribana
Nº 73.076



Contratos de S.R.L.

ABADEL FILTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Roberto Abad, 40 años, casado, argentino, industrial, domic. en Unanué 6311, Capital Federal L.E. 7.621.125 y Oscar Antonio De Lio, 39 años, casado, argentino, industrial, domic. en Unanué 6311, Capital Federal, L.E. 7.803.927. 2) Fecha de Constitución 26 de julio de 1989 en la ciudad de Buenos Aires 3) Denominación: ABADEL FILTROS S.R.L. 4) Domicilio social: Pje. Vicente A. de Echevarria 5431, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros del país o del extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, armado, transformación y/o ensamble de repuestos accesorios instrumentos, partes y/o sistemas así como filtros de todo tipo, relacionados con vehículos y máquinas automotores b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación comisión y/o distribución de repuestos, partes instrumentos, accesorios, marcas y patentes relacionados con la industria automotriz y otras afines c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas o sociedades creadas o a crearse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones y todo tipo de papeles mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años, desde la fecha de incripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital Social se fija en ₳ 50.000 dividido en cincuenta mil cuotas de un austral cada una, de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios correspondiendo a cada uno veinticinco mil cuotas 8) Representación legal: Resultan gerentes los socios Jorge Roberto Abad y Oscar Antonio De Lio quienes actuarán en forma indistinta 9) Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 73.049

ABI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis Alberto Napal, 50 años, divorciado, comerciante, Blanco Encalada 5384 Capital Federal, L.E. 4.282.587, argentino. Pablo César Castro, 28 años, soltero, comerciante, Carlos Pellegrini 1069 2º Piso, Capital, D.N.I. 14.468.989, argentino 2) 29 de agosto de 1989, 3) "ABI S.R.L" 4) Buenos Aires 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la actividad de intermediación, corretaje, adquisición, venta, permuta explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la propiedad horizontal y la compra de tierras para subdividirlas y venderlas al contado y a plazos b) Constructora: mediante la construcción de casas y edificios por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, y todo otro tipo de obra de carácter público o privado c) Financiera: mediante la financiación y otorgamiento de crédito en general con o sin garantías personales o reales, constituyendo o transfiriendo hipotecas u otros derechos reales vinculados con las actividades inmobiliaria y constructora, y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra para la cual se requiera el concurso público 6) 99 años 7) ₳ 500.000 8) Gerencia. Ambos socios. Firma conjunta. Duración: hasta que lo decida la reunión de socios 9) Gerencia 10) 31 de agosto de cada año. Sede social: Carlos Pellegrini 1069 2º Piso Capital Federal.

El Apoderado
Nº 73.011

A.B.S. INTERAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 117, registro 367 de Capital, Ricardo Luis Santos cede y transfiere a favor de Carolina Enriqueta Montoli de Boero las cien cuotas de Capital que tiene de dicha sociedad por la suma de Cien Australes. Asimismo se designa gerente a don Andrés Juan Boero.

El Autorizado
Nº 73.028

A.B.S. LABORATORIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 352, registro 367, Capital Ricardo Luis Santos cede y transfiere a María del Carmen Fabeiro, las cuatro mil cuotas de Capital Social que tiene le corresponden de dicha sociedad, por la suma de Australes Ocho mil. Asimismo se deja reformado el articulo cuarto del contrato social el que ahora dice: El capital social se fija en Australes Veinte mil, dividido en veinte mil cuotas de un Austral Valor Nominal cada una. Se designan gerentes a Marta Haydee González y María del Carmen Fabeiro las que actuarán en forma conjunta.

El Autorizado
Nº 73.029

A.B.S. LABORATORIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 351, registro 367 de Capital, Carolina Enriqueta Montoli de Boero cede y transfiere a favor de Marta Haydee González y María del Carmen Fabeiro las dieciséis mil cuotas de Capital Social que tiene y le corresponden de dicha sociedad en la proporción: la 1º cuatro mil cuotas y la 2º doce mil cuotas la operación se realiza por el precio de Australes treinta y dos mil.

El Autorizado
Nº 73.027

ALBERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Los cónyuges en primeras nupcias Nilda Mabel Gaffanti, arg. escribana, D.N.I. 6.475.814, con 51 años y Leandro Jorge Mateos Cecchi, arg, con 51 años, abogado, L.E. 5.615.268 ambos domiciliados en Paraguay 880, 3º "24", Capital Federal, 2) Constitución: Escritura Pública del 3/8/89, Fº 85, Reg. 563 Capital Federal 3) "ALBERO S.R.L." 4) Domicilio: Juncal 2541, 7º, "47", Cap. Fed. 5) Plazo: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas generales 7) Capital: ₳ 10.000, dividido en 10.000 mil cuotas de ₳ 1,00 valor nominal cada una 8) La Administración. Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Durarán tres ejercicios y serán reelegibles 9) Gerentes: Leandro Jorge Mateos Cecchi 10) Cierre del Ejercicio social: 30 de abril de cada año.

La Apoderada
Nº 73.035

ALEJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25/8/89 "ALEJ S.R.L.", aumenta el capital social a la suma de ₳ 600.000 y en tal sentido modifica el Art. 4º.

El Apoderado
Nº 71.500

ALEJANDRO STERN PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandro Guillermo Stern S.R.L.: Hace saber: Que por Acto Privado del 14/9/89, la socia Nélida Sara Imbrogno, cedió a favor del socio Alejandro Guillermo Stern, la cuota social que tiene, valor nominal Sa 1.000, por el precio de ₳ 1.000, Aumentó el Capital de ₳ 3 a la suma de ₳ 3.000, en efectivo modificó la Denominación Social, dando nueva redacción al Contrato, en los siguientes términos: Denominación: Bajo la denominación de ALEJANDRO STERN PRODUCCIONES S.R.L., continúa operando la sociedad constituida como Alejandro Guillermo Stern S.R.L. Domicilio: Viamonte 682, Piso 3º C. Objeto: Explotar en todas sus formas el ramo de cinematografía, televisión, audio, radiofonía, teatro y demás espectáculos públicos o privados, ya sea como productora, realizadora, importadora, exportadora, distribuidora, exhibidora, compradora, vendedora, o representante, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas. Duración: 99 años contados desde su inscripción que data del 21/2/85. Capital: ₳ 3.000. Administración, representación y uso de la firma social: Estará a cargo en forma individual e indistinta de los socios Alejandro Guillermo Stern y Ana Krasowski de Stern, por el término de duración de la sociedad quedando designados Gerentes. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 72.984

AN-PA PLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 570, de fecha 18 de agosto de 1989. Socios: Doña Patricia Alejandra Acevedo, argentina nacida el 17 de diciembre de 1964, comerciante, D.N.I 17.267.018, soltera, domiciliada en la Avenida Entre Ríos 166 de esta Ciudad y Doña Andrea Liliana Gómez, argentina nacida el 15 de febrero de 1967 comerciante, D.N.I. 18.181.578, soltera, domiciliada en la Avenida Entre Ríos 166, de esta Ciudad. Denominación: "AN- PA PLAN S.R.L. " Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la compraventa, distribución, consignación, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de audio, fotografía, televisión y sus derivados, su importación y exportación, Capital. Se fija en la suma de Australes tres mil. La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato social. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. La sociedad fija su sede social en la calle Entre Ríos 166 de esta Ciudad y designar Gerentes a Doña Patricia Alejandra Acevedo y Doña Andrea Liliana Gómez.

El Escribano
Nº 71.543

BULLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Público 9/8/89 Jorge Jose Santangelo y Mercedes Velilla de Santangelo, vendieron las Acciones a Carlos Forte 24/6/49, L.E. 5.529.687, domic. Brandsen 3933 Mar del Plata y Antonio Sfeir 1/10/19, L.E. 3.234.038, domic. Alvarellas 943, Tigre, ambos, casados, argentinos, empresarios y de la Prov. de Bs. As. Modificando la Cláusula Cuarta.

La Escribana
Nº 72.012

CAELUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 1989 entre los señores Ramón Fidel Moreno y Omar Alberto Chávez, únicos socios integrantes de la razón social "CAELUM S.R.L.", con domicilio en México 1681, P.B. "C", Cap. Fed. la que tramita bajo el Nº 1.512.588 de la Inspección General de Justicia, de común acuerdo han convenido: Primero: conforme la vista corrida con fecha 5/7/89 por el Sr. Inspector Interviniente, modificar la redacción del capitulo cuarto del contrato social constitutivo suscripto con fecha 30/6/89, resultando su redacción la siguiente: Cuarto: El Capital social se encuentra constituido por la suma de Australes setenta y nueve mil (₳ 79.000) dividido en 79.000 cuotas de un Austral (₳ 1,00) cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ramón Fidel Moreno 39.500 cuotas y Omar Alberto Chávez 39.500 cuotas. El Capital se conforma a saber: a) Australes cincuenta y nueve mil (₳ 59.000) por el aporte de bienes muebles (cinco sopletes Oxicorte, cinco máscaras de soldar, una máquina de soldar eléctrica de 170 hamperes marca Top-Arc, cuatro reguladores de oxígeno y cuatro reguladores de gas) conforme la certificación contable que es suscripta por separado por los socios, cuyos valores han sido establecidos conforme al valor de plaza actual e integrado totalmente en este acto y b) Australes veinte mil (₳ 20.000) en dinero efectivo, el cual es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Nº 73.102

CALEFACCION VYDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que por Acto Privado del 28/8/89, modificó los art. 1º, 3º y 4º del contrato, con motivo del cambio domicilio social. Aumento del Capital y la prórroga de su duración. Por ello tendrán la siguiente redacción: Primero: La sociedad se denomina CALEFACCION VYDRA S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Tercero: Capital Social: ₳ 50.000. Cuarto: Su duración es de 20 años, a contar desde su inscripción en el R. P. de Comercio, que data del 22/10/79. Asimismo, los socios fijaron la sede social en Valentín Virasoro 1214.

La Apoderada
Nº 72.983

CALLAO 57

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Con fecha 4/7/86, Mónica Graciela Quiroga cede en favor de Oscar Maierowicz 345 cuotas de la sociedad "CALLAO 57 S.R.L.". Oscar Maierowicz como único socio subsistente de la sociedad cede, vende y transfiere con fecha 23/9/86, 275 cuotas en favor de Juan Carlos Tafel, arg., 17/6/55, casado, comerciante, D.N.I. 11.643.612, Honorio Pueyrredón 1238, 10mo. "A" de esta Ciudad. Ambos Socios como únicos titulares de la sociedad resuelven aumentar el capital social y modificar el art. 5to. y el inciso B) del contrato. El art. 4to. y el inciso B) quedan así redactados: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Veinte Mil (₳ 20.000.-) dividido en 20.000- cuotas de Un Austral (₳ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Oscar Maierowicz 10.000 cuotas y Juan Carlos Tafel 10.000 cuotas. B)- Designar Gerentes a los señores Oscar Maierowicz y Juan Carlos Tafel". Presta confor-

midad con el art. 1277 C.C. Silvia Adriana Lopatin, D.N.I. 4.598.678.

El Apoderado
Nº 73.148

CERVIÑO Y SALGUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Por convenio del 10/8/89, Pedro Silvio Quintiero cedió sus 80 cuotas por ₳ 10.000, al socio Edesio González, quedando desligado de la sociedad, con conformidad de la sociedad y socios restantes.

El Escribano
Nº 73.118

CIERVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento público del 20 de junio de 1989 ha quedado constituida CIERVO'S S.R.L., entre las siguientes personas: Roberto Lema Trias, uruguayo, casado, DNI. 92.616.187, y Luz Mirta Rodríguez Echeveste, uruguaya, casada, DNI. 92.726.652. Objeto Social: a) Fabricación de artículos de marroquinería, calzados, tejidos, indumentarias y accesorios para el vestir como confecciones textiles de todo tipo, utilizando cueros, fibras naturales, artificiales o sintéticas; c) Adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión en lotes. Duración: 99 años. Capital Social: ₳ 10.000 (australes diez mil). Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Domicilio Social: San Blas 1983 Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 72.976

CIGNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/8/89. 2) Vito Angel Curci, argentino, nacido el 4/8/32, casado, comerciante, LE. 4.817.839, domiciliado en Rivadavia 1021 Temperley, pcia. de Bs.As. Jorge José Curci, argentino, nacido el 8/11/41, casado, comerciante, LE. 7.719.669, domiciliado en 2 de mayo 2632 Lanús Oeste, pcia. de Bs.As. y Víctor Angel Curci, argentino, nacido el 5/6/58, casado, comerciante, DNI. 12.274.995, domiciliado en Basalvilvaso 1118 Lanús Este, Pcia. de Bs.As. 3) "CIGNO S.R.L." 4) Sarandí 1371 piso 1º "H" Cap.Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) por la industrialización, fraccionamiento, transformación, distribución, por mayor y menor de papeles en todas sus formas; b) industrialización, elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución de matrices, perfiles, hierros, chapas, aceros, laminados y trafilados en sus variadas formas, calidades y tipo; c) por el mantenimiento de calderas, trabajos de calderías, máquinas herramientas y elementos mecánicos en general; d) importación y exportación; e) Consultoría y diseño.- 7) Australes Cincuenta Mil.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a los tres socios.- 9) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 73.023

COARCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 2/6/1986, se dispuso las cesiones de cuotas, y reforma de las cláusulas 3º, 4º y 5º.- Juan Carlos Grinda, cede, vende y transfiere a favor del socio José Alberto Rodríguez, las 30.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 1.000; Cristina Hilda Andolina vende, cede y transfiere a favor de Marta Haydée Pérez de Grinda, las 30.0000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 1.000 los cedentes colocan a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación.- Tercera: El capital social es de Australes Doscientos (₳ 200) dividido en 200 cuotas de ₳ 1 cada una ... Cuarta: Su duración es de 20 años a partir del 1º de Julio de 1989.- Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo en forma individual e indistinta de los Sres. José Alberto Rodríguez, Cristina Hilda Andolina, Juan Carlos Grinda y Marta Haydée Pérez de Grinda, en calidad de Gerentes por el término de 14 ejercicios.

El Autorizado
Nº 73.021

CRV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: "CRV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Que el Señor Charles Bernard Marie Ghislain Romree de Vichenet, Belga, con D.N.I. Nº 92.789.098, y Señora Virginie Chantal Paul Vermeersch, Belga, con D.N.I. 92.789.106, ceden la totalidad de las cuotas que le corresponden, es decir veinticinco cuotas sociales cada uno, a los Señores Hugo Rafael Mancuso, argentino, casado con María Felicitas Martins, con DNI Nº 14.015.736 y Massimo Claudio Casali, soltero, italiano, con DNI. Nº 92.489.088, el precio total de la cesión es de ₳ 5.000, que los cesionarios abonan a los cedentes por partes iguales y en forma íntegra. Modifican uso y firma social y designación de Gerente: El uso de la firma social es ejercido indistintamente por los cesionarios en su carácter de socios Gerentes, quienes asimismo apoderan para el uso firma social con el alcance del artículo Sexto del contrato al Señor Charles Bernard Marie Chislain Romree de Vichenet, otorgándole también el carácter de Gerente no socios. Buenos Aires, Agosto veintinueve de 1989.

El Abogado
Nº 71.522

DICORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/7/89.- 2) Claudio Di Fiore, argentino, nacido el 1/4/61, soltero, comerciante, DNI. 14.152.519, y Sergio Di Fiore, argentino, nacido el 28/2/65, soltero, comerciante, DNI. 17.285.911, ambos domiciliados en Av. Congreso 2665 piso 6º "A" Cap.- 3) "DICORP S.R.L." 4) Av. Congreso 2665 piso 9º "B" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones y/o actividades: importación y exportación, mediante la compra en el mercado interno de productos o servicios destinados a la exportación o en el mercado externo de productos o servicios destinados a la importación; ejecución de todos los contratos, actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios, sean estos tradicionales o no, trámites relacionados con la importación y exportación, mandatos y comisiones: estudios de mercado publicidad en el ámbito interno o externo, organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales, prestación de servicios asistencia técnica, asesoramiento y promoción en materia de exportaciones e importaciones; transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda muebles y dentro de esa actividad la de comisionista representante de toda operación afín; gestiones de despachos de aduana, las que estarán a cargo de profesionales con matrícula habilitante. Inversora y Financiera: mediante aportes e inversiones particulares o empresas asociadas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía a corto o largo plazo, negociación de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial y Mandataria: mediante la compra, venta, por mayor y menor e industrialización de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, representaciones, comisiones y mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; consignaciones, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos y mercaderías. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión, y explotación de toda clase de bienes urbanos, suburbanos y rurales, sean o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro se complemente o sustituya. Agropecuaria: mediante la explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería arquitectura de todo tipo y refacción de existentes, civiles e industriales de su propiedad o de terceros, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. Consultoría de ingeniería de obras públicas.- 7) Australes Trescientos Mil.- 8) A cargo de ambos socios en forma indistinta, en calidad de Gerentes.- 9) Cierre ejercicio 31 diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 73.022

DISPROPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/8/89. 2) Fernando Humberto Moretti, argentino, nacido el 23/9/1956, casado, comerciante, DNI. 12.497.123, domiciliado en Borges 5080 Munro, Pcia. de Bs.As. y Nilda Filomena Garnica, argentina, nacida el 24/3/56, casada, comerciante, DNI. 11.835.855, domiciliado en

Fondo de la Legua 2476 Edificio 3 dep. "101" Martinez, Pcia. de Bs.As. 3) "DISPROPER S.R.L." 4) Conde 718 piso 13 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasamiento y fraccionamiento de productos químicos y la formulación de materias primas, substancias drogas, y compuestos relacionados con la industria química, importación y exportación; industrialización, elaboración, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y siderúrgicos, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes, o exportadores; realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo importación de bienes y servicios pudiendo con ese fin celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. 7) Australes Cien Mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término de duración de la sociedad en forma individual e indistinta. Se designan Gerentes ambos socios. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 73.024

DISTRIBUIDORA DEALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. I) Socios: Jorge José Celestino, arg, casado, comerciante, nacido el 24/4/36, con DNI: 4.189.209; Delma Lidia Vattuone de Celestino, arg., casada, comerciante, nacida el 24/4/1947 con DNI: 5.478.484; María Verónica Celestino, arg., soltera, comerciante, nacida el 25/1/67, con DNI: 18.427.666, todos domic. en Arrecifes 117 Pilar Prov. de Bs.As.- II) Fecha del instrumento de constitución: 28/8/89 por Escritura 267 Folio 681. Reg. 496 Capital.- III) Denominación: "DISTRIBUIDORA DEALER S.R.L.".- IV) Domicilio: 11 de setiembre 2738 Dto. 1. Cap.- V) Su duración es de 10 años, desde la fecha de inscripción. VI) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización de Alimentos Balanceados para animales y artículos correlativos, asociados a este objeto.- Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- VII) El capital social es de Cien Mil Australes, representado por 100 cuotas de mil australes valor nominal c/u, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Jorge José Celestino: 50 cuotas que importan ₳ 50.000.- Delma Lidia Vattuone de Celestino: 25 cuotas que importan ₳ 25.000.- María Verónica Celestino: 25 cuotas que importan ₳ 25.000.- VIII) La administración de la Sociedad está a cargo de dos Gerentes indistintamente y que son Jorge José Celestino y María Verónica Celestino, con mandato por dos años.- IX) Fecha de cierre de ejercicio 31/8 de cada año.

La Escribana
Nº 73.100

EL ACUERDO EMPRESA INTEGRAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura del 4/8/89 Cecilio Patiño González cede y transfiere las 700 cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad en la siguiente proporción: a favor de Antoliano Patiño González 525 cuotas; y a favor de Elsa de la Cruz Candia, paraguaya, casada, comerciante, 42 años, DNI. 92.170.075, 225 cuotas por la suma total de ₳ 750.- Se traslada el domicilio social a la calle Avda. Rivadavia 945. 10 p. Cap. Se modifica el objeto social y se reforman los siguientes artículos: 3: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, realizar las siguientes actividades: A) La explotación de servicios integrales de limpieza, refrigerio, comedor en toda clase de edificios hospitales, clínicas, sanatorios, oficinas, ya sean públicos o privados, B) Inmobiliarias: La construcción, refacción, compra, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles; C) Asesoramiento; Laboral, contable e impositivo, dejándose constancia que en todos los casos en que las leyes y disposiciones en vigor exijan títulos universitarios o requisitos especiales, los servicios serán prestados por un profesional con título habilitante.- y 4to.: Capital ₳ 1.500 representado por cuotas de ₳ 1. VAN c/u.

Nº 73.091

ESTUDIANTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales: Escritura 21/7/89: Los socios Cecilio Ignacio Jara y José Ramón Prieto, ceden y transfieren al socio ingresante Adolfo Jaroschevsky, arg., casado, nacido 10/5/31, L.E. 4.066.289, domicilio Lascano 3167, Cap.Fed., comerciante, 500 cuotas c/u. de "ESTUDIANTINA S.R.L."

La Autorizada
Nº 73.010

GALDIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que entre: Hugo Néstor Vaca, soltero, nacido: 13/2/49, arquitecto, DNI. 5.262.058, domicilio: Italia 572, Don Torcuato, P. de Bs.As.; Eduardo Rodolfo Galdi, soltero, nacido: 11/11/58, comerciante, DNI. 12.600.900, domicilio: Av. Pueyrredón 810, 4º P., Capital y María Lucila Silva, casada, nacida: 12/7/59, comerciante, DNI. 13.774.251, domicilio: Olleros 1768, 3º P., B, Capital; todos argentinos; por documento de fecha 10/8/89; constituyeron la sociedad "GALDIVA S.R.L."; domicilio: Av. Santa Fe 900, 7º P., Capital; Duración: 10 años; Objeto: Compra, venta, distribución, representación y consignación de todo tipo de mercadería, artículos en general u objeto derivado o relacionado con la Industria del Plástico. Importación y Exportación; Capital: ₳ 100.000.-; Administración: a cargo de todos los socios, como Gerentes; Uso de la firma: Indistinta entre Hugo Néstor Vaca y Eduardo Rodolfo Galdi; o Conjunta entre uno de los Sres. Vaca o Galdi y María Lucila Silva; Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 73.125

GENOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) José María Sánchez, argentino, médico, nacido el 5 de noviembre de 1935, Aviador Kochl, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.163.691; Silvia Alcira López de Díaz, argentina, bioquímica, nacida el 1 de diciembre de 1953, Moreno 14, Bernal, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.130.282, Marcelo Julio Miguel Pamal, argentino, médico, nacido el 27 de junio de 1955, Martín García 839, de Capital Federal, D.N.I. Nº 11.666.574, Federico Carlos Antonio Collia, argentino, médico, nacido el 7 de junio de 1937, 15 de Noviembre 2575, de Capital Federal, L.E. Nº 4.205.803; todos ellos casados; 2º) "GENOS S. R. L."; 3º) Acto Privado de fecha 12/7/1989; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Av. Córdoba 3239, P.B. "C"; 5º) La sociedad tiene por objeto facilitar el ejercicio del arte de curar por parte de los profesionales habilitados para ello y el de otros pertenecientes a disciplinas afines; para ello ejercerá su organización coordinando la acción individual de cada uno con la de otro u otros, procurando una más concertada, continua y correcta atención; también efectuará todos los actos de administración, gestión, mandato y representación que sean necesarios o convenientes para la perfección del propósito mencionado. 6º) Australes Cuarenta Mil; 7º) Tres años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 8º) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios en forma conjunta dos cualesquiera de ellos; 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 71.504

HIGH QUALITY FILM & VIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Instr. Públ. 24/8/89. 1º) Salvador Emilio Pimpignano, solt. 17/11/67, DNI. 18.473.160, dom. Sarmiento 4652, PB.; y Gustavo Jorge Hardy, cas. 28/7/66, DNI. 17.802.285, dom. Argerich 657; ambos arg. com. y de Cap.; 2º) HIGH QUALITY FILM & VIDEO S.R.L. 3º) Medrano 1670, p. 4º Cap. 4º) Por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a la produc. distrib. y exhib. de películas cinematogr. nac. e import. e incluso para la telev. y video home y toda otra activ. anexa o deriv. que se vincule con el objeto. 5º) 50 años. 6º) ₳ 1.000.000 div. en 1000 cuotas de ₳ 1000, c/u valor nominal, en partes iguales, integrando un 25 % en dinero efectivo. 7º) Gerentes en forma indistinta. 2 ejerc. siendo reeleg. 8º) 31/7 c/ año.

La Escribana
Nº 73.014

INDECAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25/8/89 se aumentó el capital social modificándose el Art. 4 del contrato redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de un millón quinientos mil australes dividido en 1.500.000 cuotas de un austral cada una, suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente forma: Salvador Gerardo Pellegrino 750.000 cuotas y Horacio Raúl Bonifacio 750.000 cuotas".

El Gerente
Nº 73.108

ING. FUSARO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29 de junio de 1989 se amplía el plazo de duración de la sociedad en 10 años modificándose el art. tercero del contrato social inscripto en el Reg. Pub. de Comercio el 29 de octubre de 1979 bajo el Nº 3400 del Libro 75 de S. R. L.

El Autorizado
Nº 73.146

JOZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25/8/89: "JOZ S. R. L.", aumenta el capital social a la suma de ₳ 600.000 y modifica el Art. 4º, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 71.501

LAKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Morgenstern Natalio Eduardo, argentino, nacido el 24/9/55, casado, comerciante, DNI. 11.574.769, domiciliado en Bme. Mitre 2264, Capital; Tobal David Jorge, argentino, nacido el 29/7/49, casado comerciante, LE. 7.837.790, domiciliado en Bme. Mitre 2264, Capital; Morgenstern Diego Javier, argentino, nacido el 29/3/57, casado, comerciante, DNI. 12.949.943, domiciliado en Bme. Mitre 2264, Capital; Eidelsetein Héctor Saúl, argentino, casado, nacido el 9/9/48, comerciante, LE. 5.407.893, domiciliado en Cuenca 3345, Capital; 2º) Escritura pública del 11/8/89; 3º) LAKERS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Domicilio: Bme. Mitre 2264, Capital; 5º) Objeto: Industrial: Fabricar por sí o por medio de terceros total o parcialmente arts. de marroquinería, calzados, indumentaria en gral. y accesorios, como así también rodados infantiles. Comerciales: Mediante la Compraventa, distribución, consignación de productos de su propia elaboración o bien realizados por terceros, la administración y explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Exportación e importación de los productos que hacen a su objeto. 6º) Duración 99 años. 7º) Capital: ₳ 100.000, representado por 100 cuotas de ₳ 1000, c/u V/N. 8º) Gerentes: todos los socios con firma indistinta. 9º) Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año.

El Autorizado
Nº 73.094

LESDAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Olga Teresa Cufaro, argentina, divorciada, comerciante, 32 años de edad, DNI 13.059.458, domiciliada en Arregui 5955, Capital y Carlos Vicente Vázquez, argentino, soltero, comerciante, 26 años de edad, DNI. 16.323.420, domicilio en Rivera 774 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 25 de agosto de 1989. 3º) Denominación legal: "LESDAI S. R. L." 4º) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5º) Domicilio legal: jurisdicción Ciudad de Buenos Aires, Avenida Rivadavia 7517 Cap. 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) mediante la comercialización, importación, exportación, distribución y consignación de artefactos y artículos para el hogar, accesorios o amoblamientos para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar; b) mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; c) mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, pudiendo realizar a tal efecto toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 7º) Capital: ₳ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal ₳ 1 cada una. 8º) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de la socia Olga Teresa Cufaro quien en calidad de gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 73.031

LINEA DUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la Publicación efectuada el 28/7/89 recibo Nº 69.113, la sociedad cambió de denominación reformando la cláusula primera la que quedó redactada de la siguiente manera Primera: La sociedad se denomina "NESTOR VITAGLIANO S. R. L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 73.020

METALURGICA VIGLIAROLO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución por contrato privado del 18/5/89. 1º) Socios: Jorge Osvaldo Vigliarolo, argentino, nacido el 27/1/52, D.N.I. 10.286.081, comerciante, casado, domiciliado M. Leguizamón 1857 Capital; Rodolfo Oscar Vigliarolo, argentino, nacido el 8/12/54, DNI. 11.424.412, casado, comerciante, domiciliado Murguiondo 1513 Capital y Orlando Daniel Vigliarolo, argentino, nacido el 3/8/59, DNI. 13.211.958, comerciante, casado, domiciliado en Guamini 2411 Capital. 2º) Denominación: METALURGICA VIGLIAROLO HERMANOS S. R. L. 3º) Duración: 99 años contratos a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4º) Objeto: la compraventa, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización, y distribución de productos metalúrgicos de carpintería metálica. 5º) Capital: ₳ 200.000. 6º) Administración: A cargo de uno cualesquiera de los socios en forma indistinta y en calidad de gerentes. 7º) Cierre de ejercicio: 30 de marzo de cada año. 8º) Sede Social: Larrazábal 1623 de Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 73.083

MISSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1º) Narciso Meaurio, argentino, casado, DNI 11.491.571 comerciante, 33 años de edad, domicilio Raulet 5764 Laferrere y Patricia Leonor González, argentina, soltera, 27 años, DNI 14.833.528, comerciante, domicilio Ayacucho 1165, Aldo Bonzi, Bs. As. 2º) 28/7/89. 3º) MISSION S.R.L. 4º) Ramón Falcón 3679 Capital Federal. 5º) Objeto: realizar por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. las siguientes actividades: Fabricación, industrialización y comercialización de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles

de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, confección de prendas de seda, pana, hilo, algodón, nylón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir, a la compra-venta, distribución de productos y mercaderías textiles en general, su importación y exportación. 6º) 20 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7º) ₳ 200.000. 8º) La Dirección, Administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, con cargo de gerentes y tienen el uso de la firma social en forma individual e indistinta, cualesquiera de ellos, el gerente durará en sus cargo por todo el tiempo contractual y mientras conserve su "calidad de socio". 9º) Se designan gerentes: Narciso Meaurio y a Patricia Leonor González. 10º) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 73.150

MORACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Se hace saber por un día: 1º) Alcides Angel Corvera, arg. 5/9/1956, solt. DNI. 11.987.689, Lic. en Economía, dom. Ugarterche 3370, 2º p. C.F. y Guillermo Mario Alvarez Fourcade, arg. nac. 27/3/1950, cas. LE. 8.186.540, escribano, dom. 25 de Mayo 158, 5º 110, C.F. 2º) Esc. 84, 7/7/1989. 3º) "MORACA S. R. L." 4º) 25 de Mayo 158, 5to. 110, Cap. Fed. 5º) Las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales Importación y exportación. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de maderas, papeles, cartones, plásticos, metales, cueros, pinturas, cerámicas, mármoles y minerales destinados a la construcción. c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos de obra, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electrónicas, nucleares, áereas, viales y/o edificios, barrios, caminos, pavimentación, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables. e) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de estancias para invernada y/o cría, establecimiento agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, tambos cabañas de forestación y reforestación. f) Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. g) Mandatos y Servicios: Mediante toda clase de representaciones distribuciones, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de empresas y negocios, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. h) Consultora: Mediante el asesoramiento a personas físicas y jurídicas de consultas relacionadas con materias economía y finanzas, inversiones bursátiles y financieras, estudio e investigaciones de mercado, análisis y factibilidad de proyectos y actividades inmediatamente vinculadas a los temas económicos y financieros. A tal fin tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6º) 99 años. 7º) ₳ 50.000. 8º) Adminis. a cargo de la Gerencia: Alcides Claudio Corvera y Guillermo Mario Alvarez Fourcade. 9º) Representación legal: Gerencia. 10º) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 73.104

NARVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adalberto Angel Narcisi, nacido el 11 de octubre de 1940, comerciante, casado, con C.I. nº 4.759.058 y con domicilio en Juan B. Alberdi 4308 Piso 2º Dpto. "B" de esta Capital. Juan Carlos Vassallo, nacido el 27 de setiembre de 1944, casado, con D.N.I. Nº 4.514.756, con domicilio en Mariano Acosta, 1374 y Norma Catalina Baglietto, nacida el 24/12/43, empleada, con domicilio en Montevideo 980 Piso 5º "B", todos argentinos y residentes en esta Capital. Constitución: 23/5/89. Denominación: NARVA S. R. L. domicilio : Mariano Acosta 1374 Capital. Plazo; 25 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: proyectar, planificar, asesorar o ejecutar refacciones de obras. Servicios de mantenimiento y limpieza de edificios públicos y privados. Alquiler de equipos y reparación de máquinas. Capital social ₳ 30.000. Administración socio gerente: Adalberto Narcisi. Organo de fiscalización no existe. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Nº 72.985

OBRALEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Justa Rojas Céspedes de Wree, 66 años, casada, paraguaya, comerciante, C.I. de Formosa Nº 19.402; Horacio Alberto Wree, 38 años, casado, argentino, electricista, LE. Nº 8.237.170; María Magdalena Wree, 37 años, soltera, argentina, comerciante, DNI Nº 6.517.149, Martha Noemí Pereira de Wree, 26 años, casada, argentina, comerciante, DNI Nº 16.142.139; todos domiciliados en Irigoyen 175, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires. 2º) Constitución: 18 de diciembre de 1988. 3º) Denominación: "OBRALEC S. R. L." 4º) Domicilio: Roseti 224 "D" 2 Capital Federal. 5º) Objeto: Prestación de servicios de instalación, reparación y/o mantenimiento de electromecánica, iluminación, aire acondicionado, calefacción, gas, agua corriente, así como las obras civiles correspondientes a dichos trabajos y la compraventa, fabricación, importación y exportación de materiales para los rubros mencionados. 6º) Duración: 20 años. 7º) Capital Social: Diez mil australes. 8º) Administración y representación legal: Horacio Alberto Wree y María Magdalena Wree, por el término de dos ejercicios, reelegibles. 9º) Ver punto 8. 10º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 72.980

POL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 269 del 28/8/89, Socios: Emir Mahmud Jarnub, Sirio, 20 años, soltero, DNI 92.064.637, Pavón 2501 Capital; y Daniel Jorge Domecq, argentino, soltero, comerciante, DNI 12.180.409, 31 años, Mayor Olivero 233 Banfield Oeste; Denominación: "POL SUR S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: comercialización, venta y fraccionamiento de polietileno. Capital: ₳ 500.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social Av. de Mayo 1370, 7º piso Of. 192 Capital.

La Sociedad
Nº 73.098

PROPIEDADES NUCLEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rafael Frangella, casado, italiano, C.I.P.F. 4.817.333, nacido 1/1/37, médico, y Salvador Franco Frangella, casado, italiano, C.I.P.F. 5.497.046, nacido el 28/10/41, comerciante, ambos domiciliados en Av. Segurola 1582, Cap. 2) Instr. Priv. 27/6/89. 3) Denominación: PROPIEDADES NUCLEO S. R. L. 4) Domicilio: Av. Segurola 1582, Capital. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Estas actividades inmobiliarias las podrá realizar tanto por cuenta propia como así también actuando como intermediaria entre terceros; Construcción: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas; refacción o demolición de las obras enumeradas; construcción y reparación de edificios de todo tipo; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) ₳ 50.000. 8) y 9) Administración y representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta por todo el término de duración de la sociedad. 10) Cierre: 31/7.

Nº 73.137

PROSEDETTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación Objeto y Nota Aclaratoria según Contrato Social: Denominación: PROSEDETTO S.R.L. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la explotación de bares, confiterías, pizzerías, restaurantes, salones de bailes y/o fiestas, parrillas, hoteles, salas de espectáculos públicos, fabricación y comercialización de productos alimenticios y todo otro negocio relacionado con el ramo gastronómico y alimenticio, pudiendo instalar sucursales en todo el país, asimismo podrá actuar en mandatos y representaciones. A la compra, venta, locación y administración de inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social. Nota aclaratoria: Socio: Ana María Gallippi: Argentina, soltera, 34 años de edad, con L. C. Nº 6.511.527, comerciante, domiciliada en la calle Francisco Acuña de Figueroa 483, 4º "B". Gerente: Juan Bautista Proto.

Nº 73.132

PSIQUIS 3000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Con fecha 12/7/89 se constituyó una S. R. L. Socios: Cristina Julia Marti, arg., 15/6/50, soltera, empleada, L. C. 6.422.950, Ayacucho 489, Cap. Fed. y Adolfo Esteban Hiriart, arg., 31/10/44, divorciado, Licenciado en Administración Pública, L.E. 4.446.107, Ayacucho 505, 6to. "C" Cap. Fed. Denominación: "PSIQUIS 3000 S. R. L." Lavalle 1763, 4to. of. 1º de esta Ciudad. Duración: 10 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros de todo tipo de instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, y especialmente psiquiátricas y de medicina psicomática y salud mental, con atención de pacientes ambulatorios e internados, y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos, quedando esta última a cargo de un director Médico matriculado; incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, realizar todo tipo de análisis y estudios de diagnóstico de la salud tanto física como también, y especialmente, psíquica y mental, dando asistencia a enfermos, internados y pensionados sin limitación alguna, pudiendo ejercer todas las actividades como centro médico, sanatorio o clínica, con servicios clínicos, quirúrgicos, psiquiátricos y de salud mental, así como sus anexos, como tratamientos terapéuticos eléctrico, radiológicos, de medicina nuclear y otros, ya sean en forma directa o indirecta; podrá asimismo organizar cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, especialmente de psiquiatría, medicina, psicosomática, psicología médica, psicología social, y otras vinculadas con el estudio de la salud mental. Podrá proveer dentro de su propia organización el funcionamiento de sistemas de medicina integrada o cualquier otra forma de atención médica. También fabricar, dar a fabricar, o hacerlo por cuenta de terceros, importar, exportar y comercializar productos químicos, bioquímicos y biológicos, vacunas y reactivos, así como el instrumental y aparataje médico de mediana o alta complejidad que resultara de aplicación en la realización de objeto social descripto, pudiendo en el mismo tomar representaciones o comisiones, en el país y en el extranjero. Para todo ello la sociedad contará con un Director médico matriculado conforme las exigencias de las autoridades de aplicación correspondientes. Capital: ₳ 50.000.- Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Adolfo Esteban Hiriart.

El Apoderado
Nº 73.147

QUATTRO EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 230 del 21/8/89; 1º) Claudio Adrián Troglio, soltero, 28 años de edad, D.N.I. 13.980.982, arquitecto, Almafuerte 3758, Santos Lugares, Bs. As., Rafael Angel Tarzia, casado, 27 años de edad, D.N.I. 14.498.665, arquitecto, Marmol 239, Villa Sarmiento, Bs. As.; Walter Jorge Titolo, soltero, 27 años de edad, D.N.I. 14.751.778, arquitecto, Almte. Brown 369, Ramos Mejía, Bs. As. y Ricardo Marcelo Contegni, soltero, 27 años de edad, D.N.I. 16.270.932, maestro mayor de obras, Helguera 1722, Cap. Fed., todos son argentinos; 2º) "QUATTRO EMPRESA CONSTRUCTORA S. R. L."; 3º) Helguera 1716, Cap. Fed.; 4º) 20 años desde su inscripción en el R. P. C.; 5º) 31/12 de cada año; 6º) ₳ 100.000.- 7º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la industria de la construcción, a cuyos efectos podrá formular proyectos de obras de cualquier índole y asumir la dirección de las mismas, ya se trate de obras totales o parciales, refacciones, ampliaciones y cualquier otro que se le encomiendo, pudiendo inclusive participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, formulación de estudios de factibilidad y en general en todo lo atinente al ramo de la construcción. Asimismo podrá realizar las siguientes actividades: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. En particular encarará las siguientes actividades: obras civiles de cualquier tipo, generación, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas en edificios, de balizamientos y señalización, instalaciones eléctricas especiales, instalaciones atómicas, usinas de gas natural, hulla, aceite, propano, butano, plantas compresoras de gas, gasoductos, redes de distribución, plantas de almacenaje, gasómetros, obras industriales para petróleo y sus derivados, destilerías, plantas fraccionadoras, plantas deshidratadoras, playas de almacenaje, oleoductos, tanques cañerías, playas de carbón, plantas de bombeo de agua, conductos maestros y de distribución, obras sanitarias, desagües, calefacción, aire acondicionado, secadores industriales, instalaciones de calderas y hornos industriales, líneas de alta tensión, redes de alta y baja tensión, áreas o subterráneas, subestaciones de transformación, estudios y proyectos asesoramiento técnico, estudio, explotación y exploración de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, como asimismo la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y derivados directos o indirectos, a cuyo efectos puede elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial, realizando las siguientes operaciones; a) Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación de materias primas, productos semielaborados y elaborados correspondientes a la industria de la construcción, metalúrgica, mecánica, electromecánica, plástica, petroquímica y la fabricación de máquinas, herramientas, motores y accesorios como también la explotación de procedimientos y patentes vinculados a la actividad industrial que se desarrolle. b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, maquinarias, productos y mercaderías vinculadas al objeto industrial, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él. c) Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores con las limitaciones establecidas en las leyes vigentes. La entidad no desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público. d) Inmobiliarias: Por compra, venta, hipoteca, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y reglamentación sobre propiedad horizontal; e) Mandatos: aceptación y ejercicio de representaciones, consignaciones y de mandatos, aún en la forma fiduciaria en el desenvolvimiento de sus actividades, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el mismo para lo cual tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 8º) Administración y Gerencia: Está a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad.

El Autorizado
Nº 73.079

ROBERTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por 1 día que por contratos del 31/10/1986; 9/10/1987; y 21/7/1989 los socios de ROBERTINO S. R. L. resolvieron: Cesión de Cuotas: El Sr. Alfredo Khalil Yazbec Jozami cedió 5600 cuotas al socio Julio Cesar Said Yazbeck Jozami. El cedente ha dejado de ser socio y gerente de la sociedad. Aumento de Capital: Se aumentó a ₳ 10.000.- dividido en 100 cuotas de ₳ 100.- c/u suscripto por los socios en la siguiente proporción: Julio Cesar Said Yazbeck Jozami ₳ 7.200.- y Mohamed Massud ₳ 2.800.- Duración: Tendrá una duración de 10 años a partir del 2 de febrero de 1984. Administración y Representación: Estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes y sus firmas en forma indistintas obligan a la sociedad, pudiendo delegar esta función en terceros por decisión conjunta de dos socios.

El Autorizado
Nº 71.551

SYSTEM-WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Omar Alberto Prisco, argentino, casado, nacido 24-10-57, D. N. I. 13.566.157, analista de sistemas, domicilio Nogoyá 3168, 7º E Cap. Fed. y Fabián Parnisari, argentino, casado, nacido 24-6-62, D. N. I. 14.902.363, comerciante, domicilio Bucarelli 2624, 3º D Cap. Fed. 2) 14/8/89. 3) SYSTEM-WORK S. R. L.4) Nazarre 4275 Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cta. propia o de 3os. o asociados a 3os. en cualquier lugar de la Rep. Argentina o del exterior las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, venta y distribución de máquinas procesadoras de datos, y aparatos electrónicos en general. Comprende asimismo sus partes, componentes y accesorios. Desarrollo y análisis de sistemas computarizados para todo tipo de actividad. Servicio Técnico: Mediante la prestación del servicio técnico de las maquinarias descriptas en el apartado anterior, el que se realizará por intermedio de profesionales capacitados. Industriales: Mediante la fabricación o ensamblado de partes de máquinas procesadoras y productos electrónicos en general. Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse. Inversiones, para negocios relacionados con la actividad comercial de la sociedad. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración de negocios e inversiones. Asesoramiento: Servicios de asesoría y desarrollo de sistemas administrativos por computación. 6) 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 100.000.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 4 ejercicios siendo reelegibles. 9) Gerentes: Omar Alberto Prisco y Fabián Parnisari. 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 73.151

TESEICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28 de agosto de 1989, los socios Srs. Dante Nicolás y Luis Alberto Tesei, cedieron parte de sus cuotas sociales al Sr. Roberto Omar Román, 37 años, divorciado, argentino, mecánico, Río de Janeiro 2862, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. D. N. I. Nº 10.520.696.

El Abogado
Nº 71.547

TIRPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Miguel Eduardo Perillo, argentino, casado, D. N. I. 8.400.571 nacido 2/7/50, comerciante, domicilio Campos Salles 2289, 4º A Cap. Fed. y Héctor Norberto Tirantte, argentino, casado, L. E. 4.405.230, nacido el 31/12/42, comerciante, domicilio Anchorena 1726, 4º B Cap. Fed. 2) 14/8/89. 3) TIRPEX S. R. L. 4) Cuba 1858, 1º B Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cta. propia o de 3os. o asociados a 3os. en cualquier lugar de la Rep. Argentina o del exterior las siguientes actividades: Importación-Exportación, de todos los productos subproductos y artículos incluidos en el nomenclador arancelario vigente. Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse. Inversiones para negocios relacionados con la actividad comercial de la sociedad. Compra, venta, de títulos acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios e inversiones, representación de marcas y patentes. 6) 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. Comercio. 7) ₳ 300.000.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 4 ejercicios siendo reelegibles. 9) Gerentes: Miguel Eduardo Perillo y Héctor Norberto Tirantte. 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 73.149

TRANSMARITIMA REGIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 27 de junio de 1988 don Carlos Manuel Pose, casado, comerciante, de 36 años, con D. N. I. 10.479.716 domiciliado en Pacífico Rodríguez 920, Villa Ballester, Vendió, Cedió y Transfirió a Graciela Amalia Massabie, argentina, de 35 años, casada, comerciante, con D. N. I. 10.610.120, domiciliada en Reconquista 153, Haedo, la totalidad de las cuotas de capital que tiene en la sociedad, que ascienden a 3 cuotas de capital. Precio: Tres mil australes. El cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad y renuncia al cargo de gerente. Presente el socio restante Rubén Fernando Piva manifiesta su conformidad con la cesión y se notifica de la renuncia al cargo de gerente del señor Pose. Los dos socios actuales Rubén Fernando Piva y Graciela Amalia Massabie quedan designados gerentes por el término y con los alcances expresados en el artículo quinto del contrato social para que actuando en forma indistinta puedan ejercitar todas las facultades mencionadas en dicho artículo.

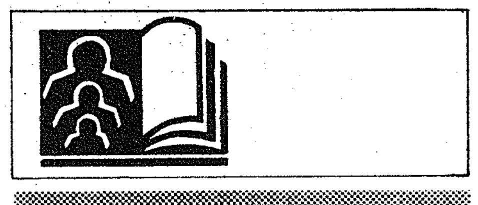
Nº 73.044

TRANSPLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Martín Páez, nacido el 7/9/61, abogado, C. I. P. F. 6.434.120, domiciliado en Montañeses 1939, Piso 15º A y José Alberto Deheza, comerciante, nacido el 17/4/54, C. I. P. F. 5.758.652, domiciliado en Río Bamba 1175; ambos argentinos, solteros y de Capital Federal. TRANSPLATA S. R. L. Sarmiento 470, Piso 2º Oficina 301. 24/8/89. 30 años desde su inscripción. a) Realizará tareas de investigación, custodia y vigilancia, en todo tipo de comercios o Instituciones Públicas o Privadas, especialmente en talleres, fábricas, depósitos, oficinas, edificios, casas de familia, hoteles, garages y playas de estacionamiento, consultorios y Estudios Profesionales, Clubes Sociales y Deportivos, Bancos y Entidades Financieras o de Seguros, Casas de Cambio, Agencias Bursátiles, Hipódromos y Salas de Espectáculos, Entretenimientos y/o diversión; b) Ejercitará la custodia de bienes, valores y realizará tareas de transporte de caudales y su custodia; c) Se ocupará también de Investigaciones privadas de toda índole; d) Prestará Servicios de Organización y Asesoramiento Técnico-Industrial, Comercial, Financiero y de Seguridad, en forma directa o indirectamente, excluyendo todo asesoramiento que en virtud de la materia se encuentre reservado a profesionales con título habilitante. ₳ 20.000; La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social estará a cargo de los socios en forma indistinta, quedando nombrados Gerentes. 31/7 de cada año.

La Apoderada
Nº 72.982



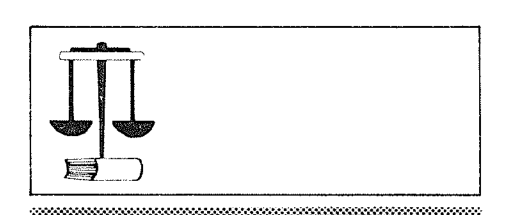
Sociedades en Comandita por Acciones.

LAS CARRETAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber: Que por Escritura 94 y 110 del 23/3/87 y 14/4/89; cumplimentó lo resuelto en las A. Grales. Extraordinarias del 6/10/86 y 13/3/87, las que dispuso la prórroga del plazo Social; Determinación del objeto Social; Modificación de la Sede; El Aumento del Capital y la Adecuación a la Ley 19.550, por lo que tendrá la siguiente redacción: 1) LAS CARRETAS S.C.A. 2) Venezuela 110, Piso 10º I. 3) Duración hasta el 19.9.2007. 4) Objeto: Importación y Exportación: Todo tipo de importaciones o exportaciones de productos alimenticios de origen animal o vegetal, animales vivos, congelados o procesados, cueros, frutos y sub-productos industrializados o como materia prima. Industria Frigorífica: Instalar y explotar frigoríficos y comercializar todo lo referente a la Industria del frío, conservación de productos, venta de hielo. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, con capacidad para dar fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros, pero excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) ₳ 3.000. 6) Dirección y Administración a cargo del socio comanditado Abel González.- La Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente. 7) 31/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 72.981



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, notifica a don DAVID LUCIO LOPEZ que en autos "LOPEZ DAVID LUCIO y SASBON MARTA ESTRELLA s/ divorcio 67 bis" se dictó fallo convirtiendo en vincular el divorcio de David Lucio López y Marta Estrella Sasbón. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1989.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 4/9 Nº 71.528 v. 5/9/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a MANUEL VICENTE POSSE a estar a derecho en los autos "POSSE MANUEL VICENTE s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1989.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 4/9 Nº 54.657 v. 4/9/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a ELISA CHAMMAS, para que se presente a estar a derecho en autos "CHAMMAS ELISA s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de junio de 1989.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 4/9 Nº 57.993 v. 4/9/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 corre traslado por cinco días a ALEJANDRO DIAZ CARRICATO del pedido de conversión en divorcio vincular efectuado por DEBORA LIA GALINOVSKY en autos "GALINOVSKY DE DIAZ CARRICATO DEBORA LIA y DIAZ CARRICATO ALEJANDRO sobre Divorcio 67 bis". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1989.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 4/9 Nº 71.537 v. 4/9/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos "DIOMEDE de NENCIOLINI BLANCA ROSA c/ STAMATO VICENTE ANTONIO s/ Posesión Vicenal", cita y emplaza al Sr. Vicente Antonio Stamato, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1989.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 4/9 Nº 73.082 v. 5/9/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita a don DIEGO FERNANDO BOTTO para que comparezca a estar a derecho en los autos "BOTTO DIEGO FERNANDO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.
Ramiro E. Rodríguez, secretario.
e. 4/9 Nº 54.667 v. 4/9/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo del Dr. Adolfo María Repetto, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, notifica a CRISTINA IRMA TROTTA por dos días que en los autos caratulados "NAVEIRA ANTONIO c/ TROTTA CRISTINA IRMA s/ Rescisión Boleto de Compra Venta", se ha resuelto: "Buenos Aires, junio 21 de 1989. Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: I. Admitiendo la pretensión deducida, con costas a cargo de la demandada (art. 68 del Cód. Procesal). II. En consecuencia, declaro resuelto el boleto de compra venta suscripto entre las partes el 9 de diciembre de 1986 con respecto al inmueble sito en Avda. La Plata 1081/1083 Planta Baja "C", Capital Federal, por culpa de la vendedora. III.. Condeno a doña Cristina Irma Trotta a pagar en el término de cinco días a don Antonio Naveira la sumas que resultan de practicar liquidación con los parámetros indicados en el considerando. III. IV. Difiérese la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes para una vez establecido el monto del proceso (arts. 23 y 32 de la ley 21.839). V. Cópiese, regístrese, notifíquese a las partes por secretaría y oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Lucas C. Aón, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 4/9 Nº 73.063 v. 5/9/89

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, notifica a GUILLERMO WALTER THIEMER que en los autos: MOIX de THIEMER MARIA CRISTINA c/ THIEMER GUILLERMO WALTER s/ Divorcio Art. 67 bis, con fecha 28 de febrero de 1989 se dispuso convertir en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Cód. Civil la separación personal decretada en autos. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1989.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 4/9 Nº 71.530 v. 4/9/89

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, cita y emplaza a LORENZO ISMAEL VIÑAS en los autos caratulados "VIÑAS LORENZO ISMAEL s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 1989.
Gustavo A. Carvallo, secretario.
e. 4/9 Nº 65.019 v. 4/9/89

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82 en los autos: "D'ALESSANDRO ANTONIO EUGENIO y Otra c/ ANDREOLI DE MACCI SUSANA ADRIANA y Otro s/ Daños y Perjuicios", cita y emplaza por diez días a Susana Adriana Andreoli de Macci comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse su representante al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, 9 de junio de 1989.
Susana C. Pardo, secretaria interina.
e. 4/9 Nº 73.111 v. 5/9/89

Nº 64

El Juzgado Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA NICOLINA AVANCINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1989.
Federico José Quinteros, Juez.
e. 4/9 Nº 71.471 v. 6/9/89

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por el término de cinco días a DANIEL ANDRES de ANCHORENA para que tome intervención en los autos caratulados: "MIGUEL JUAN c/ BASILE COSME s/ sumario" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, publíquese Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1989.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 4/9 Nº 73.101 v. 5/9/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día en los autos: "DOMINGO MONTANARO S. A. C. I. F. I. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" Expediente Nº 48691/84, que se ha resuelto hacer saber — por medio de edicto a publicarse por un día en el Boletín Oficial— que se ha declarado culpable y fraudulenta la conducta de DOMINGO MONTANARO S. A. y de sus integrantes responsables, Domingo Montanaro, Arturo Atilio Lozzi, Ana María Di Menna de Montanaro y Roberto Mario Martínez. Asimismo se ha declarado como culpable la conducta del Síndico, Federico José Estrada. Excluir del presente incidente a los imputados Adriana C. Bergstrom y Mario José Suffloni.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 4/9 Nº 3007 v. 4/9/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días a DELIA MARTHA CHOVET de ALVAREZ DE TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "GARDEBLED GASTON A. y Otro c/ ESTANCIA DOS MARTHAS S. R. L. s/ sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 4/9 Nº 73.112 v. 5/9/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "EMILIO ALONSO", Síndico, contador Carlos A. Camargo, con domicilio constituido en Yerbal 3766, Piso 5º "22", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 1989. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Dig. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 14 de febrero de 1990, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 4/9 Nº 3008 v. 8/9/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "CAVASOTTO S. A.", Síndico, contador Héctor Ricardo Puertas, con domicilio en Fragueiro 554, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 1989. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 5 de marzo de 1990, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
Eugenio E Bavastro Modet, secretario.
e. 4/9 Nº 3009 v. 8/9/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 interinamente a cargo de quien suscribe, con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a doña CLAUDIA MABEL MERLO para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/ MERLO CLAUDIA MABEL s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1989.
Silvia A. Imperi, secretaria.
e. 4/9 Nº 73.115 v. 5/9/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "ENVASES FADEH S. A. I. C. A. y DE MANDATOS s/ Concurso Preventivo", con fecha 15 de agosto de 1989 se decretó la apertura del proceso concursal. Que se ha señalado el día 20 de octubre de 1989 para que los acreedores presenten al síndico que ha resultado desinsaculado, Contador Dr. Guillermo Eloy Oliva, con domicilio en Uruguay 766, Piso 1º "12", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos en la forma prescripta por el art. 33 - ley 19.551. El Síndico deberá presentar el informe prescripto por el art. 35 - ley 19.551 el día 10 de noviembre de 1989 y el previsto por el art. 40 - ley 19.551, el 1 de diciembre de 1989. La junta de acreedores en la que se deliberará y votará el acuerdo preventivo que ofrecerá la concursada, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, cualquiera sea el número de acreedores que concurran, el día 28 de diciembre de 1989 a las 10,30 hs.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 4/9 Nº 71.545 v. 8/9/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, cita y emplaza por el término de cinco días a BENJAMIN STALMAN y a DIANA EDITH LITOVSKY LANDES DE STALMAN en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ CIACCIO DE AISENBERG y a DIANA EDITH LITOVSKY LANDES DE STALMAN en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ CIACCIO DE AISENBERG MARIA CRISTINA y Otros s/ Ejecutivo", a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenérselas por reconocidas (arts. 526 y 527 del Cód. Procesal). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/9 Nº 71.508 v. 4/9/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días a DAVID LEDERMAN para que comparezca personalmente a reconocer la firma de los documentos que se le atribuyen en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, c/ LEDERMAN DAVID y Otro s/ Ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (arts. 145 y 531 C. Proc.).
Buenos Aires, 21 de junio de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/9 Nº 71.509 v. 4/9/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, comunica por cinco (5) días que con fecha 9/8/89 se ha decretado la quiebra de "SURTEC SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose designado Síndico al Contador Silvia Roberto Pla, con domicilio en la calle Viamonte 1542, 7º "A" y "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23/11/89 inclusive. En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, se fija como fecha de su realización el día 9/3/90 a las 9,30 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 serán presentados los días 18/12/89 y 16/2/90 respectivamente.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 4/9 Nº 3010 v. 8/9/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en los autos caratulados: "DEVOREAL S. A. C. F. s/ Quiebra s/ Incidente Pronto Pago", ha ordenado publicar lo siguiente: ///nos Aires, agosto 24 de 1989. Agréguese y hágase saber por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial, la presente liquidación de la masa de acreedores con derecho a pronto pago. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 4/9 Nº 73.045 v. 5/9/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos "SZEWIERGA ROBERTO SERGIO s/ Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ROBERTO SERGIO SZEWIERGA. Se hace saber a los acreedores que el plazo para presentar al síndico Juan Raúl Belli, con domicilio en Santa Fe 960, 7º "23", Capital, sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, vence el día 27 de octubre de 1989. Asimismo, que se ha fijado audiencia para el día 12 de febrero de 1990, a las 10 hs., para que tengan lugar la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 4/9 Nº 71.557 v. 8/9/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a DORA SUSANA DEL VALLE NALLAR DE GONZALEZ, para que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará defensor oficial para que la represente en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ NALLAR DE GONZALEZ, DORA SUSANA DEL VALLE s/ Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
Ernesto F. Fox, secretario.
e. 4/9 Nº 71.510 v. 5/9/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza a la señora IRENE ERCILIA FOSSA de POTENZA, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente, en los autos: "SILDAR S. R. L. s/ Quiebra-Incidente de Calificación de Conducta". A tal fin publíquese edictos por un día.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 4/9 Nº 3011 v. 4/9/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días que en los autos "TELESUD S. A. s/ Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos (arts. 214 y 215 de la Ley Concursal).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 4/9 Nº 73.056 v. 5/9/89

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Néstor L. Blondi, Secretaría Nº 8, de la Dra. Elda B. Meliare de Cejas, cita y emplaza al procesado CARLOS MARCELO DOMINGUEZ, D. N. I. Nº 14.822.020, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación, en la causa Nº 10.230 que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1989.
Elda B. Meliare de Cejas, secretaria
e. 4/9 Nº 3012 v. 4/9/89

Nº 6

Por disposición del Titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Miguel Guillermo Pons, se emplaza por el término de tres días de la publicación a RUBEN EDELMIRO FONTAN (argentino, de 23 años, C. I. 10.129.700, hijo de Roberto José y de Elsa Elvira Morales) a comparecer en la causa Nº 1867, que se le sigue por inf. al artículo 292, 2º Párrafo del C. P. y art. 35, inc. 1º del Dec. Ley 6582 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Secretaría Nº 17, 24 de agosto de 1989.
Jorge Alejandro Magnoni, secretario federal.
e. 4/9 Nº 3013 v. 4/9/89

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE SAN ISIDRO

Alberto Daniel Piotti, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por tres días a contar de la publicación del presente a GABRIEL ALBERTO PEREZ, nacido el 27 de abril de 1972 en la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, argentino, hijo de NORMA INES GUZMAN y N. N., con domicilio en la calle Quintana, esquina Wilde de la localidad de Grand Bourg, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse a estar a derecho se lo declarará rebelde.
Secretaría Nº 1, 16 de agosto de 1989.
Marcos A. Layus, secretario.
e. 4/9 Nº 3014 v. 4/9/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "COMISARENCO JUDITH s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.187/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana COMISARENCO JUDITH, M. I. 949.176, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de COMISARENCO JUDITH, M. I. 949.176". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/9 Nº 2722 v. 4/9/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BEIBE JORGE DAVID s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.183/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano BEIBE JORGE DAVID, M. I. 12.079.404, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BEIBE JORGE DAVID, M. I. 12.079.404". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 19...
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/9 Nº 2725 v. 4/9/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CRAICHIC ELENA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.228/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CRAICHIC ELENA, M. I. 3.975.848, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de CRAICHIC ELENA, M. I. 3.975.848". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/9 Nº 2728 v. 4/9/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FELD MARTIN ENRIQUE s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.184/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano FELD MARTIN ENRIQUE, M. I. 11.068.341, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de FELD MARTIN ENRIQUE, M. I. 11.068.341". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/9 Nº 2731 v. 4/9/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GERSZONSVOIT LUIS s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.188/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GERSZONSVOIT LUIS, M. I. 4.028.798, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GERSZONVOIT LUIS, M. I. 4.028.798". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 31 de julio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/9 Nº 2734 v. 4/9/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DABBAH ESTER HAYDEE s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 205.094/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DABBAH ESTER HAYDEE, M. I. 14.964.220, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en la presente causa. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en la misma, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana DABBAH ESTER HAYDEE, M. I. 14.964.220, clase 1948". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/9 Nº 2737 v. 4/9/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GOTLIB LUIS s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 180.890/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GOTLIB LUIS, M. I. 4.062.661, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el art. 14 del Decreto 3213/84 el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano GOTLIB LUIS, M. I. 4.062.661, clase 1930". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/9 Nº 2740 v. 4/9/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GARBER SARA ESTHER s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 177.006/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GARBER SARA ESTHER, M. I. 3.589.288, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa GARBER SARA ESTHER, M. I. 3.589.288, clase 1937". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/9 Nº 2743 v. 4/9/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GOLDMAN MARTA ELISA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 181.640/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GOLDMAN MARTA ELISA, M. I. 10.130.812, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón de MARTA ELISA GOLDMAN". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/9 Nº 2746 v. 4/9/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "CYTRYNOWICZ MAURICIO s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 185.154/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CYTRYNOWICZ MAURICIO, M. I. 4.244.634, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de CYTRYNOWICZ MAURICIO, M. I. 4.244.634". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/9 Nº 2749 v. 4/9/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GRINBERG MARCOS s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 180.298/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GRINBERG MARCOS, M. I. 0.393.577, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de GRINBERG MARCOS, M. I. 0.393.577". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 4/9 Nº 2752 v. 4/9/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "HULER EDUARDO JULIO s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.275/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano HULER EDUARDO JULIO, M. I. 4.374.097 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que

surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de HULER EDUARDO JULIO, M. I. 4.374.097". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 4/9 Nº 2755 v. 4/9/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GRINBERG JAIME GERARDO ALBERTO s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 176.785/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GRINBERG JAIME GERARDO ALBERTO, M. I. 12.949.036, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de JAIME GERARDO ALBERTO GRINBERG". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 4/9 Nº 2758 v. 4/9/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "HIGER CELIA s/ infrac. art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 201.229/87, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana HIJER CELIA, M. I. 6.146.429, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de HIGER CELIA, M. I. 6.146.429". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1989.

Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 4/9 Nº 2760 v. 4/9/89

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ANGEL PASCUAL GRAVINESE, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de junio de 1989. Declárese la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8º de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As.".

Secretaría Electoral, La Plata, 16 de agosto de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, provincia de Buenos Aires.

e. 4/9 Nº 3018 v. 4/9/89

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Ricardo O. Ferrer, sita a SANAVI de MONTORO ALICIA BEATRIZ y a MONTORO ABIGAIL para que comparezcan al Juzgado Federal Nº 2 sito en la calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 6, a estar a derecho en los autos: "A. N. A. c/ SANAVI DE MONTORO ALICIA BEATRIZ Y MONTERO ABIGAIL s/ Ejecución Fiscal", dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente en caso de incomparencia (art. 531, inc. 2º, 3er. párrafo, CPCCN-Ley 22.434). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Día" de La Plata.

La Plata, 9 de agosto de 1989.

Angel Carlos Gronda, secretario.

e. 4/9 Nº 3015 v. 5/9/89

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
6	117	Jorge A. Ravazzani	7/8/89	OSCAR ANTONIO PORTAS	3	HURTO
6	117	Jorge A. Ravazzani	28/6/89	LUCIANO ALBERTO GARCIA	3	MALVERSACION DE CAUDALES
9	126	Eduardo Luraschi	27/7/89	LUIS ANTONIO	3	ROBO
10	129	Silvia Nora Ramond	10/8/89	FLORENCIO LEGUIZAMON	3	FALSO TESTIMONIO
13	138	Alicia Noemí Martín	8/8/89	CARLOS OZUNA Y HUGO EMILIO FRANICK	3	DELITO DE ESTAFA
13	140	Marcelo Rodríguez Jordan	7/8/89	ABEL BENJAMIN JAIDER	3	TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES
13	140	Marcelo Rodríguez Jordan	11/8/89	MARIO RUIZ DIAZ	3	ESTAFA
18	154	Carlos A. Castrogiovanni	16/8/89	WALTER DAVID BURGUEÑO	3	Nº 27290 DELITO DE ESTAFA
20	160	Rodolfo M. Cudicio	17/8/89	SUSANA CRISTINA PERISSA	3	DELITO DE ROBO ART. 164 DEL C. PENAL
24	131	Carlos Daniel Liporaci	16/8/89	ARGENTINA BEATRIZ CASTILLA	3	Nº 52.729 USURPACION
26	134	María Laura Garrigós	8/8/89	DARIO PINTOS	3	HURTO Y ESTAFA
33	170	Silvia M. Sassano	18/8/89	GUSTAVO OVIEDO Y OMAR HORACIO IMOLI	3	ROBO CALIFICADO DE AUTOMOTOR

e. 4/9 Nº 52 v. 4/9/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/9/89 - Vence: 6/9/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Silvia V. Guahnon	11/8/89	JOSE MIGUEL FAJER	71.450
4	7	Silvia V. Guahnon	24/8/89	JUAN DIEGO LEON	71.483
4	8	María del Carmen Aguirre	22/8/89	ANTONIO LOPEZ	71.462
4	8	María del Carmen Aguirre	11/8/89	JULIO ERNESTO ORTIZ	72.943
4	8	María del Carmen Aguirre	08/9/88	RAIMUNDO SALGADO	72.971
5	10	Carlos A. Carranza Casares	31/7/89	KESSEL IGNACIO	71.484
11	21	Julio Campos	16/8/89	DANIEL MAS	71.481
13	26	Gustavo Pedro Torrent	17/8/89	MANUEL BARREIRO	71.487
13	26	Gustavo Pedro Torrent	18/8/89	FEDERICO BOSCH IBARGUREN	71.492
14	28	Guillermo C. Mercado	23/8/89	FRANCISCO JOSE BARBERI	71.452
15	30	José Luis González	15/8/89	PABLO EDUARDO AMALRIO	72.868
19	37	Eduardo Nuzzollese	22/8/89	AMALIA GOMEZ O AMALIA GOMEZ DE DI GIOIA O AMALIA DI GIOIA DE GOMEZ	71.482
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23/8/89	AGUSTIN MARIO MARTINEZ	71.463
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/8/89	MARIA FERNANDA JORGELINA ROBES VDA. DE ALBAREDA	72.852
22	44	Carmen N. Ubiedo	27/2/89	MARIA SUSANA NOCETI DE RACHE PEUSER	71.457
24	47	Eduardo Antonio Collazo	05/7/89	SILVIA RITA ROTERMAN	71.476
24	48	Rubén H. Malatesta	24/8/89	ANGEL VICTOR LIACI	71.486
28	56	Daniel Rubén Tachela	25/8/89	JOSE MACARO	72.849
66	96	Juán Jose Caprio	01/8/89	ARNARDO CARLOS CASOLI	72.848
29	57	María Cristina Bourges Capurro	15/8/89	MARIO RENATO VITAGLIANO	71.480
30	60	José M. Perrone	24/8/89	IDA GORASSINI DE GAIOTTI	71.467
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	29/6/89	CATALINA LLANOS MALLON	71.461
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	25/8/89	ALFREDO CASIMIRO SATUE	71.473
33	63	Horacio Alejandro Liberti	23/8/89	BAUTISTA VICENTE CULTRARO	72.905
34	64	José María Pérez	23/8/89	ALICIA IGLESIAS	71.497
35	65	Juan T. Battini Vidal	09/8/89	LUIS JUAN ORLANDO	71.472
35	65	Juan T. Battini Vidal	16/8/89	AUGUSTO MONASTIRSKY	72.897
37	67	Gustavo Daniele	17/8/89	ARMANDO RAFAEL STALANO	71.465
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	22/8/89	EDUARDO GREGORIO ROA	71.447
40	70	Carlos E Antonelli	25/8/89	ERNESTO FERRUCCIO NASSIVERA	72.836
42	72	Patricio F. Perren	17/8/89	PEDRO ALEJANDRO ARCURI	71.498
46	76	Luis Alvarez Julió	04/8/89	MARTINA PANERO	71.479
47	77	Silvia R. Rey	24/8/89	ENRIQUE NATALIO RONCORONI	72.864
48	78	Ana María Himschoot	18/8/89	FELIPE GRAVINA	71.466
49	79	Virginia Simari de Landó	08/8/89	CARLOS MANGONI	72.884
50	80	Angel C. Krocs	22/8/89	EDUARDO ANTONIO CEVOLI	72.846
51	81	Jorge A. Cebeiro	17/8/89	MARIA LUISA CANTIE DE TORANZO	71.455
51	81	Jorge A. Cebeiro	10/8/89	ROBERTO PEDRO PERALTA	72.831

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
52	82	Susana C. Pardo	25/8/89	RUIZ PEDRO	72.938
54	84	Paula I. Stanislavsky	17/8/89	JENNY WAINSTEIN	71.448
54	84	Paula I. Stanislavsky	28/8/89	ELENA ARUFE	71.470
55	85	Olga María Schelotto	28/8/89	MIGUEL NARCISO ORTUBAY	71.468
63	93	Raquel Brandam Aráoz	23/8/89	ALFONSO SERRANO	71.488
65	95	Enzo M. Mazzardi	18/8/89	LUIS MANUEL SANTOMARTINO	71.464
65	95	Enzo M. Mazzardi	07/8/89	DANIEL ARAYA	72.844
68	98	Patricia Barbieri	11/8/89	FANNY MURIAGO DE COLL	71.474
68	98	Patricia Barbieri	28/8/89	JORGE VILLAR	72.967
69	99	Nora C. González de Rosello	14/8/89	JUAN SILVIO DRAGO	71.459
71	101	Susana A. Nóvile	24/8/89	RAQUEL SOUSS	72.931
73	103	Dolores Miguens	24/8/89	PIGNATA ASUNCION	71.489
75	105	María Ines Lezama	25/8/89	ALCIRA ELISA ARGIA CAPRARI DE SALUDAS	71.478
77	107	Luis A. Giménez	17/8/89	ANDRES MAGAZ O ANDRES MAGAZ FERNANDEZ DE HENESTROSA O ANDRES ADRIAN MANUEL PEDRO MARIA MAGAZ Y FERNANDEZ HENESTROSA	72.885
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	24/8/89	MARIA VICTORINA DIAZ	72.867
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	28/8/89	SALOMON ZALIS	72.913
80	110	María Elena Ucar	25/8/89	WOHLGEMUTH HORST	71.454
80	110	María Elena Ucar	28/8/89	LUIS ENRIQUE ADDIS	71.491

e. 4/9 Nº 161 v. 6/9/89

Partidos Políticos

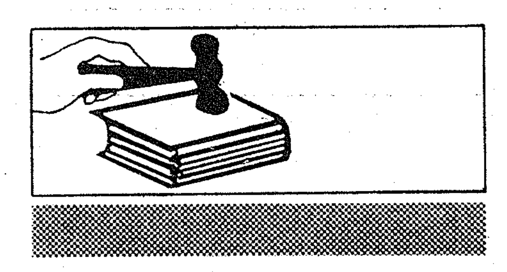
NUEVOS

PARTIDO RENOVADOR

Distrito Tucumán

"///cumán, 16 de agosto de 1989. I) Notifíquese a los apoderados de los Partidos Políticos y publíquese por 3 días en el Boletín Oficial, que el día 22 de mayo de 1989, se ha presentado solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación denominada "PARTIDO RENOVADOR" (art. 14 ley 23.298). Fdo. Dr. Jorge Raúl Parache, Juez Federal. Benjamín Juan Cabot, Secretario.

e. 4/9 Nº 3016 v. 6/9/89





Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por tres días en autos "PIERI EMILIO, s/ Sucesión" (Exp. 24395), que el día 12 de setiembre de 1989, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Corporación de Rematadores), el martillero d. Bernardo Osiroff procederá a la pública subasta de la U. F. 64 polígono 08-02, sita en Av. Santa Fe 1060, piso 8º dto. A, de Acassuso, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. Aires, con superficie total de 68,48 mts. cdrs., porcentual: 0,0114 %, compuesto de living comedor con balcón al frente, tres dormitorios, baño instalado, toilette, cocina con lavadero incorporado, todo en buen estado de conservación. Edificio cuenta con dos ascensores y agua caliente y calefacción central. Ocupado por coheredero Víctor Arrimondi Pieri, esposa e hijas. Adeuda: (fs. 180) expensas ₳ 717.- (fs. 185/6) imp. inmobiliario: ₳ 4.883; (fs. 187/9) imp. municipal: ₳ 7.055,13 y (fs. 191) O. S. N. ₳ 24.660,83, todo ello con sus ajustes correspondientes. Base: ₳ 43.911. Seña: 20 %, comisión: 3 %, sellado fiscal 1 %, todo en dinero en efectivo. Se visita días 8, 9 y 11 de septiembre de 1989, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 4/9 Nº 71.515 v. 6/9/89

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, comunica por dos días (2) en autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ ZAMUDIO DE BAEZ MARIA DE JESUS Y OTRO s/ Ejec. Hip." (Expte. Nº 140.382), que el martillero José María García Arecha, rematará el día lunes 11 de setiembre de 1989 a las 13,30 hs., en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Avda. Gobernador Vergara 5119, Hurlinghan, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección A, Manzana 105, Parcela 13, Partida inmobiliaria 36614. Se trata de una vivienda de cuatro habitaciones, cocina y baño. Su construcción es de materiales tradicionales (ladrillo, cal y cemento) en buen estado de conservación, ocupada por el demandado. Deudas: Municipalidad de Morón Rentas: fs. 49; Obras Sanitarias: fs. 50. Base: ₳ 28.026. Comisión: 3%. Seña: 10%. Sellado de ley 0,5%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, visitar los días hábiles de 9 a 13 horas después de la publicación del 1º Edicto.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1989.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 4/9 Nº 73.140 v. 5/9/89

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93 comunica por (2) días en autos "LASTIRI RUIZ, JORGE MARIA c/ MERCADO HORACIO NESTOR Y OTRA s/ Ejecutivo" Expte. Nº 154.263, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 11 de setiembre de 1989, a las 10 horas en la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, el 50 % indiviso de un departamento sito en la calle Echeverría 2553/55/57/59, entre las de Ciudad de la Paz y Amenábar, Unidad Nº 6, Letra "C" primer piso, Sup. 56,45 m² porcentual 2,08 céntimos y unidad complementaria en P. Baja. V. Sup. 0,86 mts. Porcentual 0,04 céntimos, comodidades living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, posee doble circulación y línea telefónica a nombre del ocupante. Ocupación: Por la Sra. Mercado y su familia. Deudas Fs. 542. Municipales desde 1983 al 1989. Totales ₳ 1.431,39. Fs. 538/9, O. S. N. Totales ₳ 2.253,83. Fs. 530 no adeuda expensas. Fs. 509/13 Títulos Fs. 519. Base Dos tercios de la valuación fiscal (50 %) ₳ 61.644,10. Seña: 10 % Comisión 3 %, sellado de ley 0,5 %, cada parte. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, venta al contado y mejor postor. Horario de visitas: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1989.
Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

e. 4/9 Nº 73.038 v. 5/9/89

Nº 65

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, comunica por 2 días en autos: "VEIGA, JOSE GUILLERMO c/ PICCOLI, PABLO s/ Ejecución Hipotecaria", exp. 30.764, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 20 de setiembre de 1989, a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Presidente Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, un lote de terreno con todo lo que en él planta, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de Gral. San Martín, paraje denominado San Lorenzo, localidad de Malaver y señalado en el plano aprobado bajo las características 47-270-61, como lote 20-b de la manzana 48, hoy finca, con frente a la calle José Hernández Nº 1158 y Segunda Castelli (hoy Zárate) y se compone de 18,35 mts. de frente al N.O., 11,39 mts. al N.E., 21,50 mts. al S. E. y 2,12 mts. en la ochava al S.O., o sea una superficie total de 127,29 m², cuya nomenclatura catastral es: Circ. III Sec. H, Manz 148, Parc. 20-b, partida 126.725, el que adeuda: Rentas Pcia. Bs. As. ₳ 1.072,41 al 28/12/88 y Municipalidad: ₳ 304,69 al 17/12/88, tratándose de una sólida finca de dos plantas. Planta Alta: Se trata de un departamento que se ingresa por el Nº 1160 (4192) de José Hernández, compuesto de escalera, living, cocina-comedor con terraza-lavadero o amplio balcón, dos dormitorios con placard, baño completo y teléfono, el que está ocupado por el demandado y su esposa. Planta Baja: Es un departamento que se ingresa por José Hernández Nº 1158 (4180) por un garage, compuesto de un living, cocina-comedor, dos dormitorios, baño completo, con un pequeño local a la calle sobre la ochava que forma José Hernández y Zárate, ocupada por un inquilino del demandado con contrato que vence el 30/5/1989, en buen estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: ₳ 925.760, Seña: 10 % Comisión: 3 % y Sellado de ley, todo en dinero en efectivo australes, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de setiembre, en el horario de 10 a 11 hs. exclusivamente.

Buenos Aires, agosto 29 de 1989.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 4/9 Nº 71.536 v. 5/9/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, secretaría Nº 10, Diagonal Norte 1211, piso 8º, comunica por dos días autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ ALTARE RUBEN Y OTRO s/ Ejec." Expediente Nº 25599; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día doce (12) de setiembre de 1989 a las 10 y 30 horas en Talcahuano 479, Capital: La Unidad 173 destinada a cochera situada en el 5º piso del garage "Super Garage Caravelle" calle Riobamba 1021/39 entre las calles Santa Fe y Marcelo T. de Alvear, de Capital Federal. NC Cir. 19, S 11, Mz. 076, Parcela 014, Mat. 19-226/173; cuya superficie es de 14 m², 70 dm², porcentual 45 cts. Se encuentra ocupada por el demandado. Base: ₳ 26.271,31; (2/3 p. de la Valuación Fiscal) Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 %. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. La seña deberá ser en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No adeuda expensas comunes al 30 de abril ppdo. (fs. 107) Deudas O. S. N. ₳ 254,67 y ₳ 4.000,68 (fs. 110 y 109) Rentas, cuotas 1983/1989 (fs. 120). Exhibición: Libremente.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto del año 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.

e. 4/9 Nº 73.139 v. 5/9/89

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días (2) en los autos caratulados "DESAFIO EDICTORES s/ Quiebra" (Expte. Nº 13717); que el martillero público José María García Arecha (h), rematará el día lunes 11 de setiembre de 1989 a las 13,40 hs. en la Asociación de martilleros, calle Talcahuano 479, Capital. Los siguientes bienes: Una procesadora fotomecánica, marca Rotaprin (copyraid). Una impresora sin nombre ni número visible. Hay catálogos. Los bienes se exhiben en Uruguay 672 el día viernes 8 de setiembre de 9 a 12 horas. La venta es sin base y al contado. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, Todo en efectivo en el acto de subasta. Encontrándose los mismos en exhibición, no se aceptará ningún reclamo sobre su estado. El saldo de precio debe ser abonado en las oficinas del martillero dentro de las 24 horas posteriores al remate. El pago del saldo del precio y retiro de las máquinas es bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de que quien resulta comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1989.
Emilio Mendez Sarmiento, secretario.

e. 4/9 Nº 73.141 v. 5/9/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vázquez, Secretaría a mi cargo Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2do. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "LOPRESTI MARIA INES s/ CONCURSO PREVENTIVO - Incidentes de Realización de Bienes" exptes. Nros. 61.594, 61.643, 61.644, 61.645 y 61.646; que los martilleros Omar Gandini, Santiago B. Canop Mazar, Miguel Angel Tomas Gallo y Juan Carlos Bastiani, rematarán sucesivamente el próximo 25 de setiembre de 1989 desde las 10,00 horas en el salón de ventas de la Asoc. de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en el edificio de la calle Suárez 732, Capital Federal: I) La U.F. 25 del 6to. piso dto. "A" con una superficie total de 49,52 m² y un porcentual de 1,31 %; Matrícula 4-672/25; Partida 00-3118901; Deudas: O.S.N. al 28/11/88 ₳ 324,81 ABL a Diciembre/88 ₳ 278,16; Base: ₳ 67.098,73. II) La UF 27 del 6to. piso dto. "E" con una superficie total de 45,61 m² y un porcentual de 1,23 %; Matrícula 4-672/27; Partida 00-3118903; Deudas: O.S.N. al 28/11/88 ₳ 261,03; A.B.L. a Diciembre/88 ₳ 235,40; Base: ₳ 63.001,09. III) La UF 29 del 7mo. piso dto. "B" con una superficie total de 52,73 m² y un porcentual de 1,25 %; Matrícula 4-672/29; Partida 02-3118906; Deudas: O.S.N. al 28/11/88 ₳ 261,03; A.B.L. a Diciembre/88 ₳ 271,24; Base: ₳ 64.025,50.– IV) La UF 32 del 7mo. piso dto. "B" con una superficie total de 45,61 m² y un porcentual de 1,12%; Matrícula 4-672/32; Partida 05-3118908; Deudas: OSN

al 28/11/88 ₳ 183,57; ABL a Diciembre/88 ₳ 242,40; Base: ₳ 57.372,19.– V) La UF 36 del 8vo. piso dto. "D" con una superficie total de 45,80 m² y un porcentual de 1,12 %; Matrícula 4-672/36; Partida 02-3118912; Deudas: O. S. N. al 28/11/89 ₳ 269,03; A.B.L. ₳ 242,40 a Diciembre/88; Base: ₳ 57.372,19. Las unidades no registran a Diciembre/88 deudas por expensas comunes. Los importes de las bases corresponden a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección 6, Manzana 4, Parcela 1 B. Todos los departamentos se componen de Living-comedor, baño completo, dormitorio, cocina con lavadero y balcón, contando con amplios placares, tienen cocina a gas y calefón ignorándose su funcionamiento, igual que se ignora el funcionamiento de los sanitarios. Al encontrarse los inmuebles en exhibición no se admitirán reclamos sobre el estado de conservación. Las unidades se encuentran totalmente desocupadas. La venta en pública subasta ha sido decretada al contado y al mejor postor, Seña 30 %, Comisión 4 %, Sellado 0,5 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado e indefectiblemente tendrá que integrar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin que medie ningún tipo de comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPtos. Exhibición: Los días viernes 22, sábado 23 y domingo 24 de setiembre de 1989 de 10 a 12 horas. Inf.: Canop Mazar de 18 a 20 hs. Tel. 983-6422.

Buenos Aires, agosto 24 de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 4/9 Nº 3017 v. 5/9/89

Nº 18

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º, comunica por 2 días en autos "PONZIO, MARIO c/ MARTINS CURTO S. s/ Ej." exp. 16439 (Reservado) que el martillero Antonio Estefanell (T.E. 37-2892) rematará al contado y al mejor postor el viernes 8 de setiembre de 1989 a las 16 hs. en el local sito en Juan D. Perón 1233 (Cangallo) lo siguiente: (f. 169) el 50 % Proindiviso del inmueble (f. 145) ubicado en la zona sud de esta Capital con frente a la Av. Daract 2070-2-4 entre Somellera y Cobo señalado su lote con letra LL de la Manz. J del plano que cita su título y que encierra una superficie de 656,9015 m², siendo su Nomenclatura Catastral C.I. S. 38, M. 26, Parc. 19, Pda. 42202. Según consta a f. 180 - 1) La finca en su acceso por el Nº 2070 conduce a un garage c/ entrada para un vehículo. Por el Nº 2072 se accede a un local c/ baño, actualmente alquilado, y por el Nº 2074 en el 1º piso hay una escalera, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patio. La finca está ocupada por el demandado y flia. s/ constancias de f. 173. Deuda con la M. C. B. A. (f. 160); ₳ 5.231,123 y con O. S. N. (f. 136/7) 27.097,20 (que deberán actualizarse) Base (2/3 partes Val. Fiscal de f. 160): ₳ 325.226,96. Seña: 10 %. Comisión: 4 %, Sellado de Ley. Todo en el acto del remate y en efectivo. Saldo de precio (90 %) deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CP). Visitar días 6 y 7 setiembre en horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá fijar domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 4/9 Nº 71.544 v. 5/9/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a mi cargo, comunica por 1 día en los autos "LAPORTA, GUILLERMO c/ DAVID, JUAN CARLOS s/ Ejecutivo" (Expte. 16.184) que el Martillero Ernesto Cifuentes rematará el 8 de setiembre de 1989 a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, las veinte avas partes de 2 inmuebles ubicados en la Capital Federal, sobre la calle Llerena 3162/64, entre las de Avenida de los Constituyentes y Barzana, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 61, Mzna. 39, Parc. 10, al contado y al mejor postor: 1) Departamento Nº 1 de P.B., correspondiente a la Unidad Funcional 1, que tiene una superficie total de 33,19 m². Base ₳ 15.000. 2) Departamento Nº 2 P. B., correspondiente a la Unidad Funcional 2, con una superficie total de 150,84 m². Base ₳ 20.000. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. al 26/4/89 U.F. 1 ₳ 317,11 y U. F. 2 ₳ 556,83; O. S. N. al 10/3/89 deuda global del edificio ₳ 335,08; Expensas no registran deudas. Seña 10 %. Comisión 3 %. Ocupado por la Srta. Adriana de Luca en carácter de inquilina sin contrato, la propiedad se encuentra en refacción. Visitar los días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

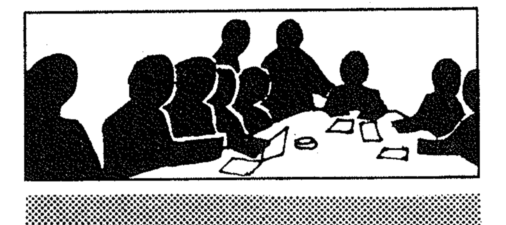
e. 4/9 Nº 72.977 v. 4/9/89

JUZGADO FEDERAL DE PARANA

Juzgado Federal de Paraná, Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial número dos, Autorizante, comunica por dos veces que en autos "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA (CASFPI) c/ COMPLER SOCIEDAD ANONIMA s/ Ejecución Fiscal" (Expte.: 304 B - Fº 150, año 1988), el martillero Conrado Enrique Spangenberg, matrícula 149, rematará el día seis de setiembre de 1989 a las diez horas en la sede del Juzgado: calle 25 de Mayo 256, primer piso, Ciudad de Paraná, al contado, mejor postor, dinero efectivo o cheque certificado de entidad bancaria oficial, con la base de ₳ 1.626.662.017,83 (Un mil seiscientos veintiséis millones seiscientos sesenta y dos mil diecisiete con 83 centavos) la propiedad inmueble de la demandada, sita en Ejido Sur, Diamante, Entre Ríos, en bloque de superficie única, inscripta en Registro Público Propiedad Inmueble de Diamante, bajo matrículas 003296-003291 y 003292, superficie total 39 hectáreas 87 áreas 83,95 centiáreas, correspondientes a los planos de mensuras Nº 17269, 16437 y 16438, respectivamente, con todo lo edificado, clavado y plantado, donde se encuentra emplazada una planta industrial apta para la curtiembre, con superficies edificadas de 16.246 metros cuadrados entre cubierta y semicubierta y entrepisos; más construcciones aptas para tratamientos de efluentes industriales de 1.874 metros cuadrados (piletones de tratamientos de líquidos residuales) calles interiores con pavimento de hormigón armado; planta inactiva y desocupada. De no haber postores por la base indicada, se rematará el día trece de setiembre de 1989 en el mismo lugar y hora, con base reducida en un 25 %: ₳ 1.219.996.513,38. De persistir la falta de postores se rematará el día veinte de setiembre de 1989 en el mismo lugar y misma hora sin base. Horario de visitas 8 a 17 horas. Títulos agregados en autos con los que deberán conformarse los postores no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Impuestos municipales exentos hasta año 1990 inclusive. Impuestos provinciales adeudados según informe de fs. 50 ₳ 5.105.- al 28 de abril de 1989. Embargos e hipotecas detallados en informe de fojas 79/80 del expediente judicial y habiéndose dispuesto comunicación al acreedor hipotecario y jueces embargantes. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el diez por ciento (10 %) del importe de la compra a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate actualizándose dicho importe hasta el día de su efectivo pago por el índice de precios al consumidor que proporciona el INDEC. Comisión del martillero 4 % a cargo del comprador pagadera en dinero efectivo en el acto de la subasta. Consultas al martillero teléfono 043-220954 días hábiles 18 a 20 horas o calle Tucumán 323, Paraná.

Paraná, Entre Ríos, agosto de 1989.
Gustavo Alfredo Ibáñez, secretario.

e. 4/9 Nº 73.034 v. 5/9/89



Convocatorias

NUEVAS

"B"

BAINTER
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Registro Inspección General de Justicia 110.761. Comunícase que el día 28 de setiembre de 1989, a las 20 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Avda. Santa Fe 4963 piso 1 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, estado de resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Informe sobre la aplicación de la disposición adoptada por la Asamblea General Ordinaria del 29/9/88, respecto de retribuciones a Directores con funciones específicas y fijación del criterio para el presente ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores y síndicos, correspondientes al ejercicio pasado.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Elección de dos Directores titulares, por renuncia, para completar sus mandatos.
8º) Elección de tres Síndicos titulares y de tres Síndicos suplentes para reemplazar los actualmente en funciones y por el presente ejercicio.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deben comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 4/9 Nº 73.134 v. 8/9/89

"C"

CAMARA ARGENTINA DE AVIACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la CAMARA ARGENTINA DE AVIACION, a Asamblea Anual Ordinaria de asociados a efectuarse el día miércoles seis de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve a las diez horas en el local de nuestra sede social sito en la calle Sarmiento número mil novecientos sesenta y siete, segundo piso oficina veinticinco de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios presentes para fiscalizar el acto eleccionario y realizar el escrutinio (Artículo 46 del Título XIV).
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo Fiscalizador correspondiente al Trigésimo Sexto Ejercicio Administrativo comprendido entre el día primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho y el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.
3º) Consideración del incremento de la Cuota Social durante el Ejercicio tratado.
4º) Con la facultad del Artículo 11 del Título VI los socios procederán al acto eleccionario mediante sufragio a favor de los postulantes presentados para ocupar todos los cargos de la Comisión Directiva y el Organo Fiscalizador que quedaron vacantes por finalización de mandatos.
5º) Designación de dos (2) socios para refrendar con su firma el Acta de Asamblea que lo harán juntamente con los dos socios designados para la fiscalización del acto eleccionario.

La Comisión Directiva

e. 4/9 Nº 73.107 v. 4/9/89

CEMAC
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Cemac S. A. I. C. a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo solicitado por nueve (9) accionistas que representan el 5,94 % del capital social, a celebrarse el día 22 de setiembre de 1989 a las 17 horas, en nuestro local de la calle Zepita 3137, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación por parte del Directorio y la Comisión Fiscalizadora de las modificaciones introducidas en los estados contables al 31 de marzo de 1989, en relación a los rubros compras, costos y existencias de bienes de cambio.
2º) Explicación por parte del Directorio y la Comisión Fiscalizadora de las modificaciones introducidas en los estados contables al 31 de diciembre de 1988, en relación a los rubros compras, costos y existencias de bienes de cambio.
3º) Explicación por parte del Directorio y Comisión Fiscalizadora de los resultados específicos de los trimestres del ejercicio Nº 70.
4º) Explicación por parte del Directorio y Comisión Fiscalizadora de la baja de los "Trabajos en Curso" operada entre el 31 de diciembre de 1988 y el 31 de marzo de 1989 y su correlación con los ingresos.
5º) Explicación por parte del Directorio y Comisión Fiscalizadora del cambio operado en el Resultado por Tenencia en los últimos balances trimestrales.
6º) Explicación por parte de la Comisión Fiscalizadora de la falta de notas, aclaraciones u observaciones sobre la tarea de revisión limitada de los balances intermedios del ejercicio Nº 70 y anteriores (Resolución y Técnica Nº 7. Normas de Auditoría, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas).

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, a la sede social calle Zepita 3137, Capital Federal dentro de horario de 10 a 15 horas hasta el 18 de setiembre de 1989.

Se encuentran a disposición de los accionistas los estados contables de los trimestrales del ejercicio económico Nº 70.

Se recomienda rigurosa puntualidad ya que una vez cerrado el libro de Asistencia no se admitirá la entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1989.

El Directorio

e. 4/9 Nº 73.042 v. 8/9/89

CENTRAL PRIVADA DE AMBULANCIAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con domicilio legal en la calle Azara Nº 319 P. B. "A" Capital Federal. Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de setiembre de 1989 a las 17 horas. A efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados. Cuadros y Anexos, Evolución de Patrimonio Neto. Dictamen e Informe del Síndico. Destino de las Utilidades. Y todo lo estipulado en virtud a lo que determina el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias; correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1989.
2º) Consideración Gestión y Remuneración del Directorio y Síndicos, de acuerdo a lo que estipula el Art. Nº 261 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias.
3º) Designación y Remoción de Directores y Elección de Síndicos; en reemplazo por finalización de mandatos.
4º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

El Presidente

e. 4/9 Nº 73.050 v. 8/9/89

CIGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los señores Accionistas de CIGA S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de setiembre de 1989, a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Tucumán 2163, 1º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación obrante en la empresa que a juicio del Organo de Administración corresponde que los señores Accionistas decidan sobre la misma.

El Directorio

e. 4/9 Nº 73.007 v. 8/9/89

CLUB DE CANTO GERMANIA

CONVOCATORIA

El Club de Canto Germania convoca para la asamblea General Ordinaria a realizarse del día 21 de setiembre de 1989 a las 19,30 horas en la calle Cuba 2981.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30/6/1989.
2º) Elecciones de la nueva Comisión Directiva según los artículos de nuestros estatutos.
3º) Designar dos socios para firmar el acta de la asamblea.

La Comisión Directiva
e. 4/9 Nº 72.991 v. 6/9/89

CLUB PRIVADO DE LA COSTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de setiembre de 1989 a las 18,30 horas en su sede social en Adolfo Alsina 2474, 1º piso "18", de esta Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3º) Documentación a que se refiere el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al segundo y tercer ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1988 y 1989, respectivamente.
4º) Retribución a miembros del Directorio por funciones ejecutivas de carácter permanente y honorarios del Síndico.
5º) Elección de los miembros del Directorio y sus respectivos suplentes, así como del Síndico y su respectivo suplente.

El Directorio
e. 4/9 Nº 73.136 v. 8/9/89

COLEGIO DE ESCRIBANOS

CONVOCATORIA

Señor escribano: Nos es grato dirigirnos a usted para comunicarle que el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el jueves 28 de setiembre próximo, a la hora 14 (primera citación) y a la hora 15 (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la institución, avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1988 y el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1989 y el 30 de junio de 1990.
4º) Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Secretario de Actas, 2 (dos) Prosecretarios, Tesorero, Protesorero, 4 (cuatro) Vocales Titulares (dos por un año) y 2 (dos) Vocales Suplentes (uno por un año), todos por dos años, en reemplazo de los señores escribanos Agustín O. Braschi, Augusto T. A. Rossi (h.), Carlos M. D' Alessio, Angélica G. E. Vitale, Juan Cruz Ceriani Cernadas, Eduardo A. Clariá, José M. Fernández Ferrari, Federico E. Ramos, Lidia E. Belmes, Ignacio M. Allende, Alvaro Gutiérrez Zaldivar (por renuncia), Laureano Arturo D. Moreira (por fallecimiento), Alejandro J. Arias y Marcelo M. Bubis (por renuncia), respectivamente.

Saludamos a usted con toda consideración.

El Presidente

Art. 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la asamblea se constituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder".

Art. 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos colegiados y salvo impedimento debidamente justificado, quien no cumpla con tal obligación se hará pasible de la multa que periódicamente fije el Consejo Directivo. En caso de reincidencias se duplicará la multa".

e. 4/9 Nº 73.116 v. 6/9/89

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Distinguida Consocia: Me es grato invitar a Vd. a la Asamblea Anual Ordinaria de la Confederación Nacional de Beneficencia que se realizará el día 12 de setiembre a las 15 horas en nuestra Sede Social con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de Memorias y Balances del Ejercicio vencido. Cuentas de ganancias y pérdidas.
3º) Confirmación de las Consejeras electas en la Pre. Asamblea. Proclamación de las autoridades del Consejo Superior.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Saluda a Vd. con su mayor consideración.

La Presidenta
e. 4/9 Nº 72.988 v. 4/9/89

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMATICAS
Nº de Registro en I.G.J.: C-8920

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Se convoca a Ud., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de setiembre de 1989, a las 18 hs., en el Salón de Actos de la Asociación del Personal Superior de SEGBA, calle San José 225, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la demora en la Convocatoria.
2º) Elección de Presidente, un Secretario de Actas y 2 (dos) asociados para refrendar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
4º) Ratificación de Cuotas Sociales.
5º) Autorización al Consejo Directivo, para la adquisición e hipoteca de un bien inmueble destinado a sede Social del Consejo. (art. 16 inc. 8 del Estatuto Social).
6º) Elección de Pro-Secretario, Tesorero, Vocal Titular 2º y 6º, Vocal Suplente 1º y 5º, todos por 3 años por finalización de mandato.
7º) Elección de Vocal Titular 3º por 3 años por revocación de mandato.
8º) Elección de Revisores de Cuentas (Titular y Suplente) por 1 año por finalización de mandato.
9º) Elección de cinco miembros para integrar la comisión escrutadora de acuerdo al art. 33 del estatuto.
10º) Realización del acto eleccionario de acuerdo al art. 34 del estatuto, en Corrientes 753 16º "A", Capital Federal, el día 9 de setiembre de 1989, de 9 a 21 hs., en caso de corresponder o en su defecto se aplicará el art. 32 inc. 5.

Si a la hora señalada en la Convocatoria, no hubiera concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea quedará legalmente constituida una (1) hora después con el número de socios concurrentes. (art. 27º Estatuto Social).

El Presidente
e. 4/9 Nº 73.051 v. 4/9/89

COOPERACION GREMIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por los artículos 50º y 120º inc. 8º de la Ley 20.337/73 y el estatuto, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito (Distrito Capital Federal) que tendrá lugar el próximo día 22 de setiembre de 1989, a las 19 horas, en el local de la Cooperativa de Reconquista 621, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Asambleístas para que, juntamente con el Presidente de la Asamblea del Distrito Electoral, delegado del Consejo de Administración, firmen el acta respectiva.
2º) Elección de dos Delegados Titulares y dos Suplentes.

El Presidente

Art. 39º (Estatuto): Los asociados que hayan de concurrir a las Asambleas deberán solicitar por lo menos con un día de anticipación al fijado para la celebración de las mismas y hasta tres días antes, la boleta que les servirá de entrada. Sólo podrán participar de las mismas los asociados que tengan una antigüedad de seis meses.

NOTA: Horario habilitado para el retiro de las boletas: 12.00 a 19.00 horas.

e. 4/9 Nº 72.435 v. 8/9/89

"D"

DEMGUT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de DEMGUT S. A., para el día 19 de setiembre de 1989, a las 9,30 horas en el domicilio de la sociedad, Avda. Corrientes 3169, 6º piso "62", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria Anual del Directorio referente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Consideración del Inventario, Balance General, demás documentación contable y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

Transcurrida una hora de la fijada para la celebración de la Asamblea, sin que se haya logrado el quórum suficiente para sesionar, la misma se realizará en segunda convocatoria, el mismo día, a las 10,30 hs. y en el mismo domicilio, a los fines del tratamiento de igual orden del día, procediéndose a sesionar con los accionistas que se encuentren presentes.

El Apoderado
e. 4/9 Nº 73.123 v. 8/9/89

DOÑA AIDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ord[illegible]ria a celebrarse el día 19 de setiembre de 19[illegible] las 15 horas, en el domicilio social sito en Córdoba 875, 1º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el arta. 234, inc. 1 de la L. 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Consideración del resultado del mencionado ejercicio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.

El Directorio
e. 4/9 Nº 72.992 v. 8/9/89

"E"

EL CARDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1989 a las 16 horas, en el local sito en la calle Córdoba 1844, 2º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la venta de un inmueble de la Sociedad.

El Directorio
e. 4/9 Nº 73.037 v. 8/9/89

EMEVECE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los Sres. Accionistas de EMEVECE S. A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de setiembre de 1989 a las 14,00 horas, en primera convocatoria, y a las 15,00 horas en segunda convocatoria en la calle Ferrari 280 P.B. Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 1º y 2º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987 y 1988 respectivamente.
3º) Consideración de las valuaciones contables Ley 19.742, 21.525 y Dec. 8626/72, y su inclusión en los Estados Patrimoniales.
4º) Consideración de la Gestión de los Sres. Directores.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.

No comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio, Ricardo Isidoro Litvak.

El Presidente
e. 4/9 Nº 73.105 v. 8/9/89

"G"

GARAY CENTRAL
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de setiembre de 1989 en primera convocatoria a las 9,30 horas y en segunda convocatoria el mismo día, mes y año a las 10,30 horas, ambas en el local social calle Avda. Juan de Garay 2501, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la situación financiera y contable de la sociedad.
2º) Designación de Auditoría Contable, Administrativa y Comercial.
3º) Medidas a adoptar civiles y/o penales si se comprobare manejo doloso de los negocios sociales.
4º) Elección de dos socios que firmen el Acta.

Los Directores
e. 4/9 Nº 73.092 v. 8/9/89

G. P. A. ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria, día 25 de setiembre de 1989, a las 15,30 horas, sede social Av. J. A. Roca 751, 6º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades de Asamblea.
2º) Designación de 2 accionistas para firma del Acta.
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Adquisición de un inmueble para destino de sede societaria y oficinas administrativas.
5º) Otros temas de interés de la Sociedad.

El Presidente
e. 4/9 Nº 73.075 v. 8/9/89

"H"

HIJOS DE YBARRA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de setiembre de 1989 a las 10 hs. en la sede de Carlos Pellegrini 739, 8º Piso (derecha), Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de la Sindicatura a la Asamblea acerca de las actuales circunstancias del estado de la empresa.
3º) Análisis de la conducta del Directorio de la Sociedad.
4º) Fijación del número y designación de los Directores titulares de la Sociedad, atenta la renuncia de los miembros del Directorio electos en la última Asamblea societaria y su reemplazo por designaciones efectuadas por la Sindicatura.

5º) Consideración de la renuncia del Síndico titular de la empresa y, en su caso, elección de su reemplazante.

El Síndico

e. 4/9 Nº 73.081 v. 8/9/89

"M"

METALURGIA ONECOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1989, a las 18 horas en Paraná 446, Pl. Baja "A", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada y nombramiento de los liquidadores.

El Directorio

e. 4/9 Nº 72.998 v. 8/9/89

"O"

ORGANIZACION GRAN SUD
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Organización Grand Sud S. A. Com. Ind. Inmob. y Financ. a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de setiembre de 1989, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida de Mayo 1365, 1º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital, emisión de acciones, su suscripción e integración.
2º) Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.
3º) Adecuación de los estatutos a la Ley 19.550.
4º) Designación de las personas encargadas de suscribir las escrituras públicas respectivas.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

e. 4/9 Nº 73.126 v. 8/9/89

"P"

PAPELERA BERAZATEGUI
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de setiembre de 1989 a las 18,30 horas, en Cerrito 36 piso 7º "E" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y análisis de la situación económica financiera de la Sociedad y del desarrollo de los negocios sociales. Informe del Síndico:
3º) Conclusiones que surjan del tratamiento del punto 2º y consideración de las medidas que resulten necesarias para el normal desarrollo de la Empresa.

El Directorio

e. 4/9 Nº 73.064 v. 8/9/89

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA
Sociedad Anónima (P.A.M.S.A.)
Nº 60.418

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Productores de Alcohol de Melaza S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día dieciocho de setiembre de 1989 a las 17,00 horas en Primera Convocatoria y a las 18,00 horas en Segunda Convocatoria en Maipú Nº 267, piso 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y Síndico al 30 de junio de 1989.
4º) Fijación del número de Directores y designación por el término de tres años de tres Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Fijación remuneración Directores y Síndicos.
7º) Distribución de resultados.
8º) Consideración de la fusión de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S. A. (P.A.M.S.A.) con la sociedad que gira bajo la denominación de S.A.D.A.L. SOCIEDAD ANONIMA DE ALMACENAMIENTOS LIQUIDOS, mediante la absorción de esta última sociedad que será disuelta sin liquidarse. Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto por ambas sociedades el 14 de agosto de 1989.
9º) Consideración del Balance Consolidado de Fusión al 30 de junio de 1989 y del Informe del Síndico.
10º) Adecuación del valor nominal del Capital a su valor en australes y modificación, en su caso, del valor nominal de cada acción.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a las Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día trece de setiembre de 1989, como así también designar un representante de acuerdo al art. 239 ley 19.550.

Buenos Aires, agosto 29 de 1989.

e. 4/9 Nº 73.133 v. 8/9/89

PROQUIM GRAFIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la sede social para el día 22 de setiembre de 1989 a las 11,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Gestión de los Directores Titulares.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Distribución de Resultados no Asignados.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.;
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

e. 4/9 Nº 73.106 v. 8/9/89

"S"

SOCIEDAD ISRAELITA DE HABLA HUNGARA DE LA ARGENTINA-ARGENTINAI MAGYARUL BESZELÖ ZSIDOK EGYESÜLETE

CONVOCATORIA

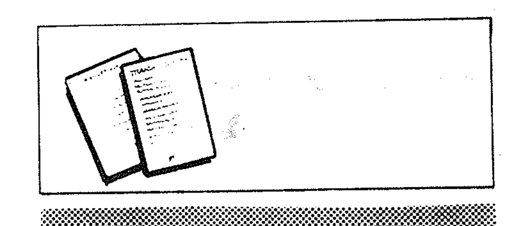
Se sita a los Sres. Asociados para el día 26 de setiembre de 1989 a las 20 horas con el fin de tratar la siguiente Asamblea Gral. Ordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gasto y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/5/1989.
2º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva y reemplazo de renunciantes.
3º) Designación de dos socios presentes para la aprobación y firmas del Acta de Asamblea.

El Presidente

e. 4/9 Nº 73.071 v. 4/9/89





Transferencias

NUEVAS

"A"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P. B. Of. 3 T.e. 322-0309, Capital, avisa que Wencio Ojeda Maidana vende a Estela del Valle Lugones su negocio de hotel (sin servicio de comidas), sito en AV. CASEROS 951, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro término legal.

e. 4/9 Nº 73.086 v. 8/9/89

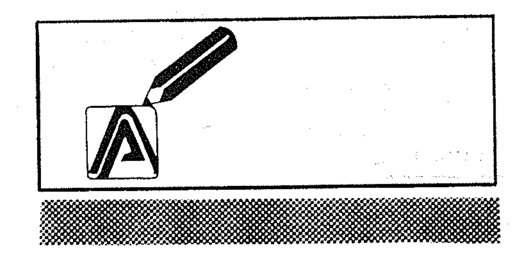
Anchorena 74, representada en este acto por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74, Capital avisa: Marino Alonso Alonso, José Duran Dorgambide y Luis Gil, venden a José Rogelio Soto su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en: AVENIDA PUEYRREDON Nº 121, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

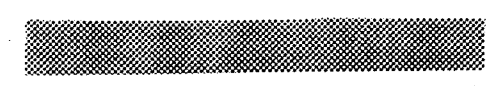
e. 4/9 Nº 73.054 v. 8/9/89

"L"

Darío Fernández, vende a Bernardino Rivera, la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Taller de limpieza, lavado y/o planchado de ropa (con instalación de vapor) sito en LUIS MARIA DRAGO Nº 142/44/48, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo.

e. 4/9 Nº 73.103 v. 8/9/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

AMOBLAMIENTOS INTEGRALES
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados del acto de adjudicación Nº 20 celebrado el 31/7/89. Modalidad de sorteo: Grupo AA53, Orden 50. La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones, respecto al grupo y la administradora.

El Presidente

e. 4/9 Nº 73.032 v. 4/9/89

"B"

BANK OF CREDIT AND COMMERCE S.A.

Se comunica que BANK OF CREDIT AND COMERCE S.A. por actas de Asamblea y de Directorio del 15/5/89 designó el siguiente directorio; Presidente: Hugo Raimundo Careavallo; Vicepresidente; Primero: Luis Enrique Palma Cané; Vicepresidente Segundo: y Director Delegado; Ujjwal Kanti Ghosh; Secretario; Alejandro Rivera; Vocales; Dildar H. Rizvi y Shaikh Muhammad Shafi; Director Suplente; Bande Hasan; Comisión Fiscalizadora; Síndicos Titulares: Gerardo Norberto Donato; Héctor Alberto Grinberg y Roberto Petrungaro; Suplentes; Mario Alberto Félix Sacch; Angel Onofre Valle y Rosendo Gayol.

El Autorizado

e. 4/9 Nº 73.005 v. 4/9/89

"C"

CIRCULOS INTEGRADOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el Nº 803, Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033, de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de productos del hogar, efectuados en esta Capital Federal en el mes de abril de 1989.

ADJUDICACIONES POR SORTEO.

CARACTERISTICA "BE8".-

0001077.- 0002042.- 0005077.- 0006042.- 0008002.- 0010077
0011002.- 0012012.- 0013042.- 0014039.- 0017042.- 0018002
0019016.- 0020077.- 0021042.- 0022002.- 0023077.- 0024042
0025077.- 0031042.- 0032042.- 0033042.- 0034042.- 0035042
0036042

CARACTERISTICA "BR8".

0001042.-0003018.- 0004022.- 0005042.- 0006042.- 0007002

0008042.- 0010042

CARACTERISTICA "BS8".-

0012002.- 0015002.- 0016077.-0017002.- 0018042.- 0020042

0027042.- 0028042.- 0029042.- 0030042.- 0031042

CARACTERISTICA "BT8".

0001022.- 0004077.- 0005002.- 0006042.- 0007002.- 0008002

0009018.- 0010002.- 0011042.- 0014042.- 0015042.- 0016042

CARACTERISTICA "AT8".-

0005042

CARACTERISTICA "A04".-

0101036.- 0102021.- 0106042

CARACTERISTICA "A06".-

0061024.- 0063033.- 0065026.- 0066076.- 0067032.- 0068061

CARACTERISTICA "A08".-

0014011.- 0017096.- 0018008.- 0020034.- 0021038.- 0023058

0026034.- 0027030.- 0035095.- 0037095.- 0039071.- 0040034

0043011.- 0044077.- 0045018.- 0046028.- 0051086.- 0052086

0053086.- 0057077.- 0058018.- 0060011.- 0061021.- 0063095

0065045.- 0066073.- 0067083.- 0070072.- 0073083.- 0076046

0081002.- 0083018.- 0085039.- 0087002.- 0088046.- 0091077

0093077.- 0096012.- 0099046.- 0100012.- 0102022.- 0105018

0107077.- 0108042.- 0110042.- 0111042.- 0112018.- 0113042

0114042.- 0116042.- 0117042

CARACTERISTICA "BA6".-

0001023.- 0002049.-0003046.- 0004021.- 0007063.- 0008063

0010002.- 0011002.- 0012077.- 0013039.- 0016039.- 0017042

CARACTERISTICA "BA8".-

0003011.- 0004046.- 0006011.- 0008011.- 0010073.- 0015048

0016095.- 0017077.- 0020039.- 0021049.- 0026039.- 0027022

0028002.- 0035048.- 0040058.-0053077.- 0059058.- 0061002

0062022.- 0063002.- 0071012.- 0072011.- 0074048.- 0077018

0079042.- 0084002

CARACTERISTICA "B04".-

0013011.- 0098049.- 0105026.- 0115039.- 0124006.-0129026

CARACTERISTICA "B08".-

0014031.- 0019009.- 0020025.- 0027072.- 0028074.- 0031055

0038055.- 0040035.- 0042015.- 0044028.- 0049072.- 0050034

0053008.- 0054016.- 0060089.- 0062095.- 0064016.- 0068051

0076024.- 0077095.- 0078072.- 0082029.- 0087005.- 0088013

0094029.- 0097067.- 0100046.- 0105011.- 0107006.- 0114072

0116077.- 0130011.- 0143046.- 0146046.- 0151086.- 0155095

0160011.- 0162006.- 0168070.- 0169077.- 0173011.- 0174036

0175090.- 0176048.- 0177084.- 0181021.- 0192077.- 0194018

0195021.- 0196056.- 0202084.-.0207021.- 0212042.- 0217002

0220048.- 0221012.- 0223077.- 0224077.- 0226046.- 0229077

0232090.- 0233077.- 0243093.- 0259073.- 0314058.- 0319002

0324077.- 0325002.- 0327039

CARACTERISTICA "CZ8".-

0001042.- 0002042.- 0003042.- 0004042

CARACTERISTICA "C04".-

0123011.- 0157009.- 0181042.- 0193003.- 0194057.- 0195027

0196025.- 0207059.- 0210011.- 0212053.- 0215057.- 0224049

0225025.- 0226044.- 0228008.- 0229024.- 0230043.- 0232021

0234014.- 0235027.- 0240002.- 0241046.- 0243018.- 0244058

0245023.- 0246023.- 0247002.- 0248006.- 0249029.- 0250002

0253054.- 0254006.- 0255047.- 0257002.- 0260002.- 0264042

0266002.- 0268048.- 0270002.- 0272002.- 0273011.- 0274012

0275002.- 0277056.- 0278002.- 0280041.- 0281002.- 0282018

0283039.- 0284021.- 0286002.- 0287042.- 0288039.- 0289002

0290002.- 0291002.- 0292039.- 0294042.- 0295022.- 0296002

0297002.- 0298012.- 0299042.- 0300018.- 0301042.- 0302042

0303012.- 0304002.- 0306012.- 0307002.- 0308042.- 0309002

0310042.- 0311042.- 0312042.- 0313042.- 0314042.- 0317042

0318042.- 0319042.- 0320042.- 0321042.- 0322042

CARACTERISTICAC"C06".-

/0003004.-

0055034.- 0065037.- 0078041.- 0090068.- 0091073.- 0092043

0099041.- 0101052.- 0103068.- 0104007.- 0106035.- 0108049

0111077.- 0112066.- 0113016.- 0115078.- 0117064.- 0119035

0120042.- 0121016.- 0122043.- 0123041.- 0124077.- 0128026

0130028.- 0132031.- 0135048.- 0136026.- 0137073.- 0139006

0141019.- 0146064.- 0150076.- 0152011.- 0154045.- 0155048

0158057.- 0159071.- 0160003.- 0162077.- 0163033.- 0165001

0166068.- 0169028.- 0171040.- 0172021.- 0173077.- 0174036

0182025.- 0183039.- 0185005.- 0186011.- 0196044.- 0197049

0198077.- 0199047.- 0207018.- 0208002.- 0209006.- 0213029

0214042.- 0220021.- 0228063.- 0232077.- 0233071.- 0248077

0258049.- 0261042.- 0274006.- 0280036.- 0283039.- 0285046

0286046.- 0307046.- 0311077.- 0313002.- 0343039.- 0367039

0371012.- 0377039.- 0378002.- 0379002.- 0380002.- 0384002
0386077.- 0388042.- 0390077.- 0391077.- 0393002.- 0394077
0396002.- 0398018.- 0399042

CARACTERISTICA "C08".-

0002002.- 0003042.- 0004002.- 0006042.- 0007077.- 0008042
0009002.- 0010042.- 0011042.- 0012042.- 0013002.- 0014042
0015077.- 0016002.- 0017042.- 0018042.- 0019002.- 0020042
0021002.- 0022002.- 0023077.- 0024042.- 0025042.- 0026002
0027042.- 0028002.- 0029042.- 0030002.- 0031077.- 0032002
0033042.- 0034042.- 0035002.- 0036042.- 0037002.- 0038002
0039042.- 0041042.- 0042042.- 0047042.- 0049042.- 0050042
0051042.- 0052042.- 0053042.- 0054042.- 0055042.- 0056042
0057042.- 0058042

CARACTERISTICA "D08".-

0004060.- 0006075.- 0008032.- 0013014.- 0014089.- 0018047
0020097.- 0021077.- 0024079.- 0031077.- 0033046.- 0038077
0047081.- 0048055.- 0052077.- 0067044.- 0071042.- 0090011
0100095.- 0104011.- 0113046.- 0202046.- 0204093.- 0211077
0214084.- 0215048.- 0216018.- 0218077.- 0219012.- 0220018
0221012

CARACTERISTICA "EA8".-

0003077.- 0004042.- 0005077.- 0006002.- 0007002.- 0008042
0009002.- 0010042.- 0011042.- 0014042.- 0015042.- 0016042
0017042

CARACTERISTICA "EB8".-

/0004002.-
0001077.- 0002042.- 0003018.-/0006077.- 0007039.- 0008002
0009077.- 0011042.- 0012042.- 0013002.- 0014077.- 0015077
0016042.- 0017002.- 0018002.- 0019077.- 0020042.- 0021042
0022042.- 0023042.- 0024042.- 0025042.- 0026042.- 0027042
0028002.- 0034042.- 0035042.- 0036042.- 0037042.- 0038042
0039042.- 0040042.- 0041042.- 0042042.- 0043042.- 0044042

CARACTERISTICA "E06".-

0163079.- 0168052.- 0181063.- 0184080.- 0187043.- 0188049
0193020.- 0199029.- 0202021.- 0203077.- 0208066.- 0212059
/0217066.- /0226005
0214006.- 0215072.-/0225028.-/0228007.- 0230006.- 0234077
0236018.- 0239011.- 0240011.- 0243028.- 0248009.- 0250036
0252008.- 0256021.- 0261073.- 0265028.- 0267006.- 0269077
0270046.- 0271077.- 0275011.- 0276002.- 0280002.- 0281011
0282002.- 0284002.- 0289046.- 0293002.- 0299063.- 0305002
0307002.- 0308002.- 0309077.- 0310002.- 0315077.- 0318042
0320042.- 0321042.- 0325042.- 0326042.- 0327002.- 0328042
0329042.- 0332042.- 0333042.- 0334042

CARACTERISTICA "E08".-

0012022.- 0019044.- 0022055.- 0026014.- 0030015.- 0035056
0036047.- 0037072.- 0041017.- 0046064.- 0048044.- 0051047
0053042.- 0054046.- 0057080.- 0062097.- 0063086.- 0067037
/0068077.- 0070067.- 0076077.- 0078074.-
/0082011.- 0085043.- 0086072.- 0089042.- 0095029.- 0096093
0112041.- 0126061.- 0128077.- 0132006.- 0146033.- 0164027
0168090.- 0172011.- 0190026.- 0213077.- 0214083.- 0215093
0218095.- 0219046.- 0222039.- 0226060.- 0227093.- 0257077
/0357073
0270077.- 0285002.- 0287018.- 0325018.- 0356046.-/0382021
0399048.- 0406018.- 0427046.- 0428039.- 0470048.- 0473002
0479002.- 0485095.- 0490058.- 0510077.- 0517002.- 0518002
0528018.- 0530042.- 0544077.- 0545002.- 0546039.- 0550042
0551039.- 0553018.- 0554002.- 0556018.- 0557042.- 0559077
0562018.- 0565018.- 0571002.- 0572012.- 0573042.- 0574042
0575002.- 0576002.- 0577002.- 0582002.- 0584002.- 0585042
0586077.- 0587042.- 0588002.- 0589073.- 0590042.- 0591042
0592042.- 0593077.- 0597002.- 0598002.- 0599002.- 0600042
0601042.- 0602077.- 0603042.- 0604042.- 0606077.- 0607042
0608002.- 0609042.- 0610042.- 0611042.- 0612077.- 0613077
0614042.- 0615042.- 0616002.- 0619002.- 0625042.- 0626042
0627042.- 0628042.- 0629042.- 0630042.- 0631042.- 0632042
0633042.- 0634042.- 0635042

CARACTERISTICA "G04".-

0038044.- 0088060.- 0099010.- 0123047.- 0133018.- 0135012
0137006.- 0141006.- 0143036.- 0149004.- 0150039.- 0152009
0157052.- 0158040.- 0162051.- 0163002.- 0164058.- 0165025
0166043.- 0168025.- 0171041.- 0181029.- 0195056.- 0219002
0222002.- 0224039.- 0225046.- 0227002.- 0229022.- 0231039
0232046.- 0233022.- 0235042.- 0237018.- 0238018.- 0240042
0242042.- 0243012.- 0245039.- 0246002.- 0247012.- 0250042
0252042.- 0253042.- 0254012.- 0255002.- 0256002.- 0257002
0260042.- 0261042.- 0262042.- 0263042

CARACTERISTICA "G08".-

0003002.- 0005002.- 0006002.- 0008002.- 0009042.- 0010002
0011012.- 0012077.- 0013039.- 0014002.- 0015002.- 0016077
0018077.- 0019042.- 0020042.- 0021002.- 0022077.- 0023042
0024042.- 0025002.- 0026042.- 0027042.- 0032042.- 0033042
0034042.- 0035042.- 0036042 - 0037042

CARACTERISTICA "HA4".-

0002021.- 0003002.- 0005002

CARACTERISTICA "HA8".-

0002002.- 0003018.- 0009002.- 0016002.- 0017002.- 0019077

0020002.- 0021077.- 0022002.- 0023077.- 0024002.- 0025077

0026042.- 0029042

CARACTERISTICA "HB4".-

0004042.- 0007002.- 0008046.- 0011042.- 0012002.- 0013042

0015042

CARACTERISTICA "HB6".-

0002058

CARACTERISTICA "HB8".-

0030039.- 0032042.- 0040042.- 0043002.- 0047002.- 0049022

0050012.- 0051042.- 0052042.- 0053002.- 0054002.- 0055002

0056077.- 0057042.- 0058042.- 0059042.-0060042.- 0065042

0066042.- 0067042.- 0068042.- 0069042.- 0070042.- 0071042

CARACTERISTICA "HC4".-

0001021.- 0002036.- 0004048.- 0005002.- 0006002.- 0008042

0009048.- 0010042.- 0011002

CARACTERISTICA "HC6".-

0003042.- 0004018.- 0003011.- 0004048.- 0005039.- 0006002

CARACTERISTICA "HC8".-

0003011.- 0004048.- 0005039.- 0006002.- 0009018.- 0020039

0026042.- 0029046.- 0030077.- 0033002.- 0037022.- 0038002

0039042.- 0040042.- 0041018.- 0045048.- 0046002.- 0050042

0051042.- 0052022.- 0053002,- 0055002.- 0056042.- 0057002

0058002.- 0060042.- 0061042.- 0062042.- 0063042.- 0064077

0065002.- 0066002.- 0067042.- 0068042.- 0069042.- 0070042

0074042.- 0075042.- 0076042.- 0077042.- 0078042.- 0079042

0080042

CARACTERISTICA "HD8".-

0001002.- 0002002.- 0004002.- 0005002.- 0006042.- 0007042

0009042.- 0010002.- 0011002.- 0012042.- 0013002.- 0014002

0015042.- 0019042.- 0020042

CARACTERISTICA "HE8".-

0001042.- 0002022.- 0003042.- 0004039.- 0005012.- 0006002

0007002.- 0008002.- 0009002.- 0010042.- 0011042.- 0013002

0014042.- 0015042

CARACTERISTICA " HF8".-

0001042

CARACTERISTICA "HZ8".-

0002042.- 0003002.- 0004042

CARACTERISTICA "HO3".-

0156003.- 0160002.- 0165043.- 0166037.- 0168021.- 0169029

0170046.- 0171002.- 0172002.- 0173042.- 0174002

CARACTERISTICA "HO5".-

0090001.- 0095047.-

0101069.- 0104061.- 0108048.- 0113044.- 0116054.- 0118050

0119005.- 0120006.- 0121007.- 0122046.- 0124006.- 0126016

0127018.- 0129056.- 0131002.- 0132049.- 0133027.- 0136006

0137022.- 0139023.- 0142022.- 0143002

CARACTERISTICA "HO8".-

0004100.- 0015065.- 0020047.- 0027057.- 0028009.- 0029053

0033010.- 0035010.- 0036026.- 0042068.- 0043080.- 0044084

0048084.- 0058034.- 0059019.- 0060079.- 0061079.- 0064068

0065072.- 0067011.- 0069042.- 0070077.- 0071040.- 0073093

0077071.- 0078076.- 0080083.- 0082091.- 0083034.- 0084084

0086037.- 0087100.- 0089077.- 0098095.- 0102041.- 0103055

0107094.- 0110028.- 0111003.- 0112028.- 0121021.- 0124077

0131029.- 0132050.- 0139022.- 0142049.- 0143013.- 0144093

0149046.- 0151077.- 0163090.- 0165048.- 0167046.- 0168095

0169077.-0170028.- 0171005.- 0173089.- 0175071.- 0179095

0184021.- 0185077.- 0187025.- 0188093.- 0192095.- 0193077

0194087.- 0195039.- 0199039.- 0203028.- 0210018.- 0211009

0212036.- 0213046.- 0214011.- 0216093.- 0217046.- 0220021

0227073.- 0234090- 0235046.- 0238002.- 0240077.- 0242091

0243006.-0244046.- 0245036.- 0246029.- 0250018.- 0251090

0257021.- 0260048.- 0266021.- 0269077.- 0271077.- 0273018

0274083.- 0276049.- 0278086.- 0283046.- 0284048.- 0288056

0289039.- 0290022.- 0291048.- 0293079.- 0296048.- 0298011

0301077.- 0302077.- 0303095.- 0307011.- 0308046.- 0311021

0313022.- 0315046.- 0320048.- 0322077.- 0326039.- 0327011

0328039.- 0329018.- 0330039.- 0333093.- 0338021.- 0341090

0345039.- 0348042.- 0353093.- 0354039.- 0365018.- 0366021

0370077.- 0378072.- 0379084.- 0380073.- 0382018.- 0384085

0385046.- 0386039.- 0398039.- 0402039.- 0404008.- 0415077

0419018.- 0420077.- 0421002.- 0424046.- 0427042.- 0441018

0451046.- 0452002.- 0464002.- 0466002.- 0467086.- 0468012

0470018.- 0471093.- 0475012.- 0476042.- 0477039.- 0483002

0485046.- 0488095.- 0489046.- 0498002.- 0501002.- 0504018

0509046.- 0510042.- 0511002.- 0512077.- 0516018.- 0520012
0521018.- 0522002.- 0523042

CARACTERISTICA "IB4".-

0027027.- 0037038.- 0045006.- 0048037.- 0050036.- 0051006 /0057002.-
0052008.-0053011.- 0055056.- 0056039.-/0058036.- 0059011
0060002.- 0061046.- 0064042.- 0065002.- 0066002.- 0068012
0069002.- 0070012.- 0071002.- 0072042.- 0073042.- 0074042
0076042.- 0077042.- 0078042

CARACTERISTICA "IB8".-

0002043.- 0003011.- 0006072.- 0007095.- 0008011.- 0021046 /0036084
0022006.- 0027090.- 0028058.- 0030011.- 0034076.-/0037049
0038072.- 0039095.- 0040077.- 0041077.- 0044056.- 0046005
0047091.- 0048072.- 0053056.- 0054002.- 0056039.- 0058077
0059011.- 0060048.- 0061093.- 0062046.- 0065077.- 0066046
0070039.- 0072018.- 0074021.- 0077095.- 0078077.- 0080021
0082011.- 0084093.- 0086090.- 0088048.- 0089077.- 0090018
0092077.- 0095018.- 0097011.- 0098095.- 0101046.- 0102086
0103077.- 0105063.- 0106021.- 0109046.- 0114076.- 0115077
0117039.- 0120039.- 0121077.- 0122018.- 0124077.- 0126018
0127021.- 0128056.- 0129018.- 0130048.- 0135077.- 0136018
0138048.- 0139046.- 0143018.- 0147018.- 0148018.- 0149073
0152011.- 0154039.- 0155021.- 0156011.- 0157002.- 0162048
0168073.- 0169095.- 0175011.- 0176039.- 0182070.- 0183018
0184073.- 0187039.- 0190095.- 0191077.- 0193093.- 0198042
0202048.- 0205077.- 0206002.- 0209002.- 0213058.- 0216077
0220084.- 0222002.- 0225058.- 0226018.- 0230018.- 0233021
0237048.- 0238077.- 0242077.- 0243002.- 0246002.- 0247077
0249002.- 0252046.- 0257058.- 0261002.- 0264002.- 0268002
0269002.- 0276077.- 0278002.- 0279048.- 0280002.- 0281048
0284042.- 0285022.- 0286022.- 0287002.- 0288018.- 0291018
0292022.- 0293039.- 0296042.- 0297039.- 0298002.- 0299022
0301002.- 0302077.- 0303002.- 0304077.- 0311077.- 0312002
0313077.- 0314077.- 0315077.- 0317077.- 0318018.- 0319002
0320002.- 0321042.- 0322077.- 0324077.- 0326077.- 0327042
0328002.- 0329002.- 0330042.- 0331077.- 0332077.- 0333002
0334002.- 0335002.- 0337012.- 0339077.- 0340042.- 0341077
0342002.- 0343042.- 0344042.- 0347042.- 0348002.- 0349012
0350042.- 0351012.- 0352002.- 0353002.- 0354002.- 0356077
0358042.- 0359002.- 0360002.- 0361002.- 0362012.- 0363012
0364012.- 0365042.- 0366002.- 0368018.- 0369002.- 0370042
0371002.- 0372002.- 0374042.- 0375042.- 0376042.- 0377002
0378042.- 0379018.- 0380002.- 0381042.- 0382042.- 0383002
0384002.- 0385002.- 0386042.- 0387042.- 0388002.- 0393042
0394042.- 0395042.- 0396042.- 0397042.- 0398042.- 0399042
0400042.- 0401042.- 0402042.- 0403042.- 0404042.- 0405042

CARACTERISTICA "IC1".-

0001021

CARACTERISTICA "IC8".-

0006002.- 0007042.- 0008022.- 0010077.- 0011002.- 0013042
0014042.- 0015002.- 0016022.- 0017073.- 0019002.- 0020042
0021002.- 0023042.- 0024018.- 0027018.- 0028002.- 0029077
0030042.- 0031042.- 0032002.- 0033012.- 0034012.- 0036042
0037077.- 0038012.- 0039012.- 0040018.- 0041002.- 0043018
0044002.- 0045042.- 0046002.- 0047077.- 0048077.- 0049002
0050077.- 0051077.- 0052042.- 0053012.- 0058002.- 0059042
0060042.- 0061002.- 0062042.- 0063002.- 0064002.- 0065042
0066042.- 0068018.- 0069002.- 0071042.- 0072042.- 0073042
0074042.- 0076077.- 0077042.- 0078042.- 0079002.- 0080042
0081002.- 0082002.- 0084012.- 0085002.- 0086002.- 0087077
0088077.- 0089002.- 0090002.- 0091042.- 0092002.- 0093002
0094042.- 0097042.- 0099077.- 0100077.- 0101042.- 0102042
0104042.- 0106042.- 0107002.- 0108042.- 0110002.- 0111002
0112077.- 0113002.- 0114002.- 0115077.- 0116002.- 0117002
0119042.- 0120002.- 0121042.-0123042.- 0124002.- 0125042
0126039.- 0127042.- 0128002.- 0129002.- 0130002.- 0131042
0132042.- 0133002.- 0134042.- 0135002.- 0136002.- 0137042
0138042.- 0139002.- 0140042.- 0141042.- 0142002.- 0144042
0145042.- 0146095.- 0147042.- 0148042.- 0150042.- 0151042
0152002.- 0153002.- 0154042.- 0155042.- 0156077.- 0157042
0158042.- 0159042.- 0160042.- 0161042.- 0170042.- 0171042
0172042.- 0173042.- 0174042.- 0175042.- 0176042.- 0177042
0178042.- 0179042.- 0180042.- 0181042.- 0182042.- 0183042
0184042.- 0185042.- 0186042.- 0187042.- 0188042.- 0189042
0190042.- 0191042.- 0192042.- 0193042.- 0194042.- 0195042
0196042.- 0197042.- 0198042.- 0199042.- 0200042.- 0201042
0202042.- 0203042

CARACTERISTICA "J08".-

/0048041.-
0025071.-/0067012.- 0072083.- 0075007.- 0080061.- 0086076

0089077.- 0092076.- 0094076.- 0095034.- 0100087.- 0102028

0105059.- 0111046.- 0112021.- 0114039

CARACTERISTICA "KW8".-

0001042.- 0002077.- 0004048.- 0005077.- 0006002.- 0007002

0009042

CARACTERISTICA "K08".-

0016086.- 0019015.- 0021069.- 0024067.- 0034090.- 0036059

0039005.- 0041100.- 0042043.- 0043018.- 0045094.- 0046064

0047045.- 0048029.- 0051086.- 0052086.- 0054082.- 0055025

0058077.- 0059084.- 0066018.- 0066077.- 0069039.- 0071073

0077018.- 0078018.- 0080002.- 0082077

CARACTERISTICA "L08".-

0003019.- 0004067.- 0005002.- 0006085.- 0007034.- 0009011

0010049.- 0011073.- 0013090.- 0014021.- 0015095.- 0016048

0018077.- 0020018.- 0022018.- 0023018.- 0024041.- 0025095

0026022.- 0029039.- 0031072.- 0032077.- 0033011.- 0035077

0037048.- 0039039.- 0042002.- 0043042.- 0044002.- 0045002

0047002.- 0048042.- 0049042

CARACTERISTICA "M03".-

/0226008.-/0234035

0224015.- 0225022.-/0233034.-/0241025.- 0242014.- 0244048

0245007.- 0247025.- 0249027.- 0250006.- 0251016.- 0255021

0256006.- 0257019.- 0259018.- 0260038.- 0261011.- 0262028

0263006.- 0267006.- 0269017.- 0273002.- 0275002.- 0276029

0277011.- 0278042.- 0279022.- 0280002.- 0281022.- 0282046

0283018.- 0284022.- 0286018.- 0287002.- 0288002.- 0289022

0290042.- 0292042.- 0293002.- 0294042.- 0295042.- 0296002

0297002.- 0298018.- 0299042.- 0300002.- 0301042.- 0302042

0305042.- 0306042

CARACTERISTICA "M06".-

0030017.- 0031025.- 0032010.- 0040064.- 0042075.- 0043064

0044034.- 0050070.- 0054070.- 0058023.- 0062043.- 0064048

0065047.- 0069058.- 0070046.- 0072052.- 0074014.- 0077021

0079018.- 0082018.- 0083003.- 0084009.- 0089066.- 0091068

0092016.- 0093006.- 0095005.- 0097077.- 0098006.- 0099046

0100018.- 0101021.- 0107061.- 0108018.- 0109058.- 0110032

0111040.- 0117013.- 0118073.- 0119072.- 0121023.- 0122006

0124055.- 0128072.- 131063.- 0134018.- 0138002.- 0141077

0145011.- 0147039.- 0149066.- 0151077.- 0155048.- 0156002

0167048.- 0168012.- 0178046.- 0179042.- 0185022.- 0187022

0190018.- 0191077.- 0192039.- 0193077.- 0195002.- 0196018

0197077.- 0198042.- 0199002.- 0200002.- 0201002.- 0202002

0203042.- 0204042.- 0205002.- 0206012.- 0209042.- 0210042

0211042

CARACTERISTICA "N08".-

0003024.- 0009015.- 0012074.- 0016006.- 0017006.- 0020077
0022077.-
0024089.- 0025060.- 0028086.- 0031011.- 0033046.- 0037021

0045018.- 0046077

CARACTERISTICA "PB8".-

0003002.- 0006042

CARACTERISTICA "PC8".-

0004002.- 0005042

CARACTERISTICA "PS4".-

0001042.- 0003048.- 0004002.- 0005002.- 0006002.- 0008042

CARACTERISTICA "PS8".-

0001012.- 0002002.- 0003002.- 0005018.- 0006002.- 0008002

0009002.- 0013002.- 0015002.- 0017002.- 0018077.- 0020077

0021002.- 0022002.- 0023018.- 0024002.- 0025012.- 0026012

0027002.- 0028002.- 0029002.- 0030002.- 0031018.- 0032077

0033042.- 0034042.- 0035002.- 0036002.- 0037042.- 0038042

0040042.- 0044042.- 0045042.- 0046042.- 0047042.- 0048042

0049042.- 0050042

CARACTERISTICA "PT8".-

0001042.- 0002042.- 0004042

CARACTERISTICA "P04".-

/0131011

0111048.- 0124026.- 0126003.- 0129021.-/0132042.- 0134056

0135047.- 0136002.- 0138048.- 0139048.- 0140039.- 0141022

0142042

CARACTERISTICA "P08".-

0008092.- 0012037.- 0021091.- 0032083.- 0033061.- 0047076

0052048.- 0059034.- 0060091.- 0061084.- 0067029.- 0070028

0071090.- 0073036.- 0082011.- 0090042.- 0091064.- 0093006

0094035.- 0096024.- 0100068.- 0103025.- 0104021.- 0105066

0106036.- 0110079.- 0114090.- 0118046.- 0120022.- 0121077

0123040.- 0126030.- 0127095.- 0132089.- 0136093.- 0137053

0140077.- 0144005.- 0145006.- 0146022.- 0151077.- 0152038

0154009.- 0164022.- 0166095.- 0167011.- 0170077.- 0171072

0173055.- 0178079.- 0179048.- 0181022.- 0182087.- 0183033

0187077.- 0193073.- 0196019.- 0201081.- 0202025.- 0203026

0206072.- 0209084.- 0216072.- 0221070.- 0222041.- 0223061
0225046.- 0227077.- 0229083.- 0231013.- 0248056.- 0250093
0252077.- 0253006.- 0254056.- 0262072.- 0263058.- 0274039
0280002.- 0292048.- 0301046.- 0304075.- 0306084.- 0308091
0309011.- 0312076.- 0321047.- 0324043.- 0335021.- 0336055
0337077.- 0338046.- 0340072.- 0344072.- 0345087.- 0346011
0348095.- 0349046.- 0352028.- 0355011.- 0357021.- 0366084
0368084.- 0373056.- 0374018.- 0376046.- 0378072.- 0379086
0380046.- 0382077.- 0384090.- 0385011.- 0389048.- 0396077
0397021.- 0414018.- 0415053.- 0417021.- 0423027.- 0428036
0432077.- 0436011.- 0440095.- 0443011.- 0445036.- 0458002
0481011.- 0482073.- 0488039.- 0489042.- 0506070.- 0514072
0519039.- 0537026.- 0551058.- 0560002.- 0575002.- 0576021
0577046.- 0578077.- 0581056.- 0586028.- 0588002.- 0594021
0595039.- 0596002.- 0606039.- 0613077.- 0638002.- 0639002
0642077.- 0644002.- 0647002.- 0648018.- 0650048.- 0654002
0655002.- 0656002.- 0662046

CARACTERISTICA "Q08".-

0005076.- 0006062.- 0008090.- 0009083

CARACTERISTICA "RA4".-

0002057.- 0006026.- 0007046.- 0012039.- 0014022.- 0022022
0023058.- 0024002.- 0025002.- 0027018.- 0028002.- 0030018
0033046.- 0035042.- 0036012.- 0037002.- 0038012.- 0039002
0040002.- 0041002.- 0042002.- 0043042.- 0044042.- 0045042
0046042.- 0049042.- 0050042.- 0051042

CARACTERISTICA "RA8".-

0062039.- 0072012.- 0074022.- 0078077.- 0085012.- 0086002
0093002.- 0101002.- 0102042.- 0103042.- 0104002. 0106048
0107012.- 0112002.- 0113042.- 0117077.- 0120002.- 0122018
0125077.- 0126002.- 0130042.- 0131042.- 0132042.- 0133042
0134022.- 0135002.- 0136042.- 0137077.- 0139002.- 0140002
0141002.- 0142077.- 0143002.- 0144018.- 0145042.- 0146012
0148002.- 0149012.- 0150042.- 0151002.- 0152042.- 0154002
0155002.- 0157002.- 0158002.- 0164042.- 0165042.- 0166042
0167042.- 0168042.- 0169042.- 0170042.- 0171042

CARACTERISTICA "RR8".-

0003077.- 0004077.- 0005002.- 0006042.- 0007002.- 0010042
0015002.- 0016002.- 0017077.- 0018077.- 0019002.- 0020042
0021042.- 0024012.- 0025077.- 0027002 - 0028042.- 0029042
0030042.- 0032002.- 0035002.- 0036042.- 0037077.- 0038042
0039012.- 0040002.- 0041002.- 0044002.- 0047002.- 0050002
0051002.- 0052042.- 0053042.- 0054042.- 0055042.- 0056012
0057042.- 0058077.- 0059042.- 0060048.- 0061002.- 0062042
0063042.- 0064046.- 0065012.- 0068002.- 0069002.- 0070002
0071002.- 0073002.- 0074002.- 0075002.- 0076042.- 0077002
0078042.- 0079002.- 0081042.- 0082002.- 0083002.- 0084002
0085077.- 0086042.- 0087042.- 0088002.- 0089042.- 0090042
0091002.- 0092002.- 0093002.- 0094002.- 0095012.- 0096042
0097002.- 0099042.- 0100002.- 0101042.- 0102002.- 0103042
0105042.- 0107042.- 0108042.- 0109002.- 0110002.- 0112077
0113002.- 0114042.- 0115002.- 0116077.- 0117042.- 0118002
0119042.- 0120039.- 0121042.- 0122042.- 0123002.- 0124042
0125002.- 0126042.- 0127002.- 0128042.- 0129042.- 0130042
0131042.- 0132002.- 0133042.- 0134002.- 0136077.- 0137042
0138042.- 0140002.- 0141042.- 0142018.- 0143002.- 0144002 /0149042.-
0145002.- 0146042.- 0147012.- 0148002.-/0150042 .-0151077
0152077.- 0153002.- 0154002.- 0155042.- 0157012.- 0158042
0159077.- 0160002.- 0161042.- 0162077.- 0164002.- 0165002
0166042.- 0167077.- 0168002.- 0169002.- 0170002.--171002
0172002.- 0174042.- 0177042.- 0181042.- 0184042.- 0188042
0192002.- 0193002.- 0197002.- 0198042.- 0201042.- 0202042
0230002.- 0232002.- 0234002.- 0235042.- 0236042.- 0237042
0238042.- 0239042.- 0240042.- 0241042.- 0242042.- 0243042
0244042.- 0245042.- 0246042.- 0247042.- 0248042.- 0249042
0250042.- 0251042.- 0252042.- 0253042.- 0254042.- 0255042
0256042.- 0257042

CARACTERISTICA "R04".-

0227033.- 0253043.- 0262026.- 0280042.- 0283048.- 0284042
0285002.- 0286002.- 0287042.- 0289042

CARACTERISTICA "R08".-

0011020.- 0013042.- 0024037.- 0026090.- 0027081.- 0029064
0030001.- 0033069.- 0034043.- 0038077.- 0039055.- 0040046
0041032.- 0043077.- 0044020.- 0045055.- 0046058.- 0056005
0059062.- 0060066.- 0069095.- 0071075.- 0073024.- 0094091
0097022.- 0127086.- 0223046.- 0320011.- 0325042.- 0332002
0333042.- 0334018.- 0335077.- 0336002.- 0337002.- 0338077

0339077.- 0340012.- 0342042.- 0343042.- 0347042.- 0348042
0349042

CARACTERISTICA "SO3".-

0393047.- 0594030.- 0596044.- 0610023.- 0611043.- 0614024
0617014.- 0622015.- 0625043.- 0626018.- 0628043.- 0629025
0630003.- 0632029.- 0633044.- 0635010.- 9636034.- 0638039
0639007.- 0640047.- 0642033.- 0644021.- 0645017.- 0648041
0652041.- 0654035.- 0655016.- 0656011.- 0669008.- 0672007
0675006.- 0676011.- 0682046.- 0683018.- 0692022.- 0697021
0698041.- 0712039.- 0713021.- 0716039.- 0719018.- 0722018
0723018.- 0724002.- 0725011.- 0726022.- 0727042.- 0732002
0733002.- 0734021.- 0735046.- 0736039.- 0737011.- 0738022
0742018.- 0743046.- 0744048.- 0746018.- 0747022.- 0748002
0750012.- 0752021.- 0753002.- 0754011.- 0755002.- 0756018
0757018.- 0758012.- 0759018.- 0760002.- 0761018.- 0762002
0763002.- 0764022.- 0765018.- 0766018.- 0767012.- 0768042
0769042.- 0770002.- 0771021.- 0773002.- 0774042.- 0775002
0777042.- 0778042.- 0779002.- 0780002.- 0781012.- 0782018
0788042.- 0789042.- 0790042.- 0791042.- 0792042.- 0793042
0794042.- 0795042

CARACTERISTICA "TA2".-

0001017

CARACTERISTICA"TA8".-

0006002.- 0008077.- 0018002.- 0021042

CARACTERISTICA "TR3".-

0001011.- 0002012

CARACTERISTICA "TR8".-

0001042.- 0002002.- 0003002.- 0005077.- 0006077.- 0007002
0010042.- 0011002.- 0014042.- 0015042

CARACTERISTICA "TS3".-

0001002.- 0002002.- 0004042.- 0005012.- 0006018.- 0007042
0009042

CARACTERISTICA "TS8".-

0002002.- 0008002.- 0010077.- 0012018.- 0013022.- 0015002
0016077.- 0018039.- 0019022.- 0020042.- 0021002.- 0022042
0024002.- 0027042.- 0029077.- 0031012.- 0032042.- 0033002
0034042.- 0035042.- 0036002.- 0037042.- 0038042.- 0039042
0040042.- 0041002.- 0042002.- 0043002.- 0044022.- 0045002
0046042.- 0047002.- 0048002.- 0049042.- 0050077.- 0051042
0052042.- 0053002.- 0054042.- 0055042.- 0056042.- 0057042
0061042.- 0062042.- 0063042.- ~~0063042~~.- 0064042.- 0065042
0066042.- 0067042.- 0068042.- 0069042.- 0070042.- 0071042
0072042

CARACTERISTICA " TT8".-

0001042.- 0003012.- 0004002.- 0005077.- 0007042

CARACTERISTICA "TO2".-

0332016

CARACTERISTICA "TO3".-

0212001.- 0213024.- 0218005.- 0219046.- 0220006.- 0221021
0224039

CARACTERISTICA "TO6".-

0177066.- 0185044.- 0206011.- 0207005.- 0209059.- 0213077
0215062.- 0217075.- 0219022.- 0220021.- 0221006.- 0225005
0230009.- 0233077.- 0238021.- 0239077.- 0242065.- 0243036
/0249017.-
0245048.- 0246056.- 0247041.-/0250012.- 0254028.- 0255005
0257073.- 0259077.- 0263018.- 0265049.- 0275061.- 0279022
0286077

CARACTERISTICA "TO8".-

/0177004.-
0115035.- 0140077.- 0158085.-/ 0208076.- 0213042.- 0220073
0242057.- 0244084.- 0252028.- 0253086.- 0261009.- 0268094
0291022.- 0318053.- 0322041.- 0324054.- 0326031.- 0328056
0336022.- 0341055.- 0347016.- 0354093.- 0358055.- 0371010
0375041.- 0381019.- 0392038.- 0393041.- 0395077.-
0397030.- 0398087.- 0399087.- 0410089.- 0416095.- 0421032
0424038.- 0425064.- 0427016.- 0432076.- 0439064.- 0441089
0444072.- 0445069.- ~~0446028~~.- 0447028.- 0455002.- 0457088
0458005.- 0466041.- 0469077.- 0470080.- ~~0471008~~.- 0472006
0473026.- 0474005.- 0479022.- 0485072.- 0488026.- 0492006
0496027.- 0498088.- 0502040.- 0504090.- 0506043.- 0507077
0509048.- 0513028.- 0520015.- 0522091.- 0523095.- 0528074
0553084.- 0555048.- 0558047.- 0560006.- 0565032.- 0570068
0575045.- 0576083.- 0580011.- 0584095.- 0588086.- 0597090
0615050.- 0635048.- 0636018.- 0653056.- 0681005.- 0690011
0697063.- 0706009.- 0723011.- 0741006.- 0784048.- 0831083
0856090.- 0901011.- 0909056.- 0914058.- 0915095.- 0930028
0939098.- 0945046.- 0972077.- 0988046.- 1017002.- 1021077

1060046.- 1072018.- 1122048.- 1149073.- 1164046.- 1175012

1187077.- 1247002.- 1290077.- 1303077.- 1334002.- 1367077

1400042.- 1401077.- 1403018.- 1406042

CARCATERISTICA "UC8".-

0002046.- 0004077.- 0005046.- 0010046.- 0012012.- 0015018

0016077.- 0017002.- 0018077.- 0019002.- 0021042.- 0022002

0024042

CARACTERISTICA "UD8".-

0001011

CARACTERISTICA "UE8".-

0003002

CARACTERISTICA "UF8".-

0003002

CARACTERISTICA "UO8".-

0002083.- 0003004.- 0006088.- 0012008.- 0015005.- 0020027

0022098.- 0024074.- 0027036.- 0028095.- 0029085.- 0032084

0034052.- 0035005.- 0037045.- 0038045.- 0039030.- 0042087

0047041.- 0050095.- 0051011.- 0052048.- 0053083.- 0056083

0057011.- 0058077.- 0059073.- 0060021.- 0061077.- 0065091

0068011.- 0070056.- 0071036.- 0072046.- 0074011.- 0075077

0076097.- 0077090.- 0078089.- 0079077.- 0081021.- 0083077

0089018.- 0090093.- 0091026.- 0092077.- 0093093.- 0094093

0096095.- 0102021.- 0104011.- 0105012.- 0110039.- 0113077

0114046.- 0118002.- 0119002.- 0120018.- 0122012.- 0123002

0124022.- 0126095.- 0127077.- 0131022.- 0133002.- 0135002

0138002.- 0139002.- 0141042.- 0143042.- 0144018.- 0145077

0146002.- 0147042.- 0149042.- 0150042

CARACTERISTICA "VS8".-

0004002.- 0011002.- 0014042.- 0015018.- 0016002.- 0017042

0018042.- 0024042.- 0025042.- 0026042

CARACTERISTICA"VO4".-

0099009.- 0118021

CARACTERISTICA "VO8"

0012019.- 0024035.- 0025030.- 0034031.- 0035005.- 0048094 /0088017.-

0053058.- 0069017.- 0077063.- 0078082.- 0084027.-/0095048

0115072.- 0119054.- 0120019.- 0152087.- 0155044.- 0191048

0248063.- 0249087.- 0256021.- 0257056.- 0487077.- 0496002

0497039

CARACTERISTICA "WA8".-

0001077.- 0002002.- 0003095.- 0004042.- 0005077.- 0006042

0007042.- 0008042.- 0009002.- 0010042.- 0012042

CARACTERISTICA "WB4".-

0001002.- 0002039.- 0003046.- 0004002.- 0005039.- 0006002

0007002.- 0008002.- 0010042.- 0011002.- 0012042.- 0013042

0014042.- 0015042.- 0017042.- 0018042.- 0019042

CARACTERISTICA "WM4".-

0001002.- 0003002.- 0005042.- 0006018.- 0008018.- 0010022

0012012.- 0013039.- 0014042.- 0015042.- 0017048.- 0018002

0019002.- 0020018.- 0021012.- 0022002.- 0024002.- 0025042

0027039.- 0028002.- 0041022.- 0058042.- 0059042.- 0060042

0061042.- 0062042.- 0063042.- 0064042.- 0065042.- 0066042

0067042

CARACTERISTICA "WR8".-

0001042.- 0003042.- 0004077.- 0005002.- 0006002.- 0007018

0008042.- 0009042.- 0010042.- 0011042.- 0013042.- 0014042

0015042

CARACTERISTICA "WZ4".-

0006022.- 0010012.- 0012042.- 0016042.- 0017042

CARACTERISTICA "WO4".-

0028009.- 0030002.- 0031011.- 0032036.- 0033056.- 0034002

0036039.- 0037002.- 0038002.- 0039002.- 0041012.- 0042002

0044042

CARACTERISTICA "WO8".-

0009003.- 0014036.- 0015086.- 0018087.- 0021028.- 0026025

0027016.- 0029085.- 0031069.- 0032036.- 0033042.- 0035084

0038006.- 0039045.- 0041025.- 0044017.- 0045042.- 0053087

0057053.- 0058070.- 0062043.- 0063018.- 0068070.- 0070095

0074048.- 0075006.- 0082077.- 0085018.- 0087086.- 0092056

0094011.- 0096095.- 0103048.- 0104077.- 0106095.- 0109039

0110021.- 0114090.- 0115026.- 0118084.- 0119077.- 0124046

0126058.- 0144093.- 0170048.- 0173048.- 0177002.- 0179095

0181039.- 0184002.- 0189002.- 0198077.- 0201046.- 0205002

0211002.- 0212022.- 0214042.- 0216018.- 0217002.- 0218002

0220002.- 0221070.- 0222022.- 0224018.- 0225042.- 0228002

0229002.- 0230002.- 0231002.- 0232002.- 0233002.- 0234002

0236042.- 0237002.- 0240002.- 0241042.- 0242002.- 0243042
0244002.- 0246042.- 0247012.- 0248002.- 0249002.- 0250042
0251002.- 0252002.- 0253077.- 0254042.- 0255042.- 0257002
0260042.- 0261042.- 0262042.- 0263042.- 0264042.- 0265042
0266042

CARACTERISTICA "XB2".-

0085037.- 0089036.- 0090007.- 0099006.- 0100023.- 0102005
0103006.- 0104022.- 0105022.- 0106036.- 0108089.- 0109002
0110036.- 0111022.- 0112021.- 0113039.- 0114022.- 0115022
0116002.- 0117002.- 0118011.- 0119002.- 0120002.- 0121018
0122002.- 0123039.- 0124022.- 0125002.- 0126002.- 0127002
0128002.- 0129002.- 0130002.- 0131002.- 0132012.- 0133002
0134002.- 0135002.- 0136002.- 0137012.- 0138002.- 0139002
0140002.- 0141002.- 0143002.- 0144002.- 0145002.- 0146002

CARACTERISTICA "XB5".-

0030006.- 0033046.- 0034039.- 0038009.- 0043008.- 0045011
0047026.- 0048045.- 0052070.- 0058011.- 0059070.- 0063066
0064021.- 0065013.- 0072041.- 0074026.- 0075022.- 0076020
0079002.- 0080042.- 0081012.- 0083063.- 0086011.- 0087046
0090036.- 0091002.- 0092056.- 0093056.- 0094006.- 0095042
0096011.- 0097046.- 0099063.- 0100036.- 0101002.- 0102002
0103002.- 0104039.- 0105002.- 0106046.- 0107046.- 0108002
0109048.- 0111002.- 0113022.- 0114022.- 0115042.- 0116002
0117058.- 0118046.- 0119039.- 0120002.- 0121042.- 0122039
0123042.- 0124039.- 0125042.- 0126018.- 0127042.- 0128018
0129042.- 0131042.- 0132042.- 0133042.- 0134002.- 0135002
0136002.- 0137042.- 0139042.- 0140042.- 0141042.- 0142042

CARACTERISTICA "XB8".-

0003096.- 0004077.- 0006022.- 0008089.- 0009045.- 0014063
0015095.- 0017036.- 0018058.- 0021039.- 0024077.- 0027039
0028090.- 0031072.- 0033046.- 0034036.- 0036039.-0037039
0039005.- 0043018.- 0046011.- 0049011.- 0050036.- 0051021
0053058.- 0054009.- 0055084.- 0056046.- 0057083.- 0061022
0062018.- 0064011.- 0069018.- 0071077.- 0075077.- 0076077
0077077.- 0083048.- 0084077.- 0085039.- 0090021.- 0094039
0100093.- 0101087.-.0105095.- 0107058.- 0109011.- 0111048
0115058.- 0116018.- 0117039.- 0118011.- 0119039.- 0120039
0127021.- 0134011.- 0135077.- 0138048.- 0141056.- 0142077
0145095.- 0147095.- 0148046.- 0150018.-0152073.- 0153011
0155011.- 0157084.- 0159070.- 0164018.- 0166073.- 0167018
0168048.- 0170042.- 0171073.- 0172018.- 0173011.- 0174039
0175002.- 0178095.- 0179022.- 0183018.- 0184077.- 0186018
0192077.- 0196039.- 0197073.- 0201002.- 0205048.- 0211002
0212077.- 0216039.- 0217002.- 0221046.- 0225022.- 0226077
0227022.- 0228022.- 0229002.- 0230077.- 0234077.- 0235073
0236077.- 0239002.- 0241002.- 0243077.- 0244077.- 0245058
0246048.- 0249077.- 0250002.- 0252002.- 0253093.- 0254095
0255018.- 0256002.- 0258018.- 0259077.- 0260002.- 0262012
0263048.- 0264039.- 0266058.- 0267039.- 0268077.- 0270002
0271002.- 0272018.- 0274077.- 0277018.- 0279002.- 0280018
0281002.- 0282002.- 0283077.- 0284077.- 0285002.- 0286002
0287002.- 0289077.- 0290077.- 0291002.- 0294022.- 0296002
0298002.- 0299002.- 0300002.- 0303002.- 0304077.- 0308018
0309002.- 0312046.- 0313002.- 0314002.- 0316077.- 0317049
0320077.- 0323002.- 0324002.- 0325048.- 0326002.- 0327002
0328002.- 0330002.- 0331077.- 0332077.- 0333077.- 0334002
0335039.- 0336018.- 0337002.- 0339095.- 0340077.- 0341002
0345022.- 0346048.- 0347002.- 0348039.- 0349002.- 0350018
0351077.- 0352039.- 0353077.- 0354002.- 0355002.- 0356077
0357077.- 0358077.- 0359018.- 0360039.- 0362042.- 0363002
0364077.- 0365002.- 0368022.- 0369002.- 0371077.- 0372002
0373002.- 0374077.- 0375002.- 0376002.- 0377042.- 0378018
0379077.- 0380077.- 0381077.- 0382077.- 0383042.- 0384002
0386042.- 0387022.- 0388002.- 0389018.- 0390002.- 0391002
0392002.- 0393002.- 0394077.- 0395002.- 0396077.- 0397018
0399018.- 0401077.- 0402002.- 0403018.- 0404002.- 0405002
0406077.- 0407042.- 0408042.- 0409073.- 0410042.- 0411002
0412022.- 0413002.-.0414018.- 0415002.- 0416002.- 0417002
0418002.- 0419002.- 0420042.- 0421002.- 0422002.- 0423048
0424048.- 0425042.- 0426002.- 0427002.- 0428042.- 0429002
0430002.- 0431042.- 0432042.- 0433002.- 0434077.- 0435039
0436002.- 0438042.- 0440077.- 0442002.- 0443042.- 0444042
0446042.- 0447042.- 0448012.- 0449077.- 0250012.- 0451002
0452002.-.0453042.- 0454002.- 0455002.- 0456002.- 0457002

0458012.- 0459042.- 0460002.- 0461002.- 0462002.- 0463042
0464002.- 0465042.- 0466002.- 0467002.- 0468002.- 0469042
0470042.- 0471042.- 0472077.- 0473002.- 0475042.- 0476002
0477042.- 0479042.- 0480042.- 0481042.- 0482002.- 0483042
0484042.- 0485042.- 0486002.- 0487077.- 0488042.- 0489042
0490002.- 0491002.- 0492042.- 0493002.- 0494012.- 0495042
0496002.- 0497042.- 0498002.- 0499077.- 0500002.- 0501042
0502042.- 0503042.- 0504077.- 0505042.- 0506042.- 0507012
0508042.- 0509042.- 0510042.- 0511042.- 0513042.- 0514042
0515042.- 0516002.- 0522042.- 0523042.- 0524042.- 0525042
0526042.- 0527042.- 0528042.- 0529042.- 0530042.- 0531042
0532042.- 0533042.- 0534042.- 0535042.- 0536042.- 0537042
0538042.- 0539042

CARACTERISTICA "X02".-

0116007.- 0118029.- 0119002.- 0120039.- 0121002.- 0122002
0123012.- 0124002.- 0126002

CARACTERISTICA "X05".-

0084025.- 0094031.- 0096062.- 0098026.- 0100034.- 0101031
0102011.- 0103007.- 0104019.- 0107006.- 0108068.- 0109021
0111007.- 0113054.- 0114002.- 0115011.- 0117002.- 0118056
0120021.- 0121048.- 0122002.- 0123056.- 0124002.- 0125018
0126046.- 0127002.- 0128002.- 0129042.- 0131002.- 0132002
0133042

CARACTERISTICA "X08".-

0014001.- 0015045.- 0018036.- 0019049.- 0020022.- 0023062
0026005.- 0029005.- 0037051.- 0039095.- 0041072.- 0043077
0049037.- 0050085.- 0051010.- 0052058.- 0053003.- 0059024
0064086.- 0065026.- 0066049.- 0068022.- 0069034.- 0070079
0071093.- 0076016.- 0078066.- 0079051.- 0082009.- 0083090
0084011.- 0086008.- 0089090.- 0091075.- 0101064.- 0102056
0110070.- 0114090.- 0118086.- 0119095.- 0121094.- 0128090
0138022.- 0139018.- 0146045.- 0148042.- 0153006.- 0156011
0168018.- 0176089.- 0181048.- 0186058.- 0187002.- 0189018
0191095.- 0192036.- 0196083.- 0198086.- 0209095.- 0210093
0211046.- 0214087.- 0216077.- 0223058.- 0236084.- 0238018
0239058.- 0244022.- 0246046.- 0269002.- 0273002.- 0274011
0278048.- 0282039.- 0283002.- 0287039.- 0292046.- 0293018
0295002.- 0302002.- 0304002.- 0307077.- 0310077.- 0312077
0313077.- 0314002.- 0315002.- 0316002.- 0318002.- 0319018
0321002.- 0322042.- 0323002.- 0324042.- 0325042.- 0327002
0328002.- 0329042.- 0330042.- 0331002.- 0332042.- 0333042
0334042.- 0337042.- 0338042.- 0339042

CARACTERISTICA "Y04".-

0073049.- 0079026.- 0087046.- 0088024.- 0089014.- 0113002
0114012.- 0116042.- 0117042

CARACTERISTICA "Z02".-

0265011.- 0268017.- 0273006.- 0274006.- 0275036.- 0276026
0277022.- 0278011.- 0280022.- 0282036.- 0283011.- 0284009
0285039.- 0286039.- 0288002.- 0289039.- 0290022.- 0291018
0292022.- 0293018.- 0294018.- 0295022.- 0296002.- 0297002
0299018.- 0300002.- 0301002.- 0302002.- 0303011.- 0304002
0306018.- 0307002.- 0308018.- 0309018.- 0310002.- 0311002
0312002.- 0313002.- 0314012.- 0315002.- 0316002.- 0317002
0318002.- 0319002.- 0323002.- 0324002.- 0325002.- 0326002
0327002.- 0328002.- 0329002.- 0330002

ADJUDICACIONES POR LICITACION

CARACTERISTICA "BE8".-

0001072.- 0002071.- 0003008.- 0004072.- 0005072.- 0006099
0007002.- 0008068.- 0009021.- 0010001.- 0011090.- 0012018
0013022.- 0014003.- 0015042.- 0016048.- 0017011.- 0018092
0019032.- 0020046.- 0021015.- 0022077.- 0023089.- 0024043
0025067.- 0026042.- 0027029.- 0028019.- 0029100.- 0030075
0031089.- 0032087.- 0033017.- 0034060.- 0035002.- 0036012

CARACTERISTICA "BR8".-

0001086.- 0002091.- 0003055.- 0004066.- 0005046.- 0006046
0007043.- 0008095.- 0009044.- 0010066

CARACTERISTICA "BS8".-

0001056.- 0002026.- 0003042.- 0004024.- 0005037.- 0006057
0007049.- 0008099.- 0009074.- 0010039.- 0011069.- 0012009
0013070.- 0014033.- 0015085.- 0016082.- 0017082.- 0018022
0019052.- 0020091.- 0021008.- 0022026.- 0023079.- 0024081
0025089.- 0026033.- 0027009.- 0028047.- 0029092.- 0030050
0031002

CARACTERISTICA "BT8".-

0001007.-0002061.- 0003016.- 0004056.- 0005019.- 0006068
0007003.- 0008065.- 0009050.- 0010099.- 0011012.- 0012009
0013069.- 0014006.- 0015098.- 0016041

CARACTERISTICA "AS8".-

0001004.- 0002002

CARACTERISTICA "AT8".-

0001012.- 0002014.- 0003046.- 0004034.- 0005026

CARACTERISTICA "A04".-

0099007.- 0101006.- 0102006.- 0103039.- 0104006.- 0105033
0106044.- 0107040.- 0108001

CARACTERISTICA " A06".-

0061015.- 0068043.- 0069038.- 0070002

CARACTERISTICA "A08".-

0014089.- 0023040.- 0024062.- 0026064.- 0028006.-0029090
0030006.- 0031046.- 0033018.- 0034077.- 0036049.- 0037006
0039044.- 0040088.- 0041018.- 0042011.- 0043006.- 0044050
0045071.- 0046025.- 0047006.- 0048086.- 0049095.- 0050011
0051083.- 0052036.- 0053006.- 0054094.- 0055022.- 0056006
0057039.- 0058011.- 0059046.- 0060021.- 0061028.- 0062018
0063093.- 0064039.- 0065020.- 0066090.- 0067006.- 0068059
0069039.- 0070083.- 0071048.- 0072093.- 0073045.- 0074100
0075046.- 00760069.- 0076058.- 0077086.-0078046.- 0079008
0080071.- 0081088.- 0082023.- 0083095.- 0084073.- 0085095
0086077.- 0087066.- 0088011.- 0089002.- 0090080.- 0091039
0092002.- 0093064.- 0095046.- 0096025.- 0097004.- 0098058
0099074.- 0100046.- 0101046.- 0102005.- 0103087.- 0104054
0105055.- 0106036.- 0107084.- 0108080.- 0109047.- 0110067
0111096.- 0112024.- 0113010.- 0114004.- 0115024.- 0116025
0117043

CARACTERISTICA "BA6".-

0001041.- 0002026.- 0003011.- 0004013.- 0005046.- 0006077
0007061.- 0008056.- 0009025.- 0010077.- 0011037.- 0012073
0013048.- 0014029.- 0015060.- 0016003.- 0017039

CARACTERISTICA "BA8".-

0001046.- 0002056.- 0003072.- 0004017.- 0005093.- 0006072
0007046.- 0008021.- 0009039.- 0010070.- 0011025.- 0012048
0013073.- 0014018.- 0015055.- 0016072.- 0017018.- 0018087
0019042.- 0020087.- 0021090.- 0022069.- 0023045.- 0024005
0026055.- 0027011.- 0028039.- 0029002.- 0030012.- 0031002
0032077.- 0033077.- 0034021.- 0035023.- 0036048.- 0037018
0038012.- 0039018.- 0040015.- 0041017.- 0042036.- 0043077
0044079.- 0045069.- 0046048.- 0047066.- 0048030.- 0049021
0050045.-0051002.- 0052077.- 0053012.- 0054064.- 0055077
0056089.- 0057081.- 0058077.- 0059094.- 0060057.- 0061027
0062015.- 0063071.- 0064047.- 0065045.- 0066085.- 0067077
0068091.- 0069027.- 0070077.- 0071051.- 0072021.- 0073001
0074049.- 0075015.- 0076002.- 0077007.- 0078022.- 0079007
0080094.- 0081058.- 0082001.- 0083061.- 0084011.- 0085067

CARACTERISTICA "B04".-

0107001.- 0125002.- 0126011.- 0127011.- 0128025.- 0129017
0130029

CARACTERISTICA "B08".-

0038035.- 0044001.- 0061084.- 0062086.- 0063055.- 0066093
0067005.- 0069084.- 0070006.- 0072094.- 0075086.- 0077036
0078067.- 0079025.- 0081094.- 0084011.- 0085006.- 0086069
0087034.- 0088045.- 0089046.- 0090005.- 0091075.- 0094066
0097031.- 0098094.- 0100083.- 0101022.- 0102035.- 0104011
0105005.- 0106019.- 0107071.- 0108095.- 0109077.- 0110098
0114086.- 0114090.- 0114087.- 0115051.- 0116046.- 0118006
0119089.- 0120092.- 0124011.- 0128084.- 0129054.- 0130070
0131087.- 0132079.- 0133094.- 0134090.- 0137040.- 0138011
0140095.- 0141046.- 0142030.- 0143034.- 0144043.- 0145086
0146016.- 0149061.- 0151041.- 0152011.- 0153041.- 0154018
0155070.- 0156084.- 0157011.- 0158034.- 0159036.- 0160043
0161009.- 0162009.- 0163008.- 0164046.- 0166079.- 0167027
0168036.- 0169095.- 0170095.- 0171096.- 0172022.- 0173036
0174087.- 0175083.- 0176043.- 0177011.- 0178048.- 0179095
0180055.- 0181006.- 0182061.- 0183011.- 0184090.- 0185046
0186021.- 0187090.- 0188039.- 0189077.- 0190030.- 0191065
0192021.- 0193017.- 0194090.- 0195090.- 0196027.- 0197011
0198021.- 0199048.- 0200075.- 0201048.- 0202063.- 0203036
0204042.- 0205039.- 0206085.- 0207087.- 0208077.- 0209008
0210021.- 0211048.- 0212077.- 0213087.- 0214061.- 0215921

0216090.- 0217011.- 0218070.- 0219058.- 0220049.- 0221090
0222042.- 0223084.- 0224094.- 0225021.- 0226056.- 0227077
0228018.- 0229012.- 0230077.- 0231073.- 0232016.- 0233039
0234026.- 0235036.- 0236069.- 0237036.- 0238087.- 0240085
0241046.- 0242073.- 0243011.- 0244011.- 0245078.- 0246022
0247025.- 0248058.- 0250036.- 0251061.- 0252093.- 0253095
0254066.- 0255073.- 0265084.- 0257046.- 0258083.- 0259072
0260023.- 0261026.- 0262093.- 0263005.- 0264006.- 0266021
0267036.- 0268018.- 0269002.- 0270002.- 0272016.- 0273044
0274034.- 0275076.- 0276002.- 0277021.- 0279002.- 0280039
0281046.- 0282022.- 0283041.- 0284002.- 0285089.- 0286018
0287002.- 0288053.- 0289093.- 0290018.- 0291085.- 0292039
0293073.- 0295002.- 0296045.- 0297002.- 0298083.- 0299039
0300077.- 0301002.- 0302022.- 0303098.- 0304022.- 0305094
0306039.- 0307011.- 0308012.- 0309011.- 0310079.- 0311018
0312002.- 0313088.-0314090.- 0315085.- 0316073.- 0317055
0318002.- 0319018.- 0320068.- 0321022.- 0322077.- 0323002
0324018.- 0325019.- 0326022.- 0327032.- 0328018.- 0329048

CARACTERISTICA "CZ8".-

0001070.- 0002072.- 0003024.- 0004071

CARACTERISTICA "CO4".-

0210030.- 0212030.- 0228043.- 0237034.- 0240040.- 0240055
0242044.- 0243041.- 0244036.- 0244006.- 0245006.- 0246014
0247046.- 0248029.- 0248027.- 0249005.- 0250022.- 0251002
0252011.- 0254029.-0255024.- 0256039.- 0257056.- 0258056
0259011.- 0260058.- 0261049.- 0262025.- 0263029.- 0264010
0265041.- 0266048.- 0267021.- 0268046.- 0269013.- 0270021
0271002.- 0272022.- 0273056.- 0274026.- 0275021.- 0276002
0277036.- 0278039.- 0279048.- 0280036.- 0281021.- 0281022
0282039.- 0283048.- 0284056.- 0285002.- 0286022.- 0287002
0288022.- 0289022.- 0290048.- 0291012.- 0292016.- 0293030
0294022.- 0295048.- 0296034.- 0297006.- 0297018.- 0298044
0298039.- 0299052.- 0300045.- 0301002.- 0302002.- 0303029
0304016.- 0305042.- 0306050.- 0307010.- 0308021.- 0309008
0310016.- 0311002.- 0312019.- 0313001.- 0314029.- 0314053
0315043.- 0316042.- 0317005.- 0318025.- 0319057.- 0320002
0321002.- 0322008

CARACTERISTICA "CO6".-

0055015.- 0108056.- 0108007.- 0111011.- 0120066.- 0120055
0123003.- 0124023.- 0126072.- 0129016.- 0130069.- 0131044
0132050.- 0133044.- 0135037.- 0139050.- 0146030.- 0148056
0151028.- 0152007.- 0153015.- 0159017.- 0161077.- 0162012
0163080.- 0168018.- 0169050.- 0170011.- 0171066.- 0172043
0172019.- 0175046.- 0176072.- 0177050.- 0178067.- 0179067
0182043.- 0183049.- 0184071.- 0186033.- 0187046.- 0188073
0189034.- 0190026.- 0192059.- 0193013.- 0194041.- 0195046
0197043.- 0198051.- 0202028.- 0203077.- 0204039.- 0205073
0206044.- 0207019.- 0208073.- 0209020.- 0210006.- 0211056
0213059.- 0214041.- 0215080.- 0216044.- 0217065.- 0218013
0219021.- 0220026.- 0221046.- 0222022.- 0223021.- 0224050
0225018.- 0227001.- 0228028.- 0229022.- 0230021.- 0232061
0232065.- 0233051.- 0234005.- 0235028.- 0236012.- 0237056
0238077.- 0240043.- 0241067.- 0242049.- 0243039.- 0245054
0246077.- 0248021.- 0249016.- 0250021.- 0251016.- 0252074
0253026.- 0255041.- 0256073.- 0257071.- 0258074.- 0259056
0260036.- 0261073.- 0262039.- 0263002.- 0264068.- 0265039
0266026.- 0268077.- 0269022.- 0270064.- 0271077.- 0273039
0274071.- 0275016.- 0276022.- 0277008.- 0278021.- 0279011
0280044.- 0281039.- 0282002.- 0283046.- 0284049.- 0285011
0286062.- 0287036.- 0288072.- 0289056.- 0290077.- 0291002
0292011.- 0293042.- 0294073.- 0295056.- 0296071.- 0297066
0298048.- 0300002.- 0301039.- 0302022.- 0303072.- 0304053
0305002.- 0306012.- 0307056.- 0308002.- 0309049.- 0310022
0311056.- 0312073.- 0313011.- 0314002.- 0315055.- 0316018
0317049.- 0318073.- 0319070.- 0320048.- 0321011.- 0322002
0323012.- 0324021.- 0325069.- 0326038.- 0327014.- 0328011
0329039.- 0330018.- 0331012.- 0332076.- 0333048.- 0334056
0335018.- 0336073.- 0337025.- 0338011.- 0339046.- 0340039
0341002.- 0342002.- 0343066.- 0344057.- 0345011.- 0346002
0347002.- 0348073.- 0349016. 0350077.- 0351018.- 0352056
0353036.- 0354051.- 0355030.- 0356035.- 0357022.- 0358056
0359002.- 0360022.- 0361022.- 0362073.- 0363036.- 0364045
0365013.- 0366002.- 0367071.- 0368057.- 0369022.- 0370079
0371054.- 0372059.- 0373002.- 0374058.- 0375039.- 0376002

0377079.- 0378077.- 0379048.- 0380017.- 0381002.- 0382076
0383002.- 0384035.- 0385009.- 0386018.- 0387005.- 0388039
0389011.- 0390018.- 0391030.- 0392038.- 0393035.- 0394073
0395014.- 0396007.- 0397077.- 0398051.- 0399077

CARACTERISTICA "CO8".-

0002073.- 0003036.- 0004078.- 0005047.- 0006057.- 0007060
0008077.- 0009014.- 0010002.- 0011049.- 0012012.- 0012080
0013067.- 0014050.- 0015052.- 0016096.- 0017039.- 0018080
0019054.- 0020048.- 0021004.- 0021021.- 0022061.- 0023029
0024071.- 0025076.- 0026024.- 0027019.- 0028087.- 0029081
0030030.- 0031038.- 0032008.- 0033057.- 0034038.- 0035077
0036083.- 0037093.- 0038077.- 0039052.- 0040094.- 0041079
0042067.- 0043068.- 0044030.- 0045042.- 0046018.- 0047071
0048044.- 0049087.- 0050032.- 0051096.- 0052027.- 0053002
0054025.- 0055057.- 0056078.- 0057031.- 0058011

CARACTERISTICA "DO8".-

0020069.- 0023044.- 0028037.- 0029090.- 0030046.- 0031071
0033066.- 0041038.- 0044063.- 0046051.- 0052017.- 0054006
0060034.- 0061042.- 0063007.- 0065003.- 0070077.- 0071013
0072059.- 0073002.- 0074036.- 0079024.- 0080048.- 0081086
0082006.- 0086059.- 0087083.- 0088005.- 0089036.- 0090076
0091095.- 0092017.- 0093072.- 0094100.- 0096036.- 0098018
0099066.- 0100046.- 0102021.- 0103083.- 0104076.- 0105006
0107077.- 0108002.- 0110006.- 0111084.- 0112006.- 0113036
0114091.- 0115073.- 0116077.- 0117077.- 0118073.- 0119086
0120095.- 0121041.- 0122011.- 0124077.- 0125093.- 0126077
0127041.- 0128061.- 0130018.- 0131025.- 0132041.- 0133035
0135077.- 0136073.- 0137077.- 0138066.- 0140093.- 0142077
0143039.- 0144018.- 0145041.- 0146003.- 0147018.- 0148051
0149030.- 0150077.- 0151095.- 0152002.- 0153044.- 0154006
0157097.- 0159071.- 0161047.- 0162011.- 0163025.- 0165077
0166046.- 0167002.- 0168018.- 0170041.- 0171039.- 0172095
0173002.- 0174023.- 0175077.- 0176003.- 0177002.- 0178090
0179019.- 0180058.- 0181091.- 0182018.- 0183029.- 0184083
0185029.- 0186048.- 0187002.- 0188083.- 0189022.- 0190046
0191046.- 0192002.- 0193023.- 0194098.- 0195046.- 0196009
0197018.- 0198058.- 0199002.- 0200084.- 0201010.- 0202058
0203030.- 0204028.- 0205048.- 0206002.- 0207096.- 0208056
0209055.- 0210083.- 0211098.- 0212029.- 0213006.- 0214093
0215027.- 0216054.- 0217086.- 0218066.- 0219018.- 0220019
0221066.- 0222005.- 0223025.- 0224014

CARACTERISTICA "EA8"

0001061.- 0002083.- 0003052.- 0004024.- 0005024.- 0006088
0007098.- 0008051.- 0009022.- 0010075.- 0011083.- 0012011
0013060.- 0014066.- 0015056.- 0016022.- 0017038

CARACTERISTICA "EB8".

0001016.- 0002012.- 0003009.- 0004089.- 0005098.- 0006016
0007090.- 0008069.- 0009017.- 0010089.- 0011014.- 0012051
0013029.- 0014043.- 0015026.- 0016002.- 0017100.- 0018072
0019099.- 0020083.- 0021054.- 0022090.- 0023091.- 0024082
0025068.- 0026093.- 0027067.- 0028030.- 0029092.- 0030074
0031013.- 0032076.- 0033073.- 0034068.- 0035026.- 0036014
0037016.- 0038076.- 0039025.- 0040096.- 0041034.- 0042069
0043096.- 0044022

CARACTERISTICA "EO6".-

0187031.- 0188059.- 0199016.- 0202005.- 0203025.- 0207077
0211042.- 0214069.- 0218026.- 0219077.- 0223051.- 0224054
0225062.- 0226007.- 0227028.- 0228017.- 0229036.- 0230025
0232044.- 0234039.- 0235011.- 0236036.- 0238074. 0239070
0240021.- 0241025.- 0242032.- 0243006.- 0244077.- 0245009
0246073.- 0247006.- 0248032.- 0249070.- 0250006. 0251014
0252027.- 0253041.- 0254070.- 0255021.- 0256045.- 0257079
0258037.- 0259030.- 0260063.- 0261021.- 0262046.- 0264023
0265025.- 0266028.- 0267069.- 0268045.- 0269063. 0270006
0271021.- 0272046.- 0273041.- 0274011.- 0275061.- 0276073
0277016.- 0278041.- 0279038.- 0280021.- 0281070.- 0282046
0283070.- 0284039.- 0285002.- 0286046.- 0287046.- 0288078
0289021.- 0290073.- 0291002.- 0292002.- 0293073.- 0294002
0295018.- 0296036.- 0297002.- 0298077.- 0299021.- 0300002
0301058.- 0302002.- 0303039.- 0304029.- 0305039.- 0306073
0307077.- 0308077.- 0309039.- 0310036.- 0311048.- 0312016
0313042.- 0314002.- 0315033.- 0316002.- 0317042.- 0318048
0319010.- 0320001.- 0321072.- 0322002.- 0323009.- 0324054
0325038.- 0326017.- 0327016.- 0328060.- 0329029.- 0330038
0331063.- 0332019.- 0333008.- 0334025

CARACTERISTICA "E08".-

0042055.- 0044095.- 0049060.- 0052092.- 0053040.- 0054051

0056086.- 0062016.- 0063090.- 0068095.- 0069074.- 0072091

0073022.- 0074008.- 0076080.- 0077028.- 0078094.- 0080006

0081100.- 0082006.- 0083041.- 0084076.-0086009.- 0087079

0089095.- 0091066.- 0093045.- 0094077.- 0095065.- 0096051

0097006.- 0098086.- 0101041.- 0102029.- 0104090.- 0106006

0109028.- 0110086.- 0111083.- 0112083.- 0113082.- 0114030

0115072.- 0117078.- 0120095.- 0122006.- 0124011.- 0125053

0126006.- 0127084.- 0128051.- 0129056.- 0130022.- 0131077

0132085.- 0133044.- 0135095.- 0140044.- 0141011.- 0143054

0144077.- 0145077.- 0146032.- 0147053.- 0148093.- 0149087

0150048.- 0151043.- 0152042.- 0153084.- 0157056.- 0158091

0161064.- 0163029.- 0164010.- 0165018.- 0166077.- 0167006

0168013.- 0169077.- 0170008.- 0171083.- 0172090.-0173011

0174088.- 0175097.- 0176051.- 0179046.- 0181089.- 0182089

0183056.- 0184077.- 0185077.- 0186011.- 0187090.- 0188095

0190036.- 0191021.- 0192077.- 0193011.- 0194077.- 0195077

0196021.- 0199058.-0200027.- 0201039.- 0202021.- 0203036

0204025.- 0205070.- 0207044.- 0208095.- 0209020.- 0212039

0213036.- 0214006.- 0215011.- 0216021.- 0217048.- 0218043

0219045.- 0220039.- 0221070.- 0222090.- 0223011.- 0224099

0225072.- 0226043.- 0227096.- 0228095.- 0229093.- 0230009

0232021.- 0233067.- 0234077.- 0235083.- 0237086.- 0238046

0239048.- 0240049.- 0241072.- 0242076.- 0243093.- 0244036

0245018.- 0246095.- 0247044.- 0248030.- 0249094.- 0250036

0251093.- 0252084.- 0253009.- 0254039.- 0255077.- 0256077

0257084.- 0258018.- 0259086.- 0260029.- 0261093.- 0262090

0263046.- 0264079.- 0265006.- 0266087.- 0267096.- 0268012

0269046.- 0270070.- 0271095.- 0272087.- 0273008.- 0274077

0275026.- 0276011.- 0277056.- 0278006.- 0279047.- 0280077

0281035.- 0282077.- 0283018.- 0284095.- 0285021.- 0286025

0287022.- 0288086.- 0289072.- 0290021.- 0291039.-.0292042

0293048.- 0294064.- 0295008.- 0296055.- 0297070.- 0298083

0299083.- 0300070.- 0301046.- 0302046.- 0303077.- 0304073

0305011.- 0306003.- 0307002.- 0308027.- 0309021.- 0310073

0311077.- 0312066.- 0313077.- 0314065.- 0315046.- 0316051

0317090.- 0318056.- 0319056.- 0320009.- 0321086.-0322073

0323043.- 0324048.- 0325064.- 0326073.- 0327002.- 0328070

0329087.- 0330022.- 0331036.- 0332054.- 0333073.- 0335073

0336077.- 0337006.- 0338022.- 0339016.- 0340059.- 0341084

0342021.- 0343083.- 0344061.- 0345018.- 0346058.- 0347006

0348059.- 0349060.- 0350011.- 0351077.- 0352086.- 0353087

0354073.- 0355016.- 0356076.- 0357011.- 0358011.- 0359014

0360011.- 0361014.- 0362046.- 0363039.- 0364083.- 0365049

0366038.- 0367046.- 0368021.- 0370039.- 0371090.- 0372011

0373021.- 0374005.- 0375025.- 0376090.- 0377018.- 0378062

0379039.- 0380007.- 0381094.- 0382061.- 0383077.- 0384039

0385099.- 0386039.- 0387046.- 0388076.- 0389013.- 0390073

0391039.- 0392009.- 0393006.- 0394077.- 0395090.- 0396042

0397036.- 0398070.- 0399046.- 0400086.- 0401058.- 0402046

0403077.- 0404093.- 0405058.- 0406046.- 0407100.- 0408077

0409026.- 0410008.- 0411021.- 0412048.- 0413084.- 0414077

0415073.- 0416094.- 0417077.- 0418078.- 0419069.- 0420018

0421063.- 0422039.- 0423021.- 0424002.- 0425018.- 0426094

0427021.- 0428046.- 0429072.- 0430034.-.0431077.- 0432011

0433073.- 0434070.- 0435091.- 0436002.- 0437039.- 0438046

0439048.- 0440002.- 0441094.- 0442042.- 0443039.- 0444043

0445051.- 0446081.- 0447073.- 0448021.- 0449073.- 0450077

0451077.- 0452014.- 0453002.- 0454084.- 0455002.- 0456095

0457006.- 0458016.- 0459039.- 0460008.- 0461077.- 0462002

0463077.- 0464073.- 0465021.- 0466005.- 0467077.- 0468046

0469019.- 0470073.- 0471002.- 0472029.- 0473048.- 0474016

0475011.- 0476018.- 0477002.- 0478018.- 0479012.- 0480046

0481012.- 0482053.- 0483077.- 0484093.- 0485067.- 0486046

0487068.- 0488048.- 0489002.- 0490024.- 0491058.- 0492064

0493058.- 0494065.- 0495011.- 0496004.- 0497072.- 0498080

0499066.- 0500077.- 0501022.- 0502093.- 0503022.- 0504006

0505100.- 0506032.- 0507053.- 0508084.- 0509012.-0510039

0511062.- 0512052.- 0513011.- 0514077.- 0515034.- 0516027

0517053.- 0518018.- 0519067.- 0520012.- 0521002.- 0522033

0523023.- 0524061.- 0525077.- 0526053.- 0527095.- 0528048

0529022.- 0530095.- 0531048.- 0532035.- 0533074.- 0534056

0535002.- 0536002.- 0537050.- 0538002.- 0539062.- 0540032

0541016.- 0542080.- 0543067.- 0544072.- 0545026.- 0546022

0547042.- 0548046.- 0549089.- 0550048.- 0551053.- 0522056

0553028.- 0554085.- 0555007.- 0556090.- 0557077.- 0558021
0559046.- 0560018.- 0561004.- 0562039.- 0563074.- 0564022
0565039.- 0566039.- 0567002.- 0568066.- 0569085.- 0570077
0571086.- 0572085.- 0573041.- 0574012.- 0575039.- 0576059
0577086.- 0578022.- 0579002.- 0580051.- 0581051.- 0582037
0583023.- 0584058.- 0585086.- 0586058.- 0587074.- 0588041
0589006.- 0590064.- 0591044.- 0592002.- 0593009.- 0594093
0595041.- 0596079.- 0597081.- 0598094.- 0599009.- 0600084
0601037.-0602033.- 0603079.- 0604025.- 0605019.- 0606018
0607033.- 0608017.- 0609041.- 0610011.- 0611011.- 0612072
0613098.- 0614097.- 0615002.- 0616083.- 0617060.- 0618084
0619071.- 0620039.- 0621042.- 0622024.- 0623011.- 0624086
0625013.- 0626005.- 0627063.- 0628023.- 0629041.- 0630009
0631002.- 0632012.- 0633091.- 0634060.- 0635002

CARACTERISTICA "GO4".-

0099050.- 0148030.- 0149016.- 0155035.- 0156050.- 0157055
0157050.- 0163023.- 0164054.- 0164056.- 0166053.- 0167019
0168054.- 0170036.- 0171044.- 0172005.- 0174054.- 0175029
0176029.- 0177011.- 0178021.- 0180026.- 0181015.- 0182050
0184012.- 0185059.- 0187045.- 0188030.- 0189056.- 0190046
0192011.- 0193046.- 0194025.- 0195006.- 0196007.- 0197042
0198039.- 0199006.- 0200042.- 0201006.- 0202002.- 0203023
0204025.- 0205002.- 0206022.- 0207029.- 0210022.- 0211052
0212002.- 0213039.- 0214045.- 0215036.- 0216056.- 0217056
0218022.- 0219011.- 0220002.- 0221016.- 0222046.- 0223058
0224004.- 0225021.- 0226039.- 0227018.- 0228022.- 0229046
0230023.- 0231046.- 0232011.- 0233030.- 0234036.- 0235002
0236045.- 0237011.- 0238041.- 0239039.- 0240018.- 0241056
0242058.- 0243032.- 0244002.- 0245021.- 0246041.- 0247039
0247022.- 0248002.- 0249044.- 0250002.- 0251005.- 0252051
0253025.- 0254041.- 0255058.- 0256018.- 0257015.- 0258059
0259056.- 0260019.- 0261002.- 0262002.- 0263002

CARACTERISTICA "GO8".-

0003024.- 0004015.- 0005089.- 0006064.- 0007014.- 0008077
0009002.- 0010088.- 0011099.- 0012027.- 0013023.- 0014076
0015033.- 0016071.- 0018018.- 0019047.- 0020084.- 0021021
0022057.- 0023030.- 0024034.- 0025056.- 0026061.- 0027065
0028089.- 0029042.- 0030011.- 0031041.- 0032036.- 0033032
0034064.- 0035041.- 0036061.- 0037083

CARACTER STICA "HA4".-

0001036.- 0002036.- 0003046.- 0004012.- 0005039.- 0006002
0007026

CARACTERISTICA "HA8".-

0001050.- 0002072.- 0003015.- 0004039.- 0005067.- 0006058
0007035.- 0008002.- 0009098.- 0010087.- 0011046.- 0012062
0013027.- 0014023.- 0015008.- 0016041.- 0017070.- 0018047
0019018.- 0020093.- 0021039.- 0022077.- 0023030.- 0024022
0025022.- 0026100.- 0027065.- 0028005.- 0029053

CARACTERISTICA "HB4".-

0002021.- 0003047.- 0004011.- 0005041.- 0006036.- 0007018
0007039.- 0008021.- 0009048.- 0010056.- 0011034.- 0012018
0013006.- 0014058.- 0015024

CARACTERISTICA "HB6".-

0001046.- 0002043.- 0003018.- 0004011.- 0005002.- 0006012

CARACTERISTICA "HB8".-

0001030.- 0002046.- 0003034.- 0004048.- 0005081.- 0006009
0007090.- 0008029.- 0009055.- 0010095.- 0011098.- 0012080
0013072.- 0014046.- 0015036.- 0016001.- 0017002.- 0018036
0019018.- 0020002.- 0021022.- 0022061.- 0023089.- 0024022
0025023.- 0026021.- 0027064.- 0028086.- 0029049.- 0030095
0031077.- 0032006.- 0033091.- 0034091.- 0035015.- 0036016
0037010.- 0038038.- 0039073.- 0040088.- 0041090.- 0042066
0043077.- 0044064.- 0045003.- 0046036.- 0047048.- 0048027
0049017.- 0050082.- 0051016.- 0052053.- 0053076.- 0054071
0055091.- 0056026.- 0057062.- 0058057.- 0059046.- 0060001
0061019.- 0062025.- 0063048.- 0064091.- 0065077.- 0066049
0067048.- 0068041.- 0069017.- 0070058.- 0071059

CARACTERISTICA "HC4".-

0001006.- 0002043.- 0003030.- 0004003.- 0004011.- 0005046
0006039.- 0007048.- 0008019.- 0009051.- 0010012.- 0011018
0012039

CARACTERISTICA "HC6".-

0001002.- 0002002.- 0003039.- 0004063.- 0005021

CARACTERISTICA " HC8".-

0001054.- 0002002.- 0003021.- 0004058.- 0005064.- 0006001
0007025.- 0008002.- 0009036.- 0010018.- 0011095.- 0012077
0013071.- 0014066.- 0015048.- 0016090.- 0017077.- 0018045
0019077.- 0020069.- 0021094.- 0022100.- 0023072.- 0024012

0025039.- 0026035.- 0027016.- 0028046.- 0029021.- 0030008

0031004.- 0032002.- 0033018.- 0034051.- 0035061.- 0036096

0037032.- 0038029.- 0039061.- 0040071.- 0041048.- 0042085

0043060.- 0044021.- 0045007.- 0046077.- 0047082.- 0048022

0049051.- 0050002.- 0051060.- 0052031.- 0053095.- 0054054

0055083.- 0056046.- 0057089.- 0058012.- 0059037.- 0060088

0061051.- 0062083.- 0063084.- 0064069.- 0065074.- 0066087

0067098.- 0068063.- 0069067.- 0070072.- 0071042.- 0072018

0073095.- 0074055.- 0075038.- 0076090.- 0077058.- 0078022

0079069.- 0080060

CARACTERISTICA "HD8".-

0001011.- 0002077.- 0003031.- 0004023.- 0005095.- 0006047

0007023.- 0008037.- 0009003.- 0010084.- 0011025.- 0012054

0013028.- 0014060.- 0015023.- 0016095.- 0017068.- 0018099

0019081.- 0020001

CARACTERISTICA "HE8".-

0001098.- 0002050.- 0003078.- 0004075.- 0005037.-0006070

0007076.- 0008026.- 0009059.- 0010086.- 0011034.- 0012059

0013019.- 0014046.- 0015003

CARACTERISTICA "HF8".-

0001066

CARACTERISTICA "HZ8".-

0001088.- 0002054.- 0003029.- 0004049

CARACTERISTICA "HO3".-

0160015 .- 0167036.- 0169035.- 0170036.- 0171041.- 0172022

0173022.- 0174018.- 0175002

CARACTERISTICA "HO5".-

0113030.- 0119003.- 0121035.- 0123007.- 0124037.- 0125054
0134002.-0135039.-0136025.-0137044.-0138011.-0139041.-
0127064.- 0127059.- 0130058.- 0131006.- 0132006.- 0133064

0140041.- 0141002.- 0142058.- 0143006.- 0144039.- 0145002

0146022.- 0147021.- 0148040

CARACTERISTICA "HO8".-

0028005.- 0054100.- 0059055.- 0061085.- 0065053.- 0067025

0070087.- 0072077.- 0073006.- 0076008.- 0078053.- 0080094

0082088.- 0085022.- 0088095.- 0089024.- 0090077.- 0091046

0092059.- 0093030.- 0094011.- 0098083.- 0099083.- 0100095

0102044.- 0106025.- 0107053.- 0108048.- 0109018.- 0112033

0112051.- 0113095.- 0114006.- 0118088.- 0119008.- 0121009

0122051.- 0124083.- 0125011.- 0126094.- 0127005.- 0128035

0130031.- 0131030.- 0135077.- 0139006.- 0140086.- 0141010

0142094.- 0143009.- 0144090.- 0145086.- 0146022.- 0148086

0149093.- 0150046.- 0151006.- 0152087.- 0153095.- 0154074

0155040.- 0157061.- 0160095.- 0161072.- 0162084.- 0163006

0164046.- 0165092.- 0165066.- 0166095.- 0167011.- 0168098

0169086.- 0170008.- 0171015.- 0172039.- 0173057.- 0174041

0175067.- 0178072.- 0179005.- 0180041.- 0181034.- 0184086

0185039.- 0186041.- 0187096.- 0188011.- 0189087.- 0190036

0191023.- 0192072.- 0193011.- 0194098.- 0195091.- 0196018

0197046.- 0198041.- 0199086.- 0200098.- 0203061.- 0204039

0205089.- 0206006.- 0208086.- 0210022.- 0211029.- 0212027

0213026.- 0214021.- 0215039.- 0216074.- 0217036.- 0218049

0219011.- 0220090.- 0221089.- 0222006.- 0223056.- 0224026

0225008.- 0226093.- 0227084.- 0228046.- 0229043.- 0230022

0231086.- 0232021.- 0233009.- 0234006.- 0235080.- 0236077

0237026.- 0238011.- 0239046.- 0240039.- 0241093.- 0242085

0243005.- 0244073.- 0245087.- 0246088.- 0247006.- 0248023

0249011.- 0250028.- 0251006.- 0252030.- 0253067.- 0254043

0255049.- 0256088.- 0257051.- 0258021.- 0259086.- 0260021

0261006.- 0262006.- 0263046.- 0264056.- 0265076.- 0266090

0267041.- 0268018.- 0269030.- 0270024.- 0271046.- 0272043

0273093.- 0274008.- 0275072.- 0276090.- 0277083.- 0278090

0279006.- 0280077.- 0281077.- 0282056.- 0283009.- 0284084

0285072.- 0286077.- 0287025.- 0288036.- 0289041.- 0290011

0291086.- 0292086.- 0293069.- 0294032.- 0295077.- 0296009

0297086.- 0298021.- 0299061.- 0300077.- 0301015.- 0302083

0303046.- 0304092.- 0305077.- 0306039.- 0307083.- 0308081

0309025.- 0310012.- 0311049.- 0312021.- 0313058.- 0314077

0315021.- 0316018.- 0317048.- 0318093.- 0319076.- 0320090

0321006.- 0322088.- 0323039.- 0324073.- 0325073.- 0326046

0327021.- 0328011.- 0329007.- 0329086.- 0330048.- 0331077

0332056.- 0333066.- 0334073.- 0335039.- 0337086.- 0338049

0339026.- 0340077.- 0341036.- 0342073.- 0343056.- 0344036

0345073.- 0346016.- 0347030.- 0348095.- 0349014.- 0350084

0351073.- 0352022.- 0353072.- 0353056.- 0354011.- 0355018

0356039.- 0357039.- 0358078.- 0359077.- 0360021.- 0361084

0362073.- 0363087.- 0364046.- 0365048.- 0366028.- 0367022

0368049.- 0369086.- 0370011.- 0371073.- 0372011.- 0373021

0374001.- 0375090.- 0376041.- 0377077.- 0378021.- 0379094

0380036.- 0381048.- 0382056.- 0383048.- 0384089.- 0385063
0386073.- 0387039.- 0388077.- 0389078.- 0390046.- 0391021
0392021.- 0393024.- 0394048.- 0395084.- 0396011.- 0397039
0398022.- 0399011.- 0400072.- 0401061.- 0402083.- 0403077
0404079.- 0405011.- 0406036.- 0407021.- 0408039.- 0409077
0410087.- 0411093.- 0412018.- 0413048.- 0414048.- 0415039
0416090.- 0417021.- 0418002.- 0419063.- 0420021.- 0421046
0422021.- 0423012.- 0424051.- 0425035.- 0426011.- 0427002
0428056.- 0429067.- 0430100.- 0431083.- 0432087.- 0433002
0434048.- 0435086.- 0436039.- 0437077.- 0438018.- 0439039
0440077.- 0441095.- 0442077.- 0443086.- 0444043.- 0445058
0446073.- 0447022.- 0448039.- 0449002.- 0450077.- 0451061
0452039.- 0453058.- 0454002.- 0455077.- 0456002.- 0457077
0458046.- 0459006.- 0460002.- 0461018.- 0462058.- 0463048
0464080.- 0465018.- 0466044.- 0467009.- 0468059.- 0469061
0470059.- 0471021.- 0472002.- 0473002.- 0474087.- 0475072
0476018.- 0477082.- 0478058.- 0479070.- 0480002.- 0481018
0482077.- 0483046.- 0484011.- 0485091.- 0486051.- 0487095
0488076.- 0489073.- 0490048.- 0491053.- 0492081.- 0493022
0494022.- 0495017.- 0496002.- 0497025.- 0498011.- 0499069
0500070.- 0501077.- 0502007.- 0503022.- 0504091.- 0505082
0506043.- 0507042.- 0508067.- 0509003.- 0510077.- 0511064
0512053.- 0513066.- 0514093.- 0515055.- 0516070.- 0517017
0518010.- 0519002.- 0520084.- 0521047.- 0522003.- 0523027
0524005

CARACTERISTICA "IB4".-

0040026.- 0045050.- 0048035.- 0049049.- 0050025.- 0051051
0052029.- 0053036.- 0054008.- 0055028.- 0056041.- 0057003
0058006.- 0059045.- 0060011.- 0061034.- 0062002.- 0063032
0064010.- 0065018.- 0066022.- 0067051.- 0068025.- 0069018
0070043.- 0071004.- 0072001.- 0073053.- 0074014.- 0075016
0076003.- 0077031.- 0078004

CARACTERISTICA "IB8".-

0001089.- 0002085.- 0003066.- 0004076.- 0005048.- 0006054
0006092.- 0007041.- 0008087.- 0009022.- 0010046.- 0012028
0013045.- 0014026.- 0015050.- 0016046.- 0017061.- 0018095
0019016.- 0020011.- 0021093.- 0022001.- 0023087.- 0024006
0025058.- 0027051.- 0028093.- 0029035.- 0030076.- 0030008
0031039.- 0032036.- 0033090.- 0034006.- 0035036.- 0036033
0037086.- 0038094.- 0039011.- 0040094.- 0041087.- 0042090
0043072.- 0044051.- 0045011.- 0046034.- 0047097.- 0048026
0049052.- 0050036.- 0051088.- 0052087.- 0053013.- 0054087
0055036.- 0056011.- 0057077.- 0058003.- 0059071.- 0060046
0061090.- 0062036.- 0063100.- 0064018.- 0065022.- 0066056
0067036.- 0068077.- 0069056.- 0070021.- 0071046.- 0072088
0073059.- 0074083.- 0074086.- 0075090.- 0076039.- 0077066
0078095.- 0079002.- 0080098.- 0081035.- 0082035.- 0083069
0084021.- 0085006.- 0086076.- 0067006.- 0088062.- 0089018
0090046.- 0091039.- 0092094.- 0093094.- 0094033.- 0096056
0096086.- 0097051.- 0098036.- 0099076.- 0100083.- 0101009
0102090.- 0103008.- 0104081.- 0105086.- 0106090.- 0107077
0108073.- 0109006.- 0110080.- 0111065.- 0112072.- 0113076
0114085.- 0115021.- 0116054.- 0117006.- 0118024.- 0119064
0120095.- 0121018.- 0122090.- 0123008.- 0124069.- 0125048
0126035.- 0127006.- 0128061.- 0129028.- 0130090.- 0131077
0132021.- 0133044.- 0134087.- 0135021.- 0136025.- 0137022
0138095.- 0139064.- 0140077.- 0141039.- 0142061.- 0143056
0144039.- 0145087.- 0146094.- 0147066.- 0148022.- 0149087
0150059.- 0151058.- 0152028.- 0153039.- 0154081.- 0155056
0156090.- 0157016.- 0158100.- 0159039.- 0160012.- 0161077
0162073.- 0163039.- 0164073.- 0165058.- 0166070.- 0167037
0168044.- 0169046.- 0170005.- 0171021.- 0172077.- 0173039
0174006.- 0175070.- 0176033.- 0177046.- 0178012.- 0179077
0180056.- 0181039.- 0182017.- 0183011.- 0184074.- 0185048
0186046.- 0187051.- 0188098.- 0189069.- 0190006.- 0191046
0192089.- 0193041.- 0194090.- 0195073.- 0196016.- 0197011
0198028.- 0199073.- 0200046.- 0201071.- 0202093.- 0203021
0204048.- 0205018.- 0206045.- 0207038.- 0208015.- 0209079
0210076.- 0211025.- 0212072.- 0213084.- 0214007.- 0215086
0216048.- 0217058.- 0218024.- 0219077.- 0220024.- 0221048
0222095.- 0223002.- 0224039.- 0225073.- 0226036.- 0227077
0228041.- 0229054.- 0230048.- 0231021.- 0232014.- 0233069
0234037.- 0235003.- 0236004.- 0237008.- 0238080.- 0239071
0240018.- 0241089.- 0242019.- 0243056.- 0244054.- 0245014
0246021.- 0247061.- 0248080.- 0249018.- 0250003.- 0251051
0252064.- 0253099.- 0254083.- 0255062.- 0256029.- 0257073
0258019.- 0259027.- 0260037.- 0261007.- 0262006.- 0263077
0264061.- 0265002.- 0266041.- 0267073.- 0268094.- 0269003

0270056.- 0271077.- 0272058.- 0273037.- 0274057.- 0275073
0276099.- 0277003.- 0278059.- 0279067.- 0280051.- 0281029
0282007.- 0283079.- 0284079.- 0285072.- 0286071.- 0287035
0288095.- 0289058.- 0290076.-0291083.- 0292021.- 0293029
0294100.- 0295093.- 0296095.- 0297025.- 0298032.- 0299053
0300023.- 0301025.- 0302051.- 0303019.- 0304033.- 0305054
0306058.- 0307044.- 0308045.- 0309077.- 0310078.- 0311080
0312060.- 0313073.- 0314046.- 0315041.- 0316091.- 0317059
0318004.- 0319005.- 0320077.- 0321089.- 0322018.- 0323054
0324055.- 0325001.- 0326087.- 0327029.- 0327095.- 0328100
0329050.- 0330005.- 0331056.- 0332049.- 0333089.- 0334035
0335018.- 0336086.- 0337039.- 0338021.- 0339056.- 0340072
0341073.- 0342033.- 0343051.- 0344018.- 0345055.- 0346079
0347081.- 0348064.- 0349091.- 0350060.- 0351015.- 0352085
0353060.- 0354044.- 0355064.- 0356037.- 0357024.- 0358078
0359073.- 0360061.- 0361050.- 0362080.- 0363033.- 0364045
0365048.- 0366089.- 0367092.- 0368048.- 0369074.- 0370072
0371034.- 0372074.- 0373005.- 0374073.- 0375073.- 0376048
0377066.- 0378009.- 0379048.- 0379078.- 0380066.- 0381036
0382058.- 0383091.- 0384077.- 0385023.- 0386041.- 0387003
0388051.- 0389098.- 0390041.- 0391053.- 0392040.- 0393087
0394038.- 0395003.- 0396094.- 0397076.- 0398067.- 0399028
0400052.- 0401035.- 0402014.- 0403070.- 0404063.- 0405021

CARACTERISTICA "IC1".-

0091009

CARACTERISTICA "IC4".-

0001002

CARACTERISTICA "IC8".-

0001066.- 0002064.- 0003039.- 0004083.- 0005083.- 0006003
0007096.- 0008025.- 0009045.- 0010088.- 0011074.- 0012037
0013041.- 0013077.- 0014034.- 0015039.- 0016010.- 0017090
0018042.- 0019048.- 0020050.- 0021008.- 0022003.- 0023074
0024071.- 0025066.- 0026022.- 0027083.- 0028062.- 0029081
0030004.- 0031008.- 0031032.- 0031028.- 0032059.- 0033048
0034016.- 0035088.- 0036096.- 0037019.- 0038007.- 0039039
0040081.- 0041032.- 0042058.- 0043056.- 0044069.- 0045016
0046086.- 0047029.- 0048087.- 0049010.- 0050055.- 0051021
0052051.- 0053087.- 0054047.- 0055096.- 0056019.- 0057083
0058089.- 0059007.- 0060066.- 0061074.- 0062026.- 0063015
0064082.- 0064073.- 0065025.- 0066008.- 0067080.- 0068040
0069008.- 0070035.- 0071002.- 0072061.- 0073007.- 0074002
0075096.- 0076081.- 0077032.- 0078096.- 0079086.- 0080066
0081057.- 0082088.- 0083035.- 0084005.- 0085015.- 0086084
0087024.- 0088028.- 0089050.- 0090049.- 0091018.- 0092082
0093006.- 0094008.- 0095095.- 0096069.- 0097026.- 0098077
0099008.- 0100061.- 0101037.- 0102088.- 0103026.- 0104039
0105002.- 0106058.- 0107053.- 0108062.- 0109049.- 0110045
0111063.- 0112020.- 0113054.- 0114073.- 0115032.- 0116041
0117074.- 0118072.- 0119061.- 0120090.- 0121079.- 0122081
0123077.- 0124045.- 0125030.- 0126043.- 0127099.- 0128014
0129026.- 0130008.- 0131086.- 0132057.- 0133029.- 0134091
0135044.- 0136041.- 0137002.- 0138039.- 0139044.- 0140066
0141051.- 0142084.- 0143080.- 0144096.- 0145091.- 0146084
0147073.- 0148053.- 0149083.- 0150086.- 0151050.- 0152076
0153083.- 0154072.- 0155011.- 0156069.- 0157034.- 0158033
0159087.- 0160053.- 0161032.- 0162043.- 0163091.- 0164032
0165032.- 0166002.- 0167030.- 0168015.- 0169011.- 0170078
0171038.- 0172086.- 0173019.- 0174028.- 0175026.- 0176080
0177064.- 0178086.- 0179028.- 0180039.- 0181096.- 0182031
0183004.- 0184084.- 0185013.- 0186050.- 0187073.- 0188090
0189001.- 0190085.- 0191027.- 0192032.- 0193023.- 0194055
0195072.- 0196032.- 0197054.- 0198088.- 0199064.- 0200002
0201006.- 0202003.- 0203072

CARACTERISTICA "J08".-

0095059.- 0097081.- 0099083.- 0100004.- 0103022.- 0105062
0106083.- 0107095.- 0108046.- 0109006.- 0110090.- 0111007
0112061.- 0113056.- 0114005.- 0115007.- 0116039.- 0117002
0118021.- 0119028.- 0120039.- 0121049.- 0122025.- 0123045
0124070.- 0125077.- 0126077.- 0127039.- 0128002

CARACTERISTICA "KW8".-

0001081.- 0002072.- 0003055.- 0004016.- 0005057.- 0006094
0007093.- 0008024.- 0009049

CARACTERISTICA "K08".-

0016026.- 0034016.- 0039007.- 0047079.- 0051051.- 0052094
0053006.- 0054055.- 0055015.- 0057090.- 0058006.- 0059086
0060091.- 0061011.- 0062095.- 0063093.- 0064018.- 0065039
0066006.- 0067080.- 0068008.- 0069026.- 0070007.- 0071011
0072093.- 0073022.- 0074039.- 0075093.- 0076093.- 0077023

0078095.- 0079002.- 0080046.- 0081039.- 0082035.- 0083002
0084071.- 0085039.- 0086002.- 0087017.- 0088002

CARACTERISTICA "L08".-

0004055.- 0004035.- 0005079.- 0007053.- 0008039.- 0009071
0010056.- 0011006.- 0012053.- 0013083.- 0014043.- 0015006
0016046.- 0017084.- 0018018.- 0019084.- 0020011.- 0021011
0022011.- 0022021.- 0023021.- 0024043.- 0025021.- 0026073
0027048.- 0028018.- 0029011.- 0030072.- 0031021.- 0032084
0033056.- 0034002.- 0035039.- 0036048.- 0037089.- 0037046
0038002.- 0039083.- 0040046.- 0041006.- 0042039.- 0043002
0044022.- 0045046.- 0046073.- 0047091.- 0048093.- 0049013

CARACTERISTICA "M03".-

/0225021.-/0248007.-
/0250019.-/0250014.- 0252021.- 0255007.- 0255044.- 0256009
0261037.- 0262013.- 0262006.- 0262025.- 0262047.- 0264018
0265029.- 0267038.- 0268010.- 0269030.----------0272046
0273046.- 0274029.- 0275044.- 0276050.- 0277036.- 0278022
0279048.- 0280044.- 0281048.- 0282021.- 0283025.- 0284021
0285039.- 0286039.- 0287035.- 0288039.- 0289046.- 0290011
0291018.- 0292010.- 0293039.- 0294036.- 0295002.- 0296046
0297048.- 0298044.- 0299002.- 0300018.- 0301032.- 0302039
0303041.- 0304031.- 0305038.- 0306046

CARACTERISTICA "M06".-

0050064.- 0054026.- 0062034.- 0064011.- 0064008.- 0069054
0069057.- 0069080.- 0072055.- 0075003.- 0077044.- 0078043
0079032.- 0082062.- 0088076.- 0093043.- 0097064.- 0098064
0099070.- 0100022.- 0102022.- 0103018.- 0109072.- 0110035
0112008.- 0113040.- 0114073.- 0116001.- 0117004.- 0118011
0119053.- 0121008.- 0125004.- 0126006.- 0127077.- 0128006
0129030.- 0130076.- 0131021.- 0132018.- 0134036.- 0135006
0136018.- 0137017.- 0138072.- 0139032.- 0141048.- 0142002
0143071.- 0144011.- 0145074.- 0147056.- 0148041.- 0149020
0150006.- 0151018.- 0152049.- 0153077.- 0154021.- 0155046
0156065.- 0157048.- 0158002.- 0159002.- 0160021.- 0161048
0162061.- 0163077.- 0164031.- 0165011.- 0166002.- 0167058
0168056.- 0169002.- 0170018.- 0171006.- 0172002.- 0173002
0174073.- 0175004.- 0176018.- 0177024.- 0178070.- 0179039
0180023.- 0181011.- 0182002.- 0183063.- 0184035.- 0185007
0186041.- 0187032.- 0188016.- 0189079.- 0190044.- 0191039
0192025.- 0193015.- 0194040.- 0195076.- 0196033.- 0197078
0198017.- 0199018.- 0200049.- 0201077.- 0202051.- 0203077
0204077.- 0205033.- 0206057.- 0207057.- 0208005.- 0209031
0210005.- 0211038

CARACTERISTICA "N08".-

0012081.- 0017098.- 0021009.- 0023011.- 0024059.- 0026028
0027074.- 0028090.- 0029095.- 0030083.- 0031066.- 0032093
0033041.- 0034011.- 0035046.- 0036008.- 0037086.- 0038073
0039039.- 0040095.- 0041073.- 0042080.- 0043002.- 0044066
0045039.- 0046001.- 0047022.- 0048086.- 0049072.- 0050045
0051039.- 0052051.- 0053002.

CARACTERISTICA "PB8".-

0001050.- 0002002.- 0003067.- 0004009.- 0005024.- 0006030

CARACTERISTICA "PC8".-

0001048.- 0002034.- 0003087.- 0004089.- 0005078

CARACTERISTICA "PS4".-

0001034.- 0002002.- 0003032.- 0004029.- 0005034.- 0006060
0007047.- 0008005

CARACTERISTICA "PS8".-

0001014.- 0002057.- 0003067.- 0004036.- 0005066.- 0006049
0007014.- 0008012.- 0009065.- 0010025.- 0011033.- 0012052
0013012.- 0014078.- 0015024.- 0016048.- 0017077.- 0018049
0019064.- 0020014.- 0021001.- 0022047.- 0023058.- 0024012
0025059.- 0026029.- 0027018.- 0028070.- 0029011.- 0030038
0031050.- 0032023.- 0033058,- 0034079.- 0035090.- 0036009
0037064.- 0038087.- 0039021.- 0040075.- 0041050.- 0042002
0043064.- 0044032.- 0045089.- 0046086.- 0047055.- 0048083
0049065.- 0050004

CARACTERISTICA" PT8".-

0001082.- 0001049.- 0002025.- 0003006.- 0004016

CARACTERISTICA "P04".-

0130051.- 0131007.- 0132053.- 0133023.- 0134041.- 0135010
0136045.- 0137046.- 0138044.- 0139021.- 0140021.- 0141011
0142002.- 0143004

CARACTERISTICA "P08".-

0033062.- 0061079.- 0078083.- 0082025.- 0084046.- 0105053
0115089.- 0121046.- 0125066.- 0126006.- 0127090.- 0128046
0129089.- 0139077.- 0144096.- .- 0147007.- 0151090
0153077.- 0154087.- ——— .- 0164095.- 0165011.- 0166082
0167014.-0170091.- 0170016.- 0171047.- 0173087.- 0176048

0178005.- 0179090.- 0181079.- 0182047.- 0183031.- 0184090
0185026.- 0186027.- 0187071.- 0187019.- 0188094.- 0189006
0190072.- 0192043.- 0193049.- 0194055.- 0195039.- 0196059
0197077.- 0198064.- 0199077.- 0200074.-0202050.- 0203041
0205051.- 0206051.- 0207077.- 0210089.-0211006.- 0214064
0215041.- 0216094.- 0219006.- 0220025.- 0221066.- 0222071
0223065.- 0224079.- 0225093.- 0227024.- 0228014.- 0229076
0230083.- 0231025.- 0232072.- 0233011.- 0235069.- 0236084
0237084.- 0240009.- 0241009.- 0242053.- 0243056.- 0244090
0246049.- 0247043.- 0248087.- 0249077.- 0250028.- 0252087
0253035.- 0254025.- 0255090.- 0256050.- 0257005.- 0258025
0259086.- 0261042.- 0262005.- 0263021.- 0264091.- 0265089
0266022.- 0268075.- 0271072.- 0272016.- 0273035.- 0274066
0275084.- 0276025.- 0277056.- 0278025.- 0279036.- 0280011
0282090.- 0283028.- 0284026.- 0286041.- 0288077.- 0290073
0291041.- 0292051.- 0295061.- 0296095.- 0298077.- 0299018
0300021.- 0301043.- 0302088.- 0303049.- 0304014.- 0305011
0306011.- 0307046.- 0308025.- 0309005.- 0310038.- 0311086
0312055.- 0313011.- 0314056.- 0315042.- 0316018.- 0317030
0318011.- 0319043.- 0320094.- 0321088.- 0322043.- 0323089
0324094.- 0325021.- 0326036.- 0327046.- 0328001.- 0329093
0330089.- 0331095.- 0332039.- 0333095.- 0334042.- 0335041
0336044.- 0337039.- 0338083.- 0339061.- 0340083.- 0340043
0341056.- 0342094.- 0343077.- 0344083.- 0345055.- 0346036
0347005.- 0348066.- 0349025.- 0350029.- 0351011.- 0352036
0353042.- 0354077.- 0355026.- 0356011.- 0357036.- 0358069
0359009.- 0360011.- 0361076.- 0362090.- 0363046.- 0365046
0366011.- 0367038.- 0368036.- 0369093.- 0370085.- 0371018
0372029.- 0373061.- 0374039.- 0375072.- 0376100.- 0377094
0378034.- 0379006.- 0380091.- 0381039.- 0382093.- 0383018
0384083.- 0385007.- 0386025.- 0388041.- 0389056.- 0390029
0391041.- 0392083.- 0393011.- 0394095.- 0395039.- 0396056
0397070.- 0398084.- 0399077.- 0400077.- 0401021.- 0402022
0403021.- 0404089.- 0405039.- 0406030.- 0407039.- 0408095
0409024.- 0410036.- 0411070.- 0412036.- 0413058.- 0414027
0415009.- 0416021.- 0417087.- 0418080.- 0419039.- 0420072
0421046.-0422083.- 0423087.- 0424039.- 0425090.- 0426077
0427048.- 0428045.- 0430036.- 0432018.- 0433077.- 0434091
0435041.- 0436036.- 0437046.- 0438046.- 0439026.- 0440084

0441076.- 0442006.- 0443026.- 0444083.- 0445083.- 0446077
0447088.- 0448083.- 0449002.- 0450002.- 0451009.- 0452011
0453027.- 0454093.- 0455022.- 0456036.- 0457073.- 0458011
0459073.- 0460006.- 0461026.- 0462044.- 0463083.- 0464093
0465057.- 0466041.- 0467024.- 0468077.- 0469077.- 0470056
0471086.- 0472046.- 0473058.- 0474036.- 0475006.- 0476069
0477021.- 0478059.- 0479049.- 0480077.- 0481021.- 0482021
0483060.- 0484023.- 0485091.- 0486073.- 0487077.- 0488073
0489058.- 0490069.- 0491011.- 0492090.- 0493021.- 0494070
0495061.- 0496087.- 0497032.- 0498072.- 0499021.- 0500095
0501048.- 0502077.- 0503073.- 0504046.- 0505036.- 0506092
0507073.- 0508011.- 0509043.- 0510039.- 0511077.- 0512075
0513011.- 0514087.- 0516077.- 0517095.- 0518073.- 0519094
0520090.- 0521042.- 0522036.- 0523039.- 0524021.- 0525058
0526046.- 0527006.- 0528072.- 0529011.- 0530021.- 0531072
0532073.- 0533046.- 0534049.- 0535073.- 0536090.- 0537078
0538051.- 0539046.- 0540095.- 0541037.- 0542089.- 0543039
0544089.- 0545009.- 0546046.- 0547054.- 0548073.- 0549025
0550077.- 0551085.- 0552077.- 0553008.- 0554091.- 0555026
0556011.- 0557011.- 0558083.- 0559021.- 0560039.- 0561021
0562012.- 0563032.- 0564095.- 0565006.- 0566041.- 0567080
0568086.- 0569086.- 0570048.- 0571021.- 0572086.- 0573013
0574043.- 0575056.- 0576041.- 0577090.- 0578046.- 0579002
0580046.- 0581100.- 0582048.- 0583077.- 0584002.- 0585022
0586023.- 0587022.- 0588001.- 0589043.- 0590002.- 0591001
0592003.- 0593002.- 0594023.- 0595023.- 0596094.- 0597058
0598057.- 0599048.- 0600039.- 0601002.- 0602005.- 0603073
0604046.- 0605083.- 0606069.- 0607042.- 0608009.- 0609002
0610018.- 0611100.- 0612094.- 0613011.- 0614002.- 0615004
0616095.- 0617024.- 0618048.- 0619045.- 0620089.- 0621051
0622088.- 0623058.- 0624071.- 0625021.- 0626073.- 0627073
/0628022.-
/0629006.- 0630034.- 0631066.- 0632079.- 0633011.- 0634073
0635077.- 0636099.- 0637048.- 0638049.- 0639023.- 0640090
0641021.- 0642080.- 0643080.- 0644047.- 0645093.- 0646061
0647093.- 0648056.-0649043.- 0650095.- 0651027.- 0652073
0653077.- 0654058.- 0655096.- 0656064.- 0657065.- 0658042
0659038.- 0660015.- 0661007.- 0662001.- 0663042.- 0664018
0665029.- 0666042

CARACTERISTICA" "Q08".-

0005089.- 0010035.- 0012064.- 0013086

CARACTERISTICA "RA4".-

0003028.- 0004045.- 0005045.- 0006056.- 0007007.- 0008011
0009008.- 0010018.- 0011051.- 0012045.- 0014010.- 0015040
0016058.- 0017019.- 0018002.- 0019002.- 0020051.- 0021002
0022011.- 0023011.- 0024039.- 0025018.- 0026006.- 0027032
0028032.- 0029011.- 0030046.- 0031022.- 0032028.- 0033033
0034016.- 0035002.- 0036018.- 0037046.- 0038018.- 0039048
0040018.- 0041018.- 0042048.- 0043002.- 0044029.- 0045012
0046055.- 0047033.- 0048015.- 0049039.- 0050032.- 0051013

CARACTERISTICA "RA8".-

0001059.- 0002072.- 0003028.- 0004083.- 0005039
0006036.- 0007002.- 0008095.- 0009079.- 0010077.- 0011039
0012088.- 0013002.- 0014011.- 0015048.- 0016056.- 0017093
0018036.- 0019023.- 0020002.- 0021086.- 0022072.- 0023048
0024077.- 0025087.- 0026021.- 0027002.- 0028036.- 0029006
0030077.- 0031056.- 0032002.- 0033050.- 0034023.- 0035088
0036094.- 0037095.- 0038046.- 0039011.- 0040002.- 0041022
0042070.- 0043077.- 0044002.- 0045036.- 0046002.- 0047045
0048053.- 0049021.- 0050002.- 0051033.- 0052024.- 0053099
0054077.- 0055077.- 0056085.- 0057009.- 0058039.- 0059056
0060073.- 0061100.- 0062026.- 0063062.- 0064048.- 0065095
0066048.- 0067077.- 0068029.- 0069095.- 0070049.- 0071074
0072073.- 0073058.- 0074093.- 0075077.- 0076069.- 0077022
0078017.- 0079002.- 0080073.- 0081002.- 0082018.- 0083100
0084080.- 0085048.- 0086032.- 0087061.- 0088024.- 0089077
0090036.- 0091072.- 0092072.- 0093073.- 0094009.- 0095088
0096011.- 0097059.- 0098035.- 0099035.- 0100034.- 0101009
0102005.- 0102073.- 0103002.- 0104003.- 0105053.- 0106050
0107056.- 0108057.- 0109032.- 0110069.- 0111091.- 0112077
0113070.- 0114099.- 0115082.- 0116059.- 0117004.- 0118022
0119060.- 0120071.- 0121088.- 0122095.- 0123054.- 0124022
0125046.- 0126012.- 0127017.- 0128046.- 0129063.- 0130055
0131034.- 0131045.- 0132004.- 0133002.- 0134066.- 0135001
0136075.- 0137011.- 0138041.- 0139055.- 0140081.- 0141012
0142039.- 0143045.- 0144057.- 0145099.- 0146039.- 0147077
0148040.- 0149070.- 0150039.- 0151095.- 0152019.- 0153049
0154010.- 0155074.- 0156050.- 0157074.- 0158098.- 0159021
0160094.- 0161038.- 0162013.- 0163006.- 0164029.-0165009
0166019.- 0167091.- 0168028.- 0169071.- 0170063.- 0171075

CARACTERISTICA" RR8".-

0003048.- 0004018.- 0005039.- 0006077.- 0007065.- 0008039
0009002.- 0010100.- 0011077.- 0012081.- 0013018.- 0014087
0015095.- 0015018.- 0016009.- 0016012.- 0017018.- 0018012
0019077.- 0020079.- 0021018.- 0022062.- 0023099.- 0024022
0025012.- 0025022.- 0026010.- 0027077.- 0028035.- 0029096
0030002.- 0031085.- 0032032.- 0033083.- 0034071.- 0035022
0036002.- 0036039.- 0037018.- 0038056.- 0039053.- 0040036
0040039.- 0041034.- 0042005.- 0043076.- 0044019.- 0045044
0046077.- 0047077.- 0048067.- 0049041.- 0050018.- 0051094
0052022.- 0053002.- 0054044.- 0055012.- 0056095.- 0057050
0058098.- 0059022.- 0060050.- 0061012.- 0061022.- 0062024
0063052.- 0064073.- 0065018.- 0066002.- 0067019.- 0068034
0069027.- 0070077.- 0071085.- 0072042.- 0073036.- 0074012
0075087.- 0076003.- 0077003.- 0078010.- 0078062.- 0079077
0080089.- 0081016.- 0082051.- 0083016.- 0084077.- 0085012
0086057.- 0087002.- 0088038.- 0089077.- 0090085.- 0091017
0092039.- 0093059.- 0093077.- 0094090.- 0095048.- 0096002
0096018.- 0097098.- 0098042.- 0099098.- 0100081.- 0101079
0102011.- 0103016.- 0103002.- 0104008.- 0105067.- 0105002
0106072.- 0107036.- 0107082.- 0108077.- 0109088.- 0109012
0110073.- 0111015.- 0112003.- 0113033.- 0114034.- 0115018
0116044.- 0117002.- 0118076.- 0119037.- 0120004.- 0121002
0122029.- 0123046.- 0123091.- 0124002.- 0125077.- 0126089
0127022.- 0128007.- 0129021.- 0130002.- 0131007.- 0132036
/0133077.-
0133049.-/0134012.- 0135077.- 0136009.- 0137019.- 0138092
0139002.- 0140077.- 0141032.- 0142001.- 0143077.- 0144077
0145034.- 0146021.- 0147053.- 0148077.- 0149001.- 0150002
0151089.- 0152069.- 0153051.- 0154099.- 0155061.- 0156042
0157091.- 0158080.- 0159065.- 0160005.- 0161026.- 0162071
0163077.- 0164036.- 0165012.- 0166055.- 0167012.- 0168065
0169027.- 0169047.- 0170054.- 0171019.- 0172077.- 0173002
0174002.-.0175033.- 0176012.- 0177062.- 0178042.-0179021
0180085.- 0181067.- 0182002.- 0183063.- 0184009.- 0185090
0186012.- 0187029.- 0188055.- 0189042.- 0190050.- 0191066

0192044.- 0193055.- 0194071.- 0195092.- 0196010.- 0197043
0198057.- 0199046.- 0200042.- 0201034.- 0202087.- 0203084
0204002.- 0205003.- 0206091.- 0207077.- 0208042.- 0209042
0210062.- 0211027.- 0212002.- 0213002.- 0214044.- 0215042
0216054.- 0217082.- 0218004.- 0219002.- 0220039.- 0221090
0222014.- 0223042.- 0224076.- 0225086.- 0226090.- 0227072
0228042.- 0229037.- 0230047.- 0231031.- 0232040.- 0233093
0234054.- 0235002.- 0236071.- 0237018.- 0238044.- 0239057
0240013.- 0241002.- 0242055.- 0243071.- 0244057.- 0245003
0246087.- 0247002.- 0248077.- 0249013.- 0250053.- 0251075
0252023.- 0253062.- 0254002.- 0255034.- 0256016.- 0257002

CARACTERISTICA "R04".-

0266036.- 0268046.- 0269036.- 0272006.- 0273056.- 0274026
0275007.- 0276029.- 0277010.- 0278051.- 0279039.- 0280002
0281002.- 0282002.- 0283046.- 0284015.- 0285016.- 0286039
0287045.- 0288042.- 0289006

CARACTERISTICA "R08".-

0026054.- 0035049.- 0042006.- 0043095.- 0049049.- 0052025
0054043.- 0056085.- 0068042.- 0070100.- 0073037.- 0074064
0075028.- 0076048.- 0077096.- 0080072.- 0086009.- 0087084
0088054.- 0094098.- 0095062.- 0096040.- 0098065.- 0101005
0102084.- 0104076.- 0109077.- 0110027.- 0111066.- 0112018
0113077.- 0114040.- 0116041.- 0118065.- 0119046.- 0121048
0126095.- 0127061.- 0128030.- 0129036.- 0130026.- 0132038
0134031.- 0136051.- 0137021.- 0144087.- 0146033.- 0147054
0151006.- 0154077.- 0155093.- 0156016.- 0158094.- 0162077
0165041.- 0166090.- 0167094.- 0168097.- 0169005.- 0170048
0171026.- 0172036.- 0173088.- 0174025.- 0175055.- 0179021
0181084.- 0183009.- 0184018.- 0185072.- 0186072.- 0188022
0189021.- 0190096.- 0191025.- 0193084.- 0195039.- 0196021
0197089.- 0198093.- 0199041.- 0200046.- 0201007.- 0202036
0203006.- 0204077.- 0205021.- 0206007.- 0208095.- 0209074
0211079.- 0212014.- 0213077.- 0214090.- 0215082.- 0217094
0220089.- 0221011.- 0223011.- 0224046.- 0225004.- 0226079
0227068.- 0228007.- 0229036.- 0230051.- 0231071.- 0232025
0233040.- 0234030.- 0235037.- 0238061.- 0239043.- 0240025
0241006.- 0242080.- 0243046.- 0244039.- 0245046.- 0246003
0247036.- 0249077.- 0250077.- 0253046.- 0254077.- 0255011

0256091.- 0257011.- 0258090.- 0259066.- 0260055.- 0261011
0262024.- 0264091.- 0265027.- 0266048.- 0267068.- 0268073
0269073.- 0273077.- 0274087.- 0275077.- 0278077.- 0279049
0280094.- 0281076.- 0282071.- 0283011.- 0284039.- 0285010
0286013.- 0287036.-0288021.- 0289011.- 0290063.- 0291058
0292059.- 0293095.- 0295098.- 0296006.- 0298002.- 0299044
0300043.- 0301071.- 0302091.- 0303077.- 0304042.- 0305019
0306039.- 0307090.- 0308076.- 0309048.- 0310065.- 0311071
0312072.- 0313025.- 0314021.- 0315062.- 0316070.- 0317018
0318095.- 0319073.- 0320001.- 0321002.- 0322090.- 0323048
0324095.- 0325002.- 0326078.- 0327071.- 0328034.- 0329039
0330048.- 0331095.- 0332005.- 0333039.- 0334052.- 0335012
0336076.- 0337037.- 0338018.- 0339079.- 0340089.- 0341052
0342094.- 0343096.- 0344079.- 0345015.- 0346032.- 0347003
0348088.- 0349055

CARACTERISTICA "S03".-

0615001.- 0626019.- 0629035.- 0639035.- 0640035.- 0643044
0644043.- 0644017.- 0647023.- 0648017.- 0656036.- 0664023
0667019.- 0668046.- 0669030.- 0670048.- 0671025.- 0673048
0675023.- 0677011.- 0678013.- 0682036.- 0683009.- 0685002
0686039.- 0687011.- 0688010.- 0689029.- 0690002.- 0691042
0692046.- 0694038.- 0696036.- 0698009.- 0699036.- 0700011
0703036.- 0704039.- 0705022.- 0707032.- 0708022.- 0709045
0710027.- 0711022.- 0712011.- 0713028.- 0714006.- 0715024
0716022.- 0717036.- 0719022.- 0720025.- 0721022.- 0722046
0723046.- 0724046.- 0725041.- 0726030.- 0727021.- 0728041
0729002.- 0730002.- 0731018.- 0732018.- 0733039.- 0734007
0735036.- 0736046.- 0737023.- 0738011.- 0739035.- 0740033
0741039.- 0742046.- 0743010.- 0744049.- 0745002.- 0746035
0747048.- 0748025.- 0749010.- 0750022.- 0751042.- 0752028
0753046.- 0754006.- 0755030.- 0756039.- 0757045.- 0758021
0759039.- 0760018.- 0761036.- 0762018.- 0763046.- 0764048
0765039.- 0766039.- 0767010.- 0768027.- 0769022.- 0770030
0771036.- 0772018.- 0773038.- 0774002.- 0775018.- 0776002
0777021.- 0778018.- 0779018.- 0780037.- 0781046.- 0782039
0783012.- 0784026.- 0785042.- 0786002.- 0787042.- 0788002
0789006.- 0790050.- 0791048.- 0792048.- 0793002.- 0794030
0795014

CARACTERISTICA "TA6".-

0001023.- 0002002

CARACTERISTICA "TA8".-

0001087.-0002046.- 0003089.- 0004036.- 0005077.- 0006025

0007017.- 0008053.- 0009036.- 0010002.- 0011022.- 0012083

0013002.- 0014019.- 0015024.- 0016017.- 0017023.- 0018008

0019080.- 0020083.- 0021088

CARACTERISTICA "TR3".-

0001013.- 0002022.- 0003042

CARACTERISTICA "TR8".-

0001045.- 0002046.- 0003071.- 0004073.- 0005001.- 0005049

0006005.- 0007021.- 0008038.- 0009082.- 0010083.- 0011078

0012075.- 0013092.- 0014094.- 0015046

CARACTERISTICA " TS3".-

0001040.- 0002048.- 0003008.- 0004019.- 0005030.- 0006044

0007046.- 0008035.- 0009007

CARACTERISTICA "TS8".-

0001005.- 0002022.- 0003053.- 0004073.- 0005058.- 0006036

0007078.- 0008070.- 0009078.- 0010055.- 0011095.- 0012084

0013087.- 0014036.- 0015081.- 0016058.- 0017058.- 0018005

0019093.- 0020096.- 0021049.- 0022046.- 0023027.- 0024061

0025084.- 0026081.- 0027005.- 0028093.- 0029001.- 0030033

0031068.- 0032067.- 0033064.- 0034091.- 0035045.- 0036083

0037046.- 0038077.- 0039077.- 0040037.- 0041023.- 0042094

0043068.- 0044074.- 0045028.- 0046037.- 0047090.- 0048038

0049061.- 0050004.- 0051025.- 0052043.- 0053003.- 0054026

0055058.- 0056068.- 0057052.- 0058023.- 0059073.- 0060046

0061021.- 0062014.- 0063087.- 0064098.- 0065006.- 0066078

0067047.- 0068023.- 0069064.- 0070041.- 0071093.- 0072031

CARACTERISTICA "TT3".-

0001021.- 0002042

CARACTERISTICA "TT8".-

0001071.- 0002032.- 0003023.- 0004039.- 0005010.- 0006077

0007058

CARACTERISTICA "TO2".-

0334034.- 0335034.- 0336006.- 0337011.- 0338002

CARACTERISTICA "TO3".-

0219008.- 0220040.- 0220019.- 0221010.- 0222022.- 0223039

CARACTERISTICA "TO6".-

0224046.- 0225002.- 0207062.- 0213003.- 0216055.- 0221035

0222077.- 0223071.- 0224075.- 0231064.- 0233041.- 0236001

0237072.- 0238006.- 0239063.- 0240029.- 0242046.- 0243011

0245021.- 0246059.- 0247006.- 0248060.- 0249003.- 0250009

0251065.- 0252021.- 0253006.- 0254005.- 0255030.- 0256079

0257011.- 0258056.- 0259056.- 0260054.- 0261039.- 0263006

0264058.- 0265007.- 0266011.- 0267051.- 0268012.- 0269041

0276074.-0277016.-0278073.-0279048.-0280018.-0281002.-0282030.

0270071.- 0271063.- 0272077.- 0273002.- 0274056.- 0275071

0283039.- 0284018.- 0285002.- 0286068

CARACTERISTICA "TO8".-

0208020.- 0328083.- 0336079.- 0364066.- 0392098.- 0393013

0393083.- 0395022.- 0399069.- 0415083.- 0419042.- 0420041

0424001.- 0433050.- 0441051.- 0441044.- 0452062.- 0453080

0455092.- 0456083.- 0458017.- 0465046.- 0466038.- 0473032

0473062.- 0474027.- 0475034.- 0485049.- 0488067.- 0489016

0490086.- 0491019.- 0494077.- 0495066.- 0497024.- 0502054

0504054.- 0506080.- 0507005.- 0509026.- 0512079.- 0514094

0516056.- 0519063.- 0521080.- 0522094.- 0523086.- 0524090

0528083.- 0529005.- 0530078.- 0531046.- 0532013.- 0533077

0536066.- 0537011.- 0539064.- 0540022.- 0541059.- 0543066

0544017.- 0546044.- 0553019.- 0555045.- 0556013.- 0557087

0557057.- 0560055.- 0561066.- 0562077.- 0566041.- 0567046

0568004.- 0569097.- 0573093.- 0576006.- 0577026.- 0578083

0579019.- 0580035.- 0581006.- 0587056.- 0588023.- 0589056

0590086.- 0591006.- 0592077.- 0594046.- 0598011.- 0600048

0603084.- 0604038.- 0606044.- 0607005.- 0608011.- 0609093

0612066.- 0613027.- 0614042.- 0624100.- 0627045.- 0629013

0630087.- 0632045.- 0635069.- 0636065.- 0638045.- 0639031

0640025.- 0641056.- 0642077.- 0645094.- 0647089.- 0649066

0650072.- 0651058.- 0652084.- 0657011.- 0659044.- 0660030

0661066.- 0662087.- 0671011.- 0680035.- 0681032.- 0683094

0684035.- 0685024.- 0686009.- 0688086.- 0689046.- 0690006

0691090.- 0692085.- 0693091.- 0694022.- 0695041.- 0696087

0697006.- 0698080.- 0699083.- 0700068.- 0701090.- 0703021

0705013.- 0706025.- 0707049.- 0709046.- 0713033.- 0714050

0715025.- 0717051.- 0718083.- 0719009.- 0723070.- 0724035

0726045.- 0727018.- 0728018.- 0729048.- 0730042.- 0731011

0733047.- 0734090.- 0735011.- 0737043.- 0738029.- 0740036

0741087.- 0742045.- 0743025.- 0744046.- 0745006.- 0748072

0749058.- 0751095.- 0753088.- 0754003.- 0760006.- 0761021

0762011.- 0763056.- 0764031.- 0765011.- 0769021.- 0771062

0772044.- 0774030.- 0775036.- 0776029.- 0777094.- 0778002

0779001.- 0780056.- 0781070.- 0782046.- 0783006.- 0784011

0785051.- 0786060.- 0787086.- 0788086.- 0789077.- 0790021

0791072.- 0792021.- 0793030.- 0794026.- 0795098.- 0796046

0797069.- 0798029.- 0799088.- 0800030.- 0803018.- 0804056

0805006.- 0807084.- 0808043.- 0809086.- 0810077.- 0811083

0812036.- 0813085.- 0814019.- 0815036.- 0816023.- 0817064

0818006.- 0822051.- 0823035.- 0824027.- 0825039.- 0826005

0827059.- 0828024.- 0829087.- 0830019.- 0831030.- 0832077

0833036.- 0834059.- 0835006.- 0836005.- 0837046.- 0838035

0839025.- 0840029.- 0841011.- 0843083.- 0844013.- 0845076

0846094.- 0847021.- 0850006.- 0851072.- 0852090.- 0853022

0854010.- 0855068.- 0856027.- 0857061.- 0858042.- 0859079

0863021.- 0864090.- 0865018.- 0866043.- 0867048.- 0868085

0869005.- 0870018.- 0871055.- 0872077.- 0873021.- 0875006

0876041.- 0880079.- 0882086.- 0883046.- 0884051.- 0885039

0889006.- 0890036.- 0891054.- 0892021.- 0894086.- 0895011

0896066.- 0898048.- 0899048.- 0900011.- 0901090.- 0902007

0903048.- 0904034.- 0905095.- 0906036.- 0907091.- 0908045

0909036.- 0910087.- 0912072.- 0913087.- 0914090.- 0915011

0916011.- 0917006.- 0918011.- 0919030.- 0920083.- 0921011

0922090.- 0923095.- 0924090.- 0927025.- 0928069.- 0929041

0930085.- 0931086.- 0932039.- 0933017.- 0934048.- 0935041

0936056.- 0937056.- 0938012.- 0940041.- 0941011.- 0942072

0943049.- 0944077.- 0945090.- 0946009.- 0947021.- 0949070

0950022.- 0951085.- 0952006.- 0953026.- 0954090.- 0955011

0956005.- 0957059.- 0961044.- 0963006.- 0964044.- 0965021

0966056.- 0969091.- 0970077.- 0971077.- 0972093.- 0973039

0974011.- 0975021.- 0976016.- 0977036.- 0978086.- 0979029

0980012.- 0981051.- 0982090.- 0983059.- 0984086.- 0985090

0986064.- 0987046.- 0988058.- 0989021.- 0990025.- 0991070

0992011.- 0993021.- 0994009.- 0995094.- 0997077.- 0998018

0999048.- 1000021.- 1001022.- 1003039.- 1004046.- 1005030

1006011.- 1007029.- 1008011.- 1009006.- 1010096.- 1011072

1012058.- 1013006.- 1014077.- 1015051.- 1016011.- 1017087

1018036.- 1019095.- 1020087.- 1021021.- 1022021.- 1023006

1024048.- 1026087.- 1027077.- 1028055.- 1029082.- 1030095

1032094.- 1033058.- 1034039.- 1035046.- 1036098.- 1037093

1038018.- 1039043.- 1040093.- 1041093.- 1042018.- 1043064

1044073.- 1045085.- 1046049.- 1047030.- 1048018.- 1050094

1051077.- 1052022.- 1053035.- 1054055.- 1056093.- 1057021

1058021.- 1059045.- /1060021.- /1061059.- 1062025.- 1063005.- 1064086

1065054.- 1066061.- 1067070.- 1068087.- 1069012.- 1070086

1071077.- 1072048.- 1073049.- 1074039.- 1075009.- 1076056

1077025.- 1078077.- 1079083.- 1080021.- 1081018.- 1082100

1083011.- 1084039.- 1085021.- 1086011.- 1087091.- 1088086

1090090.- 1091048.- 1092018.- 1093006.- 1094090.- 1095051

1097032.- 1099036.- 1100086.- 1101025.- 1102012.- 1103018

1104064.- 1105039.- 1106093.- 1107093.- 1108073.- 1110051

1111077.- 1112073.- 1113090.- 1114085.- 1115070.- 1116044

1117045.- 1118011.- 1119046.- 1121098.- 1122093.- 1123086

1124046.- 1125088.- 1126012.- 1127042.- 1128077.- 1129072

1130083.- 1131048.- 1132073.- 1133070.- 1134058.- 1135077

1136077.- 1137089.- 1138095.- 1139006.- 1140006.- 1141018

1142036.- 1143043.- 1144049.- 1145073.- 1146094.- 1147039

1148084.- 1149056.- 1150048.- 1151056.- 1152093.- 1153025

1154046.- 1155093.- 1157082.- 1158076.- 1159046.- 1160046

1161087.- 1162073.- 1164023.- 1165056.- 1166030.- 1167098

1168066.- 1170070.- 1171087.- 1172073.- 1173025.- 1174083

1175048.- 1176038.- 1177095.- 1178012.- 1180073.- 1181041

1182059.- 1183011.- 1184044.- 1185056.- 1186087.- 1187039

1188041.- 1189032.- 1190041.- 1191084.- 1192006.- 1193008

1194095.- 1195006.- 1196046.- 1197077.- 1198049.- 1200036

1201043.- 1202046.- 1203025.- 1204036.- 1205058.- 1206039

1207095.- 1208039.- 1209048.- 1211086.- 1212034.- 1213005

1214039.- 1215095.- 1216077.- 1217073.- 1218071.- 1219005

1220093.- 1221071.- 1222078.- 1223077.- 1224071.- 1225073

1226077.- 1227086.- 1228046.- 1229046.- 1230054.- 1231011

1232073.- 1234058.-1235008.- 1236036.- 1237090.- 1238078

1239087.- 1240039.- 1241039.- 1242011.- 1243071.- 1244073

1245049.- 1246006.- 1247077.- 1249022.- 1250046.- 1251012

1252078.- 1253095.- 1254067.- 1255066.- 1256002.- 1257070

1258010.- 1259083.- 1260085.- 1261021.- 1262086.- 1263021

1266058.- 1267036.- 1268077.- 1269039.- 1270073.- 1271064

1272043.- 1273090.- 1274008.- 1275021.- 1276058.- 1277031

1278046.- 1279018.- 1280002.- 1281021.- 1282064.- 1283063

1284098.- 1285021.- 1286002.- 1287002.- 1288021.- 1289090

1290018.- 1290039.- 1290046.- 1290058.- 1290073.- 1290084

1291070.- 1292048.- 1293065.- 1294056.- 1295093.- 1296051

1297046.- 1298084.- 1299039.- 1300073.- 1301061.- 1302076

1303058.- 1304012.- 1305048.- 1306081.- 1307034.- 1308048

1309077.- 1310002.- 1311002.- 1312025.- 1313078.- 1314058

1315022.- 1316046.- 1317024.- 1318057.- 1319077.- 1320046

1321022.- 1322055.- 1323076.- 1324065.- 1325002.- 1326089

1327028.- 1328073.- 1329077.- 1330044.- 1331058.- 1332069

1334018.- 1335049.- 1336077.- 1337011.- 1338067.- 1339071

1340002.- 1341073.- 1342012.- 1343021.- 1344002.- 1345048

1346079.- 1347019.- 1348021.- 1349095.- 1350011.- 1351046

1352094.- 1353073.- 1354072.- 1355022.- 1356035.- 1357002

1358077.- 1359039.- 1360077.- 1361042.- 1362055.- 1363048

1364077.- 1365022.- 1366021.- 1367004.- 1368002.- 1369041

1370058.- 1371077.- 1372002.- 1373051.- 1374011.- 1375070

1376005.- 1377036.- 1378051.- 1379083.- 1380058.- 1381036

1382002.- 1383063.- 1384046.- 1385039.- 1386083.- 1387062

1388002.- 1389074.- 1390044.- 1391025.- 1392019.- 1393005

1394070.- 1395053.- 1396002.- 1397071.- 1398004.- 1399006

1400041.- 1401022.- 1402087.- 1403019.- 1404048.- 1405077

1406071.-1407086.- 1408046.- 1409011.- 1410099.- 1411080

1412042.- 1413027.- 1414053.- 1415064.- 1416053.- 1417002

CARACTERISTICA "UC8".-

0001018.- 0002070.- 0003073.- 0004039.- 0005076.- 0006018

0007036.- 0008002.- 0009002.- 0010073.- 0011077.- 0012085

0013024.- 0014047.- 0015022.- 0016018.- 0017003.- 0018018

0019011.- 0020066.- 0021019.- 0022003.- 0023046.- 0024021

CARACTERISTICA "UD8".-

0001056.- 0003067.- 0004035.- 0005017.- 0006064.- 0007023

CARACTERISTICA "UE8".-

0001039.- 0003046.- 0004011.- 0005058.- 0006002.- 0007028

0008058

CARACTERISTICA" UF8".-

0001021.- 0002002.- 0003048

CARACTERISTICA "UO8".-

0011089.-0020034.- 0024083.- 0027045.- 0027037.- 0028060

0030046.- 0031077.- 0032020.- 0034088.- 0035051.- 0036077

0037091.- 0038030.- 0040043.- 0041056.- 0043077.- 0044011

0045018.- 0046013.- 0047006.- 0048083.- 0050072.- 0051086

0052011.- 0053006.- 0054087.- 0055011.- 0056064.- 0057025

0058021.- 0059006.- 0060049.- 0061018.- 0061095.- 0062090

0063055.- 0064077.- 0065034.- 0066077.- 0067056.- 0068021

0069002.- 0070036.- 0071003.- 0072011.- 0073009.- 0074021

0075021.- 0076055.- 0077015.- 0078094.- 0079011.- 0080095

0081086.- 0082077.- 0083036.- 0084021.- 0085046.- 0086056

0087011.- 0088046.- 0089039.- 0090086.- 0091014.- 0092039

0093056.- 0094031.- 0095095.- 0096083.- 0097039.- 0098011

0099090.- 0100072.- 0101084.- 0102035.- 0103073.- 0104021

0105007.- 0106076.- 0107018.- 0108005.- 0109073.- 0110048

0111011.- 0112011.- 0113039.- 0114072.- 0115073.- 0116002

0117023.- 0118018.- 0119077.- 0120011.- 0121077.- 0122018

0123070.- 0124073.- 0125039.- 0126093.- 0127059.- 0128048

0129002.- 0130025.- 0131017.- 0132029.- 0133077.- 0134042

0135018.- 0136045.- 0137066.- 0138035.- 0139089.- 0140046

0141100.-0142016.- 0143045.- 0144088.- 0145005.- 0146064

0147082.- 0148090.- 0149021.- 0150010

CARACTERISTICA "VS8".-

0001026.- 0002062.- 0003001.- 0004039.- 0005003.- 0006084

0007039.- 0008002.- 0009022.- 0010023.- 0011022.- 0012062

0013039.- 0014048.- 0015084.- 0016001.- 0017054.- 0018004

0019008.- 0020012.- 0021012.- 0022065.- 0023036.- 0024036

0025092.- 0026063

CARACTERISTICA "V04".-

0144026

0149044.- 0154056.- 0155011.- 0156039.- 0157002.- 0158056

CARACTERISTICA "V08".-

0053074.-

0012035.- 0052067.- 0053072.- 0070010.- 0078055.- 0085069

0089027.- 0090035.- 0096077.- 0098066.- 0100030.- 0104025

0109054.- 0114069.- 0116046.- 0119057.- 0121044.- 0127061

0133072.- 0134072.- 0135051.- 0140062.- 0143094.- 0147084

0148048.- 0149077.- 0151062.- 0152043.- 0154027.-0156011

0157027.- 0161094.- 0162094.- 0169056.- 0173048.- 0174043

0175041.- 0183019.- 0186024.- 0188084.- 0190006.- 0191086

0192047.- 0194036.- 0196093.- 0197006.- 0198087.- 0199006

0205077.- 0206004.- 0209035.- 0210006.- 0213019.- 0214065

0215048.- 0216090.- 0217056.- 0218095.- 0219077.- 0220070

0221031.- 0227056.- 0237088.- 0238029.- 0239043.- 0240041

0266012.- 0268019.- 0273070.- 0274084.- 0276024.- 0277058

0278039.- 0279021.- 0280011.- 0281036.- 0282011.- 0283077

0285041.- 0289036.- 0292036.- 0293086.- 0294048.- 0295018

0296006.- 0299034.- 0300047.- 0305021.- 0306083.- 0307046

0308011.- 0309021.- 0312096.- 0313028.- 0316042.-0317008

0318036.- 0321089.- 0323042.- 0324021.- 0325046.- 0326088

0327050.- 0328090.- 0331011.- 0333011.- 0334006.- 0335021

0336021.- 0337034.- 0338011.- 0339014.- 0340088.- 0341093

0342025.- 0344095.- 0345067.- 0346001.- 0347006.- 0349021

0350036.- 0351005.- 0352077.- 0353056.-0357008.- 0358086

0359086.- 0360089.- 0361018.- 0362073.- 0364022.- 0365011

0366089.- 0367077.- 0368006.- 0369039.- 0370031.- 0371006

0372029.- 0373046.- 0374036.- 0376093.- 0377056.- 0378090

0379030.- 0380088.-0382045.- 0383093.- 0384046.- 0385023

0386094.- 0387046.- 0389061.- 0390094.- 0391056.- 0393011

0394090.- 0395009.- 0396084.- 0398063.- 0399082.- 0400034

0402025.- 0403021.- 0404077.- 0406039.- 0407051.- 0408022

0409063.- 0410073.- 0411049.- 0412056.- 0413021.- 0414094

0417095.- 0418002.- 0419002.- 0420039.- 0421081.- 0422002

0423039.- 0424090.- 0425056.- 0426011.- 0428090.- 0429073

0430011.- 0431080.- 0432005.- 0433011.- 0435039.- 0437002

0438049.- 0440087.- 0441036.- 0442011.- 0443069.- 0444079

0445002.- 0446011.- 0447030.- 0448046.- 0449086.- 0450071

0452002.- 0453056.- 0455002.- 0456064.- 0457018.- 0458028

0459073.- 0460025.- 0461087.- 0462011.- 0463011.- 0464071

0241028.- 0243024.- 0247028.- 0248011.- 0249045.- 0250083

0251006.- 0252036.- 0253077.- 0255018.- 0256070.- 0257006

0258084.- 0259006.- 0261036.- 0262051.- 0263058.- 0265006

/0467006.-

0465086.- 0466077.-/0468039.- 0469012.- 0470083.- 0471060

0472056.- 0473090.- 0474073.- 0475088.- 0476013.- 0477051

0478011.- 0479021.- 0480078.- 0481046.- 0482073.- 0483094

0484037.- 0485045.- 0486039.- 0487083.- 0488012.- 0489002

0490077.- 0491039.- 0492002.- 0493083.- 0494077.- 0495010

0496055.- 0497027.- 0498049.- 0499042.- 0500088.- 0501082

0502064.- 0503039.- 0504088

CARACTERISTICA "WA8".-

0001018.- 0002087.- 0003010.- 0004071.- 0005094.- 0006016

0007094.- 0007002.- 0008100.- 0009093.- 0010002.- 0010089

0011012.- 0012070.-

CARACTERISTICA "WB4".-

0001006.- 0002006.- 0003017.- 0004048.- 0004058.- 0005046

0006033.- 0007018.- 0008033.- 0009002.- 0010024.- 0011016

0011023.- 0012022.- 0013036.- 0014019.- 0015017.- 0016018

0017012.- 0018008.- 0019037

CARACTERISTICA "WM4".-

0001048.- 0002041.- 0003012.- 0004039.- 0005018.- 0006039

0007009.- 0008022.- 0009002.- 0010048.- 0011012.- 0012035

0013036.- 0014030.- 0014053.- 0015046.- 0016022.- 0017003

0018058.- 0019036.- 0020022.- 0021039.- 0022018.- 0023060

0024004.- 0025022.- 0026002.- 0027037.- 0027048.- 0028004

0029008.- 0030002.- 0031002.- 0032018.- 0033002.- 0034040

0035039.- 0036059.- 0037039.- 0038039.- 0039002.- 0040002

0041047.- 0042046.- 0043021.- 0044056.- 0045036.- 0046002

0047002.- 0048039.- 0049018.- 0050058.- 0051001.- 0052002

0053042.- 0054002.- 0055033.- 0056042.- 0057042.- 0058050

0059040.- 0060024.- 0061002.- 0062005.- 0063002.- 0064026

0065027.- 0066009.- 0067002

CARACTERISTICA "WR8".-

0001084.- 0002099.- 0003077.- 0004029.- 0005010.- 0006032

0007072.- 0008024.- 0009002.- 0010063.- 0011099.- 0012088

0013092.- 0014063.- 0015010

CARACTERISTICA "WZ4".-

0002034.- 0003021.- 0005039.- 0006011.- 0007022.- 0008022

0009042.-0010040.- 0011002.- 0012002.- 0013008.- 0014042

0015002.- 0016055.- 0017048

CARACTERISTICA "W04".-

0030059.- 0031028.- 0032005.-0033007.- 0034048.- 0035011

0036048.- 0037022.- 0038039.- 0039016.- 0040022.- 0041011

0042039.- 0043008.- 0044017

CARACTERISTICA "W08"-

0021068.- 0026044.- 0032001.- 0035090.- 0039035.- 0040077

0041051.- 0043021.- 0045084.- 0046003.- 0047016.- 0050035

0051021.- 0052068.- 0056094.- 0058041.- 0059095.- 0061034

0062005.- 0063083.- 0068034.- 0069030.- 0070075.- 0072022

0073083.- 0074021.- 0075052.- 0076077.- 0077088.- 0078084

0079043.- 0082006.- 0083090.- 0084021.- 0085006.- 0087035

0088038.- 0089003.- 0090070.- 0091061.- 0092006.- 0093016

0094087.- 0095070.- 0096065.- 0097070.- 0098018.- 0100021

0102034.- 0103093.- 0104046.- 0105026.- 0106021.- 0107011

0108087.. 0109056.- 0110047.- 0112087.- 0113005.- 0114034

0115005.- 0116091.- 0117021.- 0118087.- 0119086.- 0120025

0121029.- 0122058.- 0123073.- 0124066.- 0125014.- 0126093

0127036.- 0128007.- 0129005.- 0130046.- 0131032.- 0132025

0133086.- 0134046.- 0135005.- 0136046.- 0137039.- 0138012

0139086.- 0140073.- 0141048.- 0142039.- 0143040.- 0144021

0145093.- 0146089.- 0148021.- 0149011.- 0151039.- 0152046

0153090.- 0154011.- 0156039.- 0157039.- 0158077.- 0159086

0160073.- 0161002.- 0162002.- 0163071.- 0164021.- 0165012

0166087.- 0167011.- 0168084.- 0169066.- 0170073.- 0171086

0172058.- 0173058.- 0174005.- 0175058.- 0176002.- 0177078

0178085.- 0179021.- 0180006.- 0181078.- 0182065.- 0183025

0184077.- 0185011.- 0186007.- 0187072.-0188019.- 0189019

0190001.- 0191037.- 0192012.- 0193070.- 0194075.- 0195022

0196071.- 0197018.- 0198049.- 0199083.- 0200065.- 0201034

0202043.- 0203018.- - 0204088.- 0205036.- 0206002

0207039.- 0208008.- 0209053.- 0210037.- 0211080.- 0212058

0213053.- 0214006.- 0215019. 0216088.- 0217039.- 0218039

0219077.- 0220077.- 0221028.- 0222085.- 0223019.- 0224027

0225088.- 0226086.- 0227038.- 0228019.- 0229045.- 0230030

0231057.-0232093.- 0233066.- 0234048.- 0235088.- 0236035

0237037.- 0238047.- 0239016.- 0240050.- 0241093.- 0242090

0243041.- 0244073.- 0245008.-0246019.- 0247008.- 0248094

0249006.- 0250094.- 0251063.- 0252077.- 0253036.- 0254075

0255050.- 0256015.- 0257098.- 0258043.- 0259025.- 0260071

0261048.- 0262073.- 0263040.- 0264045.- 0265070.- 0266037

CARACTERISTICA "XB2".-

0089019.- 0099035.- 0103025.- 0104011.- 0105006.- 0105019

0105007.- 0106006.- 0107010.- 0108021.- 0109006.- 0110030

0111006.- 0112036.- 0113011.- 0114036.- 0115011.- 0116039

0116011.- 0117022.- 0118003.- 0118023.- 0119025.- 0120003

0121022.- 0122035.- 0123022.- 0124021.- 0125022.- 0125021

0126005.- 0127039.- 0127021.- 0128018.- 0129004.- 0130022

0131017.- 0132006.- 0133016.- 0133018.- 0134035.- 0135018

0136029.- 0136033.- 0137030.- 0138030.- 0139017.- 0139021

0140033.- 0140018.- 0141016.- 0142038.- 0143012.- 0144025

0145021.- 0146014

CARACTERISTICA "XB5".-

0048005.- 0057035.- 0059045.- 0061030.- 0062030.- 0064037

0065043.- 0066021.- 0067041.- 0068025.- 0069036.- 0070066

0071046.- 0072013.- 0074056.- 0075056.- 0077067.- 0078021

0079055.- 0080043.- 0081021.- 0082021.- 0083007.- 0084063

0085025.- 0086007.- 0087056.- 0088036.- 0089002.- 0090051

0091046.- 0092061.- 0093053.- 0094045.- 0095002.- 0096056

0097007.- 0098036.- 0099011.- 0100006.- 0101054.- 0102006

0103030.- 0104063.- 0105011.- 0106041.- 0107058.- 0108048

0109007.- 0110070.- 0111011.- 0112004.- 0113059.- 0114058

0115051.- 0116048.- 0117067.- 0118001.- 0119046.- 0120010

0121035.- 0122062.- 0123002.- 0124048.- 0125007.- 0126010

0127038.- 0128027.- 0129030.- 0130063.- 0131047.- 0132048

0133045.- 0134066.- 0135017.- 0136019.- 0137048.- 0138010

0139061.- 0140038.- 0141065.- 0142010

CARACTERISTICA "XB8".-

0001008.- 0004008.- 0005089.- 0006083.- 0007006.- 0008094

0009044.- 0010006.- 0011006.- 0012083.- 0013056.- 0014072

0015027.- 0015096.- 0016019.- 0017083.- 0018011.- 0019045

0020046.- 0021061.- 0022077.- 0023034.- 0024046.- 0025021

0026018.- 0027021.- 0028034.- 029025.- 0030048.- 0031036

0032016.- 0033059.- 0034009.- 0035090.- 0036011.- 0037036

0038021.- 0039047.- 0039024.- 040018.- 0041070.- 0042024

0043048.- 0044021.- 0045095.- 0046090.- 0047093.- 0048049

0049086.- 0050083.- 0051006.- 0052029.- 0053006.- 0054029

0055021.- 0056058.- 0057099.- 0058083.- 0059094.- 0060018

0061024.- 0062066.- 0063018.- 0064056.- 0065077.- 0066041

0067046.- 0068021.- 0069013.- 0070046.- 0071039.- 0072041

0073011.- 0074041.- 0075018.- 0076058.- 0077036.- 0078006

0079056.- 0080090.- 0081022.- 0082011.- 0083054.- 0084011

0085011.- 0086034.- 0087059.- 0088011.- 0089036.- 0090061

0091077.- 0092073.- 0093039.- 0094036.- 0095046.- 0096049

0097011.- 0098084.- 0099083.- 0100070.- 0101091.- 0102090

0103073.- 0104011.- 0105046.- 0106018.- 0107021.- 0108082

0109070.- 0110018.- 0111083.- 0112073.- 0113090.- 0114011

0115011.- 0116048.- 0117005.- 0118090.- 0119073.- 0120048

0121082.- 0122073.- 0123084.- 0124069.- 0125088.- 0126077

0127090.- 0128046.- 0129011.- 0130086.- 0131087.- 0132093

0133011.- 0134087.- 0135011.- 0136046.- 0137048.- 0138061
0139011.- 0140049.- 0141061.- 0142059.- 0143011.- 0144021
0145058.- 0146011.- 0147090.- 0148073.- 0149073.- 0150024
0151077.- 0152090.- 0153021.- 0154073.- 0155086.- 0156018
0157051.- 0158046.- 0159023.- 0160011.- 0161018.- 0162086
0163036.- 0164039.- 0165017.- 0166036.- 0167020.- 0168073
0169048.- 0170046.- 0171093.- 0172017.- 0173049.- 0174048
0175011.- 0176077.- 0177090.- 0178021.- 0179090.- 0180018
0181012.- 0182062.- 0183048.- 0184021.- 0185039.- 0186073
0187048.- 0188046.- 0189002.- 0190034.- 0191077.- 0192018
0193077.- 0194073.- 0195018.- 0196048.- 0197011.- 0198021
0199039.- 0200073.-0201008.- 0202095.- 0203024.- 0204009
0205030.- 0206073.- 0207036.- 0208011.- 0209039.- 0210087
0211077.- 0212088.- 0213002.- 0214005.- 0215077.- 0216030
0217037.- 0218085.- 0219002.- 0220011.- 0221014.- 0222002
0223011.- 0224018.- 0225064.- 0226018.- 0227011.- 0228048
0229039.- 0230034.- 0231011.- 0232034.- 0233069.- 0234059
0235090.- 0236015.- 0237049.- 0238077.- 0239039.- 0240035
0241077.- 0242048.- 0243039.- 0244018.- 0245061.-.0246083
0247002.- 0248083.- 0249088.- 0250012.- 0250039.- 0251002
0252071.- 0253072.- 0254046.- 0255082.- 0256080.- 0257077
0258039.- 0259086.- 0260035.- 0260085.- 0261004.- 0262080
0263080.- 0264071.- 0265028.- 0266073.- 0267006.- 0268036
0269094.- 0270087.- 0271061.- 0272039.- 0273018.- 0274003
0275034.- 0276059.- 0277095.- 0278002.- 0279035.- 0280088
0281081.- 0281039.- 0282088.- 0283039.- 0284019.- 0285077
0286077.- 0287056.- 0288018.- 0289070.- 0290046.- 0291034
0292036.- 0293077.- 0294048.- 0295064.- 0296021.- 0297008
0298048.- 0299051.- 0300087.- 0301009.- 0302039.- 0303051
0304019.- 0305085.- 0306076.- 0307027.- 0308038.- 0309018
0310006.- 0311085.- 0312028.- 0313036.- 0314079.- 0315098
0316052.-0317028.- 0318093.- 0319033.- 0320075.- 0321057
0322002.- 0323077.- 0324033.- 0325087.- 0326057.- 0327033
0328057.- 0329077.- 0330046.- 0331088.- 0332025.- 0333059
0334053.- 0335034.- 0336039.- 0337067.- 0338077.- 0339004
0340018.- 0341045.- 0342065.- 0343002.- 0345094.- 0345048
0346074.- 0347034.- 0348051.- 0349075.- 0350006.- 0351048
0352009.- 0353087.- 0354100.- 0355058.- 0356078.- 0357083
0358039.- 0359019.- 0360030.- 0361044.- 0362016.- 0363017
0364041.- 0365100.- 0366018.- 0367041.- 0368075.- 0369064
0370002.- 0371095.- 0372006.- 0373094.- 0374014.- 0375011
0376015.- 0377034.- 0378039.- 0379024.- 0380032.- 0381033
0382073.- 0383001.- 0384077.- 0385038.- 0386039.- 0387011
0388062.- 0389093.- 0390053.- 0391003.- 0392095.- 0393077
0394036.- 0395091.- 0396007.- 0397050.- 0398025.- 0399051
0400067.- 0401050.- 0402053.- 0403048.- 0404050.- 0405044
0406015.- 0407094.- 0408017.- 0409021.- 0410046.- 0411001
0412006.- 0413090.- 0414096.- 0415062.- 0416100.- 0417068
0418077.- 0419031.- 0420038 - 0421024.- 0422048.- 0423035
0424072.- 0425046.- 0426045.- 0427079.- 0428012.- 0429024
0430007.- 0431052.- 0432018.- 0433021.- 0434036.- 0435006
0436098.- 0437016.- 0438067.- 0439044.- 0440031.- 0441039
0442033.- 0443059.- 0444074.- 0445067.- 0446022.- 0447038
0448062.- 0449089.- 0450082.- 0451026.- 0452044.- 0453096
0454034.- 0455064.- 0456010.- 0457067.- 0458036.- 0459009
0460010.- 0461012.- 0462050.- 0463029.- 0464046.- 0465061
0467077.-
0466095.- 0467055.- 0468024.- 0469028.- 0470035.- 0471072
0472047.- 0473058.- 0474047.- 0475012.- 0476003.- 0477015
0478073.- 0479065.- 0480099.- 0481009.- 0482026.- 0483028
0484028.- 0485019.- 0486074.- 0487056.- 0488048.- 0489030
0489014.- 0490053.- 0491098.- 0492039.- 0493041.- 0494078
0495072.- 0496018.- 0497015.- 0498025.- 0498088.- 0499012
0500042.- 0500057.- 0501058.- 0502022.- 0503009.- 0504098
0505071.- 0506100.- 0507100.- 0508002.- 0509019.- 0510084
0511065.- 0512010.- 0513023.- 0514054.- 0515079.- 0516091
0517005.- 0518083.- 0519086.- 0520016.- 0521052.- 0522030
0523056.- 0524081.- 0525089.- 0526049.- 0527016.- 0528029
0529041.- 0530053.- 0531030.- 0532031.- 0533039.- 0534093
0535026.- 0536045.- 0537069.- 0538059.- 0539002

CARACTERISTICA "X02".-

0116034.- 0117022.- 0118027.- 0119039.- 0120022.- 0121030
0122022.- 0123025.- 0123034.- 0124025.- 0125040.- 0126032

CARACTERISTICA" X05".-

0104007.- 0104035.- 0107007.- 0109037.- 0110069.- 0112026
0113037.- 0114058.- 0115021.- 0116041.- 0117008.- 0118054
0119051.- 0120056.- 0121021.- 0122012.- 0123054.- 0124065
0125054.- 0126004.- 0127022.- 0128021.- 0129059.- 0130036
0131061.- 0132036.- 0133009

CARACTERISTICA" X08".-

0020099.- 0029035.- 0036080.- 0039073.- 0062053.- 0064037

0066056.- 0068029.- 0069030.- 0071087.- 0073012.- 0080026

0085073.- 0086005.- 0087086.- 0089097.- 0099068.- 0100077

0101035.- 0102094.- 0103022.- 0105090.- 0108076.- 0109077

0112090.- 0114025.- 0115089.- 0117034.- 0118089.- 0121054

0122077.- 0124035.- 0128083.- 0129083.- 0130067.- 0133020

0134084.- 0135068.- 0137073.- 0138013.- 0139046.- 0140050

0141041.- 0142044.- 0143006.- 0153055.- 0154066.- 0155002

0156079.- 0158005.- 0160008.- 0161002.- 0163091.- 0165066

0166095.- 0167049.- 0168090.- 0169011.- 0170019.- 0171051

0172025.- 0174024.- 0175039.- 0176035.- 0177077.- 0178006

0179081.- 0180066.- 0181090.- 0182083.- 0183021.- 0184006

0185046.- 0186026.- 0187011.- 0188086.- 0189008.- 0190091

0191086.- 0192089.- 0193026.- 0195011.- 0196006.- 0197059

0198042.- 0199083.- 0200011.- 0201048.- 0202025.- 0203095

0204018.- 0205067.- 0206034.- 0207049.- 0208018.- 0209082

0210041.- 0211058.- 0212090.- 0213086.- 0214082.- 0215093

0216029.- 0217046.- 0220023.- 0221077.- 0222011.- 0223005

0224066.- 0225042.- 0226022.- 0227039.- 0228090.- 0229084

0230021.- 0231046.- 0232077.- 0233002.- 0234046.- 0235073
/0240077.-

0236090.- 0237086.- 0238067.- 0238058.- 0239056.- /0241036

0242042.- 0243039.- 0244073.- 0245077.- 0246006.- 0247011

0248021.- 0249011.- 0250087.- 0251021.- 0252007.- 0253011

0254002.- 0255056.- 0256086.- 0257046.- 0258012.- 0259006

0260007.- 0261002.- 0262042.- 0263049.- 0264002.- 0265046

0266048.- 0267057.- 0269007.- 0270005.- 0271019.- 0272035

0273056.- 0274049.- 0275079.- 0276002.- 0277001.- 0278004

0279035.- 0280004.- 0281087.- 0282084.- 0283077.- 0284012

~~0281087.- 0282084.- 0283077.- 0284012.-~~ 0285022.- 0286033

0287021.- 0288027.- 0289048.- 0290027.- 0291098.- 0292073

0293039.- 0294018.- 0295089.- 0296022.- 0297074.- 0298002

0299035.- 0300090.- 0301067.- 0302077.- 0303054.- 0304004

0305088.- 0306023.- 0307018.- 0308028.- 0309036.- 0310036

0311074.- 0312046.- 0313083.- 0314069.- 0315083.- 0316078

0317003.- 0318018.- 0319014.- 0320018.- 0321018.- 0322026

0323044.- 0324045.- 0325078.- 0326009.- 0327007.- 0328067

0329100.- 0330023.- 0331018.- 0331100.- 0332009.- 0333039

0334095.- 0335043.- 0336076.- 0337041.- 0338095.- 0339079

CARACTERISTICA "Y04.-

0095053.- 0097005.- 0099019.- 0103006.- 0104039.- 0106023

0107041.- 0108022.- 0109056.- 0110002.- 0111039.- 0112016

0113012.- 0114056.- 0115052.- 0116005.- 0117009

CARACTERISTICA "Z02".-

0265036.- 0265007.- 0269006.- 0270024.- 0273005.- 0274029

0275029.- 0276038.- 0277021.- 0278028.- 0279002.- 0280011

0281030.- 0282009.- 0283008.- 0284010.- 0285036.- 0285006

0286022.- 0287002.- 0288021.- 0289011.- 0290011.- 0291036

0292036.- 0293022.- 0294011.- 0295024.- 0296018.- 0297037

0298021.- 0299023.- 0300022.- 0300040.- 0301038.- 0302006

0303021.- 0304018.- 0305022.- 0306032.- 0307018.- 0307039

0308024.- 0309030.- 0310008.- 0310036.- 0311004.- 0312018

0312039.- 0312022.- 0313018.- 0314018.- 0315032.- 0316017

0317037.- 0318037.- 0319021.- 0320031.- 0321037.- 0322026

0323016.- 0324016.- 0325003.- 0326029.- 0327027.- 0328023

0329001.- 0330023

e. 4/9 Nº 70.800 v. 4/9/89

CORCHERA OLIDEN
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria

Artículo 60 Ley 19.550.- Por Escritura del 27/7/1988, Comparece: el Señor Jesús Alberto Rodriguez Fernández, en su carácter de Presidente de la Sociedad "CORCHERA OLIDEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA" Y en tal carácter invocado Dice: que en nombre y representación de la sociedad de referencia.- Por Acta de Directorio del 17/12/1987, informan que la misma tiene por objeto considerar la renuncia al cargo de Director Titular y Vicepresidente presentada por el Señor Manuel Bernath, ambas representaciones y designaciones que en su momento fueron hechas por los accionistas y el Directorio, ratificando en este acto y solicitando que le sea aceptada en forma práctica. En virtud de los motivos invocados se le acepta la renuncia, a renglón seguido el Sr. Pte. Expone: Que es necesario cubrir el cargo de Vicepresidente de la sociedad, en reemplazo del renunciante lo que así se hace, designándose a dicho fin al Señor Carlos Héctor Rodriguez, por aprobación. Y el Compareciente acredita su comparencia con acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 6/10/1986, y Acta Nº 7/10/1986, en la que se distribuyen los cargos del Directorio y de la cual surge el Señor Jesús Alberto Rodriguez Fernández, como Director de la Sociedad.

La Apoderada
e. 4/9 Nº 73.039 v. 4/9/89

CREDITO RECIPROCO
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "PANASONIC PLAN" efectuada el 16 de agosto de 1989, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.
G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación - LD: Licitación Desierta - LA: Licitación Adicional

G: 004 S:O: 086; G:009 S:O: 047; G:010 L:O: 045 S:O: 052; G: 012 S:O: 052 L:O: 078; G:013 S:O: 062; G:014 S:O: 052; L:O: 085; G: 017 S:O: 052; G: 018 S:O: 040; G: 020 S:O: 005; L:O: 088; G: 021 S:O: 052; G: 022 S:O: 062; G: 023 S:O: 052; L:O: 087; G: 024 S:O: 052; G: 026 S:O: 040; G: 028 S:O: 040; G: 030 S:O: 052; G: 033 S:O: 005; G: 036 S:O: 052; G: 038; S:O: 062; G: 039 S:O: 053; G: 042 S:O: 040 L:O: 085; G:047; S:O: 062; G: 050 S:O: 005 L:O: 043; G: 051 S:O: 040; G: 058 S:O: 005 L:O: 033; G: 059 S:O: 040 L:O: 044; G: 060 S:O: 010; G: 063 S:O: 005; G: 064 S:O: 016; G: 065 LD:O: 001 LD:O: 002 LD:O: 003 S:O: 005 LD:O: 006; G: 069 S:O: 052 L:O: 071; G: 071 S:O: 052; G: 075 S:O: 070; G: 079 L:O: 037 S:O: 040; G: 080 S:O: 062; G: 082 LD:O:001 S:O: 002 LD:O: 004; G: 086 S:O: 040; G: 089 L:O: 027 LA:O: 045 S:O: 052; G: 091 S:O: 048; G: 094 S:O: 052; G: 095 S:O: 052; G: 099 S:O: 040; G: 102 L:O: 019 S:O: 052; G: 104 S:O: 062; G: 109 S:O: 052; G: 110 S:O: 040; G: 113 S:O: 040; G: 115 S:O: 008 LD:O: 017 LD:O: 018; G: 116 S:O: 040 L:O: 080; G: 118 L:O: 051 S:O: 052; G: 119 S:O: 052 L:O: 082; G: 120 S:O: 037 LD:O: 041; G: 123 S:O: 052; G: 129 S:O: 001 LD:O: 020; G: 130 S:O: 040; G: 131 S:O: 047; G: 133 S:O: 052; G: 134 S:O: 062 L:O: 067; G: 137 S:O: 016; G: 139 S:O: 052 L:O: 076; G: 141 S:O: 011 LD:O: 029; G: 142 S:O: 052; G: 143 S:O: 052 L:O: 100; G: 144 S:O: 052; G: 145 S:O: 016 L:O: 065; G: 146 S:O: 062; G: 147 L:O: 044 S:O: 052 LA:O: 083; G: 149 S:O: 035; G: 150 L:O: 030 S:O: 052; G: 152 S:O: 040; G: 154 S:O: 003; G: 156 S:O: 003; G: 158 S:O: 052; G: 159 L:O: 006 S:O: 040 LA:O: 047; G: 160 L:O: 017 S:O: 052 LA:O: 076 LA:O: 090; G: 161 S:O: 052; G: 163 L:O: 003 LA:O: 034 S:O: 052 LA:O: 054; G: 165 S:O: 052 L:O: 063; G: 166 L:O: 042 LA:O: 051 S:O: 052; G: 168 S:O: 005; G: 169 S:O: 052 L:O: 086 LA:O: 087; G: 170 S:O: 070; G: 171 L:O: 001 LA:O: 002 LA:O: 045 S:O: 052; G: 172 S:O: 052; G: 173 S:O: 005; G: 174 L:O: 003; G: 175 S:O: 040; G: 179 S:O: 052; G: 180 L:O: 027 S:O: 040; G: 181 L:O 001 S:O: 040; G: 183 S:O: 029; G: 184 S:O: 040; G: 186 S:O: 040 L:O: 089; G: 188 S:O: 062; G: 189 S:O: 040; G: 191 L:O: 049 S:O: 052 LA:O: 100; G: 194 L:O: 100; G: 194 L:O: 003 LA:O: 026 S:O: 052; G: 195 S:O: 005; G: 197 S:O: 009; G: 199 S:O: 052; G: 200 L:O: 048 S:O: 052; G:

201 S:O: 040 L:O: 084; G: 202 S:O: 016; G: 208 S:O: 052 L:O: 053 LA:O: 093; G: 209 S:O: 052; G: 211 L:O: 019 S:O: 052; G: 212 S:O: 052 L:O: 088; G: 213 S:O: 016; G: 214 S:O: 005 L:O: 014; G: 215 S:O: 052 L:O: 060; G: 216 S:O: 052; G: 218 S:O: 005; G: 219 S:O: 040; G: 221 S:O: 005; G: 222 S:O: 005 L:O: 021; G: 223 S:O: 040; G: 224 S:O: 005; G: 225 S:O: 016; G: 226 L:O: 035 S:O: 052; G: 227 L:O: 045 S:O: 052; G: 228 S:O: 005; G: 229 S:O: 005; G: 230 S:O: 052 L:O: 063; G: 231 L:O: 008 S:O: 052; G: 232 S:O: 005; G: 233 S:O: 052 L:O: 071; G: 234 S:O: 005 L:O: 036; G: 235 S:O: 005; G: 237 S:O: 005 L:O: 015 LA:O: 023; G: 238 L:O: 002 S:O: 052 LA:O: 063 LA:O: 093 LA:O: 099; G: 239 S:O: 052.

El Presidente
e. 4/9 Nº 73.121 v. 4/9/89

"H"

HILOS CADENA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

El 31/7/89, esc. 630 del 10/8/89, revocó los poderes otorgados a Marcela María Kirton y Juan de la Cruz Aranibar el 11/1/89 escs. 293 y 294 del 12/6/89.

El Abogado
e. 4/9 Nº 73.070 v. 4/9/89

"I"

ISCO — INTERNATIONAL SERVICES CORPORATION
S.A.

Se hace saber que por escritura Nº 108 del 18/8/89 la Sociedad Isco - INTERNATIONAL SERVICES CORPORATION S.A. aumentó el capital de ₳ 60.000 a ₳ 240.000, mediante la emisión de 240 acciones de ₳ 1.000, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto.

La Escribana
e. 4/9 Nº 72.986 v. 4/9/89

"K"

KELUBE
S.A.

Que por Asamblea Ordinaria Unánime del 9/6/89, se eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio de "KELUBE S.A.", con sede en Lavalle 1671, 7º, Of. 38, Cap. Fed. en la siguiente forma: Presidente: Angel Carlos Quaglia, Vicepresidente: Juan José Quaglia, Vencimiento 31/3/90.

El Presidente
e. 4/9 Nº 73.041 v. 4/9/89

"L"

LITOQUIM
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 23/8/89, se resolvió el Aumento del Capital Social de ₳ 100.000,00 a la suma de ₳ 1.300.000,00, mediante la emisión de Ciento veinte mil acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10,00 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente, en la sede social: Corrientes 2294, Piso 10º, Oficina "50" de esta Capital Federal. El Directorio.

e. 4/9 Nº 73.124 v. 6/9/89

"S"

SANTA URSULA
Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria del 30/3/88 y escritura Nº 231 del 16/8/89 Santa Ursula S.A.A.C. e I. resolvió entre otros puntos, reducir el capital social de ₳ 19.500.000 a ₳ 19.259.720, como resultado del rescate de 240.280 acciones preferidas de ₳ 1 cada una. Asimismo en la citada asamblea también se dispuso aumentar el capital de ₳ 19.259.720 a ₳ 22.513.140, emitiéndose 3.253.420 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una y de un voto por acción. Por último por Acta de Asamblea Extraordinaria del 1/8/88 y Escritura Nº 232 del 16/8/89 Santa Ursula S.A. A.I.C. e I. resolvió, entre otros puntos, reducir el capital social de ₳ 22.513.140 a ₳ 21.715.640, como resultado del rescate de 797.500 acciones preferidas de ₳ 1 cada una.

El Abogado
e. 4/9 Nº 73.128 v. 4/9/89

"W"

WESTERN UNION INTERNATIONAL
S.A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de WESTERN UNION INTERNATIONAL S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de Directorio, celebradas el 31 de mayo de 1989, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Franco Ronaldo Riser; Síndico Titular: Héctor Carlos Raúl Anselmi; Síndico Suplente: José Camilo Pioletti.

La Autorizada
e. 4/9 Nº 73.084 v. 4/9/89

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 108,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades — A 108,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 108,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 108,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

CODIGO DE MINERIA
Reformas — A 368,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 212,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reforma — A 940,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 628,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación — A 108,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 160,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto — A 160,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

SOCIEDADES COMERCIALES
Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 498,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

LEY DE CONCURSOS
Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 420,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

LEY DE TRANSITO
Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 498,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

SOCIEDADES COMERCIALES
Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 758,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 108,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

LEY DE CONCURSOS
Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 706,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

CODIGO PENAL
Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 498,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 290,-

- **Nº 238**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 — A 368,-

- **Nº 239**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1er Semestre — A 1.226,-

- **Nº 240**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre — A 1434,-

- **Nº 242**

INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 1er Semestre — A 862,-

- **Nº 243**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Ley Nº 23.349 — A 446,-

- **Nº 244**

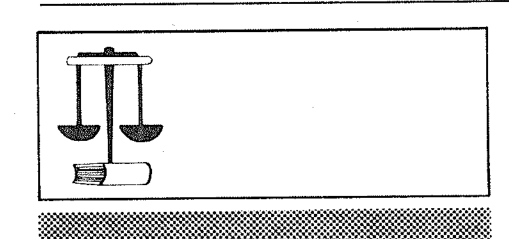
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 2º Semestre — A 1577,-

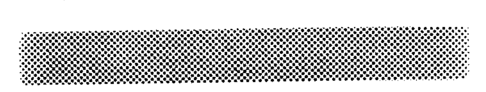
- **Nº 245**

CODIGO CIVIL
Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 108,-

- **Nº 246**

LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 212,-





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/8/89- Vence: 4/9/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/8/89	ORLANDO RAMON RODRIGUEZ	71.358
3	6	Alberto Ugarte	22/8/89	MARIA MERCEDES SILVA VDA. DE GENTILE	71.346
3	6	Alberto Ugarte	14/8/89	ANTONIO OJEA	71.359
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24/8/89	ADELA MASSETANI DE SCHLIFQUE	72.511
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22/8/89	MARIA INES FERNANDEZ VDA. DE FERNANDEZ	72.598
7	13	María Teresa Tibau	22/8/89	OLGA MARTA JOSEFINA SPAGGIARI DE PREZIOSO	71.356
11	21	Julio Campos	22/8/89	LUISA VACCARO VDA. DE TAMBUTTO	71.321
13	26	Gustavo Pedro Torrent	18/8/89	FRANCISCO DANTE GRAZIANO	71.355
13	26	Gustavo Pedro Torrent	14/8/89	PEDRO LAUREANO MARCHETTI	71.374
13	26	Gustavo Pedro Torrent	11/8/89	MARIA TORRO	72.637
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3/7/89	CARMEN REGOJO DE PESCE	71.360
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/8/89	MARTA AMMATURO DE DE GREGORIO	72.515
18	36	María Isabel Millán	3/8/89	FRANCISCO SONCINI	71.370
19	37	Eduardo Nuzzolese	30/6/89	PABLO ALBERTO NUTIENKA	71.319
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23/8/89	STAROPOLE PEDRO FRANCISCO	71.330
20	39	Luis José Carballido	26/7/89	AMANDA SPERA VDA. DE AMELOTTI	71.342
21	42	Ramiro E. Rodríguez	18/8/89	ANTONIO EUGENIO PERONI	71.343
28	56	Daniel Rubén Tachella	18/8/89	MENAHEIM BAGDADI	72.566
29	57	Vilma G. Greco	4/7/89	ZULEMA JUANA RESTANO VDA. DE SCHEID	71.328
29	57	Vilma G. Greco	4/7/89	ELVIRA JULIA RESTANO VDA. DE MASTRONARDI	71.327
29	58	Gustavo A. Carvallo	22/8/89	ANA ROSA MARIA OCANTOS	72.582
30	60	José María Perrone	16/8/89	HECTOR JOSE VIDAL	71.345
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	8/8/89	ELSA BECERRIL	71.362
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	22/8/89	CARLOS MARIA CARBALLO	72.585
33	63	Horacio Alejandro Liberti	22/8/89	JORGE EDUARDO ARPIREZ	72.558
35	65	Juan T. Battini Vidal	11/8/89	JOSEFA LARREA	72.622
40	70	Carlos E. Antonelli	14/8/89	ISMAEL JUAN IGLESIAS	71.348
40	70	Carlos E. Antonelli	23/8/89	DANIELA VIRUEGA	71.375
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	18/8/89	EDUARDO MARIO FERNICOLA	71.320
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	18/8/89	JOSE CURIO	71.351
44	74	Fernando O. García	15/8/89	MOTTA OSCAR RAMON	71.349
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	16/8/89	MARIA JOSEFA MOSQUERA Y DELFIN REBOREDO	71.333
47	77	Silvia R. Rey	22/8/89	MARIO ELIO LIZARDI	71.332
47	77	Silvia R. Rey	14/8/89	MARIO EDUARDO TAITELBAUM	71.336
48	78	Ana María Himschoot	17/8/89	JOSE GUILLERMO TEMPERLEY	72.602
49	79	Virginia Simari de Landó	22/8/89	ABRAHAM RABOTNIKOF Y ELISA MASKIVKER DE RABOTNIKOF	71.317
49	79	Virginia Simari de Landó	9/8/89	VICENTA CICHELLO	71.350
51	81	Jorge A. Cebeiro	17/8/89	ROSARIO MAROTTA	72.530
53	83	Elsa Isabel Miranda	22/8/89	CONCEPCION NERINA D'URBANO	71.368
55	85	Olga María Schelotto	11/8/89	MARIA ELIDA CORREA	71.344
55	85	Olga María Schelotto	28/6/89	CELESTINA AMANDA MERES	71.326
55	85	Olga María Schelotto	14/8/89	BENITO VICENTE MARTINEZ	71.373
56	86	Ana Liliana Mortara	18/8/89	MARGARITA FEDERICO	71.369
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	15/8/89	ROSETTI OMAR RAUL	72.537
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	22/8/89	MARIANA TESTAI	72.650
59	89	Adrián R. Del Federico	15/8/89	HERRERA RUPERTO Y CARABAJAL DE HERRERA CARMEN	71.365
60	90	Enrique C. Virto	18/8/89	MARIO PABLO LIVIO	71.340
60	90	Enrique C. Virto	9/8/89	NORBERTO SILVIO CIRELLI	71.364
60	90	Enrique C. Virto	22/8/89	HERMINIA TERZAKIAN DE ZARTARIAN	72.534
65	95	Enzo M. Mazzardi	7/8/89	NORBERTO RUBENS PAPINI	71.325
65	95	Enzo M. Mazzardi	26/7/89	GUILLERMO ANGEL MUSCILLO Y JOSEFA CELINA BETRI	71.339
66	96	Juan José Caprio	12/6/89	QUINTANA TEODORO	71.329
69	99	Nora C. González de Rosello	14/8/89	SION ALLAMI	72.546
69	99	Nora C. González de Rosello	17/8/89	ATILIO TIBILETTI	72.627
71	101	Susana A. Novile	25/7/89	PEDRO HECTOR SALU	71.324
71	101	Susana A. Novile	5/7/89	ANTONIO SERVIDIO	72.561
72	102	Daniel H. Russo	16/8/89	ANTONIA FILOMENA RAMAGLIA	71.372
75	105	María Inés Lezama	17/8/89	JOSE RAMON ISACH	71.357
75	105	María Inés Lezama	29/6/89	JUAN FELIX FIORINA	71.361
76	106	Adolfo Campos Fillol	7/7/89	EMILIO ALBERTO WENCELBLAT	72.608
77	107	Luis A. Giménez	22/8/89	HECTOR VICTOR REVIGLIO	71.363
77	107	Luis A. Giménez	16/8/89	ROSALIA ALONSO	71.366
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	8/5/89	TERESA SPOSARO JORGE CASABURI Y ANTONIO CASABURI	71.354

c. 31/8 Nº 159 v. 4/9/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/9/89- Vence: 5/9/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel G. Alioto	14/8/89	JUAN CARLOS ROMERO	71.412
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23/8/89	PEDRO CATTERINA	72.712
3	6	Alberto Ugarte	8/6/89	JOSE JACINTO RICCIARDI	72.755
4	7	Silvia V. Guahnon	14/8/89	LEON BASEVITZ	71.380
6	11	Hugo Carrillo	22/8/89	MARIA CONCEPCION LOPEZ VDA. DE SOMOZA	72.781
6	11	Ricardo A. Busto	10/8/89	JULIO CESAR SEIJO	72.705
11	22	María Isabel Benavente	22/8/89	ANTONIO AURELIO HUGO SIMEONE	72.709
11	22	María Isabel Benavente	24/8/89	GUALTERIO MAUCCI	72.708
14	28	Guillermo C. Mercado	16/8/89	GERONIMO EGIDIO MARIO MARTINO	71.395
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12/5/89	REGINA TALKOWSKA O REGINA TALKOWSKA DE WAJNTRAUS ISRAELSKA	71.423
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24/8/89	ADOLFO GARCIA REBON	71.390
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/8/89	ANGELA MADORNO DE DELORENZI	71.413
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24/8/89	JORGE MIGUEL POLTI	72.687
20	39	Luis José Carballido	27/7/89	MARIA CONSUELO ALVA VDA. DE GARCIA	71.428
20	39	Luis José Carballido	23/8/89	ELISA PEREZ DE ARCIDIACONO Y ARTURO ARCIDIACONO	72.724
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/8/89	JORGE ALEJANDRO SERE	72.760
21	42	Ramiro E. Rodriguez	7/8/89	FRANCISCO PABLO MANFREDI	72.716
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22/8/89	NELIDA PANICERES VDA. DE FERNANDEZ	71.442
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23/8/89	MARIA MERCEDES LOPEZ VDA. DE CIPRESSO	72.718
24	48	Rubén H. Malatesta	24/8/89	OMAR SIMON BEY	71.421
27	54	Juan Manuel Converset	18/8/89	LUIS RAÑA	71.382
27	54	Juan Manuel Converset	21/8/89	CARLOS GIRO	71.378
27	54	Juan Manuel Converset	21/8/89	MARIA FELISA AGOZZINO DE VALLE	72.702
28	55	Mónica C. Fernández	16/8/89	AIDA MARIA ELVIRA MONTEVERDE VDA. DE DALOZZO	71.381
28	56	Daniel Rubén Tachella	11/8/89	ANGEL GIL	72.789
29	57	María Cristina Bourges Capurro	16/8/89	FRANCISCA MARIANI DE LOPEZ RENDON	71.435
30	60	José María Perrone	3/7/89	JOSE RAFAEL SANCHEZ	71.386
30	60	José María Perrone	20/6/89	JOSEFA OLIVETO DE CARLUCCI	71.399
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	23/8/89	EMILIO ADRIAN GARCIA	71.396
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	17/8/89	FRANCISCO PAPARATTO Y ANA RAGADALI	72.667
34	64	José María Pérez	8/8/89	MARIA LUISA ESTELA IDA SALOTTO	72.749
35	65	Juan T. Battini Vidal	23/8/89	FREAN GONZALEZ DE PARDO MARIA IRENE Y JOSE PARDO VIDAL	71.444
36	66	Guillermo Valentini	16/8/89	MANUEL ROCHA	71.397
36	66	Guillermo Valentini	23/8/89	HELIOS GONZALEZ COLLAZO	71.419
36	66	Guillermo Valentini	16/8/89	JUAN CARLOS CARDELLI	71.440
37	67	Gustavo Daniele	25/8/89	ADO VELO	71.408
41	71	Alberto Primero Narváez	17/8/89	BENJAMIN GENDELMAN	71.441
41	71	Alberto Primero Narváez	24/8/89	HAYDEE ELVIRA SUAREZ	71.394
41	71	Alberto Primero Narváez	17/8/89	ANDRES ENRIQUE SANCHEZ	72.677
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	25/8/89	LINO LIVERA	71.437
46	76	Luis Alvarez Juliá	8/8/89	MARIA DOMINGA PALADINO	72.777
48	78	Ana María Himschoot	7/7/89	MARIA MERCEDES SAN MARTIN	72.704
48	78	Ana María Himschoot	14/6/89	RODOLFO CESAR URQUIZA	72.698
49	79	Virginia Simari de Lando	22/8/89	CANOSA ARMANDO	72.807
49	79	Virginia Simari de Lando	16/8/89	GABRIEL LUIS RUFES	71.438
49	79	Virginia Simari de Lando	22/8/89	ISABEL FONTAN BALESTRA	72.659
51	81	Jorge A. Cebeiro	22/8/89	ISIDORO DIONISIO PARDO	71.420
52	82	Susana C. Parodi	7/7/89	MARIA GRACIELA LOPEZ	72.733
53	83	Elsa Isabel Miranda	17/8/89	ILDEFONSO DIEGUEZ	71.385
55	85	Olga María Schelotto	14/8/89	ANDREA ELSA RODRIGUEZ BOULAN	72.810
55	85	Olga María Schelotto	8/8/89	CARLOS DERLIZ SAPORITI	71.383
56	86	Ana María Mortara	11/8/89	MANUEL GAK	72.699
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	22/8/89	ANTONIO LA SPINA Y FELISA MARTINEZ	71.401
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	4/7/89	MARIA INES SUAREZ PINTO	71.418
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	25/8/89	ANTONIO LUCCI	71.433
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	15/8/89	MARTHA OLGA LUBELSKI DE ROTENBERG	72.690
59	89	Adrián R. del Federico	17/8/89	MARCELO LIENDO	71.398
60	90	Enrique C. Virto	11/8/89	CARMEN SCIME DE ANDREOLI	71.445
61	91	Eduardo José Gorris	18/8/89	MARIA FRANCISCA CARLUCCI DE PAPALEO Y CARMELO PAPALEO	72.719
62	92	Mirta Lucía Alchini	18/8/89	HERTA ROSA SCHONGUT DE FREUND	71.411
63	93	Raquel Brandán Aráoz	10/8/89	ENRIQUE EUGENIO GALIMBERTI Y MARIA MERCEDES SCIANDONE DE GALIMBERTI	71.439
64	94	José Miguel Pildain	24/8/89	LIONETTI HADA ARGENTINA	71.431
66	96	Juan José Caprio	17/5/89	SEGUNDA ALONSO	71.393
66	96	Juan José Caprio	10/8/89	ROSA DONATA FARINA DE LOSINO	71.427
66	96	Juan José Caprio	17/8/89	PASCUAL FIORE	72.673
66	96	Juan José Caprio	25/8/89	ANGELA CASANOVA	72.695
67	97	Daniel F. Fognini	25/8/89	RAIZLA SZAFIRSTEIN DE LEISERSON Y MIGUEL NATAN LEISERSON	71.429
67	97	Daniel F. Fognini	14/8/89	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA	72.713
68	98	Patricia Barbieri	4/7/89	CARLOS ALBERTO MANGONE	71.417
79	109	Ana M. Druls de Molina Portela	1/8/89	JERONIMA SARACINO DE COLAMORES	72.730
71	101	Susana A. Nóvile	18/8/89	RAUL ATHOS LANDINI	71.424
73	103	Dolores Miguens	17/8/89	ELBA NELLY ROSARIO LOPEZ	71.392
75	105	María Inés Lezama	11/8/89	CARMEN RODRIGUEZ CARNERO DE PEREZ	71.434
76	106	Adolfo Campos Fillol	24/8/89	ELIDA BEATRIZ BATALLA DE TERENZIO	72.676
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	15/8/89	VICTOR ANGEL GADALETA	72.679

e. 1/9 Nº 160 v. 5/9/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELSA LYDIA KARTHE. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1989.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.

e. 31/8 Nº 2951 v. 4/9/89

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica a don CARLOS ALBERTO CAROZZI que con fecha 14/2/89 a fs. 33 vta. de los autos "CARRENA DE CAROZZI GRACIELA ELVIRA c/ CAROZZI CARLOS ALBERTO s/ Divorcio art. 67 bis" se ha resuelto convertir en vincular el divorcio decretado a fs. 7 de los autos mencionados con los alcances previstos por los arts. 217, 218 y 3574 del Cód. Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1989.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 1/9 Nº 71.477 v. 4/9/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a ALBERTO H. ALMIRON para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho en los autos "ASCHIERO NICOLAS c/ ALMIRON ALBERTO s/ Posesión Vicenal" bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1989.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e. 1/9 Nº 71.460 v. 4/9/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, notifica por dos días a BLANCA LOPEZ y LINERA y JORGE LINERA las resoluciones de autos: "LINERA ANTONIO y Otros s/ Sucesiones", "Buenos Aires, febrero 8 de 1989. Resuelvo:Declarar la inexistencia como acto jurídico procesal de los escritos de fs. 233, 266, 267, 268 y 278 en cuanto atañen a don JUAN ANTONIO LOPEZ... Lidia B. Hernández, Juez Nacional en lo Civil". Buenos Aires, marzo 15 de 1989. Por presentado el memorial....traslado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1989.
Julio César Dávolos, secretario.

e. 1/9 Nº 71.458 v. 4/9/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña TULIA ADELA AVILA a presentarse por el término de treinta (30) días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/5/89 al 26/5/89.
e. 31/8 Nº 54.200 v. 4/9/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, cita y emplaza a ALBERTO FARFAN en los autos "PALMA FRANCISCO EUSEBIA c/ FARFAN, ALBERTO s/ Divorcio Vincular", que tramita por las normas del proceso ordinario, para que se presente en el plazo de 15 días a tomar la intervención que le corresponda y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Fdo.: César Antonio Pescio, Juez.
Buenos Aires, 5 de julio de 1989.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 1/9 Nº 72.944 v. 4/9/89

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Federal Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER CARMEN CENTENO. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
José M. Perrone, secretario.
e. 31/8 Nº 2952 v. 4/9/89

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, Uruguay 714, Piso 2º, cita a quienes se consideren con derechos sobre sepulcro, Sección 5º, Manzan. 9, Tablón 7, Lote 9 (Chacarita) a fin de que dentro de los quince días se presenten en autos "FRANCHI ROBERTO OMAR s/ Posesión Vienal" a estar a derecho art. 338 C.P.C. bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 31/8 Nº 71.432 v. 4/9/89

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Nº 71, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GRANATA AGUSTIN CARLOS SILVERIO. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.
Alberto Primero Narvaez, secretario.
e. 31/8 Nº 2953 v. 4/9/89

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUFRASIA MORETTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1989.
Fernando O. Galán, secretario.
e. 31/8 Nº 2954 v. 4/9/89

Nº 50

Por tres días, el Dr. Gerardo Romeo Nani, Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Nº 80, sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GARCIA ESCRIVA.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1989.
Angel E. Krkoc, secretario ad hoc

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/8 al 24/8/89.
e. 1/9 Nº 67.880 v. 5/9/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días la quiebra de HALPERN DE ELIASCHER CARLOTA s/ Quiebra. Síndico: Eduardo A. Tiplitzchi con domicilio: Suipacha 921, Piso 2º "A", a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de setiembre de 1989. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 30/8 Nº 2926 v. 5/9/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a HORACIO OSVALDO DE SOUZA y ZULEMA JUANA NELIDA CASTRO para que tomen intervención en autos: "CAJA DE CREDITO VILLA REAL SOC. COOP. LTDA. c/ DE SOUZA HORACIO OSVALDO y otra s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Clarín" de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 1/9 Nº 72.940 v. 4/9/89

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber cancelación como título circulatorio certificado plazo fijo intransferible Nº 337.782 Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltdo. por ₳ 97.503,97 vencimiento 29/3/89 a nombre de MAURICIO SCHIFRIN y/o IRMA RIFF de SCHIFRIN efectos formular oposición dentro de los 60 días, en autos "SCHIFRIN MAURICIO s/ canc. certificado". Publíquese quince días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 29/8 Nº 71.294 v. 18/9/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, hace saber que por dos días en los autos "VISCONTEA EDITORA S. A. s/ Quiebra", que ha sido presentado Proyecto de distribución de fondos, el que se pondrá de manifiesto en Secretaría a fin de que tomen conocimiento los interesados, con la prevención de que será aprobado si dentro del plazo de diez días no se formulan las observaciones correspondientes.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1989.
Máximo Astorga, secretario.
e. 1/9 Nº 2995 v. 4/9/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, hace saber por dos días en los autos "DEGANIS RAUL MARIO y TINOCO M. PLEGOMESA , HOGAR DE DEGANIS y TINOCO S. COL. s/ Quiebra", que ha sido presentado Proyecto de Distribución de Fondos, el que se pondrá de manifiesto en Secretaría a fin de que tomen conocimiento los interesados, con la prevención de que será aprobado si dentro del plazo de diez días no se formulan las observaciones correspondientes.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1989.
Máximo Astorga, secretario.
e. 1/9 Nº 2996 v. 4/9/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Roque S. Peña 1211, 2º Piso, Capital, comunica por cinco días, que con fecha 4/8/89 se ha Procedido a la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE TECNAVAN S. A., con domicilio en Cramer 1634 de Capital fijando hasta el 13/10/89 para que los acreedores concurran ante el Síndico Norberto Omar Diamanti, con domicilio en Lavalle 120, 3º Piso, Capital a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 19/12/89 a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, en la sede de este Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1989.
Jorge S. Sicoli, secretario.
e. 31/8 Nº 72.694 v. 6/9/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de 5 días que se ha decretado la quiebra de la firma ORBA S. R. L. habiendo resultado designado síndico la Cdra. Mónica Slafman, con domicilio constituido en Paraguay 577, 5º Piso "A", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de noviembre de 1989. Señálase audiencia para el 15 de febrero de 1990 a las 10 hs., en la que los acreedores presentes, cualquiera fuere su número, considerarán y votarán el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectuen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro del término de 24 hs., entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida y sus socios gerentes no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/8 Nº 2928 v. 5/9/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores en los autos "ZALCWAS Y ASOCIADOS S. R. L. s/ Concurso Preventivo" con domicilio real en Paraná 774, Piso 4º "F", que con fecha 3 de agosto de 1989 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo solicitado fijándose plazo hasta el 2 de noviembre de 1989 para que los acreedores presenten al Síndico designado Cont. Sergio Dziadeck, con domicilio en Montevideo 666, Piso 5º "512", las peticiones de verificación de sus títulos pertinentes. La fecha de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, ha sido fijada para los días 14 de febrero y 12 de marzo de 1989, respectivamente. Fíjase la audiencia del día 3 de abril de 1990 a las 8,30 hs., para que se celebre la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que será llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de antelación (acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13/11/57).
Buenos Aires, 24 de agosto de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 31/8 Nº 72.787 v. 6/9/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, en autos "A. LISCOVSKY e HIJOS S. A. s/ Concurso Preventivo" hace saber por dos días la puesta a disposición de la segunda cuota concordataria a los acreedores quirografarios a través del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 1/9 Nº 2997 v. 4/9/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, interinamente a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 9 de junio de 1989, se ha decretado la quiebra de CARNELAB S. A., con domicilio legal en Avda. de Mayo 791, 2º Piso, Oficina "10" de Capital Federal. Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la Sindicatura, a cargo del Dr. David Santiago Tobio, con domicilio constituido en Viamonte 1328, 4º Piso de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/9/89, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley ritual el día 12/10/89 el que corresponde al art. 40 el día 3/11/89. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs., ponga a disposición del Síndico todos los libros y/o informe el lugar de su ubicación. Así mismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley referida y en su caso, con los incs. 1º y 7º del art. citado. Deberá la fallida y sus integrantes constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, dentro del plazo de 48 hs. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días. Así mismo prevéngaseles la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Para el supuesto que la fallida presente concordato resolutorio, se fija la audiencia del día 24/11/89 a las 10,30 hs. Carlos A. Villar, Juez.
Buenos Aires, 9 de junio de 1989.
Benjamín J. Zöttele, secretario interino.
e. 29/8 Nº 2889 v. 4/9/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber en autos: "CHIARADIA LUIS ROBERTO y ROSARIO JOSEFA (Sociedad de Hecho)" s/ Concurso Preventivo", que con fecha 15 de agosto de 1989 se ha decretado la apertura del mismo. Síndico: Dr. Carlos María Schaw de Estrada, con domicilio en Avda. Córdoba 966, 4º Piso, 27, Capital, a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1989. El informe que determina el art. 35 de la L. C. se presentará el día 6 de noviembre de 1989 y el que determina el art. 40 de la misma ley el día 27 del mismo mes y año. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Callao Nº 635, 2º Piso, Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1989 a las 10,30 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1989.
Fernando G. D' Alessandro, secretario.
e. 1/9 Nº 71.469 v. 7/9/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "ABEMPLAST S. A.". Síndico el Contador don Camilo Rascado Fernández, con domicilio en Montevideo 373, Piso 6º "67", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 3 de octubre de 1989. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de diciembre de 1989 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes y a este último a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 1/9 Nº 2999 v. 7/9/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de julio de 1989 se ha decretado la quiebra de S. R. M. S. A. con domicilio legal en Avda. Santa Fe 919 de Capital Federal. Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten a la Sindicatura a cargo de la Dra. Clara Susana Averhan, con domicilio en Viamonte 1453, Piso 10, Of. 66 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1989, debiendo la Sindicatura presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley ritual el día 6 de noviembre de 1989 y el que corresponde al art. 40 el día 27 de noviembre de 1989. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión que se efectuará el día 20 de diciembre de 1989 a las 9 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurriesen. Intímese al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por

constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y documentos. Cítese al presidente de la sociedad fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse en la sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de setiembre a las 10 hs., bajo apercibimiento de ser traído por la fuerza pública. Notifíquese. Publíquense por el actuario edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 29/8 Nº 2891 v. 4/9/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro comunica por cinco días que con fecha 31 de julio de 1989 ha sido decretada la quiebra de VIDECO SOCIEDAD ANONIMA los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 10 de octubre de 1989 ante el síndico designado Contador Luis Ferenczy con domicilio constituido en Juan Domingo Perón 1509, 9º Piso, Capital. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del 14 de diciembre de 1989 a las 9 hs., que se llevará a cabo con los que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal Talcahuano 550, 6º Piso, Palacio de Justicia. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Concursal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaría, 25 de agosto de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
e. 1/9 Nº 3000 v. 7/9/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de la Capital Federal, cita a ALBERTO SEQUEIRA para que dentro del término de 10 días, comparezca a tomar intervención en los autos "DEUTSCHE BANK c/ SEQUEIRA ALBERTO y Otra s/ Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 1/9 Nº 71.475 v. 4/9/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, 7º, comunica por cinco días que con fecha 27/7/89 se decretó la quiebra de la firma: FURFARO LUNA S. A. Fecha de Verificación de créditos (art. 33 de la L. C.) hasta el día 24/10/89; fecha de presentación de los informes relativos a los arts. 35 y 40 de la L.C. los días: 6/2/90 y 27/2/90 respectivamente. Junta de Acreedores: 20/3/90, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal a las 8,30 hs. Síndico: Ricardo Sanguinetti. Domicilio: Paraná 777, Piso 7º B Cap. Intímase a los terceros que tuvieren bienes del fallido en su poder a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs. de haber aceptado el cargo dicho funcionario. Se prohibe a partir de la fecha de la presente efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida a entregar los bienes a la sindicatura dentro de las 24 hs. de haber aceptado el cargo dicho funcionario y a constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 29/8 Nº 2892 v. 4/9/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Nº 37, hace saber que con fecha 7 de julio de 1989, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de OSCAR RODOLFO STEFANI, con domicilio legal en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1124, Piso 8º "A" de la Capital federal, en autos "STEFANI OSCAR RODOLFO s/ Concurso Preventivo", Expte. Nº 16.685/1989". Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de créditos por ante la Síndica Contadora Sara L. Feldstein de Cárdenas, con domicilio en la calle Libertad Nº 359, Planta Baja "C" de la Capital Federal, hasta el día 18 de octubre de 1989. Fíjase los días 20 de diciembre de 1989 y 14 de febrero de 1990, como aquéllos en los que dicha funcionaria deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Fíjase asimismo el día 8 de marzo de 1990 a las 8 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, o la que se designe al efecto. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 23 de agosto de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 31/8 Nº 71.391 v. 6/9/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "ARIZAGA RAUL LUCIANO s/ Concurso Preventivo", que con fecha 15/8/89, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RAUL LUCIANO ARIZAGA, con L. E. 4.553.090; Síndico designado Dr. César Agustín Gaibisso, con domicilio en Uruguay 772, Piso 7º "72" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 14/11/89, para que los acreedores presente al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado; fijar el plazo para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 para el día 7/12/89 y 7/2/89, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 27 de febrero de 1990 a las 9,30 hs.; para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, celebrándose con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1989.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 31/8 Nº 71.376 v. 6/9/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, ubicado en Talcahuano 550, Piso 7º, cita y emplaza a ENRIQUE VICTOR MIGUEL SAPIA VILLANUEVA, por el término de cinco días, comparezca en los términos del art. 91 de la ley 19.551. Publíquense Edictos por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Razón.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 1/9 Nº 72.881 v. 4/9/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la sociedad "MOTTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijándose hasta el 3 de octubre de 1989 para que los acreedores presenten al síndico Dr. Abel Alexis Latendorf con oficinas en la calle Piedras 153, Piso 1º "E" de esta ciudad, sus peticiones de verificación de sus créditos con los títulos pertinentes. Asimismo se fija para el 6 de diciembre de 1989 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurrieren, la celebración de la Junta de Acreedores, si correspondiere. Queda prohibido hacer pagos a la fallida y se intima la entrega de los bienes de aquélla al síndico. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 29/8 Nº 2893 v. 4/9/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando L. Salomonoff, en los autos caratulados "CAJA DE CREDITO PAZ COOPERATIVA LIMITADA c/ SALINAS MARIANO s/ Ejecutivo", cita y emplaza a MARIANO LUIS SALINAS, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 1/9 Nº 3001 v. 4/9/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Romualdo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, comunica por cinco días en autos "BRUNI ROGELIO s/ Concurso Preventivo", Expte. Nº 17.463, la apertura del concurso preventivo de ROGELIO BRUNI, D. N. I. Nº 4.484.607, habiendo sido designado Síndico el Cdor. Pedro Conrado Salis, con domicilio constituido en Montevideo 581, 6º "H", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 1989. La Junta de Acreedores se celebrará el día 27 de diciembre de 1989 a las 9 hs., en el Tribunal sito en Talcahuano 550, Palacio de Justicia, 7º Piso, con los acreedores que concurran. Este edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial, conforme lo ordenado por el Tribunal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 31/8 Nº 72.816 v. 6/9/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "PORTAR S. A.", habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Sarandí 286, Piso 5º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de octubre de 1989. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 6 de diciembre de 1989 a las 9 horas, en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 L. C., entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación, e intímase a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 1/9 Nº 3002 v. 7/9/89

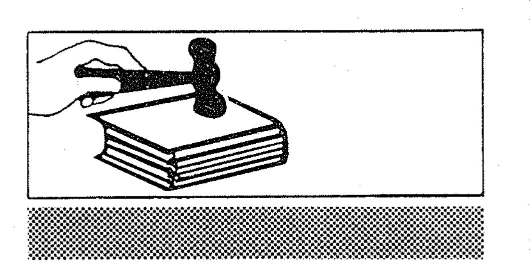
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "LUNARDELLI DANIEL", habiéndose designado síndico a la contadora Beatriz Rosa Rubio, con domicilio en Combate de los Pozos 755, Piso 3º "8", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 15 de setiembre de 1989. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 20 de noviembre de 1989, a las 9 hs., en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder, para que los pongan a disposición del síndico, y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 L. C. entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación, e intímase a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 1/9 Nº 3003 v. 7/9/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "OLCHANSKY AARON", Expediente Nº 17.613, Síndico Contador Jorge Luis Catena, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1532, Piso 1º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de octubre de 1989. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 14 de diciembre de 1989 a las 9,30 hs. para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Certifico: Que el presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/9 Nº 3004 v. 7/9/89

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL — SAN JUAN

Por el presente se hace saber que por ante este Juzgado Comercial Especial de San Juan, a cargo del Dr. Mario A. Correa, Secretaría de la Dra. Ana María Videla de Almirón, radican los autos Nº 122, caratulados "BANCO AGRARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A. Quiebra solicitada por BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA", en los que se ha decretado lo siguiente: "San Juan, uno de junio de mil novecientos ochenta y nueve. autos y Vistos: ...Y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la quiebra de Banco Agrario Comercial e Industrial. II) Prohibir la salida del país a las autoridades de la fallida a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones, Delegación San Juan, Policía Federal y Dirección General de Aduanas. III) Ordenar se anote la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y Registro Público de Comercio. IV) Designar al Banco Central de la República Argentina Síndico Inventariador y Liquidador en las personas de la Dra. Norma Valinotti de Eraso y Dr. Miguel Eduardo Ruiz Carazo, a quienes se les notificará a los fines de la aceptación del cargo y juramento de ley. V) Ofíciese a la Inspección Gral. de Personas Jurídicas para que proceda a retirar la Personería Jurídica de la fallida. Esta medida deberá ser comunicada además al Registro Público de Comercio. VI) Ordenar se publique edictos por el tiempo y forma de ley. Protocolícese, déjese copia autorizada en autos y hágase saber. Firmado: Dr. Mario A. Correa, Juez. Ana María Videla de Almirón Secretaria". "San Juan, cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Señalar fecha hasta la cual los acreedores presenten sus demandas de verificación de créditos, el día veinte de setiembre de 1989; 2) presentación del informe individual, el día veinte de noviembre de 1989 y presentación del informe general, el día 7 de marzo de 1990. La presente integra la parte resolutiva de fojas 211/212. Aclárase que si las fechas consignadas coinciden con días hábiles judiciales, asuetos, feriados, etc. pasarán al día hábil inmediato posterior sin necesidad de previa publicación de edictos. Protocolícese, déjese copia autorizada en autos y hágase saber. Firmado: Dr. Mario A. Correa, Juez. Ana María Videla de Almirón, Secretaria". Se hace saber que a los efectos del proceso de verificación establecido por el art. 33 de la Ley Conc. se fija como domicilio el de calle Rivadavia 44 este ciudad de San Juan, en horario de 9 a 13 hs., en días hábiles. Firmado: Dr. Mario A. Correa, Juez, Dra. Ana María Videla de Almirón, Secretaria". La publicación ordenada debe realizarse por el término de cinco días, los que a todos los efectos de los gastos deberá estarse a lo dispuesto por el art. 97 Tercer apartado de la ley 19.551. El Juzgado resulta competente en razón de la materia y monto del proceso, las partes son BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y BANCO AGRARIO COMERCIAL e INDUSTRIAL S. A. En Liquidación. A todos los efectos se deja constituido domicilio de la entidad en quiebra el de calle Rivadavia 44 este, ciudad de San Juan (C. P. 5400).
Ana María Videla de Almirón, secretaria.
e. 30/8 Nº 2932 v. 5/9/89



Remates Judiciales



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "BARREIRO SUAREZ MANUEL s/sucesión ab-intestato - Expte. Nº 119.089 - Reservado", que el martillero Fernando Gimenez Zapiola, rematará el jueves 7 de setiembre del corriente año a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la

calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Piedrabuena 4302/4306, edificado en el lote 23 manzana "A", que mide 15m20 de frente al S.O. sobre la calle Piedrabuena, 11m67 en el contrafrente al N.E., 11m67 de fondo al S.E. y 15m20 de fondo sobre la calle Río Negro, teniendo su ochava 4m00. Catastro: Circ. 1, Sec. 80, Manz. 30, Parc. 13 - Matrícula 1-58.691. Es una construcción antigua con un local de negocio en la esquina, una habitación, un cuarto, un local de negocio para cocina, dos para baños, un patio techado y otro descubierto; en general el estado de conservación es de regular a malo. Se encuentra ocupado por el señor Rubén Atilio Capararo, quien manifiesta ser inquilino sin contrato de locación, no pudiendo acreditar el extremo invocado. Visitar a partir del 4 de setiembre de 10 a 12 hs.- Base: ₳ 77.200.- al contado y mejor postor, seña 25 %, comisión 3%, sellado 0,5 %.- Más datos consultar al martillero o al expediente.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
María del Carmen Battaini de Bosio, Secretaria.

e. 1/9 Nº 72.933 v. 4/9/89

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 - Secretaría 31 - comunica por tres días en autos BORENSTEIN BAILA s/sucesión, Exp. 16.276/68, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día Martes 12 (doce) setiembre de 1989, a las 12,30 horas, en el Salón Ventas calle Talcahuano 479 - Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Paraguay Nº 935/45 - Piso 1º "C" - Unidad 14 - que consta de Liv-comedor; un dormitorio; baño; cocina; en mal estado conservación.- Desocupado.- Según título Fs. 110 v. la Unidad tiene: Superficie cubierta propia 50,95 m².- Común: 19,95 m².- Total: 70,90 m².- Porcentual: 4,11 %.- Ad-Corpus.- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor.- Base: ₳ 700.000.- Seña: 20 %.- Comisión: 4 %.- Efectivo.- Sellado ley cinco por mil.- La escritura traslativa de dominio será pasada por ante escribano Sr. Mario Fidel Tesei.- Por Impuestos atrasados, se adeudan: Fs. 97, Municipales, al 26/6/89, ₳ 1.508,017, y Fs. 99/100 de Obras Sanitarias al 5/7/89, ₳ 102.118,48.- Por expensas Comunes atrasadas Fs. 107, a Junio 1989 se adeudan ₳ 230.920,48.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.- Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas existentes por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión.- Visitas: días 7, 8 y 11 setiembre 1989, de 10,30 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1989.
Luis Pedro Fasanelli, Secretario.

e. 1/9 Nº 72.954 v. 5/9/89

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, comunica por dos días en los autos: "CHILELLI SALVADOR c/IGLESIAS DE OUTERIAL MARIA IRIDIA S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nº 185.656/88, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 14 de setiembre de 1989 a las 15 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Pte. Perón Nº 1.233 Capital Federal, el inmueble sito en los lotes 11 y 12 de la fracción 43 "Los Lagartos Country Club", Ruta Panamericana, Ramal Pilar Km. 45, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, individualizados en el plano aprobado con la característica 84-58-1975, parcela once: mide 18,84 mts. de frente al NE; 40,14 mts. al NO; 40 mts. al SE y 10,21 mts. al SO, superficie total 580,40 m².- N. Catastral: Circunscripción X.- Sección J.- Fracción XLIIIa.- Parcela 11.- parcela doce: mide: 15 mts. de frente al NE por 40 mts. de fondo, superficie total: 600 m².- N. Catastral: Circunscripción X.- Sección J. - Fracción XLIIIa.- Parcela 12.- Superficie total de los dos lotes 1.180,40 m².- con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo.- Ad-corpus.- El lote 11 se encuentra edificado y consta de: en planta baja, living muy grande con chimenea; dormitorio, comedor, comedor diario, baño completo, cocina, patio, lavadero y un ambiente amplio que se utiliza como baulera; en el primer piso: tres dormitorios y dos baños completos.- En el fondo del lote se ubica un quincho, con parrilla y una habitación.- El lote doce lindero del anterior se encuentra libre de edificación, cuenta con césped y arbustos.- La venta es en block.- Base: ₳ 110.000.- Seña: 30 %.- Comisión: 3 %.- Sellado: 0,5 %.- En Efectivo.- La venta se efectúa al contado.- El saldo de precio deberá abonarse en los términos del art. 580 del C. Procesal.- El inmueble se encuentra ocupado por un inquilino que tiene contrato por un año con vencimiento el 14 de mayo de 1990 y que ya abonó el total del mismo.- Según la cláusula novena del contrato del mutuo (fs. 8), la deudora no podrá arrendar, ni constituir derecho real sobre lo hipotecado, mientras subsista la misma.- Dominio: fs. 115 y 117; títulos: fs. 127/132 y 133/137; Impuesto Inmobiliario fs. 121/122 y fs. 123/124; Obras Sanitarias: fs. 120/119; Expensas fs. 118. - El bien se exhibe los días 11, 12 y 13 de setiembre de 10 a 14 horas (previamente los interesados deberán dirigirse a la Administración del Country).- El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1989.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 1/9 Nº 72.949 v. 4/9/89

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, comunica por tres días en el oficio ley 22.172, (Expte. Nº 166.780) librado en los autos "SAN FERNANDO CIA. FINANCIERA S.A. en liquidación c/SERROT RAUL Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 5, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Piso 3º, Sala Auditorium, Capital Federal, el día 15 de setiembre de 1989 a las 11 horas: Un inmueble ubicado en la calle Soler Nº 4942, entre Thames y Uriarte, Cap.Fed.- superficie del Terreno: 374,97 m².- Se trata de un inmueble compuesto de galpón y oficinas, desarrollado en planta baja y dos pisos altos.- Descripción del Inmueble: Planta Baja: Encontramos la recepción con la escalera de acceso a los pisos superiores, cocina, baño, archivo y guardacoche, por el cual se ingresa al galpón ubicado en el contrafrente del terreno; Primer Piso: el mismo fue proyectado para oficinas y adaptado en la actualidad como vivienda, cuenta con estar, comedor, dos dormitorios, escritorio y baño.- Segundo Piso: esta planta es similar a la anterior, pero libre.- Planta Azotea: posee una loza, la cual cubre el acceso a la escalera y parrilla.- Superficie cubierta: estimada en 600 m².- El inmueble se encuentra ocupado.- Según constancias de autos, adeuda en concepto de Obras Sanitarias de la Nación: al 6/6/84: ₳ 82,49 y en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza al 23/5/84: ₳ 1,87.- todo con más las actualizaciones que correspondan.- Base: 502.-000.- Al contado y al mejor postor.- Seña: 10 %.- Comisión: 3 %.- y el uno y medio por mil adicional de la comisión asignada al martillero.- Exhibición: desde el día 11/9 al 14/9/89 hábiles en el horario de 8 a 14 Hs.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el acto de la firma del boleto.-

Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
Juan José Caprin, secretario.

e. 1/9 Nº 72.973 v. 5/9/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos: "CIMBARO, FRANCISCO HUGO c/BARROSO, HUGO EDUARDO s/EJECUTIVO", Expte Nº 49.297 (Reservado), que el martillero Pío Díaz Valdez, con oficinas en la calle Arenales 1156, piso 8º Of. "A" del segundo cuerpo, rematará el día 7 de setiembre de 1989, a las 13 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 (ex-Cangallo) de la Capital Federal, con la base que se indica, al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital Federal, calle Hungría 1019/21, esquina Murature 5043/45/47, asentado sobre el lote de terreno cuya designación, medidas, y superficie y medidas angulares y linderas surgen del plano MH 327-77, unidad funcional Nº 1 de Planta Baja y Primer Piso, con entrada independiente por la calle Hungría 1019, con una superficie en su planta baja de 32,50 m², correspondiendo a cubierta 24,61 m² y descubierta 7,89 m² y en el primer piso cubierta y total de 24,22 m² lo que hace un total propio para la unidad de 56,62 m². Porcentual 18,16 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 85; Manzana 4A; Parcela 19. Ocupada por el demandado y su familia. Posee línea telefónica. En su planta baja se desarrolla su living-comedor, toilette de recepción, amplia cocina y patio. En su planta alta dos dormitorios y baño completo. Adeuda por Obras Sanitarias: (fs. 60 a 62) ₳ 11.752,99 al [illegible]/3/89; por Municipales (fs. 51) ₳ 708,83 al 9/3/89. Todo "ad-corpus". Condiciones: Base: ₳ 93.689,30 (2/3 partes Val. Fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo y al bajar el martillo. Exhibición día 5 y 6 de setiembre ppmos. de 14 a 17,30 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de su comitente en escrito firmado por ambos; y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez Interviniente, y en la cuenta de autos el importe correspondiente, al contado, bajo apercibimiento de ley.-

Buenos Aires, agosto 7 de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 1/9 Nº 72.952 v. 4/9/89

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en el expte. Nº 55.702 "EGAÑA CONSTRUCCIONES S.A. s/quiebra-incidente de subasta de bienes", que los martilleros José B. Molina y Jorge Silva Ortiz, rematarán el día 12 de setiembre de 1989 a las 10,30 hs. en el local de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles unidades funcionales (cocheras) y unidades complementarias de la finca de la calle Agüero 2025/29/39 de Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle: 1) U.F. 8 y uc. IV; 2) U.F. 10 y uc. I; 3) U.F. 12; 4) U.F. 20; 5) U.F. 23; 6) U.F. 69 y uc. X; 7) U.F. 88; 8) U.F. 89; 9) U.F. 90 y uc. VII; 10) U.F. 97 y uc. XI; 11) U.F. 99 y uc. XIII; 12) U.F. 100 y uc. XIV. Desocupadas. Ad corpus. Se deja constancia que las uc. XIII y XIV se ubican y tienen acceso por la finca de French 2785/7. Deudas O.S.N. fs. 159/70; M.C.B.A. fs. 208/10; expensas fs. 192/94. Exhibición: todos los días hábiles a partir del 5 de setiembre de 1989 en el horario de 14,30 a 17,30 hs. Al contado y al mejor postor. Base: para los lotes 1, 2 y 3, ₳ 650.000 para cada uno. Base: para cada uno de los restantes lotes ₳ 800.000. Seña 20 %. Comisión 3 % sellado 0,5 % en efectivo y en el acto del remate. El precio de venta no incluye I.V.A. el que es del 15% y que deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 23 de agosto de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario

e. 30/8 Nº 2935 v. 5/9/89

Nº 7

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días en los autos "ARTHUR MARTIN ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de concurso especial por Caja de Ahorro y Seguro s/Incidente de concurso especial" expte. Nº 46.357, que los Martilleros Hernán F. Miguens y Juan Manuel Cafferata rematarán el día jueves 14 de Septiembre de 1989 a las 11,30 horas en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) Capital, el inmueble (planta industrial) ubicado en la Prov. Bs. As., partido Tres de Febrero, localidad de Ciudadela, con frente sobre calle Comesaña 3949 y contrafrente sobre Av. Militar 3990 cuya superficie total es de 3 hs. , 20 as., 10 cs. y 49 dm², (32.010,49 m²), ad-corpus, con todo lo edificado, adherido y plantado al suelo, en el estado de conservación en que se encuentra. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. D, fracc. 67, Parc. 1 a, Pda. Inmob. 2082. Superficie cubierta aproximada 20.400 m², ad-corpus. En la subasta se incluyen 6 líneas telefónicas, quedando a cargo del adquiriente su transferencia. El inmueble se entregará totalmente desocupado. Base: ₳ 415.058.050., al contado y al mejor postor, sin perjuicio de las facilidades, que se establecen en el presente. Seña: 10% en efectivo y/o cheque certificado de esta plaza a la orden del Juzgado y Secretaría, Comisión 3% y Sellado de ley, deberán ser abonados en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de optarse por el pago con facilidades, se establecen las siguientes condiciones: a) 10% en el acto de la subasta en concepto de seña; b) 20% dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta; c) 70% correspondiente al saldo de precio, en cuatro cuotas semestrales, con vencimiento la primera de ellas a los seis meses de la fecha de la subasta, ajustado el saldo de precio por índice de precios mayoristas nivel general (INDEC), tomando como base el índice del mes anterior a la fecha de la subasta y del mes anterior al vencimiento de la cuota; d) el saldo de precio, actualizado, devengará un interés de 12% anual vencido, pagadero en ocho cuotas trimestrales, vencidas, la primera de ellas a los tres meses a contar de la fecha de la subasta. En caso de tenerse que aplicar intereses punitorios se fijan en el 50% de la tasa de interés señalada. En caso de optarse por el pago financiado, se deberá constituir hipotecas en 1er. grado a favor de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro por el saldo de precio, hasta su concurrencia con el crédito con privilegio especial verificado a favor de la Caja; dejándose constancia en la misma, que si el saldo de precio excediera el crédito de la Caja, el mismo se constituirá a favor de la masa de acreedores de la fallida. La hipoteca en cuestión se otorgará por escribano designado de oficio por el Juzgado, y la posesión del inmueble se concretará a la firma de la hipoteca. Los galpones para uso industrial y/o depósito son siete con una superficie cubierta aproximada total de 15.700 m² y oficinas y demás dependencias de aprox. 4.700 m². Posee importantes playas de estacionamiento en ambos ingresos a la planta, tanque de agua de aprox. 150.000 lts. de 25 mts. de altura alimentados por conexión a O.S.N. y dos perforaciones con equipo sumergible de bombeo; pozos y bombas para líquidos cloacales. Sobre entrada de Av. Militar existe una transformadora de Segba. El inmueble se exhibirá los días 7,8,9,10 y 11 de Septiembre de 1989 de 9 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los Martilleros están autorizados para tomar todas las medidas necesarias a los efectos de preservar la normalidad de la subasta.

Buenos Aires, a los 18 días de agosto de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 29/8 Nº 72.484 v. 4/9/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, con asiento en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550 piso 7º, hace saber por dos (2) días que en autos: "ASTILLERO COSTAGUTA C/MIRIMAR S.A. S/SUMARIO" (Expediente Nº 6.832.-) el martillero Carlos Guillermo Rodríguez, con oficinas en Uruguay Nº 228, planta baja, Nº 7, Tel. 45-1283, rematará el día 12 de setiembre de 1989, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el casco del Buque Pesquero MYRIAM cuya construcción se encuentra paralizada desde hace mucho tiempo, siendo sus medidas aproximadamente de 22 metros de eslora, 9 metros de manga, 3,50 Metros de Puntal y 1,50 metro de calado. Su construcción es en chapa de 6/7 milímetros aproximadamente (forro y cubierta), tiene castillo de proa también en chapa del mismo espesor. Falta pequeña chapa en ambas Bandas para completar su forro total; también falta timón y hélice.- El casco en parte ha sido presa de herrumbre por encontrarse a la intemperie en las instalaciones del astillero "NAVALTEC" de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Calle Chubut Nº 2150, donde puede ser revisado dentro del horario de 11 a 14 los días 4, 5, 6, 7 y 8 de setiembre, previa autorización solicitada en la guardia de entrada al astillero. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %.- Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir su domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.
Dr. Federico C. Carrero, secretario.

e. 1/9 Nº 72.953 v. 4/9/89

Nº 21

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por dos días en el expte. Nº 13.995 "EL SURCO CIA. DE SEGUROS S.A. c/KISEL, BRUNO s/sumario", que el martillero Daniel Barrio rematará el día 7 de setiembre de 1989 a las 12,30 horas en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: un centro musical marca National Panasonic Mod. S G 2250F, con bandeja giradiscos, cassetera, radio AM-FM, dos baffles marca Kenwood mod. S-3; una lámpara para dos luces con base de metal, tipo samovar con pantalla de 0,80 m.aprox. En el estado en que se encuentran y exhiben en Av. Cabildo 2230 p. 3º "H" los días 5 y 6 de setiembre de 1989 de 15 a 16 hs. Al contado y al mejor postor. Sin base. Seña 30 % comisión 10 %, en efectivo y en el acto del remate. Entrega inmediata contra pago total. El saldo de precio deberá abonarse en el lugar y hora que indique en el acto del remate el martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 23 de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/9 Nº 71.456 v. 4/9/89

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº22, Secretaría Nº 43, comunica por seis día en los autos: "MONDINO JOSE ANGEL FELIPE s/Quiebra", Expediente Nº 15.874/88, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y Alfredo V. Ocampo rematarán el día 7 de Septiembre de 1989 a las 15 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juán D. Perón Nº 1233 Capital Federal, la embarcación crucero "Six June", que tiene las siguientes características principales: eslora total 18,40 mts.; eslora entre perpendiculares 15,65 mts.; manga 5,38 mts.; puntal 1,80 mts.; potencia instalada 2 x 215HP; velocidad 18,5 Km. por hora; tripulación doce hombres; tonelaje arqueo neto 30; tonelaje arqueo total 36; instalación eléctrica está compuesta por dos equipos de 220 V, un motogenerador de 10,6 kw, 1500 r.p.m., 50 HP. Doble comando, botado en el año 1982. Matrícula 014.586. Base: A 36.000.000. Seña: 20% Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo o cheque certificado. El pago del saldo de precio deberá efectuarse el día 14 de Septiembre de 1989 de 11,30 a 12,30 horas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Nº 5, Avda. Corrientes y Uruguay, Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en el Juzgado y secretaría hasta 24 antes del día de la subasta, y estar garantizadas con 30% de la misma con depósito en efectivo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Agencia Nº 5 o en bónex serie 82 o dólares estadounidenses que deberán depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Casa Central. A continuación se subastarán los siguientes bienes: un Kayac con remo motor Evonrude 25 c.: una tabla de windsurf con botabara y orza: dos largavistas marcas Wega Sport y Mercuri; un bote de goma inflable de 4,50 mts de eslora con remos, timón de rueda y motor de 45 HP, Mercury; un grupo electrógeno marca Honda; un micro Honda Simplex Grill 790, cuatro raquetas y cinco pelotas para tenis; un plato adorno; seis botellas de Whisky (Chivas Regal, J.B., Old Par J. Walker Blacklabel etc.); motor fuera de borda; sky Taurnipro Curt Jump; dos cañas de pescar; un lanza bengalas y una aspiradora Ultracomb. Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10% Cuadro "Tarde de Sol" de Oscar Vaz. Base: A 250.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. El pago del saldo de precio deberá efectuarse el día 8 de Septiembre de 10 a 11,30 horas en la calle Talcahuano 481 3º piso Capital Federal. Exhibición: Todos los bienes (menos el cuadro) y el crucero "Six June" en el Club San Fernando, Sarmiento y Escalada, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, los días 1,2,3,4,5 y 6 de Septiembre de 9 a 15 horas. El cuadro "Tarde de Sol" en Tte. Gral. Juán D. Perón 1233 Capital Federal los días 4,5 y 6 de Septiembre de 16 a 18 horas. Detalles técnicos, planos, y mayor información en las oficinas de los martilleros. Independientemente de los días fijados para la exhibición, a partir de la primera publicación se podrá visitar el crucero previa concertación con los martilleros y tarjeta de visita. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sede del Juzgado y Secretaría Palacio de Tribunales, Lavalle entre Talcahuano y Uruguay 7º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires 18 de Agosto de 1989.

Alberto M.R. Güerri, secretario

e. 29/8 Nº 2898 v. 5/9/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

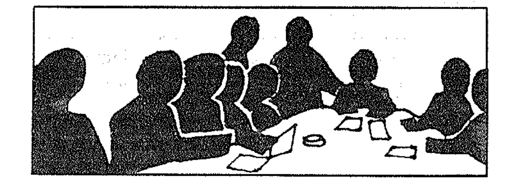
Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, comunica por dos días en el juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/GUILLERMO BILLY S.A. s/Ejecutivo", Expte. Nº 490, que el martillero Alberto F. Bergallo, rematará el 29 de setiembre de 1989 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente bien: "Un inmueble ubicado en Bulnes 63/5/7, con entrada por Bartolomé Mitre Nos. 3656/58/64/72/80/82 de esta Capital. Consta de : Tres (3) pisos y subsuelo, en el entre-piso existe una oficina, posee un ascensor y un montacarga. Se encuentra ocupado por Guilby Automotores. Se exhibe los martes y viernes de 10 a 12 hs., con entrada por Bartolomé Mitre.- Las deudas de O.S.N. surgen de fs. 282/3.- Las deudas de Municipalidad surgen de fs. 293/4. Base: A 2.000.000.000, Seña: 8 % en efectivo. Comisión 3 % en efectivo.- Sellado del boleto: 5 por mil a cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1989.

Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 1/9 Nº 71.196 v. 4/9/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ALPROEXPORT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en primera convocatoria el día 16 de setiembre de 1989, a las 10 horas en Avda. Corrientes Nº 484, 7º piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento de capital social. Reforma de los Estatutos. Emisión de acciones.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1989.

El Presidente

e. 30/8 Nº 72.639 v. 5/9/89

ARTELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1989 en la sede social de la calle Maipú 42 3º Piso of. 135, Buenos Aires, a las diez horas en primera convocatoria y a falta de quórum, una hora más tarde en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la asamblea en época posterior a la correspondiente.

2º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.

3º) Consideración de los resultados acumulados.

4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de conformidad con las normas en vigencia, deberán depositar los títulos respectivos de sus acciones hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 13 de setiembre de 1989.

e. 1/9 Nº 72.839 v. 7/9/89

"B"

BRASPORT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Brasport Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de setiembre de 1989, a las 15 horas, a celebrarse en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13 (Estudio Quattrini, Soares & Menegazzo Cané) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Razones del llamado fuera de término de esta Asamblea.

3º Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

4º Consideración de las remuneraciones a los Directores, conforme Artículo 261 de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

5º Consideración de las remuneraciones a los Síndicos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.

6º Designación de síndicos, titular y suplente.

7º Consideración de la pérdida acumulada el 31 de diciembre de 1988. Reconsideración de la absorción de la pérdida dispuesta por Asamblea del 17 de enero de 1989 y consideración del aumento del capital social para solventar la misma.

8º Consideración del aumento del capital social, sujeto a lo que se resuelva al considerar el punto anterior, por el importe que determine la Asamblea, hasta un máximo de A 8.000.000. Emisión de acciones y determinación de sus condiciones de emisión.

9º Consideración de las reformas necesarias al Artículo 4º del Estatuto Social para instrumentar la decisión que sea consecuencia del tratamiento del punto 8º de este Orden del Día.

10º Designación de dos directores suplentes.

El Directorio

NOTA: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sede social de esta Sociedad sita en la calle Moreno 490, 5º piso, oficinas 501 y 502, en el horario de 9,30 a 18,30 horas, con el fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la reunión. 2) La documentación del Artículo 67 de la Ley 19.550 se encuentra a disposición en la sede social. 3) El tratamiento de los puntos 8º y 9º del Orden del Día puede generar la aplicabilidad del Artículo 245 de la Ley 19.550.

e. 29/8 Nº 72.452 v. 4/9/89

BENAVENT HNOS.
S.A. I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 21 de Setiembre de 1989, a las 9,00 horas, en el domicilio de Mompox 1654, de la Capital Federal, para lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

El Vicepresidente

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art 238 de la ley 19.550 con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea en el domicilio indicado con anterioridad.

e. 1/9 Nº 72.882 v. 7/9/89

BOH DEGAND
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1989 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda en Yatay 769, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. (1) ley 19.550 al 31 de diciembre de 1988.
2º) Razones de la presentación fuera de término
3º) Actuación del Directorio.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 1/9 Nº 72.966 v. 7/9/89

"C"

CAVAS DE PERDRIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por decisión del Directorio se resolvió postergar la Asamblea General Ordinaria del día 30/8/89 publicada del 11/8 al 17/8/89, bajo recibo Nº 69.921 y convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de CAVAS DE PERDRIEL S.A. que se celebrará el día 18/9/89 a las 18 hs. en Tucumán 1367 5º P. "B", Capital Federal para tratar el ORDEN DEL DIA citado en la anterior publicación, sumándose el siguiente punto:
5º Motivos por los cuales se efectúa la Convocatoria fuera de término.

El Directorio
e. 29/8 Nº 72.580 v. 4/9/89

COMPAÑIA ELDORADO COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de setiembre de 1989, a las 10 horas, en Av. de Mayo 633, 5º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Ratificación de todo lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/7/86.
3º Aumento del Capital Social.
4º Modificación de los Arts. 4º, 5º y 9º.

El VicePresidente
e. 29/8 Nº 72.423 v. 4/9/89

CAMUATI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Elía 1268 Capital Federal, para el día 18 de setiembre de 1989 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones y de la gestión del Directorio y Síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración al directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio
e. 30/8 Nº 72.568 v. 5/9/89

CONFITERIA LIMAY
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de setiembre de 1989 a las 18 horas en Av. de Mayo 1365 5º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/89.
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 30/8 Nº 72.557 v. 5/9/89

C. A. SAN LORENZO DE ALMAGRO
Sociedad Civil

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en el Art. 74º y siguientes de nuestro Estatuto Social, convócase a los Señores Asociados a Elecciones Generales Ordinarias a renovación de autoridades para el 3 de diciembre de 1989, de 8,00 a 18,00 en las Instalaciones de nuestra Ciudad Deportiva, sita en Av. Francisco Fernández de la Cruz Nº 2403 (entre Varela y Perito Moreno) de Capital Federal, con entrada para los convocados por Varela, para elegir:

ORDEN DEL DIA:

1º) Un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Secretario, un Tesorero, un Intendente, un Prosecretario, un Protesorero, un Subintendente y once Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva por el período 1989/92 (Art. 50º del Estatuto).
2º) Elección de cinco miembros (5) para integrar la Comisión Fiscalizadora por el mismo período 1989/92 (Art. 64º del Estatuto).
3º) Elección de sesenta (60) Representantes de Asamblea por igual período 1989/92 (Art. 38º del Estatuto).

NOTA: Podrán concurrir al Acto Eleccionario y participar con su voto los socios vitalicios, Simples, Plenos y Patrimoniales cuya numeración alcance el número 50.181 inclusive. (Art. 76º del Estatuto Social).

e. 31/8 Nº 72.811 v. 4/9/89

CLINICA PRIVADA BRUZZONE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 20 de setiembre de 1989 a las 12 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 13 hs. en la sede social Chile 1836, P.B., Dto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron el llamado fuera de término de la Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
5º) Prescindencia de la sindicatura y reforma de los artículos pertinentes al estatuto social.
6º) Aceptación de la renuncia del Directorio, aprobación de su gestión y designación de sus reemplazantes por tres ejercicios.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social Chile 1836, P.B., Dto. 3, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 11 hs., hasta el día 14 de setiembre de 1989.

e. 31/8 Nº 72.769 v. 6/9/89

CONSTRUCTORA CARRANZA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1989, a las 18 hs. en la calle Camargo 709, Planta Baja, dpto. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso de la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30/6/86 al 30/6/89. Aprobación de la gestión del director y sindicatura.
3º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios sociales concluidos al 30/6/86 al 89. Fijación de la remuneración al directorio y sindicatura de acuerdo con lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la disolución y liquidación social.
5º) Fijación del número de liquidadores y su elección.
6º) Designación de síndico titular y suplente por un ejercicio.

El Presidente
e. 31/8 Nº 72.660 v. 6/9/89

CENTRO MONTAÑES ASOCIACION CULTURAL, DEPORTIVA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Invitamos a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de Setiembre de 1989 a las 15.00 Horas, en nuestra sede, social, calle Jorge Newbery 2814/18 de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la Convocatoria
2º) Designación de tres socios presentes para que juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el acta.
3º) Lectura del informe de la Comisión revisora de Cuentas
4º) Consideración de la Memoria y Balance General.
5º) Designación de cinco socios activos presentes para que formen la mesa receptora y escrutadora de votos
6º) Elección por dos años de seis vocales titulares, elección por un año de cinco vocales suplentes, elección por un año de tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes y elección por un año de cinco miembros del jurado.

Art. Nº 21: Si a la hora fijada no hubiese concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se hará un cuarto intermedio de una hora, y después se declarará constituida la Asamblea con los socios que estén presentes.

Art. Nº 18: Inc. G: con diez días hábiles de anticipación a la Asamblea, deberán entregarse a la Comisión Directiva las listas de candidatos a fin que ellas sean oficializadas, debiendo presentarse con la conformidad de los integrantes de las mismas. No se computarán votos a los socios que no figuren en dichas listas. Tendrán derecho a voto los socios que figuren en el padrón y para hacerlo han de presentar el recibo de la cuota social a agosto de 1989

El Presidente
e. 1/9 Nº 72.871 v. 5/9/89

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto y por resolución de la Comisión directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de setiembre de 1989, a las 18,00 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 1560, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Autorizar la venta de la fracción de tierra: Fracción 3. Sector E del ejido de Puerto Madryn, Departamento de Viedma, Provincia de Chubut, que es parte del lote 2, fracción C, Sección A. III, con una superficie de 33.496,80 m², asentado en el Registro de la Propiedad al Tomo 412 Folio 69, Finca Nº 66.293, en el momento, precio y condiciones de pago que la Comisión Directiva determine, otorgando las escrituras que correspondan por intermedio del Presidente y Secretario.
4º) Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Guido C. Aletti, Ezequiel A. D. Holmberg, Claudio A. Peluffo, Adrián F. Pérez, Horacio Pizarro y Ricardo J. Servente; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Gonzalo R. Alonso, Jorge A. Cicardo, Marcos Dumas y Héctor O. Tosi; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Luis A. Ugarte, 1 y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Cristián Miguens.

El Presidente

NOTA: Art. 51 del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto. Art. 53 del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes

e. 1/9 Nº 72.875 v. 5/9/89

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 22 de Setiembre de 1989, a las once horas, en su sede social, calle Alsina 2049 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 10.742 y su exposición en el Balance General de acuerdo a la Resolución Nº 12/86 de la Inspección General de Justicia.
4º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de abril de 1989.
5º) Consideración de los resultados y su destino.
6º) Remuneración al Directorio en exceso, según art. 261 de la Ley 19.550, y al Síndico ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
7º) Consideración de la Gestión de Directores y Síndicos.
8º) Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio
e. 1/9 Nº 72.972 v. 7/9/89

"E"

ERNESTO SANCHEZ Y CIA.
S. A. I. C. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1989 a las 19 hs. en la sede legal de la sociedad calle Navarro 4753, 6º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del número de miembros del Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda el art. 10 de los estatutos.
e. 30/8 Nº 72.535 v. 5/9/89

ESTANCIAS ARGENTINAS "EL HORNERO"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de setiembre de 1989, a las 11 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 636, 3º piso, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 46º Ejercicio vencido el 30 de abril de 1989. Consideración del resultado del ejercicio y determinación del destino del mismo.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4º) Consideración de las remuneraciones a Directores y fijación de la retribución al Síndico.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda de acuerdo con los artículos 10 y 11 de los Estatutos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
7º) Autorización de los artículos 273 y 298 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar dentro del término de Ley su asistencia a la asamblea.
e. 30/8 Nº 72.620 v. 5/9/89

ESTANCIAS MARRE
S. A. I. A. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1989 a las 15 horas en Leandro Alem 734 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación prescripta por art. 234 inc. 1º ley 22.903 del ejercicio económico al 30 de abril de 1989.
2º) Designación y remoción de Directores y Síndicos por un nuevo período.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 30/8 Nº 72.596 v. 5/9/89

EDICIONES NUEVA VISION
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1989 a las 17 horas en la sede social de la calle Tucumán 3748, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Información a la Asamblea sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3º) Remoción con causa de los Directores Sres. Haydée Pérez de Giacone, Aníbal Víctor Giacone y José Alberto Guerra.
4º) Acción social de responsabilidad contra los mismos.
5º) Remoción con causa del Director Sr. Dr. Miguel Eduardo Rubín.
6º) Acción social de responsabilidad contra el mismo.

El Directorio
e. 31/8 Nº 72.668 v. 6/9/89

"F"

FRANCESCHI, BADE Y CIA.
S.A.C.I.F.
Registro Nº 5291

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1989, a las 19 horas, a realizarse en el Local Social de Av. Callao 863, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 40 cerrado el 30 de abril de 1989.
2º Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades
4º Consideración de los honorarios del Directorio y retribución a sus miembros que realizan funciones ejecutivas, técnicas y administrativas (art. 261. Ley Nº 19.550)
5º Honorarios del Síndico.
6º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 29/8 Nº 72.352 v. 4/9/89

FRIGORIFICO MORENO
Sociedad Anónima

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Frigorífico Moreno S. A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1989 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 683, Piso 6º, Oficina "F", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término estatutario.
3º) Consideración actualización contable de lo bienes de uso de acuerdo a la Ley 19.742, y su inclusión en el Balance General cerrado el 31/8/87.
4º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987. Aprobación gestión del Directorio.
5º) Aprobación de la pérdida neta mediante afectación de la cuenta Ajuste del Capital.
6º) Ratificación remuneraciones percibidas por los Directores en el ejercicio 1986/87.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

El Directorio
e. 30/8 Nº 72.634 v. 5/9/89

FIBRANOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de FIBRANOR SOCIEDAD ANONIMA a celebrarse el 19 de setiembre de 1989 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria en la sede social, calle Uruguay Nº 291, 3º Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la remoción de los directores: Adolfo Safdie; Isaac Sabbag; Alberto Hossni; Israel Hilario Spokojny y Alberto Ini. Tratamiento de la promoción de una acción de responsabilidad contra los mismos.

El Directorio
e. 1/9 Nº 72.866 v. 7/9/89

"J"

JOSE NEGRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 20 de setiembre de 1989, a las 19,00 horas en Lavalle 1123,4º piso, Cap. a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar y resolver los asuntos que prevé el art. 234 ley 19.550 que fueran cuestionados en asamblea del 19 de mayo de 1989.
3º) Remuneración de Directores y Síndico.

El Presidente
e. 31/8 Nº 72.727 v. 6/9/89

"L"

LABORATORIOS VETERINARIOS CLERMONT FERRAND
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1989, en la sede Social, sita en Alvarado 1255 Cap.Fed. a las 17,30 Hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Informe a la Asamblea, acerca del atraso en su convocación.
2º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º art. 234 de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1988.
3º) Elección de Presidente, Vicepresidente, Director titular y suplente.
4º) Aprobación de los resultados del Ejercicio y tratamiento de los mismos.
5º) Designación de un accionista para firmar el acta.

El Vicepresidente
e. 31/8 Nº 72.697 v. 6/9/89

"M"

MUTUALIDAD "LA PREVISION" ENTRE EL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL
Inscripto en el INAC bajo el Nº 1375

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio: De conformidad con lo previsto en el Artículo 31 del Estatuto de la Mutualidad "La Previsión" se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre próximo a las 16 horas en el local de la Institución sito en Avenida Comodoro Py 2002 - Piso 8º - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 70 (1º de junio de 1988 - 31 de mayo de 1989).
3º) Designación de dos (2) socios presentes para suscribir el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, agosto 23 de 1989.

El Presidente
e. 31/8 Nº 72.700 v. 4/9/89

MATERIALES CENTRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23/9/89 a las 17 horas, primera y segunda convocatoria, en Castelli 22, 4º C, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de los motivos del atraso de la convocatoria.
3) Consideración documentos art. 234 inc. 1º) Ley 19.550, del Ejercicio cerrado el 31/3/89.
4º) Tratamiento del resultado del Ejercicio. Remuneración Directorio y Síndico sobre el límite art. 261 Ley 19.550.

El Directorio
e. 1/9 Nº 72.941 v. 7/9/89

"P"

PIMAR
S.A.I.C.I. y F.
Exp. 13.545

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria 16/09/89, hora 9, Oliden 3161, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
2º Consideración documentos Art. 234 y Ley 19.550 correspondientes al ejercicio 31/12/87 y 31/12/88.
3º Consideración resultado del Ejercicio.
4º Fijación número de Directores.
5º Elección miembros Titulares y Suplentes del Directorio y Sindicatura.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 29/8 Nº 72.489 v. 4/9/89

PROPEL
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1989, en primera convocatoria, a las 17 horas, en segunda convocatoria a las 18 horas, en Corrientes 1125, 2º Piso "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración documentos, Art. 234, inciso 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1989.
3º Ratificación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º Distribución de utilidades, remuneración al Síndico y al Directorio.
5º Resolución sobre número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un año.
6º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
7º Aumento del capital social a más de su quíntuplo.

El Directorio

NOTA Para la consideración del punto 7º la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamblea.
e. 29/8 Nº 72.456 v. 4/9/89

PLEINE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1989, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente

al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1989.
2º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5º) Consideración de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
El Directorio
e. 30/8 Nº 72.555 v. 5/9/89

PORVENIR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16/9/89 a las 10 horas en Bazurco 2968, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30/6/89. Destino de los resultados. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
El Directorio
e. 30/8 Nº 72.514 v. 5/9/89

PORVENIR SAN LUIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16/9/89 a las 11 horas en Bazurco 2968, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/6/89. Destino de los resultados. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
El Directorio
e. 30/8 Nº 72.513 v. 5/9/89

"Q"

QUILLA PESQUERA
S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en la sede social de Av. Gral. Paz 11940, Cap. Fed., el día 15 de setiembre de 1989 a las 18 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Razones de la convocatoria fuera de término
3º Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988.
4º Aprobación de lo actuado por el directorio.
5º Retribución a directorio, síndicos.
6º Elección del nuevo directorio y síndico titular y suplente, por vencimiento de sus mandatos.
El Directorio
e. 29/8 Nº 72.432 v. 4/9/89

QUELA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1989 a las 9,00 horas en Avenida Coronel Roca 1686, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.
2) Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.
3) Remuneraciones de directores y síndicos, de conformidad a lo dispuesto en el art. 9 de los Estatutos y art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Tratamiento de resultados no asignados.
5º) Elección de directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librados por un banco o institución autorizada con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
e. 1/9 Nº 72.907 v. 7/9/89

"R"

RUIZ PEREZ & CIA. S. A.
Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 1989, a las 10 horas en la calle Córdoba 744, piso 3º, "E" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley Nº 19.550, correspondientes ejercicio 30 de junio de 1989.
2º Elección Síndico Titular y Suplente por 1 año.
3º Remuneraciones Directores y Síndico conformidad Art. 13 inc. j) y 19 inc. b) Estatuto Social.
4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar Acta Asamblea.
El Directorio
e. 29/8 Nº 72.332 v. 4/9/89

RYPER
S.A.
Registro Nº 90.080

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente s/art. 237 de la Ley 19.550 para el día 15 de setiembre de 1989 en Medrano 70 PB "A", Capital Federal a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6, finalizado el 30 de junio de 1989.
3º Tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
4º Ratificación de la actuación de los señores Directores.
5º Absorción de los Resultados Acumulados Negativos.
El Directorio
e. 29/8 Nº 72.497 v. 4/9/89

"S"

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1989, a las 16,00 horas, en Tucumán 637, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Constitución y funcionamiento de la Comisión Fiscalizadora.
2º Designación de dos encargados de suscribir el Acta.
El Vicepresidente

Dicha convocatoria se realiza con carácter simultáneo conforme al artículo 10 del Estatuto. Por tal motivo, se realizará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera (artículo 237, Ley 19.550)
e. 29/8 Nº 72.455 v. 4/9/89

SYNTEX
S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 1989 a las 19,00 hs. en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda, en el local Social de Av. Pte. Roque S. Peña 852, 6º Piso "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por el art. 234, in fine, de la ley
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta
3º Ratificación de lo resuelto por las asambleas realizadas en fechas: 2/12/85; 4/02/1986; 29/04/86; 30/01/1987; 10/09/1987; 22/01/1988
4º Consideración de la documentación señalada por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988
5º Resultado del ejercicio. Su destino.
6º Aprobación de la gestión del Directorio
7º Autorización de los Directores de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 273 de la Ley 19.550.
El Presidente

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo fijado por el Art. 238 de la ley 19.550, se deberá efectuar la comunicación o depositar los certificados de acciones 3 días antes de la fecha de la Asamblea
e. 29/8 Nº 72.450 v. 4/9/89

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONTROL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1989, a las 16,00 horas en Tucumán 637, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y resolución sobre la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, y consideración de la gestión del Directorio y Síndico, todo ello en relación al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1989.
2º) Consideración del tratamiento de resultado del ejercicio y su destino.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores, conforme al artículo 261, Ley 19.550.
4º) Consideración de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/5/89.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección.
6º) Designación de la Sindicatura.
7º) Designación de dos encargados de suscribir el Acta. Dicha convocatoria se realiza con carácter simultáneo conforme al artículo 10º del Estatuto. Por tal motivo, se realizará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera (Artículo 237, Ley 19.550)
El Vicepresidente
e. 30/8 Nº 72.618 v. 5/9/89

SADYE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de setiembre de 1989, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 355 P. 9º, de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/89.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la ley 19.550), por el ejercicio cerrado el 30/4/89.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la ley 19.550).
Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
El Directorio
e. 31/8 Nº 72.780 v. 6/9/89

S. A. COLOMBATTI Y CIA. LTDA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18/9/1989, 10 hs., Lavalle 391 7º piso Dpto. A Capital Federal para:
1) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/89.
2) Remuneración de Directorio y distribución de utilidades.
3) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
4) Determinación del número y elección de Directores, síndico, titular y suplente.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 1/9 Nº 72.886 v. 7/9/89

SOCIEDAD PORTUGUESA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva, dando cumplimiento a las disposiciones estatuarias, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria (art. 35 del Estatuto) para el día 7 de octubre de 1989, a las 15 horas, en la calle Av. Pedro Goyena 1468, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos señores asambleístas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y Balance General, cuenta de gastos y Recursos, Inventario e Informe del órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3) Elección de Directores Titulares por un año para los cargos de: Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario, Tesorero y Tres Vocales. Elección de Directores Titulares por dos años para los cargos de: Vicepresidente 1º, Prosecretario, Secretario de Actas, Protesorero y Tres Vocales. Elección de Directores Suplentes por un año para los cargos de: Tres Vocales. Elección por el término de un año de Tres Miembros Suplentes del Organo de Fiscalización.
4) Informe sobre la situación actual de la sociedad.
5) Proclamación de las nuevas autoridades.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1989.
El Presidente
e. 1/9 Nº 72.199 v. 5/9/89

"T"

TRENEL
S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de setiembre de 1989 a las 15 horas en el local de la calle Lavalle 465, 3º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1988.
2º Consideración de los Resultados no Asignados al 30 de noviembre de 1988 y remuneraciones de los Directores.

3º Elección y Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 29/8 Nº 72.355 v. 4/9/89

TRANSAGRO NAVIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1989, a las 17:30 Hs. en primer convocatoria, en la sede social - Venezuela 110 - 6º D de la Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Evaluación de las razones que obligaron a convocar a asamblea fuera de término.
3º) Elección de directores.
4º) Elección de miembros de comisión fiscalizadora.
5º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 19, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1988.
6º) Evaluación de la actuación del directorio en el período que se trata.
7º) Retribución de los señores Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 31/8 Nº 72.711 v. 6/9/89

TAWIL HNOS. S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Setiembre de 1989 a las 17,30 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1453 4º piso Oficina 30 de esta Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Pago de honorarios de Directorio y Síndicos en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.
El Directorio
e. 1/9 Nº 70.760 v. 7/9/89

"W"

WINCO S.A.
(En Liquidación)
Registro en la I.G.J.: 8747

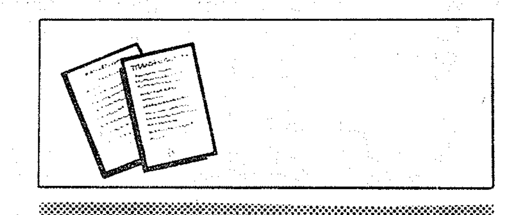
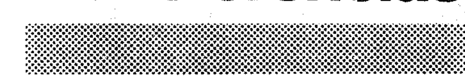
Convócase a los señores accionistas a sesionar en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de setiembre de 1989, a las 15,30 hs., en la sede social sita en 25 de Mayo 145, 2º Piso, Oficina 234, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración del Balance y demás documentación contable e informativa requerida por la Ley 19.550, Art. 234, inc. 1º, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
3º Consideración de la remuneración del Síndico y elección del mismo.
4º Aprobación de la gestión del Liquidador y del Síndico. Determinación de la remuneración del Liquidador.

El Delegado Liquidador

NOTA: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósito válidos en 25 de Mayo 145, 2º Piso, Oficina 234, Capital Federal, hasta el día 21/9/89 en el horario de 13 a 16 horas.
e. 29/8 Nº 72.419 v. 4/9/89

Transferencias

ANTERIORES

"A"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representado por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Pedro Raúl Balanzat vende a Alejandra Viviana Santillan el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y productos similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc., (500200), (Hasta 50m/cuadrados y 2 operarios). Comercio Minorista, Despacho de Pan y Productos afines (601020). Comercio Minorista venta de Masas, Bombones y Sandwiches (Sin elaboración, 601030) Sup. Total 87,70 m/cuadrados. Ubicado en la calle AVALOS 2176 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes de nuestras oficinas.
e. 29/8 Nº 72.391 v. 4/9/89

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Arminda E. Cossi vende a Roberto Cignoni y Carlos Petracia el Fdo. de Comercio de quiosco librería ubicado en AV. ENTRE RIOS 1482, P. B. Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8vo. "36" de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.
e. 29/8 Nº 72.364 v. 4/9/89

Avisa la Escribana Eugenia E. Guarnerio, Titular del Registro 488 de la Capital Federal, con oficina en Lavalle 462, subsuelo, T.E. 393-6021, que por su intermedio los señores Francisco Zampone, Fabián Zampone y Daniel Zampone, venden al Sr. Eduardo González el negocio de pizzería, pastelería y afines, denominado "Guimpi", ubicado en AV. HONORIO PUEYRREDON 1295/1297/1299 esq. CNEL. A. D. FIGUEROA, Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en dicha escribanía.
e. 29/8 Nº 72.422 v. 4/9/89

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Horacio A. Domínguez vende a Roque Lasala el Fdo. de Comercio de quiosco, librería ubicado en AV. NAZCA 1791 P. B. Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236, 8º "36" Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.
e. 29/8 Nº 72.365 v. 4/9/89

Humberto Mannina Paez Mart. Público Of. J. B. Alberdi 5728 avisa que anula edictos publicados del 18 al 24 de julio 1989 recibo Nº 66.570 por concesión Bufett AVDA. CORDOBA 5064 del Club Villa Malcom a Don Aurelio Fernández Blanco, oposiciones en n/ofic.
e. 30/8 Nº 72.645 v. 5/9/89

Humberto Mannina Paez Mart. Público Of. J. B. Alberdi 5728 avisa que Don Roberto Oscar Bruno vende a Doña Elba del Balle Gaitan su carnicería AVDA. J. B. ALBERDI 1697 libre de todas deudas y gravámenes y sin personal oposiciones de ley en nuestra oficina.
e. 30/8 Nº 72.644 v. 5/9/89

Luis F. Macaya, Escribano Público, con oficinas en Av. Corrientes 3978, 8º "H" Capital, avisa que Montes de Oca Automotores S. A. I. C. I. F. I. A. transfiere a San Tirso S. R. L. (ef) la explotación de garage sita en AV. MONTES DE OCA 1171, Capital. Reclamos Ley mis oficinas.
e. 30/8 Nº 72.611 v. 5/9/89

"Anchorena 74" representada por José Antonio Diana, Corredor Público con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Juán Gregorio Ricciotti y Hernán Alfonso Tapia venden a: María Luisa Gayo, José Luis Calvo y Fabián Fernández su negocio de: Garage Comercial capacidad máxima hasta 44 (cuarenta y cuatro) cocheras 2 (dos) de ellas para ciclomotor sito en: ADOLFO ALSINA Nº 3256/66 P.B. Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 31/8 Nº 72.746 v. 6/9/89

H. Santos Carassai & Celeste martilleros balanceadores con oficinas en Av. Rivadavia 9714 Capital avisan que Walter Aníbal Guido y Juan Clemente Guido, venden a Vicente Alberto Marino su negocio de Confitería elab. de sandwich etc. calle AV. RIESTRA Nº 6052/54 Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
e. 31/8 Nº 72.688 v. 6/9/89

"D"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950, 3º Capital, avisa que: Francisco Preposito, Luisa Preposito, Néstor Rubén Alessandria, Rosa Ester Passarella de Alessandria, vende libre de toda deuda y/o gravamen a Federico Alberto Hoffman y José María Petrelli su negocio de: Estación de Servicio Y. P. F. Categoría "A" sito DIRECTORIO 4311 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ oficinas.
e. 29/8 Nº 72.436 v. 4/9/89

"F"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8" Capital, avisan que Angel Martínez, Fernando Arturo Mayer, Juan José Martínez y Manuel Fernández venden a Mauricio Cayetano Molina y Lorenzo González Arias su negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Comidas minutas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, parrilla sito en FCO. DE VIEDMA 6965 P. B. Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 29/8 Nº 72.331 v. 4/9/89

El señor German Ballester domiciliado en Federico Lacroze 1859 2º p., Capital Federal, transfiere la Empresa de viajes y turismo con domicilio legal en FLORIDA 910, 6º p. de esta ciudad en el marco de la ley 11.867, a Traveltime Services S. R. L., integrada por los Sres. Mario Cavasotto y Germán Ballester con domicilio legal en Florida 910, 6º p. Capital Federal. Reclamos de Ley en Florida 910, 6º P.
e. 30/8 Nº 72.564 v. 5/9/89

"J"

Se comunica por el término de ley que la señora Alicia Ester Lucarelli de Ricci vende, cede y transfiere su negocio de "Elaboración y Venta de Helados", que con habilitación municipal dictada en Carpeta Nº 2001/83, funciona en el local sito en la calle JOSE MARIA MORENO Nº 872, de esta Capital Federal, al señor Oscar Andrés Levié Ramolino. Oposiciones de ley, Salguero Nº 528, de esta Capital Federal.
e. 29/8 Nº 72.333 v. 4/9/89

Norma Nélida Tedesco vende a Elena Nieves Oviedo el fondo de comercio de almacén y kiosco sito en JULIAN ALVAREZ 1702, Capital. Reclamos legales mismo domicilio.
e. 29/8 Nº 72.366 v. 4/9/89

El Corredor Inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, avisa que José Luis Cáffaro Bo, y Don Fernando Manuel Navarro, venden su negocio sito en JEAN JAURES 945/47 Cap., dedicado a: Servicio de Engrase y/o Lavado Manual de Autos Ext: 003502/89 libre de toda deuda y gravamen y ocupante, a Rubén Oscar Birdo. Reclamos de Ley en mis Oficinas Pasteur 86 P 1 Cap.
e. 30/8 Nº 72.617 v. 5/9/89

"L"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, matrícula Nº 1017, con oficinas en Rojas Nº 1285, Capital, avisan que Natalicio Rolón, Amado Rolón Marecos y María Eleuteria Rolón Marecos, venden a Oscar Manuel Rolón Marecos negocio del ramo de "Panadería" sito en la calle LOYOLA Nº 1527/31 Capital. Reclamaciones término de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
e. 31/8 Nº 72.721 v. 6/9/89

"M"

Cerisola & Cía. S. A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Miguel Angel Sanabria vende a Rafael Oscar Lafontana negocio de comercio minorista: Venta de productos alimenticios, Despacho de pan, masas, bombones y Bebidas envasadas, sito en MORENO 1777, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/ oficinas.
e. 1/9 Nº 72.968 v. 7/9/89

"S"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950, 3º Capital; Avisa que: Antonia Rodríguez por sí y por cuenta y orden de Elías Barbano vende libre de toda deuda y/o gravamen a Enrique Francisco Lago, José Domingo López su negocio de restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de helados (602000-010-020-030) Exp. Nº 79500/88 sito en la calle SALGUERO 402 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ oficinas.
e. 29/8 Nº 72.438 v. 4/9/89

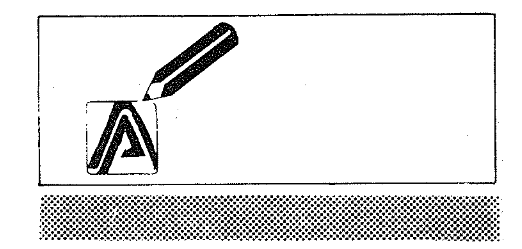
Se comunica que Gustavo Manry transfiere el 62,50 % de su negocio sito en SARMIENTO 459 6º Piso Cap. Fed., que funciona bajo el rubro "Belén Viajes", a Ricardo Manry, Néstor Puricelli y Juan Puricelli; libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley, Maipú 566 3º Piso "D" Cap. Fed.
e. 30/8 Nº 72.633 v. 5/9/89

"T"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Manuel San Martín vende a Mario Oscar Censabella, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, THAMES Nº 2080, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en n/ oficinas.
e. 29/8 Nº 72.392 v. 4/9/89

"V"

Se comunica que Luvilor S. R. L., transfiere al Sr. Vicente Bruno Lentini en local de la calle VENEZUELA 2167/69/71 PB y PE, que funciona con el rubro de: Comercio Mayorista y Minorista: con Depósito complementario de barnices, lacas, pinturas y sus diluyentes específicos con oficina administrativa de la actividad (633010/603010) aut. por Disp. Nº 16105-88 y Disp. Nº 16001/86. Reclamos de ley y domicilio de parte al mismo local.
e. 30/8 Nº 72.638 v. 5/9/89




Avisos Comerciales

ANTERIORES

"E"

E. C. K.
Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria de Mandatos y Servicios

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 8/12/88, redujo el capital de A 492.006 a A 15.900. Oposiciones de ley en Reconquista 336 piso 1º oficina 11 Cap. Fed.

El Autorizado
e. 31/8 Nº 72.820 v. 4/9/89

"S"

SERMANDA
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/8/89 se resolvió aumentar el Capital Social en A 85.000 por lo que se emitirán 85.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N A 1 y de un voto por acción. La emisión será con una prima de A 94,00 por cada acción suscripta y la integración será al contado y en el momento de la suscripción. Fíjanse 30 días a partir de la última de estas publicaciones para ejercer el derecho de preferencia.

El Autorizado
e. 31/8 Nº 72.732 v. 4/9/89